

**PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO

2024



**INFORMACION COMPLEMENTARIA:
MINISTERIO DE SALUD**



INDICE

Ministerio de Salud	1
Indice	2
Política del Ministerio de Salud	6
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento	10
Medición Física de la Obra por Unidad Ejecutora	14
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora	22
Programas por Unidad Ejecutora	23
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero	27
Unidad Ejecutora 4020 Secretaría de Integración Social para Personas Mayores	27
Programa 5. Actividades Comunes	27
Unidad Ejecutora 407 Dirección General Ciudad Amigable para Personas Mayores	32
Programa 30. Ciudad Amigable para Personas Mayores	32
Unidad Ejecutora 451 DG. Políticas Asistenciales para Personas Mayores	36
Programa 40. Hogar de Residencia Permanente y Transitoria	36
Programa 42. Sistemas Alternativos a la Institucionalización	40
Unidad Ejecutora 448 DG. Promoción Social y Bienestar	48
Programa 41. Promoción Social y Bienestar	48
Unidad Ejecutora 4022 DG Coordinación y Vinculación para Personas Mayores	53
Programa 43. Coordinación y Vinculación para Personas Mayores	53
Unidad Ejecutora 4019 Centros de Salud - Acumar 3, 18 Y 43	55
Programa 60. Salud Comunitaria-Acumar	55
Subprograma 7 Centros de Salud Acumar 3, 18 Y 43	55
Unidad Ejecutora 4021 Subsecretaría para Personas Mayores	58
Programa 78. Acciones para Personas Mayores	58
Unidad Ejecutora 401 Ministerio de Salud	62
Programa 1. Actividades Centrales	62
Programa 23. Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E	65
Programa 86. Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan	67
Unidad Ejecutora 404 DG. De Recursos Físicos en Salud	70
Programa 22. Recursos Físicos en Salud - Infraestructura	70
Unidad Ejecutora 4000 Subsecretaría Atención Hospitalaria	73
Programa 7. Actividades Comunes	73
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos	78
Programa 54. Atención Médica de Patologías Específicas	82
Programa 55. Atención Médica Materno Infantil	86
Programa 56. Atención Médica Oftalmológica	89
Programa 57. Atención Odontológica General	91
Programa 59. Atención de Rehabilitación	93
Programa 85. Atención de Salud Mental	96
Unidad Ejecutora 410 Hospital Teodoro Álvarez	101
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos	101
Subprograma 10 Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez	101
Unidad Ejecutora 438 Hospital Enrique Tornú	105
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos	105
Subprograma 38 Hospital General de Agudos Enrique Tornú	105
Unidad Ejecutora 412 Hospital Cosme Argerich	111
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos	111
Subprograma 12 Hospital General de Agudos Cosme Argerich	111
Unidad Ejecutora 416 Hospital Carlos G. Durand	116
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos	116
Subprograma 16 Hospital General de Agudos Carlos Durand	116
Unidad Ejecutora 418 Hospital Juan A. Fernández	124
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos	124

Subprograma 18 Hospital General de Agudos Juan A. Fernández	124
Unidad Ejecutora 425 Hospital José M. Penna	131
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos	131
Subprograma 25 Hospital General de Agudos José María Penna	131
Unidad Ejecutora 426 Hospital Parmenio Piñero	138
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos	138
Subprograma 26 Hospital General de Agudos Parmenio Piñero	138
Unidad Ejecutora 427 Hospital Ignacio Pirovano	142
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos	142
Subprograma 27 Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano	142
Unidad Ejecutora 430 Hospital José M. Ramos Mejía	148
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos	148
Subprograma 30 Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía	148
Unidad Ejecutora 431 Hospital Bernardino Rivadavia	154
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos	154
Subprograma 31 Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia	154
Unidad Ejecutora 434 Hospital Donación Francisco Santojanni	159
Programa 52. Atención Médica General En Hospitales de Agudos	159
Subprograma 34 Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni	159
Unidad Ejecutora 440 Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield	163
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos	163
Subprograma 40 Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield	163
Unidad Ejecutora 441 Hospital Abel Zubizarreta	169
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos	169
Subprograma 41 Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta	169
Unidad Ejecutora 455 Hospital Cecilia Grierson	175
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos	175
Subprograma 55 Hospital General de Agudos Cecilia Grierson	175
Unidad Ejecutora 411 Hospital Torcuato de Alvear	181
Programa 85. Atención de Salud Mental	181
Subprograma 11 Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear	181
Unidad Ejecutora 413 Hospital José T. Borda	185
Programa 85. Atención de Salud Mental	185
Subprograma 13 Hospital de Salud Mental José T. Borda	185
Unidad Ejecutora 422 Hospital Braulio Moyano	188
Programa 85. Atención de Salud Mental	188
Subprograma 22 Hospital de Salud Mental Braulio Moyano	188
Unidad Ejecutora 436 Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica	197
Programa 85. Atención de Salud Mental	197
Subprograma 36 Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica	197
Unidad Ejecutora 437 Hospital Carolina Tobar García	205
Programa 85. Atención de Salud Mental	205
Subprograma 37 Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García	205
Unidad Ejecutora 443 Centro de Salud Ameghino	210
Programa 85. Atención de Salud Mental	210
Subprograma 43 Centro de Salud Mental Arturo Ameghino	210
Unidad Ejecutora 450 Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario	214
Programa 85. Atención de Salud Mental	214
Subprograma 50 Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosario	214
Unidad Ejecutora 423 Hospital Francisco J. Muñiz	223
Programa 54. Atención Médica de Patologías Específicas	223
Subprograma 23 Hospital de Enferm. Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz	223
Unidad Ejecutora 414 Hospital María Curie	235
Programa 54. Atención Médica de Patologías Específicas	235
Subprograma 14 Hospital de Oncología María Curie	235

Unidad Ejecutora 428 Hospital de Quemados	239
Programa 54. Atención Médica de Patologías Específicas	239
Subprograma 28 Hospital de Quemados Arturo U. Illía	239
Unidad Ejecutora 439 Hospital Bonorino Udaondo	243
Programa 54. Atención Médica de Patologías Específicas	243
Subprograma 39 Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo	243
Unidad Ejecutora 420 Hospital Ricardo Gutiérrez	249
Programa 55. Atención Médica Materno Infantil	249
Subprograma 20 Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez	249
Unidad Ejecutora 417 Hospital Pedro de Elizalde	257
Programa 55. Atención Médica Materno Infantil	257
Subprograma 17 Hospital General de Niños Pedro de Elizalde	257
Unidad Ejecutora 435 Hospital Ramón Sardá	263
Programa 55. Atención Médica Materno Infantil	263
Subprograma 35 Hospital Materno Infantil Ramón Sardá	263
Unidad Ejecutora 421 Hospital Pedro Lagleyze	267
Programa 56. Atención Médica Oftalmológica	267
Subprograma 21 Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze	267
Unidad Ejecutora 433 Hospital Santa Lucía	271
Programa 56. Atención Médica Oftalmológica	271
Subprograma 33 Hospital de Oftalmología Santa Lucía	271
Unidad Ejecutora 429 Hospital Odontológico Quinque la Martín	275
Programa 57. Atención Odontológica General	275
Subprograma 29 Hospital de Odontología Infantil Benito Quinquela Martín	275
Unidad Ejecutora 415 Hospital Odontológico José Dueñas	279
Programa 57. Atención Odontológica General	279
Subprograma 15 Hospital de Odontología José Dueñas	279
Unidad Ejecutora 424 Hospital de Odontología Ramón Carrillo	283
Programa 57. Atención Odontológica General	283
Subprograma 24 Hospital de Odontología Ramón Carrillo	283
Unidad Ejecutora 419 Hospital María Ferrer	287
Programa 59. Atención de Rehabilitación	287
Subprograma 19 Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer	287
Unidad Ejecutora 432 Hospital Manuel Rocca	292
Programa 59. Atención de Rehabilitación	292
Subprograma 32 Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca	292
Unidad Ejecutora 446 Instituto de Rehabilitación Psicofísica	297
Programa 59. Atención de Rehabilitación	297
Subprograma 46 Instituto de Rehabilitación Psicofísica	297
Unidad Ejecutora 4001 Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria	301
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR	301
Programa 61. Promoción y Cuidado de la Salud del Niño	309
Programa 62. Prevención y Protección en Salud Sexual	317
Programa 64. Gestión De Redes y Programas de Salud	324
Programa 70. Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria	334
Programa 71. Salud Comunitaria - Centros de Salud	341
Unidad Ejecutora 4002 Ente Autárquico Instituto del Transplante	350
Programa 63. Ente Autárquico Instituto del Transplante	350
Unidad Ejecutora 4004 Centro de Salud 34	359
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud	359
Subprograma 1 Centro de Salud Comunitaria 34	359
Unidad Ejecutora 4005 Centro de Salud 22 Y 38	361
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud	361
Subprograma 2 Centros de Salud Comunitaria 22 y 38	361
Unidad Ejecutora 4006 Centro Salud 17, 21, 25 y 26	364

Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud	364
Subprograma 3 Centros de Salud Comunitaria 17, 21 , 25 y 26	364
Unidad Ejecutora 4007 Centro de Salud 2,12, 27	366
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud	366
Subprograma 4 Centros de Salud Comunitaria 2, 12 y 27	366
Unidad Ejecutora 4008 Centro de Salud 11 Y 45	369
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud	369
Subprograma 5 Centros de Salud Comunitaria 11 y 45	369
Unidad Ejecutora 4009 Centro Salud 33	371
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud	371
Subprograma 6 Centro de Salud Comunitaria 33	371
Unidad Ejecutora 4010 Centro de Salud 36	373
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud	373
Subprograma 7 Centro de Salud Comunitaria 36	373
Unidad Ejecutora 417 CEMAR 1 Paternal	375
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud	375
Subprograma 8 CEMAR 1 Paternal	375
Unidad Ejecutora 4012 Centro de Salud 9, 15 y 41	379
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR	379
Subprograma 2 Centros de Salud ACUMAR 9, 15 y 41	379
Unidad Ejecutora 4013 Centro Salud 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35, 39	382
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR	382
Subprograma 3 Centros de Salud ACUMAR 1 ,8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39	382
Unidad Ejecutora 4014 CS 6, 13,14, 19, 20, 24, 31, 40, 44	385
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR	385
Subprograma 4 Ctros. de Salud- ACUMAR 6,13,14,19,20,24,31,40,44	385
Unidad Ejecutora 4015 CS 3, 4, 5, 7, 28, 29 y 37	388
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR	388
Subprograma 5 Centros de Salud ACUMAR 3, 4, 5, 7, 28, 29 y 37	388
Unidad Ejecutora 4018 CEMAR 2 Barracas	390
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR	390
Subprograma 6. CEMAR 2 Barracas	390
Unidad Ejecutora 445 Instituto Pasteur	394
Programa 45. Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur	394
Unidad Ejecutora 449 DG. Sist. de Atención Médica de Emergencia (S.A.M.E.)	399
Programa 49. Sistema de Atención Médica de Emergencia	399
Unidad Ejecutora 552 Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud	406
Programa 65. Administración del Sistema de Salud	406
Unidad Ejecutora 7307 Subsecretaría de Planificación Sanitaria Gestión en Red	412
Programa 88. Planificación Sanitaria y Gestión en Red	412

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2024-2026 y el

Presupuesto del año 2024

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

El Plan de Salud para la Ciudad de Buenos Aires propone una visión compartida con todos los actores del sistema, para "fortalecer el sistema de salud en una red de cuidados integrales y progresivos, basado en las necesidades y la participación de la comunidad, que brinde servicios de calidad y eficientes en pos de la satisfacción ciudadana".

A partir de la implementación de una red de servicios de salud (Red Integrada de Cuidados Progresivos de Regionalización Preferente) con una estructura matricial: una única red ordenadora, con procesos comunes y estándares por nivel de complejidad del paciente, y áreas programáticas horizontales a la red para garantizar la coordinación vertical de las estructuras de los niveles de complejidad (desde la comunidad, a los centros de salud y acción comunitaria -CeSACs-, hasta los hospitales y viceversa) se plantean las líneas de acción estratégicas.

El plan tiene como Ejes priorizados: Fortalecimiento de la Atención Primaria y la Experiencia Ciudadana, Líneas de cuidado priorizadas, Fortalecimiento de la Capacidad y condiciones de las personas, Mejora de infraestructura y equipamiento, Transformación digital, Eficiencia Económica y Bienestar Integral.

OBJETIVOS MINISTERIALES

- Fortalecimiento de la Atención Primaria,
- Red integrada de cuidados progresivos, integración y continuidad de los cuidados, incremento de la accesibilidad y fortalecimiento de la atención primaria de la salud,
- Desarrollar una APS de acceso universal, equitativo y oportuno, logrando una intervención integral y con participación ciudadana, con foco en los problemas de salud y los determinantes sociales,
- Continuar fortaleciendo la articulación entre los niveles de atención. Ampliación de oferta de especialidades de los CEMAR. Ampliación, puesta en valor y construcción de CeSAC,
- Desarrollo de cuidados ambulatorios y domiciliarios. Intersectorialidad en la implementación de las políticas públicas en el Primer Nivel de Atención para disminuir

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2024-2026 y el
Presupuesto del año 2024

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

la morbilidad,

- Abordaje de problemáticas socio-ambientales,
- Vigilancia epidemiológica,
- Desarrollo e implementación de programas de base ambulatoria,
- Administración de los recursos necesarios para dicha implementación,
- Adquisición y administración de medicamentos y tecnología Implementación de Programa de Salud Escolar, Odontológica, Visual, Adicciones y Salud Mental.

Líneas de cuidado Materno Infantil

Continuar con el seguimiento de cada embarazo, garantizando al menos 5 consultas programadas en las que se vigila su evolución y se brinda una adecuada preparación para el parto. De la misma manera continuar con las 7 consultas pediátricas en el primer año de vida a todos los niños y niñas.

Transformación Digital

La implementación de nuevos sistemas de información, la digitalización del sistema de salud, alcanza a todos los centros de salud y acción comunitaria (CeSACs) y Todos los Hospitales Generales de Agudos y Pediátricos en la red.

Profundizar el cambio cultural para la transformación digital del sistema para tener un sistema conectado, mucho más ágil. Esta transformación digital está acompañada por desafíos respecto de la cultura del sistema y la adherencia a las nuevas tecnologías.

Y, Además, la implementación del sistema de gestión de farmacias implementado en todo el primer nivel de atención y escalable a todas las farmacias de los Hospitales de Agudos y Pediátricos.

El funcionamiento de un nuevo sistema de turnos en hospitales y CeSAC con acceso digital y a través del 147 y aplicaciones de mensajería (BOTI).

Estos procesos traen como beneficios al sistema de salud:

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2024-2026 y el
Presupuesto del año 2024

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

- Mejora en la continuidad del registro asistencial,
- Fortalecer la toma de decisiones sanitarias tanto a nivel individual como de salud pública,
- Disponibilización de la información sanitaria al paciente,
- Mejora en la atención y accesibilidad para vecinos y vecinas,
- Mejora de Infraestructura y equipamiento.

PROYECTOS PREVISTOS PARA 2024

Intervenciones en:

- Cesac 20; Rivadavia Guardia; Muñiz Guardia; Piñero Guardia; Rivadavia Pabellón Cobo,
- Cesac en Boedo,
- Casa de medio Camino,
- Centro regional de Hemoterapia.

EQUIPAMIENTO

- Continuar la renovación de la infraestructura y equipamiento consolidando un plan de recambio con metas específicas y etapabilizadas.
- Acelerador lineal en Hospital Curie.

Eficiencia Económica

- Facoep
- Continuar la profundización de la mejora de los procesos de facturación y cobranza a terceros,
- Mejoramos y despapelizamos los procesos de facturación y cobranza,
- Fortalecimos nuestros RRHH para la mejora de procesos,
- Bienestar Integral.

Desarrollo de políticas públicas destinadas a fortalecer el bienestar físico, social y emocional desde el plano individual y colectivo, a través de acciones estratégicas,

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2024-2026 y el

Presupuesto del año 2024

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

integrales y eficientes, que garanticen el estado de plenitud del vecino/a.

EJES

- Brindar Asistencia integral a PM en situación de vulnerabilidad social y económica, promoviendo su integración familiar y comunitaria y garantizando su bienestar,
- Brindar lineamientos de Salutogénesis, promoción social y bienestar con foco en la participación ciudadana, promover la formación integral orientada al bienestar, y la revinculación,
- Convertir a Bs. As. en una Ciudad que garantice los derechos de las personas mayores y promueva su integración social, urbana, digital y productiva,
- Ejecutar políticas de cercanía relacionadas a la promoción de hábitos saludables en puntos estratégicos como plazas y parques de la Ciudad.

OBJETIVOS

- Potenciar el rol protagónico de las/os vecinas de la Ciudad, con foco en las mayores de 50 años, como sujetos activos, empoderados, saludables, y participativos,
- Acompañar desde el Estado a las personas mayores en situación de soledad y/o con carencia de redes de apoyo, y garantizar la protección de sus derechos,
- Asistir a personas mayores en situación de vulnerabilidad social y económica con acciones que fomenten su autonomía.

ADMINISTRACION GUBERNMANENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
40						MINISTERIO DE SALUD	833.769.274.772	0	33.987.216.547	1.960.147.666	13.121.096.779	0	882.837.735.764
40	0						833.769.274.772	0	33.987.216.547	1.960.147.666	13.121.096.779	0	882.837.735.764
40	0	0					833.769.274.772	0	33.987.216.547	1.960.147.666	13.121.096.779	0	882.837.735.764
40	0	0	401			Ministerio de Salud	49.633.980.573	0	4.685.417	0	0	0	49.638.665.990
40	0	0	401	1		Actividades Centrales	29.127.166.929	0	4.685.417	0	0	0	29.131.852.346
40	0	0	401	1	0	Actividades Centrales	29.127.166.929	0	4.685.417	0	0	0	29.131.852.346
40	0	0	401	23		Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.	3.980.222.644	0	0	0	0	0	3.980.222.644
40	0	0	401	23	0	Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.	3.980.222.644	0	0	0	0	0	3.980.222.644
40	0	0	401	86		Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan	16.526.591.000	0	0	0	0	0	16.526.591.000
40	0	0	401	86	0	Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan	16.526.591.000	0	0	0	0	0	16.526.591.000
40	0	0	404			Dirección General de Recursos Físicos en Salud	24.040.497.714	0	3.474.578	0	0	0	24.043.972.292
40	0	0	404	22		Recursos Físicos en Salud - Infraestructura	24.040.497.714	0	3.474.578	0	0	0	24.043.972.292
40	0	0	404	22	0	Recursos Físicos en Salud - Infraestructura	24.040.497.714	0	3.474.578	0	0	0	24.043.972.292
40	0	0	407			Dirección General Ciudad Amigable para Personas Mayores	342.677.840	0	0	0	0	0	342.677.840
40	0	0	407	30		Ciudad Amigable para Personas Mayores	342.677.840	0	0	0	0	0	342.677.840
40	0	0	407	30	0	Ciudad Amigable para Personas Mayores	342.677.840	0	0	0	0	0	342.677.840
40	0	0	410			Hospital Teodoro Álvarez	24.931.330.466	0	1.297.789.974	0	0	0	26.229.120.440
40	0	0	410	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	24.931.330.466	0	1.297.789.974	0	0	0	26.229.120.440
40	0	0	410	52	10	Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez	24.931.330.466	0	1.297.789.974	0	0	0	26.229.120.440
40	0	0	411			Hospital Torcuato de Alvear	6.107.679.889	0	24.287.645	0	0	0	6.131.967.534
40	0	0	411	85		Atención de Salud Mental	6.107.679.889	0	24.287.645	0	0	0	6.131.967.534
40	0	0	411	85	11	Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear	6.107.679.889	0	24.287.645	0	0	0	6.131.967.534
40	0	0	412			Hospital Cosme Argerich	43.486.038.059	0	1.499.819.279	0	1.425.446.477	0	46.411.303.815
40	0	0	412	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	43.486.038.059	0	1.499.819.279	0	1.425.446.477	0	46.411.303.815
40	0	0	412	52	12	Hospital General de Agudos Cosme Argerich	43.486.038.059	0	1.499.819.279	0	1.425.446.477	0	46.411.303.815
40	0	0	413			Hospital Jose T. Borda	15.562.259.614	0	202.624.572	0	0	0	15.764.884.186
40	0	0	413	85		Atención de Salud Mental	15.562.259.614	0	202.624.572	0	0	0	15.764.884.186
40	0	0	413	85	13	Hospital de Salud Mental José T. Borda	15.562.259.614	0	202.624.572	0	0	0	15.764.884.186
40	0	0	414			Hospital María Curie	10.582.991.768	0	392.726.014	0	0	0	10.975.717.782
40	0	0	414	54		Atención Médica de Patologías Específicas	10.582.991.768	0	392.726.014	0	0	0	10.975.717.782
40	0	0	414	54	14	Hospital de Oncología María Curie	10.582.991.768	0	392.726.014	0	0	0	10.975.717.782
40	0	0	415			Hospital Odontológico José Dueñas	4.445.677.924	0	130.798.545	0	0	0	4.576.476.469
40	0	0	415	57		Atención Odontológica General	4.445.677.924	0	130.798.545	0	0	0	4.576.476.469
40	0	0	415	57	15	Hospital de Odontología José Dueñas	4.445.677.924	0	130.798.545	0	0	0	4.576.476.469
40	0	0	416			Hospital Carlos G. Durand	40.817.965.551	0	1.600.439.521	0	0	0	42.418.405.072
40	0	0	416	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	40.817.965.551	0	1.600.439.521	0	0	0	42.418.405.072
40	0	0	416	52	16	Hospital General de Agudos Carlos G. Durand	40.817.965.551	0	1.600.439.521	0	0	0	42.418.405.072
40	0	0	417			Hospital Pedro de Elizalde	30.906.019.407	0	1.840.820.149	23.067.725	0	0	32.769.907.281
40	0	0	417	55		Atención Médica Materno Infantil	30.906.019.407	0	1.840.820.149	23.067.725	0	0	32.769.907.281
40	0	0	417	55	17	Hospital General de Niños Pedro Elizalde	30.906.019.407	0	1.840.820.149	23.067.725	0	0	32.769.907.281
40	0	0	418			Hospital Juan A. Fernández	40.709.159.170	0	2.212.907.084	0	1.509.296.271	0	44.431.362.525
40	0	0	418	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	40.709.159.170	0	2.212.907.084	0	1.509.296.271	0	44.431.362.525
40	0	0	418	52	18	Hospital General de Agudos Juan A. Fernandez	40.709.159.170	0	2.212.907.084	0	1.509.296.271	0	44.431.362.525
40	0	0	419			Hospital María Ferrer	6.694.648.913	0	373.399.006	0	0	0	7.068.047.919
40	0	0	419	59		Atención de Rehabilitación	6.694.648.913	0	373.399.006	0	0	0	7.068.047.919
40	0	0	419	59	19	Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer	6.694.648.913	0	373.399.006	0	0	0	7.068.047.919
40	0	0	420			Hospital Ricardo Gutiérrez	42.192.430.378	0	2.149.904.539	37.060.293	4.033.175.033	0	48.412.570.243
40	0	0	420	55		Atención Médica Materno Infantil	42.192.430.378	0	2.149.904.539	37.060.293	4.033.175.033	0	48.412.570.243
40	0	0	420	55	20	Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez	42.192.430.378	0	2.149.904.539	37.060.293	4.033.175.033	0	48.412.570.243
40	0	0	421			Hospital Pedro Lagleyze	4.412.128.505	0	267.062.254	0	0	0	4.679.190.759
40	0	0	421	56		Atención Médica Oftalmológica	4.412.128.505	0	267.062.254	0	0	0	4.679.190.759
40	0	0	421	56	21	Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze	4.412.128.505	0	267.062.254	0	0	0	4.679.190.759
40	0	0	422			Hospital Braulio Moyano	16.848.329.564	0	111.873.462	0	0	0	16.960.203.026
40	0	0	422	85		Atención de Salud Mental	16.848.329.564	0	111.873.462	0	0	0	16.960.203.026
40	0	0	422	85	22	Hospital De Salud Mental Braulio Moyano	16.848.329.564	0	111.873.462	0	0	0	16.960.203.026
40	0	0	423			Hospital Francisco J. Muñoz	27.978.743.036	0	1.124.375.989	0	0	0	29.103.119.025
40	0	0	423	54		Atención Médica de Patologías Específicas	27.978.743.036	0	1.124.375.989	0	0	0	29.103.119.025
40	0	0	423	54	23	Hospital de Enfermedades Infecciosas Francisco J. Muñoz	27.978.743.036	0	1.124.375.989	0	0	0	29.103.119.025
40	0	0	424			Hospital de Odontología Ramón Carrillo	3.273.084.490	0	39.413.678	0	0	0	3.312.498.168
40	0	0	424	57		Atención Odontológica General	3.273.084.490	0	39.413.678	0	0	0	3.312.498.168
40	0	0	424	57	24	Hospital de Odontología Ramón Carrillo	3.273.084.490	0	39.413.678	0	0	0	3.312.498.168
40	0	0	425			Hospital José M. Penna	28.774.361.444	0	1.153.702.344	0	0	0	29.928.063.788
40	0	0	425	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	28.774.361.444	0	1.153.702.344	0	0	0	29.928.063.788
40	0	0	425	52	25	Hospital General de Agudos José María Penna	28.774.361.444	0	1.153.702.344	0	0	0	29.928.063.788
40	0	0	426			Hospital Parmenio Piñero	31.860.990.407	0	707.741.356	0	0	0	32.568.731.763
40	0	0	426	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	31.860.990.407	0	707.741.356	0	0	0	32.568.731.763

ADMINISTRACION GUBERNMANENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
40	0	0	426	52	26	Hospital General de Agudos Parmenio Piñero	31.860.990.407	0	707.741.356	0	0	0	32.568.731.763
40	0	0	427			Hospital Ignacio Pirovano	28.384.264.084	0	1.909.767.662	0	0	0	30.294.031.746
40	0	0	427	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	28.384.264.084	0	1.909.767.662	0	0	0	30.294.031.746
40	0	0	427	52	27	Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano	28.384.264.084	0	1.909.767.662	0	0	0	30.294.031.746
40	0	0	428			Hospital de Quemados	8.759.299.931	0	512.324.559	0	0	0	9.271.624.490
40	0	0	428	54		Atención Médica de Patologías Específicas	8.759.299.931	0	512.324.559	0	0	0	9.271.624.490
40	0	0	428	54	28	Hospital de Quemados Arturo U. Illia	8.759.299.931	0	512.324.559	0	0	0	9.271.624.490
40	0	0	429			Hospital Odontológico Quinquela Martín	1.939.373.271	0	37.124.708	0	0	0	1.976.497.979
40	0	0	429	57		Atención Odontológica General	1.939.373.271	0	37.124.708	0	0	0	1.976.497.979
40	0	0	429	57	29	Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín	1.939.373.271	0	37.124.708	0	0	0	1.976.497.979
40	0	0	430			Hospital José M.Ramos Mejía	38.492.054.565	0	1.236.450.837	0	0	0	39.728.505.402
40	0	0	430	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	38.492.054.565	0	1.236.450.837	0	0	0	39.728.505.402
40	0	0	430	52	30	Hospital General de Agudos José M.Ramos Mejía	38.492.054.565	0	1.236.450.837	0	0	0	39.728.505.402
40	0	0	431			Hospital Bernardino Rivadavia	27.559.648.455	0	1.285.513.126	0	0	0	28.845.161.581
40	0	0	431	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	27.559.648.455	0	1.285.513.126	0	0	0	28.845.161.581
40	0	0	431	52	31	Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia	27.559.648.455	0	1.285.513.126	0	0	0	28.845.161.581
40	0	0	432			Hospital Manuel Rocca	6.788.264.065	0	160.400.059	13.821.242	0	0	6.962.485.366
40	0	0	432	59		Atención de Rehabilitación	6.788.264.065	0	160.400.059	13.821.242	0	0	6.962.485.366
40	0	0	432	59	32	Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca	6.788.264.065	0	160.400.059	13.821.242	0	0	6.962.485.366
40	0	0	433			Hospital Santa Lucía	6.257.864.502	0	535.859.573	0	0	0	6.793.724.075
40	0	0	433	56		Atención Médica Oftalmológica	6.257.864.502	0	535.859.573	0	0	0	6.793.724.075
40	0	0	433	56	33	Hospital de Oftalmología Santa Lucía	6.257.864.502	0	535.859.573	0	0	0	6.793.724.075
40	0	0	434			Hospital Donación Francisco Santojanni	38.587.355.684	0	1.640.402.086	0	1.250.200.410	0	41.477.958.180
40	0	0	434	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	38.587.355.684	0	1.640.402.086	0	1.250.200.410	0	41.477.958.180
40	0	0	434	52	34	Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni	38.587.355.684	0	1.640.402.086	0	1.250.200.410	0	41.477.958.180
40	0	0	435			Hospital Ramón Sardá	15.237.326.201	0	554.889.158	0	0	0	15.792.215.359
40	0	0	435	55		Atención Médica Materno Infantil	15.237.326.201	0	554.889.158	0	0	0	15.792.215.359
40	0	0	435	55	35	Hospital Materno Infantil Ramón Sardá	15.237.326.201	0	554.889.158	0	0	0	15.792.215.359
40	0	0	436			Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica	1.648.901.144	0	30.277.924	0	0	0	1.679.179.068
40	0	0	436	85		Atención de Salud Mental	1.648.901.144	0	30.277.924	0	0	0	1.679.179.068
40	0	0	436	85	36	Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica	1.648.901.144	0	30.277.924	0	0	0	1.679.179.068
40	0	0	437			Hospital Carolina Tobar García	6.284.064.583	0	59.889.209	0	0	0	6.343.953.792
40	0	0	437	85		Atención de Salud Mental	6.284.064.583	0	59.889.209	0	0	0	6.343.953.792
40	0	0	437	85	37	Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García	6.284.064.583	0	59.889.209	0	0	0	6.343.953.792
40	0	0	438			Hospital Enrique Tornú	19.201.863.818	0	826.329.779	0	0	0	20.028.193.597
40	0	0	438	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	19.201.863.818	0	826.329.779	0	0	0	20.028.193.597
40	0	0	438	52	38	Hospital General de Agudos Enrique Tornú	19.201.863.818	0	826.329.779	0	0	0	20.028.193.597
40	0	0	439			Hospital Bonorino Udaondo	11.041.081.066	0	409.601.093	0	0	0	11.450.682.159
40	0	0	439	54		Atención Médica de Patologías Específicas	11.041.081.066	0	409.601.093	0	0	0	11.450.682.159
40	0	0	439	54	39	Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo	11.041.081.066	0	409.601.093	0	0	0	11.450.682.159
40	0	0	440			Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield	16.211.517.743	0	706.258.266	0	0	0	16.917.776.009
40	0	0	440	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	16.211.517.743	0	706.258.266	0	0	0	16.917.776.009
40	0	0	440	52	40	Hospital General de Agudos Velez Sarsfield	16.211.517.743	0	706.258.266	0	0	0	16.917.776.009
40	0	0	441			Hospital Abel Zubizarreta	12.703.606.482	0	996.108.561	0	0	0	13.699.715.043
40	0	0	441	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	12.703.606.482	0	996.108.561	0	0	0	13.699.715.043
40	0	0	441	52	41	Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta	12.703.606.482	0	996.108.561	0	0	0	13.699.715.043
40	0	0	443			Centro de Salud Ameghino	2.235.866.479	0	7.738.835	0	0	0	2.243.605.314
40	0	0	443	85		Atención de Salud Mental	2.235.866.479	0	7.738.835	0	0	0	2.243.605.314
40	0	0	443	85	43	Centro de Salud Mental Ameghino	2.235.866.479	0	7.738.835	0	0	0	2.243.605.314
40	0	0	445			Instituto Pasteur	2.410.030.626	0	8.054.707	0	0	0	2.418.085.333
40	0	0	445	45		Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur	2.410.030.626	0	8.054.707	0	0	0	2.418.085.333
40	0	0	445	45	0	Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur	2.410.030.626	0	8.054.707	0	0	0	2.418.085.333
40	0	0	446			Instituto de Rehabilitación Psicofísica	6.544.789.747	0	107.038.632	0	0	0	6.651.828.379
40	0	0	446	59		Atención de Rehabilitación	6.544.789.747	0	107.038.632	0	0	0	6.651.828.379
40	0	0	446	59	46	Instituto de Rehabilitación Psicofísica	6.544.789.747	0	107.038.632	0	0	0	6.651.828.379
40	0	0	448			Dirección General Promoción Social y Bienestar	2.488.220.090	0	684.387	0	0	0	2.488.904.477
40	0	0	448	41		Promoción Social y Bienestar	2.488.220.090	0	684.387	0	0	0	2.488.904.477
40	0	0	448	41	0	Promoción Social y Bienestar	2.488.220.090	0	684.387	0	0	0	2.488.904.477
40	0	0	449			Dirección General Adjunta SAME	15.999.656.705	0	440.148.456	0	0	0	16.439.805.161
40	0	0	449	49		Sistema de Atención Médica de Emergencia	15.999.656.705	0	440.148.456	0	0	0	16.439.805.161
40	0	0	449	49	0	Sistema de Atención Médica de Emergencia	15.999.656.705	0	440.148.456	0	0	0	16.439.805.161
40	0	0	450			Centro de Salud Nº 1 Hugo Rosario	867.803.663	0	3.263.999	0	0	0	871.067.662
40	0	0	450	85		Atención de Salud Mental	867.803.663	0	3.263.999	0	0	0	871.067.662
40	0	0	450	85	50	Centro de Salud Mental Nº1 Hugo Rosario	867.803.663	0	3.263.999	0	0	0	871.067.662

ADMINISTRACION GUBERNMANENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
40	0	0	451			Dirección General Políticas Asistenciales para Personas Mayores	20.673.112.458	0	0	123.953.278	0	0	20.797.065.736
40	0	0	451	40		Hogar de Residencia Permanente y Transitoria	18.991.676.495	0	0	123.953.278	0	0	19.115.629.773
40	0	0	451	40	0	Hogar de Residencia Permanente y Transitoria	18.991.676.495	0	0	123.953.278	0	0	19.115.629.773
40	0	0	451	42		Sistemas Alternativos a la Institucionalización	1.681.435.963	0	0	0	0	0	1.681.435.963
40	0	0	451	42	0	Sistemas Alternativos a la Institucionalización	1.681.435.963	0	0	0	0	0	1.681.435.963
40	0	0	455			Hospital Cecilia Grierson	7.994.956.437	0	7.010.189.473	0	0	0	15.005.145.910
40	0	0	455	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	7.994.956.437	0	7.010.189.473	0	0	0	15.005.145.910
40	0	0	455	52	55	Hospital General de Agudos Cecilia Grierson	7.994.956.437	0	7.010.189.473	0	0	0	15.005.145.910
40	0	0	552			Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud	4.829.333.672	0	4.527.481	0	0	0	4.833.861.153
40	0	0	552	65		Administración del Sistema de Salud	4.829.333.672	0	4.527.481	0	0	0	4.833.861.153
40	0	0	552	65	0	Administración del Sistema de Salud	4.829.333.672	0	4.527.481	0	0	0	4.833.861.153
40	0	0	4000			Subsecretaría de Atención Hospitalaria	11.693.012.271	0	8.581.156	0	0	0	11.701.593.427
40	0	0	4000	7		Actividades Comunes	2.671.119.195	0	3.158.707	0	0	0	2.674.277.902
40	0	0	4000	7	0	Actividades Comunes	2.671.119.195	0	3.158.707	0	0	0	2.674.277.902
40	0	0	4000	85		Atención de Salud Mental	9.021.893.076	0	5.422.449	0	0	0	9.027.315.525
40	0	0	4000	85	0	Atención de Salud Mental	9.021.893.076	0	5.422.449	0	0	0	9.027.315.525
40	0	0	4001			Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria	20.701.602.002	0	147.816.123	37.996.524	3.176.356.931	0	24.063.771.580
40	0	0	4001	61		Promoción y Cuidado de la Salud del Niño	1.588.472.244	0	368.517	0	1.509.296.271	0	3.098.137.032
40	0	0	4001	61	0	Promoción y Cuidado de la Salud del Niño	1.588.472.244	0	368.517	0	1.509.296.271	0	3.098.137.032
40	0	0	4001	62		Prevención y Protección en Salud Sexual	2.336.807.662	0	0	0	1.667.060.660	0	4.003.868.322
40	0	0	4001	62	0	Prevención y Protección en Salud Sexual	2.336.807.662	0	0	0	1.667.060.660	0	4.003.868.322
40	0	0	4001	64		Gestión de Redes y Programas de Salud	3.603.922.550	0	3.369.288	0	0	0	3.607.291.838
40	0	0	4001	64	0	Gestión de Redes y Programas de Salud	3.603.922.550	0	3.369.288	0	0	0	3.607.291.838
40	0	0	4001	70		Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria	13.172.399.546	0	144.078.318	37.996.524	0	0	13.354.474.388
40	0	0	4001	70	0	Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria	13.172.399.546	0	144.078.318	37.996.524	0	0	13.354.474.388
40	0	0	4002			Ente Autárquico Instituto del Trasplante	1.424.018.076	0	3.158.710	76.885.319	0	0	1.504.062.105
40	0	0	4002	63		Ente Autárquico Instituto del Trasplante	1.424.018.076	0	3.158.710	76.885.319	0	0	1.504.062.105
40	0	0	4002	63	0	Ente Autárquico Instituto del Trasplante	1.424.018.076	0	3.158.710	76.885.319	0	0	1.504.062.105
40	0	0	4004			Centro de Salud 34	382.871.863	0	3.892.269	0	0	0	386.764.132
40	0	0	4004	71		Salud Comunitaria-Centros de Salud	382.871.863	0	3.892.269	0	0	0	386.764.132
40	0	0	4004	71	1	Centro de Salud 34	382.871.863	0	3.892.269	0	0	0	386.764.132
40	0	0	4005			Centros de Salud 22 y 38	843.426.390	0	3.607.968	0	0	0	847.034.358
40	0	0	4005	71		Salud Comunitaria-Centros de Salud	843.426.390	0	3.607.968	0	0	0	847.034.358
40	0	0	4005	71	2	Centros de Salud 22 y 38	843.426.390	0	3.607.968	0	0	0	847.034.358
40	0	0	4006			Centros de Salud 17, 21, 25 y 26	1.412.321.058	0	16.691.286	0	0	0	1.429.012.344
40	0	0	4006	71		Salud Comunitaria-Centros de Salud	1.412.321.058	0	16.691.286	0	0	0	1.429.012.344
40	0	0	4006	71	3	Centros de Salud 17,21,25 y 26	1.412.321.058	0	16.691.286	0	0	0	1.429.012.344
40	0	0	4007			Centros de Salud 2, 12 y 27	1.455.566.173	0	21.132.216	0	0	0	1.476.698.389
40	0	0	4007	71		Salud Comunitaria-Centros de Salud	1.455.566.173	0	21.132.216	0	0	0	1.476.698.389
40	0	0	4007	71	4	Centros de Salud 2, 12 y 27	1.455.566.173	0	21.132.216	0	0	0	1.476.698.389
40	0	0	4008			Centros de Salud 11 y 45	1.335.439.560	0	11.049.268	0	0	0	1.346.488.828
40	0	0	4008	71		Salud Comunitaria-Centros de Salud	1.335.439.560	0	11.049.268	0	0	0	1.346.488.828
40	0	0	4008	71	5	Centros de Salud 11 y 45	1.335.439.560	0	11.049.268	0	0	0	1.346.488.828
40	0	0	4009			Centro de Salud 33	562.560.586	0	3.988.662	0	0	0	566.549.248
40	0	0	4009	71		Salud Comunitaria-Centros de Salud	562.560.586	0	3.988.662	0	0	0	566.549.248
40	0	0	4009	71	6	Centro de Salud 33	562.560.586	0	3.988.662	0	0	0	566.549.248
40	0	0	4010			Centro de Salud 36	808.770.756	0	5.987.799	0	0	0	814.758.555
40	0	0	4010	71		Salud Comunitaria-Centros de Salud	808.770.756	0	5.987.799	0	0	0	814.758.555
40	0	0	4010	71	7	Centro de Salud 36	808.770.756	0	5.987.799	0	0	0	814.758.555
40	0	0	4012			Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41	2.119.490.742	0	18.349.944	0	0	0	2.137.840.686
40	0	0	4012	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	2.119.490.742	0	18.349.944	0	0	0	2.137.840.686
40	0	0	4012	60	2	Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41	2.119.490.742	0	18.349.944	0	0	0	2.137.840.686
40	0	0	4013			Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39	4.272.458.128	0	34.234.424	0	0	0	4.306.692.552
40	0	0	4013	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	4.272.458.128	0	34.234.424	0	0	0	4.306.692.552
40	0	0	4013	60	3	Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39	4.272.458.128	0	34.234.424	0	0	0	4.306.692.552
40	0	0	4014			Centros de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44	5.255.033.511	0	29.501.098	0	0	0	5.284.534.609
40	0	0	4014	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	5.255.033.511	0	29.501.098	0	0	0	5.284.534.609
40	0	0	4014	60	4	Centros de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44	5.255.033.511	0	29.501.098	0	0	0	5.284.534.609
40	0	0	4015			Centros de Salud Acumar 3,4,5,7, 28,29 y 37	2.787.126.870	0	22.629.261	0	0	0	2.809.756.131
40	0	0	4015	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	2.787.126.870	0	22.629.261	0	0	0	2.809.756.131
40	0	0	4015	60	5	Centros de Salud Acumar 3,4,5,7, 28,29 y 37	2.787.126.870	0	22.629.261	0	0	0	2.809.756.131
40	0	0	4017			CEMAR 1 Paternal	27.815.419	0	0	0	0	0	27.815.419
40	0	0	4017	71		Salud Comunitaria-Centros de Salud	27.815.419	0	0	0	0	0	27.815.419
40	0	0	4017	71	8	CEMAR 1 Paternal	27.815.419	0	0	0	0	0	27.815.419
40	0	0	4018			CEMAR 2 Barracas	37.015.475	0	0	0	0	0	37.015.475

ADMINISTRACION GUBERNMANENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
40	0	0	4018	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	37.015.475	0	0	0	0	0	37.015.475
40	0	0	4018	60	6	CEMAR 2 Barracas	37.015.475	0	0	0	0	0	37.015.475
40	0	0	4019			Centros de Salud - Acumar 3, 18 Y 43	1.052.410.505	0	9.831.348	0	0	0	1.062.241.853
40	0	0	4019	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	1.052.410.505	0	9.831.348	0	0	0	1.062.241.853
40	0	0	4019	60	7	Centros de Salud Acumar 3, 18 Y 43	1.052.410.505	0	9.831.348	0	0	0	1.062.241.853
40	0	0	4020			Secretaría de Bienestar Integral	3.113.305.011	0	0	0	0	0	3.113.305.011
40	0	0	4020	5		Actividades Comunes	3.113.305.011	0	0	0	0	0	3.113.305.011
40	0	0	4020	5	0	Actividades Comunes	3.113.305.011	0	0	0	0	0	3.113.305.011
40	0	0	4021			Subsecretaría para Personas Mayores	688.037.564	0	0	0	0	0	688.037.564
40	0	0	4021	78		Acciones para Personas Mayores	688.037.564	0	0	0	0	0	688.037.564
40	0	0	4021	78	0	Acciones para Personas Mayores	688.037.564	0	0	0	0	0	688.037.564
40	0	0	4022			Dirección General Coordinación y Vinculación para Personas Mayores	88.175.284	0	0	0	0	0	88.175.284
40	0	0	4022	43		Coordinación y Vinculación para Personas Mayores	88.175.284	0	0	0	0	0	88.175.284
40	0	0	4022	43	0	Coordinación y Vinculación para Personas Mayores	88.175.284	0	0	0	0	0	88.175.284
40	0	0	7307			Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red	16.967.567.345	0	26.077.039	1.647.363.285	1.726.621.657	0	20.367.629.326
40	0	0	7307	88		Planificación Sanitaria y Gestión en Red	16.967.567.345	0	26.077.039	1.647.363.285	1.726.621.657	0	20.367.629.326
40	0	0	7307	88	0	Planificación Sanitaria y Gestión en Red	16.967.567.345	0	26.077.039	1.647.363.285	1.726.621.657	0	20.367.629.326

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2026

Juris	Oges	UE	Med	SubPr	Proy	Actividad	Obra	Descripción	Producto	U. de medida	Total
40								MINISTERIO DE SALUD			
40	40							MINISTERIO DE SALUD			
40	40	404						Dirección General de Recursos Físicos en Salud			
40	40	404	22					Recursos Físicos en Salud - Infraestructura			
40	40	404	22	0				Recursos Físicos en Salud - Infraestructura			
40	40	404	22	0	10			OBRAS EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS MINISTERIO DE SALUD			
40	40	404	22	0	10	0		Edificios de Administracion de Salud - Infraestructura			
40	40	404	22	0	10	0	1	Edificios de Administracion de Salud - Infraestructura	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	10	0		Infraestructura Integral de Salud			
40	40	404	22	0	10	0	2	Infraestructura Integral de Salud	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	10	120000		Proyección e Inspección de Obras en Edificios Administrativos			
40	40	404	22	0	10	120000	0	Proyección e Inspección de Obras en Edificios Administrativos	Asistencia técnica proyectos	Acción	100
40	40	404	22	0	11			ATENCION MEDICA EN HOSPITALES			
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Tornú - Oferta Hospitalaria			
40	40	404	22	0	11	0	1	Hospital Tornú - Oferta Hospitalaria	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Tornú - Reestructuración Integral			
40	40	404	22	0	11	0	2	Hospital Tornú - Reestructuración Integral	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Alvarez - Reestructuración Integral			
40	40	404	22	0	11	0	3	Hospital Alvarez - Reestructuración Integral	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Muñiz - Reestructuración Integral			
40	40	404	22	0	11	0	4	Hospital Muñiz - Reestructuración Integral	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Pirovano - Reestructuración Integral			
40	40	404	22	0	11	0	5	Hospital Pirovano - Reestructuración Integral	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Gutierrez - Reestrucutración Integral			
40	40	404	22	0	11	0	6	Hospital Gutierrez - Reestrucutración Integral	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Argerich - Oferta Hospitalaria			
40	40	404	22	0	11	0	7	Hospital Argerich - Oferta Hospitalaria	Obra de refaccion	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Argerich - Reestructuración Integral			
40	40	404	22	0	11	0	8	Hospital Argerich - Reestructuración Integral	Obra de refaccion	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Ramos Mejía - Reestructuración Integral			
40	40	404	22	0	11	0	9	Hospital Ramos Mejía - Reestructuración Integral	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Maria Curie			
40	40	404	22	0	11	0	10	Hospital Maria Curie	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Durand - Reestructuración Integral			
40	40	404	22	0	11	0	11	Hospital Durand - Reestructuración Integral	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Penna - Reestructuración Integral			
40	40	404	22	0	11	0	12	Hospital Penna - Reestructuración Integral	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Piñero - Oferta Hospitalaria			
40	40	404	22	0	11	0	13	Hospital Piñero - Oferta Hospitalaria	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Piñero - Reestructuración Integral			
40	40	404	22	0	11	0	14	Hospital Piñero - Reestructuración Integral	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Borda - Oferta Hospitalaria			
40	40	404	22	0	11	0	15	Hospital Borda - Oferta Hospitalaria	Obra de refaccion	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Borda - Reestructuración Integral			
40	40	404	22	0	11	0	16	Hospital Borda - Reestructuración Integral	Obras de refacción	Porcentaje	100

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2026

Juris	Oges	UE	Med	SubPr	Proy	Actividad	Obra	Descripción	Producto	U. de medida	Total
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Rivadavia - Oferta Hospitalaria			
40	40	404	22	0	11	0	17	Hospital Rivadavia - Oferta Hospitalaria	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Rivadavia - Reestructuración Integral			
40	40	404	22	0	11	0	18	Hospital Rivadavia - Reestructuración Integral	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Velez Sarsfield - Oferta Hospitalaria			
40	40	404	22	0	11	0	19	Hospital Velez Sarsfield - Oferta Hospitalaria	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Velez Sarsfield - Reestructuración Integral			
40	40	404	22	0	11	0	20	Hospital Velez Sarsfield - Reestructuración Integral	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Santojanni - Reestructuración Integral			
40	40	404	22	0	11	0	21	Hospital Santojanni - Reestructuración Integral	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Grierson - Oferta Hospitalaria			
40	40	404	22	0	11	0	22	Hospital Grierson - Oferta Hospitalaria	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital de Rehabilitación Respiratoria M. Ferrer - Reestructuración Integral			
40	40	404	22	0	11	0	23	Hospital de Rehabilitación Respiratoria M. Ferrer - Reestructuración Integral	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Dueñas - Reestructuración Integral			
40	40	404	22	0	11	0	24	Hospital Dueñas - Reestructuración Integral	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		IREP Reestructuración Integral			
40	40	404	22	0	11	0	25	IREP Reestructuración Integral	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	120000		Proyección e Inspección de Obras en Hospitales			
40	40	404	22	0	11	120000	0	Proyección e Inspección de Obras en Hospitales	Asistencia técnica proyectos	Acción	100
40	40	404	22	0	12			ATENCION MEDICA EN HOSPITALES II			
40	40	404	22	0	12	0		Centro Único de Discapacidad Infraest			
40	40	404	22	0	12	0	1	Centro Único de Discapacidad Infraest	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	12	0		Relocalización Cesac N° 8			
40	40	404	22	0	12	0	2	Relocalización Cesac N° 8	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	12	0		Hospital Carrillo Reestructuración Integral			
40	40	404	22	0	12	0	3	Hospital Carrillo Reestructuración Integral	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	12	0		Hospital Tornú Centro Regional de Hemoterapia			
40	40	404	22	0	12	0	4	Hospital Tornú Centro Regional de Hemoterapia	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	12	0		Nuevo Cesac Av. La Plata			
40	40	404	22	0	12	0	5	Nuevo Cesac Av. La Plata	Obra de refaccion	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	12	0		Hospital Grierson Reestructuración Integral			
40	40	404	22	0	12	0	6	Hospital Grierson Reestructuración Integral	Obra de refaccion	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	13			OBRAS EN EFECTORES REGION SANITARIA III			
40	40	404	22	0	13	0		HOSPITAL DE QUEMADOS REESTRUCTURACION INTEGRAL			
40	40	404	22	0	13	0	1	HOSPITAL DE QUEMADOS REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	15			OBRAS EN EFECTORES DE SALUD MENTAL			
40	40	404	22	0	15	0		HOSPITAL TOBAR GARCIA REESTRUCTURACION INTEGRAL			
40	40	404	22	0	15	0	1	HOSPITAL TOBAR GARCIA REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	17			ATENCION PRIMARIA DE SALUD EN EFECTORES DE SALUD DE GCBA			
40	40	404	22	0	17	0		Centro de Salud y Acción Comunitaria - Infraestructura			
40	40	404	22	0	17	0	1	Centro de Salud y Acción Comunitaria - Infraestructura	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	17	120000		Proyección e Inspección de Obras en Atención Primaria de Salud			
40	40	404	22	0	17	120000	0	Proyección e Inspección de Obras en Atención Primaria de Salud	Asistencia técnica proyectos	Acción	100

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2026

Juris	Oges	UE	Med	SubPr	Proy	Actividad	Obra	Descripción	Producto	U. de medida	Total
40	40	404	22	0	19			ATENCION MEDICA EN HOSPITALES - 2			
40	40	404	22	0	19	0		Hospital Gutierrez - Oferta Hospitalaria			
40	40	404	22	0	19	0	1	Hospital Gutierrez - Oferta Hospitalaria	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	19	0		Hospital Durand - Oferta Hospitalaria			
40	40	404	22	0	19	0	2	Hospital Durand - Oferta Hospitalaria	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	19	0		Hospital Elizalde - Obras Varias			
40	40	404	22	0	19	0	3	Hospital Elizalde - Obras Varias	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	19	0		Hospital Fernandez - Oferta Hospitalaria			
40	40	404	22	0	19	0	4	Hospital Fernandez - Oferta Hospitalaria	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	19	0		Hospital Ramos Mejía - Oferta Hospitalaria			
40	40	404	22	0	19	0	5	Hospital Ramos Mejía - Oferta Hospitalaria	Obra de refaccion	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	20			RESIDENCIAS ASISTIDAS INFRAESTRUCTURA			
40	40	404	22	0	20	0		Residencias Asistidas			
40	40	404	22	0	20	0	1	Residencias Asistidas	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	21			EMERGENCIAS EN EFECTORES DE SALUD			
40	40	404	22	0	21	0		Emergencias en Efectores Obras Varias			
40	40	404	22	0	21	0	1	Emergencias en Efectores Obras Varias	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	21	0		Obras Prioritarias Salud			
40	40	404	22	0	21	0	2	Obras Prioritarias Salud	Obra de refaccion	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	23			NUEVO CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE ALTA COMPLEJIDAD			
40	40	404	22	0	23	0		NUEVO CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE ALTA COMPLEJIDAD			
40	40	404	22	0	23	0	1	NUEVO CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE ALTA COMPLEJIDAD	Obras de refacción	Porcentaje	33
40	40	404	22	0	24			CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS DE REFERENCIA			
40	40	404	22	0	24	0		CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS DE REFERENCIA			
40	40	404	22	0	24	0	1	CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS DE REFERENCIA	Obras de refacción	Porcentaje	33
40	40	404	22	0	60			ACUMAR			
40	40	404	22	0	60	0		ACUMAR Centros de Salud y Acción Comunitaria - Oferta Hospitalaria			
40	40	404	22	0	60	0	60	ACUMAR Centros de Salud y Acción Comunitaria - Oferta Hospitalaria	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	60	0		ACUMAR Centro de Salud y Accion Comunitaria - Infraestructura			
40	40	404	22	0	60	0	61	ACUMAR Centro de Salud y Accion Comunitaria - Infraestructura	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	60	120000		Proyección e Inspección de Obras APS ACUMAR			
40	40	404	22	0	60	120000	0	Proyección e Inspección de Obras APS ACUMAR	Asistencia técnica proyectos	Acción	100
40	40	410						Hospital Teodoro Álvarez			
40	40	410	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	410	52	10				Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez			
40	40	410	52	10	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL TEODORO ALVAREZ			
40	40	410	52	10	65	0		Puesta en Valor Hospital Teodoro Alvarez			
40	40	410	52	10	65	0	1	Puesta en Valor Hospital Teodoro Alvarez	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	19.087
40	40	411						Hospital Torcuato de Alvear			
40	40	411	85					Atención de Salud Mental			
40	40	411	85	11				Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear			
40	40	411	85	11	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL TORCUARTO DE ALVEAR			
40	40	411	85	11	65	0		Puesta en Valor Hospital Torcuato de Alvear			
40	40	411	85	11	65	0	1	Puesta en Valor Hospital Torcuato de Alvear	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	7.578

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2026

Juris	Oges	UE	Med	SubPr	Proy	Actividad	Obra	Descripción	Producto	U. de medida	Total
40	40	412						Hospital Cosme Argerich			
40	40	412	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	412	52	12				Hospital General de Agudos Cosme Argerich			
40	40	412	52	12	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL COSME ARGERICH			
40	40	412	52	12	65	0		Puesta en Valor Hospital Cosme Argerich			
40	40	412	52	12	65	0	1	Puesta en Valor Hospital Cosme Argerich	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	33.319
40	40	413						Hospital Jose T. Borda			
40	40	413	85					Atención de Salud Mental			
40	40	413	85	13				Hospital de Salud Mental José T. Borda			
40	40	413	85	13	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL JOSE T BORDA			
40	40	413	85	13	65	0		Puesta en Valor Hospital Jose T.Borda			
40	40	413	85	13	65	0	1	Puesta en Valor Hospital Jose T.Borda	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	137.648
40	40	414						Hospital María Curie			
40	40	414	54					Atención Médica de Patologías Específicas			
40	40	414	54	14				Hospital de Oncología Maria Curie			
40	40	414	54	14	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL MARIA CURIE			
40	40	414	54	14	65	0		Puesta en Valor Hospital María Curie			
40	40	414	54	14	65	0	1	Puesta en Valor Hospital María Curie	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	10.082
40	40	415						Hospital Odontológico José Dueñas			
40	40	415	57					Atención Odontológica General			
40	40	415	57	15				Hospital de Odontología José Dueñas			
40	40	415	57	15	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL ODONTOLOGIA JOSE DUEÑAS			
40	40	415	57	15	65	0		Puesta en Valor Hospital Odontológico Jose Dueñas			
40	40	415	57	15	65	0	1	Puesta en Valor Hospital Odontológico Jose Dueñas	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	4.667
40	40	416						Hospital Carlos G. Durand			
40	40	416	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	416	52	16				Hospital General de Agudos Carlos G. Durand			
40	40	416	52	16	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL CARLOS G. DURAND			
40	40	416	52	16	65	0		Puesta en Valor Hospital Carlos G.Durand			
40	40	416	52	16	65	0	1	Puesta en Valor Hospital Carlos G.Durand	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	46.035
40	40	417						Hospital Pedro de Elizalde			
40	40	417	55					Atención Médica Materno Infantil			
40	40	417	55	17				Hospital General de Niños Pedro Elizalde			
40	40	417	55	17	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL PEDRO DE ELIZALDE			
40	40	417	55	17	65	0		Puesta en Valor Hospital Pedro de Elizalde			
40	40	417	55	17	65	0	1	Puesta en Valor Hospital Pedro de Elizalde	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	18.800
40	40	418						Hospital Juan A. Fernández			
40	40	418	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	418	52	18				Hospital General de Agudos Juan A. Fernandez			
40	40	418	52	18	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL JUAN A. FERNANDEZ			
40	40	418	52	18	65	0		Puesta en Valor Hospital Juan A.Fernandez			
40	40	418	52	18	65	0	1	Puesta en Valor Hospital Juan A.Fernandez	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	26.250
40	40	419						Hospital María Ferrer			
40	40	419	59					Atención de Rehabilitación			
40	40	419	59	19				Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer			
40	40	419	59	19	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL MARIA FERRER			
40	40	419	59	19	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL MARIA FERRER			
40	40	419	59	19	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL MARIA FERRER	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	2.500

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2026

Juris	Oges	UE	Med	SubPr	Proy	Actividad	Obra	Descripción	Producto	U. de medida	Total
40	40	420						Hospital Ricardo Gutiérrez			
40	40	420	55					Atención Médica Materno Infantil			
40	40	420	55	20				Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez			
40	40	420	55	20	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL RICARDO GUTIERREZ			
40	40	420	55	20	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL RICARDO GUTIERREZ			
40	40	420	55	20	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL RICARDO GUTIERREZ	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	29.629
40	40	421						Hospital Pedro Lagleyze			
40	40	421	56					Atención Médica Oftalmológica			
40	40	421	56	21				Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze			
40	40	421	56	21	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL PEDRO LAGLEYZE			
40	40	421	56	21	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL PEDRO LAGLEYZE			
40	40	421	56	21	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL PEDRO LAGLEYZE	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	1.200
40	40	422						Hospital Braulio Moyano			
40	40	422	85					Atención de Salud Mental			
40	40	422	85	22				Hospital De Salud Mental Braulio Moyano			
40	40	422	85	22	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL BRAULIO MOYANO			
40	40	422	85	22	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL BRAULIO MOYANO			
40	40	422	85	22	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL BRAULIO MOYANO	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	160.000
40	40	423						Hospital Francisco J. Muñiz			
40	40	423	54					Atención Médica de Patologías Específicas			
40	40	423	54	23				Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz			
40	40	423	54	23	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL FRANCISCO J. MUÑIZ			
40	40	423	54	23	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL FRANCISCO J. MUÑIZ			
40	40	423	54	23	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL FRANCISCO J. MUÑIZ	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	32.240
40	40	424						Hospital de Odontología Ramón Carrillo			
40	40	424	57					Atención Odontológica General			
40	40	424	57	24				Hospital de Odontología Ramón Carrillo			
40	40	424	57	24	65			PUESTA EN VALOR ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS			
40	40	424	57	24	65	0		Puesta en Valor y Mantenimiento Hosp. Odontología R. Carrillo			
40	40	424	57	24	65	0	1	Puesta en Valor y Mantenimiento Hosp. Odontología R. Carrillo	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	3.095
40	40	425						Hospital José M. Penna			
40	40	425	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	425	52	25				Hospital General de Agudos José María Penna			
40	40	425	52	25	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL J. M. PENNA			
40	40	425	52	25	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL J.M PENNA			
40	40	425	52	25	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL J.M PENNA	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	12.664
40	40	426						Hospital Parmenio Piñero			
40	40	426	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	426	52	26				Hospital General de Agudos Parmenio Piñero			
40	40	426	52	26	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL PARMENIO PIÑERO			
40	40	426	52	26	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL PARMENIO PIÑERO			
40	40	426	52	26	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL PARMEÑO PIÑERO	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	21.649

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2026

Juris	Oges	UE	Med	SubPr	Proy	Actividad	Obra	Descripción	Producto	U. de medida	Total
40	40	427						Hospital Ignacio Pirovano			
40	40	427	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	427	52	27				Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano			
40	40	427	52	27	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL IGANACIO PIROVANO			
40	40	427	52	27	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL IGNACIO PIROVANO			
40	40	427	52	27	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL IGNACIO PIROVANO	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	22.057
40	40	428						Hospital de Quemados			
40	40	428	54					Atención Médica de Patologías Específicas			
40	40	428	54	28				Hospital de Quemados Arturo U. Illia			
40	40	428	54	28	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL DE QUEMADOS			
40	40	428	54	28	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL DE QUEMADOS			
40	40	428	54	28	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL DE QUEMADOS	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	8.006
40	40	429						Hospital Odontológico Quinquela Martín			
40	40	429	57					Atención Odontológica General			
40	40	429	57	29				Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín			
40	40	429	57	29	65			PUESTA EN VALOR QUINQUELA MARTIN			
40	40	429	57	29	65	0		Puesta en Valor Quinquela Martín			
40	40	429	57	29	65	0	1	Puesta en Valor Quinquela Martín	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	100
40	40	430						Hospital José M.Ramos Mejía			
40	40	430	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	430	52	30				Hospital General de Agudos José M.Ramos Mejía			
40	40	430	52	30	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL JOSR M. RAMOS MEJIA			
40	40	430	52	30	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL JOSE M. RAMOS MEJIAS			
40	40	430	52	30	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL JOSE M. RAMOS MEJIAS	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	35.441
40	40	431						Hospital Bernardino Rivadavia			
40	40	431	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	431	52	31				Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia			
40	40	431	52	31	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA			
40	40	431	52	31	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA			
40	40	431	52	31	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	49.500
40	40	432						Hospital Manuel Rocca			
40	40	432	59					Atención de Rehabilitación			
40	40	432	59	32				Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca			
40	40	432	59	32	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL MANUEL ROCCA			
40	40	432	59	32	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL MANUEL ROCCA			
40	40	432	59	32	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL MANUEL ROCCA	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	17.088
40	40	433						Hospital Santa Lucía			
40	40	433	56					Atención Médica Oftalmológica			
40	40	433	56	33				Hospital de Oftalmología Santa Lucía			
40	40	433	56	33	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA			
40	40	433	56	33	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA			
40	40	433	56	33	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	2.000
40	40	434						Hospital Donación Francisco Santojanni			
40	40	434	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	434	52	34				Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni			

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2026

Juris	Oges	UE	Med	SubPr	Proy	Actividad	Obra	Descripción	Producto	U. de medida	Total
40	40	434	52	34	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL DONACION FRANCISCO SANTOJANNI			
40	40	434	52	34	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL DONACION FRANCISCO SANTOJANNI			
40	40	434	52	34	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL DONACION FRANCISCO SANTOJANNI	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	25.782
40	40	435						Hospital Ramón Sardá			
40	40	435	55					Atención Médica Materno Infantil			
40	40	435	55	35				Hospital Materno Infantil Ramón Sardá			
40	40	435	55	35	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL RAMON SARDA			
40	40	435	55	35	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL RAMON SARDA			
40	40	435	55	35	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL RAMON SARDA	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	10.974
40	40	437						Hospital Carolina Tobar García			
40	40	437	85					Atención de Salud Mental			
40	40	437	85	37				Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García			
40	40	437	85	37	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL TOBAR GARCIA			
40	40	437	85	37	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL TOBAR GARCIA			
40	40	437	85	37	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL TOBAR GARCIA	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	2.900
40	40	438						Hospital Enrique Tornú			
40	40	438	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	438	52	38				Hospital General de Agudos Enrique Tornú			
40	40	438	52	38	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL ENRIQUE TORNU			
40	40	438	52	38	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL ENRIQUE TORNU			
40	40	438	52	38	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL ENRIQUE TORNU	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	26.484
40	40	439						Hospital Bonorino Udaondo			
40	40	439	54					Atención Médica de Patologías Específicas			
40	40	439	54	39				Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo			
40	40	439	54	39	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL BONORINO UDAONDO			
40	40	439	54	39	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL BONORINO UDAONDO			
40	40	439	54	39	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL BONORINO UDAONDO	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	3.000
40	40	440						Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield			
40	40	440	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	440	52	40				Hospital General de Agudos Velez Sarsfield			
40	40	440	52	40	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL DALMACIO VELEZ SARSFIELD			
40	40	440	52	40	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL DALMACIO VELEZ SARSFIELD			
40	40	440	52	40	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL DALMACIO VELEZ SARSFIELD	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	6.073
40	40	441						Hospital Abel Zubizarreta			
40	40	441	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	441	52	41				Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta			
40	40	441	52	41	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL ABEL ZUBIZARRETA			
40	40	441	52	41	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL ABEL ZUBIZARRETA			
40	40	441	52	41	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL ABEL ZUBIZARRETA	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	6.809
40	40	443						Centro de Salud Ameghino			
40	40	443	85					Atención de Salud Mental			
40	40	443	85	43				Centro de Salud Mental Ameghino			
40	40	443	85	43	65			PUESTA EN VALOR CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO			
40	40	443	85	43	65	0		PUESTA EN VALOR CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO			
40	40	443	85	43	65	0	1	PUESTA EN VALOR CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	25

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2026

Juris	Oges	UE	Med	SubPr	Proy	Actividad	Obra	Descripción	Producto	U. de medida	Total
40	40	445						Instituto Pasteur			
40	40	445	45					Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur			
40	40	445	45	0				Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur			
40	40	445	45	0	65			PUESTA EN VALOR INSTITUTO PASTEUR			
40	40	445	45	0	65	0		PUESTA EN VALOR INSTITUTO PASTEUR			
40	40	445	45	0	65	0	1	PUESTA EN VALOR INSTITUTO PASTEUR	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	4.507
40	40	446						Instituto de Rehabilitación Psicofísica			
40	40	446	59					Atención de Rehabilitación			
40	40	446	59	46				Instituto de Rehabilitación Psicofísica			
40	40	446	59	46	65			IREP REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL			
40	40	446	59	46	65	0		PUESTA EN VALOR INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA			
40	40	446	59	46	65	0	1	PUESTA EN VALOR INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	10.000
40	40	451						Dirección General Políticas Asistenciales para Personas Mayores			
40	40	451	40					Hogar de Residencia Permanente y Transitoria			
40	40	451	40	0				Hogar de Residencia Permanente y Transitoria			
40	40	451	40	0	3			CONSTRUCCIONES EN HOGARES DE ANCIANOS			
40	40	451	40	0	3	0		REFACCIONES MEJORAS GENERAL HOGARES ANCIANOS			
40	40	451	40	0	3	0	1	REFACCIONES MEJORAS GENERAL HOGARES ANCIANOS	Obra de refaccion	Porcentaje	100
40	40	455						Hospital Cecilia Grierson			
40	40	455	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	455	52	55				Hospital General de Agudos Cecilia Grierson			
40	40	455	52	55	65			PUESTA EN VALOR GRIERSON			
40	40	455	52	55	65	0		Puesta en Valor Cecilia Grierson			
40	40	455	52	55	65	0	1	Puesta en Valor Cecilia Grierson	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	100
40	40	4001						Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria			
40	40	4001	70					Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria			
40	40	4001	70	0				Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria			
40	40	4001	70	0	65			PUESTA EN VALOR CENTROS DE SALUD DE ACCION COMUNITARIA			
40	40	4001	70	0	65	0		PUESTA EN VALOR CENTROS DE SALUD DE ACCION COMUNITARIA			
40	40	4001	70	0	65	0	1	PUESTA EN VALOR CENTROS DE SALUD DE ACCION COMUNITARIA	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	10.000
40	40	7307						Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red			
40	40	7307	88					Planificación Sanitaria y Gestión en Red			
40	40	7307	88	0				Planificación Sanitaria y Gestión en Red			
40	40	7307	88	0	1			SISTEMAS INFORMATICOS			
40	40	7307	88	0	1	0		INSTALACIONES TELEFONICA E INFORMATICA			
40	40	7307	88	0	1	0	1	INSTALACIONES TELEFONICA E INFORMATICA	Instalacion Telefon - Informatica	Porcentaje	100
40	40	7307	88	0	2			EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN EFECTORES GCBA			
40	40	7307	88	0	2	0		EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO			
40	40	7307	88	0	2	0	1	EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO	Equipamiento medico	Equipo	100

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdicción

Jurisdicción Subjurisdicción Entidad Unidad Ejecutora					Nueva Carrera Administrativa																Carrera Enf y Tec- Prof Salud		Otros Ordenamientos Escalafonarios		D. 948, L. 2070, R. 959/1924-MHGC- 07		Total	
					AAE		AAS		ACI		EME		GGU		IVE		SGM		TIC									
					M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
40	0	0		MINISTERIO DE SALUD	0	0	317	601	313	779	627	180	1221	2229	22	15	1145	147	11	10	3432	9819	0	2	1	0	7089	13782
40	0	0	40	Ministerio de Salud	0	0	0	4	0	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	35	100	0	0	0	0	36	108
40	0	0	401	Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	3	0	0	24	39	0	0	7	0	1	0	1	0	0	0	0	0	33	42
40	0	0	404	Dirección General de Recursos Físicos en Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	8	16	11	7	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28	23
40	0	0	407	Dirección General Ciudad Amigable para Personas Mayores	0	0	0	3	0	0	0	0	2	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	5
40	0	0	410	Hospital Teodoro Álvarez	0	0	5	19	18	37	0	0	35	56	0	0	32	4	0	0	106	355	0	0	0	0	196	471
40	0	0	411	Hospital Torcuato de Alvear	0	0	2	1	0	3	0	0	16	23	0	0	5	0	0	0	18	55	0	0	0	0	41	82
40	0	0	412	Hospital Cosme Argerich	0	0	4	3	14	38	0	0	50	76	0	0	38	5	0	0	186	567	0	0	0	0	292	689
40	0	0	413	Hospital Jose T. Borda	0	0	12	8	1	6	0	0	34	59	0	0	24	4	0	0	149	207	0	0	0	0	220	284
40	0	0	414	Hospital María Curie	0	0	6	2	8	22	0	0	23	34	0	0	19	3	0	0	99	206	0	0	1	0	156	267
40	0	0	415	Hospital Odontológico José Dueñas	0	0	0	0	3	9	0	0	11	39	0	0	10	0	0	0	21	77	0	0	0	0	45	125
40	0	0	416	Hospital Carlos G. Durand	0	0	3	6	9	42	0	0	61	66	0	0	37	8	0	0	192	506	0	1	0	0	302	629
40	0	0	417	Hospital Pedro de Elizalde	0	0	1	1	19	31	0	0	39	63	0	0	35	9	0	0	141	453	0	0	0	0	235	557
40	0	0	418	Hospital Juan A. Fernández	0	0	2	10	14	33	0	0	36	50	0	0	29	0	0	0	170	574	0	0	0	0	251	667
40	0	0	419	Hospital María Ferrer	0	0	0	0	6	5	0	0	14	24	0	0	17	8	0	0	59	140	0	0	0	0	96	177
40	0	0	420	Hospital Ricardo Gutiérrez	0	0	1	2	16	43	0	0	33	67	0	0	46	4	0	0	132	520	0	0	0	0	228	636
40	0	0	421	Hospital Pedro Lagleyze	0	0	0	1	1	4	0	0	16	31	0	0	11	1	0	0	21	50	0	0	0	0	49	87
40	0	0	422	Hospital Braulio Moyano	0	0	3	1	3	6	0	0	34	44	0	0	27	6	0	0	126	339	0	0	0	0	193	396
40	0	0	423	Hospital Francisco J. Muñiz	0	0	2	1	22	48	0	0	47	71	0	0	79	14	0	0	171	431	0	0	0	0	321	565
40	0	0	424	Hospital de Odontología Ramón Carrillo	0	0	0	0	1	1	0	0	7	19	0	0	5	1	0	0	9	54	0	0	0	0	22	75
40	0	0	425	Hospital José M. Penna	0	0	1	0	22	58	0	0	30	66	0	0	53	4	0	0	126	496	0	0	0	0	232	624
40	0	0	426	Hospital Parmenio Piñero	0	0	1	6	18	29	0	0	47	101	0	0	56	3	0	0	173	450	0	0	0	0	295	589
40	0	0	427	Hospital Ignacio Pirovano	0	0	1	2	20	27	0	0	28	61	0	0	34	1	0	0	169	403	0	0	0	0	252	494
40	0	0	428	Hospital de Quemados	0	0	1	0	2	11	0	0	13	21	0	0	30	5	0	0	72	206	0	0	0	0	118	243
40	0	0	429	Hospital Odontológico Quinquela Martín	0	0	0	1	0	4	0	0	4	9	0	0	1	1	0	0	3	28	0	0	0	0	8	43
40	0	0	430	Hospital José M.Ramos Mejía	0	0	0	3	20	52	0	0	33	68	0	0	52	6	0	0	227	573	0	0	0	0	332	702
40	0	0	431	Hospital Bernardino Rivadavia	0	0	3	7	11	12	0	0	33	83	0	0	40	5	0	0	136	375	0	0	0	0	223	482
40	0	0	432	Hospital Manuel Rocca	0	0	1	0	2	5	2	0	11	37	0	0	9	1	0	0	41	117	0	0	0	0	66	160
40	0	0	433	Hospital Santa Lucía	0	0	0	2	1	4	0	0	25	46	0	0	19	4	0	0	35	75	0	0	0	0	80	131
40	0	0	434	Hospital Donación Francisco Santojanni	0	0	2	8	12	29	0	0	68	122	0	0	54	6	0	0	172	543	0	0	0	0	308	708
40	0	0	435	Hospital Ramón Sardá	0	0	1	0	1	9	0	0	27	55	0	0	23	1	0	0	82	363	0	0	0	0	134	428
40	0	0	436	Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica	0	0	64	20	0	0	0	0	4	16	1	0	12	0	0	0	4	8	0	0	0	0	85	44
40	0	0	437	Hospital Carolina Tobar García	0	0	7	2	1	5	0	0	19	30	0	0	5	1	0	0	33	48	0	0	0	0	65	86
40	0	0	438	Hospital Enrique Tornú	0	0	1	3	15	24	0	0	34	72	0	0	36	2	0	0	118	275	0	0	0	0	204	376
40	0	0	439	Hospital Bonorino Udaondo	0	0	2	3	0	5	0	0	21	50	0	0	33	2	0	0	65	150	0	0	0	0	121	210
40	0	0	440	Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield	0	0	2	6	12	27	0	0	24	47	0	0	26	3	0	0	81	208	0	0	0	0	145	291
40	0	0	441	Hospital Abel Zubizarreta	0	0	1	5	11	20	0	0	18	37	0	0	25	0	0	0	44	158	0	0	0	0	99	220
40	0	0	443	Centro de Salud Ameghino	0	0	0	0	0	1	0	0	8	5	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	10	7
40	0	0	445	Instituto Pasteur	0	0	20	4	4	9	0	0	7	18	2	1	8	1	0	0	8	9	0	0	0	0	49	42
40	0	0	446	Instituto de Rehabilitación Psicofísica	0	0	0	0	2	8	0	0	11	21	0	0	28	1	0	0	42	90	0	0	0	0	83	120
40	0	0	448	Dirección General Promoción Social y Bienestar	0	0	27	59	0	0	0	0	15	12	1	0	6	1	0	0	0	2	0	0	0	0	49	74
40	0	0	449	Dirección General Adjunta SAME	0	0	0	0	2	2	625	180	16	26	0	0	1	0	0	0	3	6	0	0	0	0	647	214
40	0	0	450	Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario	0	0	2	5	0	0	0	0	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	10
40	0	0	451	Dirección General Políticas Asistenciales para Personas Mayores	0	0	111	270	2	2	0	0	83	148	4	0	86	15	1	0	43	114	0	0	0	0	330	549
40	0	0	455	Hospital Cecilia Grierson	0	0	0	0	5	19	0	0	7	21	0	0	19	1	0	0	29	118	0	0	0	0	60	159
40	0	0	552	Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	19	41	1	0	38	7	0	0	0	0	0	0	0	0	58	48
40	0	0	4000	Subsecretaría de Atención Hospitalaria	0	0	5	16	0	5	0	0	15	22	0	0	6	0	0	0								

ADMINISTRACION GUBERNMANENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
40						MINISTERIO DE SALUD	882.837.735.764
40	0	0	401			Ministerio de Salud	49.638.665.990
40	0	0	401	1	0	Actividades Centrales	29.131.852.346
40	0	0	401	23	0	Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.	3.980.222.644
40	0	0	401	86	0	Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan	16.526.591.000
40	0	0	404			Dirección General de Recursos Físicos en Salud	24.043.972.292
40	0	0	404	22	0	Recursos Físicos en Salud - Infraestructura	24.043.972.292
40	0	0	407			Dirección General Ciudad Amigable para Personas Mayores	342.677.840
40	0	0	407	30	0	Ciudad Amigable para Personas Mayores	342.677.840
40	0	0	410			Hospital Teodoro Álvarez	26.229.120.440
40	0	0	410	52	10	Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez	26.229.120.440
40	0	0	411			Hospital Torcuato de Alvear	6.131.967.534
40	0	0	411	85	11	Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear	6.131.967.534
40	0	0	412			Hospital Cosme Argerich	46.411.303.815
40	0	0	412	52	12	Hospital General de Agudos Cosme Argerich	46.411.303.815
40	0	0	413			Hospital Jose T. Borda	15.764.884.186
40	0	0	413	85	13	Hospital de Salud Mental José T. Borda	15.764.884.186
40	0	0	414			Hospital María Curie	10.975.717.782
40	0	0	414	54	14	Hospital de Oncología Maria Curie	10.975.717.782
40	0	0	415			Hospital Odontológico José Dueñas	4.576.476.469
40	0	0	415	57	15	Hospital de Odontología José Dueñas	4.576.476.469
40	0	0	416			Hospital Carlos G. Durand	42.418.405.072
40	0	0	416	52	16	Hospital General de Agudos Carlos G. Durand	42.418.405.072
40	0	0	417			Hospital Pedro de Elizalde	32.769.907.281
40	0	0	417	55	17	Hospital General de Niños Pedro Elizalde	32.769.907.281
40	0	0	418			Hospital Juan A. Fernández	44.431.362.525
40	0	0	418	52	18	Hospital General de Agudos Juan A. Fernandez	44.431.362.525
40	0	0	419			Hospital María Ferrer	7.068.047.919
40	0	0	419	59	19	Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer	7.068.047.919
40	0	0	420			Hospital Ricardo Gutiérrez	48.412.570.243
40	0	0	420	55	20	Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez	48.412.570.243
40	0	0	421			Hospital Pedro Lagleyze	4.679.190.759
40	0	0	421	56	21	Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze	4.679.190.759

ADMINISTRACION GUBERNMANENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
40	0	0	422			Hospital Braulio Moyano	16.960.203.026
40	0	0	422	85	22	Hospital De Salud Mental Braulio Moyano	16.960.203.026
40	0	0	423			Hospital Francisco J. Muñiz	29.103.119.025
40	0	0	423	54	23	Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz	29.103.119.025
40	0	0	424			Hospital de Odontología Ramón Carrillo	3.312.498.168
40	0	0	424	57	24	Hospital de Odontología Ramón Carrillo	3.312.498.168
40	0	0	425			Hospital José M. Penna	29.928.063.788
40	0	0	425	52	25	Hospital General de Agudos José María Penna	29.928.063.788
40	0	0	426			Hospital Parmenio Piñero	32.568.731.763
40	0	0	426	52	26	Hospital General de Agudos Parmenio Piñero	32.568.731.763
40	0	0	427			Hospital Ignacio Pirovano	30.294.031.746
40	0	0	427	52	27	Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano	30.294.031.746
40	0	0	428			Hospital de Quemados	9.271.624.490
40	0	0	428	54	28	Hospital de Quemados Arturo U. Illia	9.271.624.490
40	0	0	429			Hospital Odontológico Quinquela Martín	1.976.497.979
40	0	0	429	57	29	Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín	1.976.497.979
40	0	0	430			Hospital José M.Ramos Mejía	39.728.505.402
40	0	0	430	52	30	Hospital General de Agudos José M.Ramos Mejía	39.728.505.402
40	0	0	431			Hospital Bernardino Rivadavia	28.845.161.581
40	0	0	431	52	31	Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia	28.845.161.581
40	0	0	432			Hospital Manuel Rocca	6.962.485.366
40	0	0	432	59	32	Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca	6.962.485.366
40	0	0	433			Hospital Santa Lucía	6.793.724.075
40	0	0	433	56	33	Hospital de Oftalmología Santa Lucía	6.793.724.075
40	0	0	434			Hospital Donación Francisco Santojanni	41.477.958.180
40	0	0	434	52	34	Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni	41.477.958.180
40	0	0	435			Hospital Ramón Sardá	15.792.215.359
40	0	0	435	55	35	Hospital Materno Infantil Ramón Sardá	15.792.215.359
40	0	0	436			Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica	1.679.179.068
40	0	0	436	85	36	Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica	1.679.179.068
40	0	0	437			Hospital Carolina Tobar García	6.343.953.792
40	0	0	437	85	37	Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García	6.343.953.792

ADMINISTRACION GUBERNMANENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
40	0	0	438			Hospital Enrique Tornú	20.028.193.597
40	0	0	438	52	38	Hospital General de Agudos Enrique Tornú	20.028.193.597
40	0	0	439			Hospital Bonorino Udaondo	11.450.682.159
40	0	0	439	54	39	Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo	11.450.682.159
40	0	0	440			Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield	16.917.776.009
40	0	0	440	52	40	Hospital General de Agudos Velez Sarsfield	16.917.776.009
40	0	0	441			Hospital Abel Zubizarreta	13.699.715.043
40	0	0	441	52	41	Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta	13.699.715.043
40	0	0	443			Centro de Salud Ameghino	2.243.605.314
40	0	0	443	85	43	Centro de Salud Mental Ameghino	2.243.605.314
40	0	0	445			Instituto Pasteur	2.418.085.333
40	0	0	445	45	0	Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur	2.418.085.333
40	0	0	446			Instituto de Rehabilitación Psicofísica	6.651.828.379
40	0	0	446	59	46	Instituto de Rehabilitación Psicofísica	6.651.828.379
40	0	0	448			Dirección General Promoción Social y Bienestar	2.488.904.477
40	0	0	448	41	0	Promoción Social y Bienestar	2.488.904.477
40	0	0	449			Dirección General Adjunta SAME	16.439.805.161
40	0	0	449	49	0	Sistema de Atención Médica de Emergencia	16.439.805.161
40	0	0	450			Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario	871.067.662
40	0	0	450	85	50	Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosario	871.067.662
40	0	0	451			Dirección General Políticas Asistenciales para Personas Mayores	20.797.065.736
40	0	0	451	40	0	Hogar de Residencia Permanente y Transitoria	19.115.629.773
40	0	0	451	42	0	Sistemas Alternativos a la Institucionalización	1.681.435.963
40	0	0	455			Hospital Cecilia Grierson	15.005.145.910
40	0	0	455	52	55	Hospital General de Agudos Cecilia Grierson	15.005.145.910
40	0	0	552			Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud	4.833.861.153
40	0	0	552	65	0	Administración del Sistema de Salud	4.833.861.153
40	0	0	4000			Subsecretaría de Atención Hospitalaria	11.701.593.427
40	0	0	4000	7	0	Actividades Comunes	2.674.277.902
40	0	0	4000	85	0	Atención de Salud Mental	9.027.315.525
40	0	0	4001			Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria	24.063.771.580
40	0	0	4001	61	0	Promoción y Cuidado de la Salud del Niño	3.098.137.032
40	0	0	4001	62	0	Prevención y Protección en Salud Sexual	4.003.868.322
40	0	0	4001	64	0	Gestión de Redes y Programas de Salud	3.607.291.838
40	0	0	4001	70	0	Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria	13.354.474.388
40	0	0	4002			Ente Autárquico Instituto del Trasplante	1.504.062.105

ADMINISTRACION GUBERNMANENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
40	0	0	4002	63	0	Ente Autárquico Instituto del Trasplante	1.504.062.105
40	0	0	4004			Centro de Salud 34	386.764.132
40	0	0	4004	71	1	Centro de Salud 34	386.764.132
40	0	0	4005			Centros de Salud 22 y 38	847.034.358
40	0	0	4005	71	2	Centros de Salud 22 y 38	847.034.358
40	0	0	4006			Centros de Salud 17, 21, 25 y 26	1.429.012.344
40	0	0	4006	71	3	Centros de Salud 17,21,25 y 26	1.429.012.344
40	0	0	4007			Centros de Salud 2, 12 y 27	1.476.698.389
40	0	0	4007	71	4	Centros de Salud 2, 12 y 27	1.476.698.389
40	0	0	4008			Centros de Salud 11 y 45	1.346.488.828
40	0	0	4008	71	5	Centros de Salud 11 y 45	1.346.488.828
40	0	0	4009			Centro de Salud 33	566.549.248
40	0	0	4009	71	6	Centro de Salud 33	566.549.248
40	0	0	4010			Centro de Salud 36	814.758.555
40	0	0	4010	71	7	Centro de Salud 36	814.758.555
40	0	0	4012			Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41	2.137.840.686
40	0	0	4012	60	2	Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41	2.137.840.686
40	0	0	4013			Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39	4.306.692.552
40	0	0	4013	60	3	Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39	4.306.692.552
40	0	0	4014			Centros de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44	5.284.534.609
40	0	0	4014	60	4	Centros de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44	5.284.534.609
40	0	0	4015			Centros de Salud Acumar 3,4,5,7, 28,29 y 37	2.809.756.131
40	0	0	4015	60	5	Centros de Salud Acumar 3,4,5,7, 28,29 y 37	2.809.756.131
40	0	0	4017			CEMAR 1 Paternal	27.815.419
40	0	0	4017	71	8	CEMAR 1 Paternal	27.815.419
40	0	0	4018			CEMAR 2 Barracas	37.015.475
40	0	0	4018	60	6	CEMAR 2 Barracas	37.015.475
40	0	0	4019			Centros de Salud - Acumar 3, 18 Y 43	1.062.241.853
40	0	0	4019	60	7	Centros de Salud Acumar 3, 18 Y 43	1.062.241.853
40	0	0	4020			Secretaría de Bienestar Integral	3.113.305.011
40	0	0	4020	5	0	Actividades Comunes	3.113.305.011
40	0	0	4021			Subsecretaría para Personas Mayores	688.037.564
40	0	0	4021	78	0	Acciones para Personas Mayores	688.037.564
40	0	0	4022			Dirección General Coordinación y Vinculación para Personas Mayores	88.175.284
40	0	0	4022	43	0	Coordinación y Vinculación para Personas Mayores	88.175.284
40	0	0	7307			Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red	20.367.629.326
40	0	0	7307	88	0	Planificación Sanitaria y Gestión en Red	20.367.629.326

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 5.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría de Bienestar Integral

DESCRIPCIÓN:

PROGRAMA 5 (SECBI) - Secretaría de Bienestar Integral

Gerencia Operativa de Estaciones Saludables

(Contribuye a la política de igualdad de género)

Las **Estaciones Saludables** son una propuesta de la Secretaría de Bienestar Integral perteneciente al Ministerio de Salud del GCBA. Con presencia en puntos estratégicos de la Ciudad, como parques y plazas, busca promover hábitos saludables en las/os vecinas, haciendo foco en la salud positiva como concepto de bienestar integral, entendido como el estado de plenitud en el plano físico, social y emocional.

Las Estaciones Saludables son el punto de encuentro barrial, para el esparcimiento y recreación, a través de diferentes propuestas lúdicas, de movimiento físico, actividades cognitivas y de relajación, educativas y culturales, a cargo de un equipo conformado por profesoras/es y talleristas. A su vez, están enfocadas a la promoción de hábitos saludables a través de la implementación de diferentes acciones como toma de tensión arterial, peso, talla y asesoría nutricional, a cargo de profesionales de la salud.

Todas las propuestas ofrecidas por las Estaciones Saludables son gratuitas y de acceso libre para todas las/os vecinas y transeúntes de la Ciudad de Buenos Aires.

Entre las actividades que ofrecen las Estaciones Saludables se encuentran:

- Clases de actividad física: Esta actividad propone diferentes actividades deportivas dirigidas a todo público como gimnasia, yoga y baile así como de entretenimiento.
- Prestación sanitaria: toma de tensión arterial, peso, talla, asesoría nutricional y control de glucemia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 5.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría de Bienestar Integral

DESCRIPCIÓN:

- Taller cognitivo: El taller cognitivo es una actividad de Estaciones Saludables. En este taller se ofrecen actividades que combinan memoria y juego, y está dirigido principalmente a población adulta mayor.

Cumpleaños Saludables: Una propuesta para festejar cumpleaños para niños y niñas de 3 a 12 años inclusive, y para personas mayores a 60 años en las Estaciones Saludables. La actividad requiere inscripción previa, y cuenta con una intervención e interacción previa con las familias sobre hábitos alimentarios saludables, que se representan en aquellos productos que podrán traer al evento, (no traer; bebidas alcohólicas, gaseosas, jugos industriales, snacks, alimentos fritos o ultraprocesados).

El día del evento se ofrece un espacio y mobiliario decorado a tal efecto, y actividad lúdica y deportiva, adecuada a la edad del agasajado.

Mercadito: Es una propuesta lúdica y educativa para chicas/os de entre 2 y 11 años con actividades guiadas por Licenciadas/os en Nutrición. Para que las/os chicos aprendan sobre alimentación saludable mientras juegan, se disponen objetos y materiales que recrean un entorno para la selección y elaboración de alimentos; y se realizan juegos con temáticas alimentarias.

Caminatas Saludables: Las mismas consisten en recorridas por el parque donde se encuentra cada Estación Saludable, y se realizan en conjunto con un/a nutricionista y un/a profesor de actividad física, donde ambos darán consejos prácticos a las/os vecinos sobre hábitos alimentarios y de movimiento.

Charlas y Actividades al paso: Intervención corta del/de la nutricionista de la Estación Saludable en la cual se invita al vecino a una actividad lúdica referida a una temática específica de nutrición (dado, tarjetas con preguntas, perinola, etc.).

- Charlas de nutrición: Charlas temáticas mensuales dictadas por las/os nutricionistas de las estaciones saludables a la comunidad. Para todo público.

- Puro movimiento: Préstamo de materiales como colchonetas desde la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 5.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría de Bienestar Integral

DESCRIPCIÓN:

Estación Saludable para que la/el vecino pueda practicar su actividad favorita al aire libre.

- Clases de Cocina: Aprendé sobre alimentación saludable.

- Clases de cocina general, vegetariana, sin gluten y repostería. Te brindamos herramientas que contribuyen a mejorar tus hábitos alimenticios, a cargo de un/a cocinero profesional y un/a nutricionista.

Talleres recreativos (dibujo, teatro, literatura, cerámica, títeres, danza y percusión): Se ofrecen diversas actividades artísticas para todas las edades con enfoques puestos en el desarrollo de la imaginación y la creatividad. Las actividades están orientadas según la demanda artística de cada Estación Saludable.

Inclusión Digital: Destinado a las personas mayores, se facilita la utilización de redes sociales para promover la inclusión digital.

Visitas guiadas y recreativas a las Estaciones Saludables: Se pautan visitas programadas a la Estación Saludable por parte de escuelas, centros de día, etc. para que conozcan la Estación y disfruten de los servicios que se ofrecen. Cuentan con una charla o actividad lúdica nutricional.

Prevención de uso abusivo de alcohol y sustancias: Las Estaciones Saludables ofrecen su espacio, para desarrollar en ellas el programa Prevención de uso abusivo de alcohol y sustancias en conjunto con la Gerencia Operativa de Adicciones, de la DGAPS.

Charlas sobre Inclusión y discapacidad: Según las efemérides mensuales se abordan diferentes temáticas de concientización referentes a la inclusión de las personas en la comunidad.

Estaciones Saludables Clic: Propuesta virtual que incluye asesorías personalizadas nutricionales, ciclo de charlas con diferentes profesionales, chats

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 5.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría de Bienestar Integral

DESCRIPCIÓN:

grupales con temáticas de interés actual y actividades físicas.

Programa: 5 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Secretaría de Bienestar Integral
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	727.901.358
Personal Permanente	516.816.726
Personal Transitorio	109.470.317
Asignaciones familiares	5.193.838
Asistencia social al personal	10.282.995
Gabinete de autoridades superiores	86.137.482
Bienes de consumo	31.290.700
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.312.350
Textiles y vestuario	2.856.683
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.708.703
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.100.194
Productos de minerales no metálicos	6.012
Productos metálicos	116.940
Otros bienes de consumo	16.189.818
Servicios no personales	2.354.112.953
Servicios básicos	157.952.308
Alquileres y derechos	163.186.738
Mantenimiento, reparación y limpieza	29.542.755
Servicios profesionales, técnicos y operativos	867.980.807
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	8.578.206
Otros servicios	1.126.872.139
TOTAL	3.113.305.011

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 30.Ciudad Amigable para Personas Mayores

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Ciudad Amigable para Personas Mayores
--

DESCRIPCIÓN:

Dirección General de Ciudad Amigable para Personas Mayores

(contribuye a la política de igualdad de género)

Este Programa incluye:

-Club+Simple: Este proyecto prioritario fue diseñado especialmente para que las personas mayores encuentren, de manera accesible e innovadora, información y propuestas que contribuyan a su bienestar integral y que faciliten su vida cotidiana.

A través de esta plataforma las/os usuarios pueden establecer cuáles son sus intereses y así acceder a un único sitio, de una forma simple, amigable y cercana, a todas las actividades y propuestas que estén disponibles (talleres, actividades, eventos, salidas, beneficios y otras propuestas de las diferentes áreas de Gobierno).

- Escucha Activa: Según la evidencia que conocimos a nivel mundial, una de cada cuatro personas mayores que viven solas presentan síntomas de malestar psicológico (sentimientos de angustia y tristeza, soledad, falta de apoyo afectivo emocional y carencia de relaciones sociales necesarias). Otros estudios también mostraron que la soledad y el aislamiento social lleva a una mayor probabilidad de mortalidad.

Desde la SecBI pusimos en agenda este tema y realizamos la Primera Encuesta de la Soledad de Personas Mayores en la Ciudad de Buenos Aires. A partir de los resultados arrojados, nos propusimos generar un espacio de acompañamiento y escucha activa donde las PMs puedan reducir su sensación de soledad, para volver a sentirse activas y saludables, a través de su participación activa y generación de redes en la comunidad.

Es por ello que creamos y llevamos adelante Escucha Activa, una línea telefónica exclusiva para personas mayores (147 opción 5) como espacio de acompañamiento,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 30.Ciudad Amigable para Personas Mayores

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Ciudad Amigable para Personas Mayores

DESCRIPCIÓN:

que fomenta la participación de las personas mayores a través del diálogo y de la empatía, a fin de disminuir los efectos emocionales y cognitivos negativos que conlleva la soledad y tristeza en las PMs.

- Inclusión Digital: Creemos que es clave potenciar la inclusión digital de las personas mayores, mejorando su calidad de vida mediante el uso independiente y cotidiano de herramientas digitales. A través de este proyecto contribuimos a la inclusión digital de las personas mayores realizando encuentros presenciales y virtuales que fomentan la interacción social, el acceso a servicios de salud, el entretenimiento y la educación como parte de una perspectiva centrada en la salutogénesis, la igualdad de derechos y la longevidad activa.

Para esto, llevamos adelante diferentes líneas de acción, en formato presencial y virtual, como las capacitaciones Aprendé a Usar y los diferentes ciclos en articulación con áreas de Gobierno: Banco Ciudad (Finanzas), Ministerio de Seguridad (Ciberdelito), Ministerio de Desarrollo Económico (Billeteras Digitales). Además, contamos con otras propuestas, tales como: centros de formación digital, desayunos digitales y videos tutoriales en las redes sociales, Youtube y la plataforma Boti.

Atención Personalizada: Esta propuesta integra a las personas mayores a una red de servicios del Gobierno de la Ciudad y a los activos propios de la comunidad, a través de una única plataforma construida a partir de todas las bocas de acceso del GCBA, buscando :

- Fortalecer la articulación intra, interinstitucional e intersectorial, en pos de lograr una oferta programática integral,
 - Diseñar procedimientos de derivación expeditos y personalizados, centrados en la integralidad de cada persona mayor,
 - Generar mayor capilaridad para incrementar la cobertura y difusión de la oferta programática,
 - Segmentar distintas problemáticas y necesidades para derivación y/o

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 30.Ciudad Amigable para Personas Mayores

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Ciudad Amigable para Personas Mayores
--

DESCRIPCIÓN:

abordajes efectivos.

En esta misma búsqueda, a través de los Operativos Territoriales Cerca Tuyo, promovemos un abordaje proactivo desde un nuevo canal de vinculación presencial y descentralizado, para acercar la oferta programática de la SECBI a más personas mayores de acuerdo a sus intereses, problemáticas y necesidades. De esta manera, se trabaja conjuntamente con las Comunas, OSCs y organismos gubernamentales, entre otros, generando cercanía mediante un vínculo directo, recepcionando las consultas de las/os vecinos y difundiendo la oferta programática y canales de comunicación activos de la SecBI.

- Economía Plateada: Este programa creado mediante Resolución N°2022-162-GCABA-SECBI, busca potenciar el desarrollo de políticas públicas y estrategias intersectoriales que promuevan nuevas oportunidades económicas, sociales, urbanas y culturales para las personas mayores, en el marco de la economía plateada, teniendo como principales objetivos los que a continuación se detallan:

- Liderar la articulación entre las diferentes áreas de gobierno para el diseño e implementación de políticas públicas para el segmento de personas mayores,
- Trabajar en la sensibilización de actores del sector privado, tercer sector y la comunidad, en conjunto con la academia, sobre los desafíos y oportunidades de la economía plateada,
- Diseñar estrategias integrales que promuevan la inclusión de la generación plateada en los productos y servicios desarrollados por el sector público, colaborando asimismo con el sector privado a tal fin.

Programa: 30 Ciudad Amigable para Personas Mayores

Unidad Ejecutora: Dirección General Ciudad Amigable para Personas Mayores
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	172.965.251
Personal Permanente	117.740.195
Personal Transitorio	23.229.612
Asignaciones familiares	576.973
Asistencia social al personal	2.439.437
Gabinete de autoridades superiores	28.979.034
Bienes de consumo	7.237.729
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	690.807
Textiles y vestuario	2.415.393
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.119.893
Productos de minerales no metálicos	9.716
Otros bienes de consumo	3.001.920
Servicios no personales	162.474.860
Servicios profesionales, técnicos y operativos	159.065.657
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.409.203
TOTAL	342.677.840

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 40.Hogar de Residencia Permanente y Transitoria

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Políticas Asistenciales para Personas Mayores

DESCRIPCIÓN:

Hogares de Residencia Permanente

- Actividad 19000: Hogar Guillermo Rawson, sito en Amancio Alcorta 1402, comuna 4, CABA,
- Actividad 16000: Hogar San Martín, sito en Warnes 2650, Comuna 15, CABA,
- Actividad 14000: Hogar Martín Rodríguez y Hogar Viamonte, Ventura Alegre 799, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.,
- Actividad 17000: Hogar Alejandro Raimondi, Calle 75 e/ 2 y 4, Necochea, Pcia de Bs As.

DESCRIPCIÓN: Los Hogares de Residencia Permanente tienen por principal objetivo brindar asistencia integral a las/os adultos mayores que por su condición social y/o psicofísica requieran de institucionalización y, en consecuencia, se haya descartado la derivación a otros Programas de esta área.

Son destinatarios de este Programa las personas mayores de 60 años, que se encuentren en situación de indigencia, con problemas de vivienda y/o carentes de apoyo familiar, con cobertura social sea insuficiente o que carezcan de ella.

Estos establecimientos se caracterizan por ser de puertas abiertas, con la intención de minimizar los aspectos negativos y perjudiciales de los modelos asilares. En ellos se brinda asistencia integral todos los días del año las 24 hs. Además del alojamiento se ofrece alimentación, atención médica, odontología, kinesiología, vestimenta, psicología, enfermería, actividades recreativas, etc.

La organización de las instituciones y de la atención se segmenta en los departamentos de: Servicio Social, Médico y Enfermería, a fin de atender sus aspectos biológicos, psicológicos y sociales, procurando una cobertura integral.

A estos departamentos se suma el administrativo, como apoyo general, con sus

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 40.Hogar de Residencia Permanente y Transitoria

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Políticas Asistenciales para Personas Mayores

DESCRIPCIÓN:

distintas áreas de: servicios generales, contable, despacho, etc.

Se debe destacar que, dentro de las prestaciones, se encuentra la atención odontológica integral que tiene por objetivo fundamental cubrir las necesidades odontológicas de las personas mayores que carecen de cobertura o que la posean en forma insuficiente, promoviendo la salud en general a través de la prevención, control y tratamiento de las patologías bucales específicas de las/os adultos mayores.

Para el año 2024 es importante destacar que se continuará con el Plan de Obras iniciado este año, acompañando este plan con el mantenimiento edilicio necesario. También se diseñan estrategias de capacitación para las/os agentes de los cinco hogares, tanto en lo que respecta a la atención directa, como la capacitación administrativa y de modernización de gestión. Por otro lado, se dará continuidad al convenio de pago con PAMI, cuyos afiliados/os se encuentran alojados en nuestros establecimientos.

Actividad 99000: Ayudas Necesarias

EI PROGRAMA DE AYUDAS NECESARIAS es el otorgamiento de subsidios consistentes en la entrega directa de insumos, bienes, equipamiento y/o mobiliario, en favor de las Personas Mayores y Organizaciones de la Sociedad Civil cuyo objeto de trabajo se encuentre relacionado con la promoción del bienestar de las Personas Mayores.

Tiene por finalidad ofrecer una herramienta concreta que asista a las/os beneficiarios, a los fines de evitar la marginación o el aislamiento social, mejorar la habitabilidad, favorecer la realización de emprendimientos productivos, atender emergencias y/o proveer una asistencia particular y necesaria, con el objeto de revertir situaciones de vulnerabilidad.

Los subsidios serán otorgados en especie, y deberán estar destinados a Personas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 40.Hogar de Residencia Permanente y Transitoria

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Políticas Asistenciales para Personas Mayores
--

DESCRIPCIÓN:

Mayores que se encuentran atravesando situaciones de vulnerabilidad y/o de emergencia y/o a Organizaciones de la Sociedad Civil, pudiendo consistir en (la enumeración no es taxativa): soluciones habitacionales de pequeña escala con el objetivo de mejorar la accesibilidad y habitabilidad atendiendo especialmente a las circunstancias de salubridad e higiene; emprendimientos o servicios asistidos con el objetivo de colaborar con aquellas personas o grupo de personas mayores que tienen un oficio, u organizaciones de la sociedad civil que despliegan determinada actividad, pero no cuentan con los insumos o equipamiento necesarios para poder desarrollarlos; insumos, mobiliario o equipamiento destinados a fortalecer la función social de los destinatarios; productos alimenticios que tengan por finalidad satisfacer necesidades básicas de Personas Mayores que participen en actividades que se desarrollen en el seno de las organizaciones de la sociedad civil, respecto de los cuales éstas últimas serán las beneficiarias del subsidio; ayuda técnica para la vida cotidiana, con el objetivo de asistir en aquellas personas mayores que padezcan alguna dolencia/enfermedad que les genere dependencia, y que el equipamiento implique una mejora directa en su autonomía.

Programa: 40 Hogar de Residencia Permanente y Transitoria

Unidad Ejecutora: Dirección General Políticas Asistenciales para Personas Mayores
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	7.492.088.070
Personal Permanente	7.199.838.817
Personal Transitorio	57.193.476
Asignaciones familiares	130.594.316
Asistencia social al personal	104.461.461
Bienes de consumo	173.178.508
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	35.188.092
Textiles y vestuario	110.930.506
Pulpa,papel, cartón y sus productos	6.316.895
Productos de cuero y caucho	22.578
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.052.197
Productos metálicos	44.776
Otros bienes de consumo	11.623.464
Servicios no personales	10.468.022.007
Alquileres y derechos	6.493.721
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.366.538.775
Servicios profesionales, técnicos y operativos	669.309.133
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	878.271.000
Pasajes, viáticos y movilidad	487.029
Otros servicios	6.546.922.349
Bienes de uso	642.522.293
Construcciones	518.569.015
Maquinaria y equipo	123.953.278
Transferencias	339.818.895
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	339.818.895
TOTAL	19.115.629.773

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 42.Sistemas Alternativos a la Institucionalización

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Políticas Asistenciales para Personas Mayores
DESCRIPCIÓN: Dirección General Políticas Asistenciales para Personas Mayores ACTIVIDAD 62000: Asistencia Domiciliaria y Hospitalaria DESCRIPCIÓN: El programa busca brindar servicio de asistencia gerontológica gratuita para personas mayores en situación de vulnerabilidad socioeconómica, residentes en la Ciudad, donde técnicas/os capacitados y acreditados por la Secretaría de Bienestar Integral, brindan horas de asistencia gerontológica en el domicilio del beneficiario/a. El servicio otorga subsidios a personas mayores en situación de vulnerabilidad socioeconómica bajo la forma de horas de asistencia gerontológica domiciliaria, que se renuevan anualmente previa evaluación realizada por el equipo interdisciplinario del programa, evitando así una posible institucionalización temprana. El programa tiene como objetivos facilitar la realización de las actividades básicas habituales que la persona mayor no pueda realizar de forma autónoma, respetando su capacidad de decisión; promover cambios conductuales que sostengan la autonomía y mejoren la calidad de vida de las personas mayores; facilitar el desarrollo de actividades sociales estimulando la comunicación con los miembros de la familia, amigas/os y vecinas/os; y, por último, identificar, evaluar, acreditar y actualizar un equipo de técnicas/os gerontológicos con idoneidad y capacidad para llevar adelante las acciones de la atención al adulto/a mayor. Por todo ello, es premisa continuar con la misma línea de acción y en consecuencia persistir con el incremento de las prestaciones en la asistencia gerontológica y en los otorgamientos de subsidios alternativos, manteniendo la calidad de las Personas Mayores, buscando integrar las necesidades de esta población cada vez más numerosa a fin de favorecer la inclusión social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 42.Sistemas Alternativos a la Institucionalización

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Políticas Asistenciales para Personas Mayores
DESCRIPCIÓN: ACTIVIDAD 63000: Subsidios Alternativos a la institucionalización DESCRIPCIÓN: El Programa busca dar respuesta a las necesidades de las Personas Mayores bajo una mirada de gradualidad, de complementariedad y de progresividad, garantizando sus derechos y favoreciendo su autonomía. Replantear los modelos institucionales nos ha llevado a seguir apostando fuertemente a este Programa, a modo de dar respuestas a la diversidad de situaciones que presenta la población mayor de la Ciudad, la cual es expresión de un envejecimiento diferencial, y a generar las condiciones para favorecer un envejecimiento activo y saludable, maximizando las capacidades y potencialidades de todas las personas. Para alcanzar este propósito se requiere de distintas estrategias de abordaje, atención y prestación. En todos los casos se considera que esto redundará en una alternativa a la institucionalización. Las nuevas concepciones de la Gerontología han incorporado estos servicios como necesarios, tanto con un nivel de independencia, considerando que la institucionalización queda reservada para los casos en que es imprescindible. Por lo tanto, se la considera como el último nivel prestacional de una política para personas mayores, ya como estadio más alto en la escala de cuidados progresivos, ya como solución integral a situaciones sociales extremas y complejas. En tal sentido, este Programa cuenta con dos actividades centrales, basados en un sistema que busca retrasar el ingreso de las personas mayores a una de nuestras residencias así como también evitar institucionalizaciones innecesarias. Estos son la pérdida o falta de vivienda o la imposibilidad de su mantenimiento. El programa Vivir en Casa busca implementar un servicio para aquellas personas mayores, residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, sin vivienda o en situación de precariedad habitacional, a través de una prestación, que consistente en un subsidio habitacional aplicable a la estabilidad del alojamiento.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 42.Sistemas Alternativos a la Institucionalización

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Políticas Asistenciales para Personas Mayores

DESCRIPCIÓN:

El subsidio podrá cubrir, de acuerdo a la evaluación de las variables descritas, la totalidad o parte de los gastos de alojamiento: Alquiler, Expensas, Servicio básicos (Agua, Gas, Luz, Teléfono).

ACTIVIDAD 66000: Apoyo a Centros de Jubilados

DESCRIPCIÓN: El programa de Apoyo a Centros de Jubilados busca incentivar acciones en Centros de Jubilados para satisfacer las necesidades sociales, recreativas, de estimulación, turísticas, de contención y de fraternidad de las personas mayores.

Se brinda ayuda a los Centros de Jubilados y Pensionados por medio de:

- Cursos y Talleres,
- Eventos y Salidas,
- Subsidio para Alquiler y/o Turismo,
- Ayudas Necesarias para el Centro o sus asociados.

Las actividades, talleres y cursos en los Centros de Jubilados son realizados por un equipo de la Gerencia de Formación Integral, conformado por profesoras/es, técnicas/os y profesionales que diseñan, programan, incluyen y adaptan propuestas tomando inquietudes e intereses particulares y grupales. El objetivo principal es fomentar la participación continua y el aprendizaje a lo largo de la vida, promoviendo actividades que permitan elevar la calidad de vida de las Personas Mayores. Se fomenta el "envejecimiento activo y saludable" para optimizar las oportunidades de bienestar físico, mental y social, ofreciendo diversas actividades destinadas al bienestar de las personas mayores para favorecer un estilo de vida activo con propuestas y alternativas como gimnasia consciente, capacitaciones, talleres, jornadas y planes recreativos / educativos y turísticos, entre otros. Las actividades en centros cuentan a través de los años con un alto nivel de participación, reflejada desde lo cotidiano por la propia concurrencia a las actividades propuestas, y de manera anual a través de la cantidad de solicitudes recibidas de los Centros de Jubilados y Pensionados. Desde el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 42.Sistemas Alternativos a la Institucionalización

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Políticas Asistenciales para Personas Mayores

DESCRIPCIÓN:

año 2022 se conformó la Red de Centros de Jubilados y Pensionados Comunes, en el que más de 200 Centros de Jubilados participan en distintas actividades y eventos.

El objetivo es optimizar las oportunidades de bienestar y fortalecer la autonomía como el desarrollo de una vida activa de las personas mayores garantizando cuidados gerontológicos integrales, participación, empoderamiento e inclusión comunitaria. Entre los distintos ejes con los cuales se trabaja, hay actividades que incluyen accesos al voluntariado, emprendedurismo y vinculación intergeneracional a través de diferentes actividades integradoras

El Subsidio para Centros de Jubilados busca fortalecer a dichas organizaciones, a través de subsidios económico anuales, con destino a la atención de los gastos provenientes de pequeñas refacciones, erogaciones correspondientes a turismo social, compra de equipamiento, mayor oferta de prestaciones a las/os socios, pago de servicios y otros gastos que aseguren su normal funcionamiento.

Los Centros de Jubilados y Pensionados se presentan como un eje fundamental en el desarrollo de las políticas de bienestar integral que esta Secretaría desarrolla por cuanto los mismos se presentan como un lugar de encuentro, esparcimiento y recreación, con propuestas de diferentes actividades que de manera incuestionable repercuten de manera positiva en la vida de las personas mayores y se presentan como lugares de fortalecimiento de los ámbitos de contención y el acompañamiento comunitario; que desde esta perspectiva resulta indiscutible la importancia de contribuir a su sostenimiento a través del otorgamiento de subsidios destinados a reparaciones edilicias menores, turismo social, mayor oferta de servicios a sus socios/as, compra de equipamiento, pago de servicios y/o gastos propios de su funcionamiento.

ACTIVIDAD 64000: Cuidados gerontológicos integrales

DESCRIPCIÓN: Desde la Gerencia de Formación Integral se desarrolló el sistema de cuidados gerontológicos, propiciando un espacio donde se reúnen todos los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 42.Sistemas Alternativos a la Institucionalización

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Políticas Asistenciales para Personas Mayores

DESCRIPCIÓN:

recursos existentes en materia de cuidados integrales para personas mayores y a todos los actores intervinientes en el mismo, dado que en él están quienes necesitan cuidados y quienes brindan u ofrecen cuidados, esto facilita el armado de un sistema de cuidado de acuerdo a la situación y necesidades de cada persona mayor.

Los objetivos son: Generar y visibilizar un sistema integrado de cuidados gerontológicos de fácil acceso que contemple todos los recursos en materia de cuidados para personas mayores; profesionalizar y dar herramientas para la empleabilidad al personal que brinda servicios de cuidados gerontológicos; acompañar a las personas mayores y su entorno en la consolidación de un sistema de cuidados adecuado a sus necesidades.

El Sistema de Cuidados surge como respuesta a un "sistema" de cuidados existente. Privado, familiarizado y feminizado. Sabemos que la falta de reconocimiento del cuidado como derecho lleva a resultados no deseados tanto para las personas que requieren apoyo en AVD como para quienes dedican su tiempo de manera remunerada o no al cuidado y asistencia.

Desde la Gerencia de Formación Integral se diseñaron e implementaron de diferentes dispositivos de intervención:

- Socio sanitarios, socioculturales, socio comunitarios, socioeducativos e intergeneracionales, voluntariado mayor, talleres lúdico recreativos y educativos en centros de jubilados y pensionados de la ciudad inscriptos en la Secretaría de Bienestar Integral,
- Formación en materia gerontológica de formadoras/es, del personal, de cuidadoras/es formales y familiares, de personas mayores y su entorno, a través de diferentes cursos sobre cuidados integrales y de formación inicial, continua, ciclos formativos, jornadas de bienestar y cuidados, ESI con personas mayores con perspectiva de edad y género, AKOMPANI, hablemos de cuidados, etc.,
- Registro Público y Obligatorio de Asistentes Gerontológicos, inscripción y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 42.Sistemas Alternativos a la Institucionalización

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Políticas Asistenciales para Personas Mayores

DESCRIPCIÓN:

otorgamiento de credenciales que acrediten la formación inicial y permanente, articulando con los programas y dispositivos de la Secretaría de Bienestar Integral para personas mayores, organizaciones de la sociedad civil y unidades formativas debidamente validadas.

Los ejes del programa

1. Capacitación de asistentes gerontológicos

- Curso inicial AG,
- Formación continua 20 horas anuales conforme Ley N° 5671/16,
- Sistema de equivalencias formación anterior a la Ley N° 5671/16.

2. Capacitación de Personas mayores y su entorno

- Actividades tendientes a la promoción de la salud a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen,
- Akompani: capacitación a la población general sobre buenas prácticas de acompañamiento y cuidado a las Personas Mayores,
- Cuidando a quienes cuidan: capacitación y acompañamiento a quienes cuidan a las personas mayores,
- Jornadas saludables y de cuidados integrales.

3. Registro Único y Obligatorio de asistentes gerontológicos de la Ciudad

- Inscripción al Registro, uso y carga del RLM, otorgamiento y renovación de número de registro y credencial.

4. Asesoría Integral funciona a través de correos oficiales y están en la página web del gobierno, que es el motor del sistema de cuidados y está compuesta por las

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 42.Sistemas Alternativos a la Institucionalización

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Políticas Asistenciales para Personas Mayores

DESCRIPCIÓN:

asesorías de:

- Asistente Gerontológico: Asistencia, supervisión y acompañamiento para asistentes gerontológicos inscriptos al RUOAG,
- Asesorías de cuidados para Personas Mayores y su entorno Asistencia, supervisión y acompañamiento para PM.

Acciones que se desarrollan a través de equipos interdisciplinarios y en articulación con otras áreas de Gobierno:

- Información y visualización del sistema,
- Formación, capacitación y jerarquización del rol AG,
- Capacitación PM y entorno,
- Atención y asesoría AG,
- Atención y asesoría de PM y entorno,
- Sistematización, monitoreo y evaluación.

Programa: 42 Sistemas Alternativos a la Institucionalización

Unidad Ejecutora: Dirección General Políticas Asistenciales para Personas Mayores

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Transferencias	1.681.435.963
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.681.435.963
TOTAL	1.681.435.963

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 41.Promoción Social y Bienestar

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción Social y Bienestar

DESCRIPCIÓN:

Dirección General de Promoción Social y Bienestar

(Contribuye a la política de igualdad de género)

Programa Red de Bienestar

Programa estratégico de trabajo que nuclea diversas estrategias de la Secretaría o puntos de bienestar, en los que se desarrollan actividades de calidad lúdica, cultural, de movimiento físico, de hábitos saludables, donde se promueven el intercambio y la vinculación social con características incluyentes y participativas que contribuyen al bienestar de la comunidad y la salud colectiva, promoviendo la participación comunitaria, la promoción de hábitos saludables con una mirada integral, abordando las distintas dimensiones que hacen al Bienestar Integral.

(contribuye a la política de igualdad de género)

Programa Fortalecimiento a Organizaciones de la Sociedad Civil

Programa que impulsa estrategias de promoción, fortalecimiento y articulación con Organizaciones de la Sociedad Civil (Asociaciones civiles, Universidades, Fundaciones, Cooperativas, Mutuales e Instituciones religiosas) a través de proyectos orientados al Bienestar Integral y fortalecimiento de la salud de las personas, con especial foco en la segunda mitad de la vida.

Objetivos específicos:

- Ampliar el alcance de nuestra política de bienestar a las organizaciones de la sociedad civil de CABA,
- Identificar a las OSC como puntos de bienestar dentro de la Red bienestar integral,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 41.Promoción Social y Bienestar

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción Social y Bienestar

DESCRIPCIÓN:

- Brindar apoyo al desarrollo de las OSC cuya actividad se oriente a las cuestiones vinculadas al bienestar integral y la salud positiva de las personas, con especial foco en la segunda etapa de la vida, dentro del ámbito de CABA, a través del otorgamiento de un subsidio para la concreción de las acciones con los objetivos y actividades definidos.

Centros de Día

Los Centros de Día se caracterizan por una especificidad gerontológica propia dentro de los programas alternativos a la institucionalización y cuidados hacia las personas mayores con distintos niveles de dependencia. Este Programa tiene como objetivo general promover la independencia y autonomía de las Personas Mayores con la finalidad de contribuir a la mejora de su calidad de vida; mitigando el riesgo de vulnerabilidad social generado por situaciones de pasividad, inactividad y aislamiento social.

Objetivos Específicos

- Contribuir en el establecimiento de nuevas redes de apoyo y vínculos entre pares,
- Prevenir el deterioro estimulando la participación en las actividades culturales, recreativas y educativas que se realizan en el Centro de Día con la intención de desarrollar el potencial intelectual y creativo de la persona mayor,
- Promover el intercambio intergeneracional y la integración al ámbito comunitario,
- Generar espacios de participación para un envejecimiento activo a través de actividades que vehiculizan la salud física, mental, emocional y social,
- Brindar una prestación alimentaria que contribuya a cubrir necesidades alimentarias básicas de la Persona Mayor y facilitar su participación institucional,
- Desarrollar espacios de abordaje para pacientes que cursan enfermedades de deterioro cognitivo en diferentes estadios.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 41.Promoción Social y Bienestar

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción Social y Bienestar

DESCRIPCIÓN:

El Programa Centros de Día cuenta con un equipo interdisciplinario que realiza las entrevistas a las Personas Mayores, evalúa las necesidades y situaciones de riesgo y/o vulnerabilidad, contención y seguimiento profesional individualizado del adulto/a mayor en riesgo psicosocial y su familia. También se encarga de relevar recursos socioculturales y sanitarios, elaborar informes de uso interno o destinados a instituciones pertinentes.

Las diversas actividades recreativas que se brindan en los Centros son realizadas por talleristas.

(contribuye a la política de igualdad de género)

Entornos Saludables

Objetivo estratégico asociado: Promover hábitos saludables y de bienestar integral.

Programa Mi Escuela Saludable

Se trata de una propuesta de educación para la salud enfocada en la Educación Alimentaria y Nutricional, de modalidad mixta (virtual con acciones presenciales) orientada a toda la comunidad educativa: docentes, familias y estudiantes. Tiene como objetivo promover hábitos alimentarios saludables y de actividad física en el ámbito escolar, fomentando y colaborando en la formación de entornos más saludables, con el fin de contribuir en la prevención del sobrepeso y la obesidad.

Entre las diferentes acciones que forman parte de la propuesta, se incluyen: capacitaciones y sensibilización a toda la comunidad educativa, encuentros de educación alimentaria y de hábitos saludables, recursos pedagógicos y propuestas de actividades para que docentes y familias puedan abordar distintas temáticas saludables junto a las/os estudiantes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 41.Promoción Social y Bienestar

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción Social y Bienestar

DESCRIPCIÓN:

Programa Bienestar en tu Organización

Propuesta de bienestar organizacional con servicios virtuales y presenciales de alimentación saludable, actividad física y prevención en salud. La intervención consiste en una diversidad de actividades a nivel organizacional e individual.

El objetivo: este programa es implementar estrategias y herramientas para mejorar el entorno laboral y promover hábitos saludables en los y las colaboradores/as.

Entre las actividades que forman parte de la intervención se encuentran: charlas en vivo por profesionales de la salud, asesoría nutricional virtual personalizada, grupo de chat, mailing, pausas activas y sugerencias de estrategias institucionales para favorecer el desarrollo de un entorno laboral más saludable.

Programa: 41 Promoción Social y Bienestar

Unidad Ejecutora: Dirección General Promoción Social y Bienestar
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.212.949.944
Personal Permanente	1.106.639.250
Personal Transitorio	45.913.001
Asignaciones familiares	15.560.160
Asistencia social al personal	17.003.700
Gabinete de autoridades superiores	27.833.833
Bienes de consumo	44.110.458
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.199.705
Textiles y vestuario	46.740
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.573.325
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.075.520
Productos metálicos	8.505
Otros bienes de consumo	32.206.663
Servicios no personales	1.107.104.504
Mantenimiento, reparación y limpieza	271.777
Servicios profesionales, técnicos y operativos	218.406.941
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	7.451.545
Pasajes, viáticos y movilidad	292.217
Otros servicios	880.682.024
Transferencias	124.739.571
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	124.739.571
TOTAL	2.488.904.477

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 43.Coordinación y Vinculación para Personas Mayores

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Coordinación y Vinculación para Personas Mayores
DESCRIPCIÓN: Dirección General de Coordinación y Vinculación para Personas Mayores (contribuye a la política de igualdad de género) En el marco de este Programa se realizan las reuniones de cercanía entre vecinas/os de la Ciudad y funcionarias/os de Gobierno: el Ministro de Salud, autoridades de la Secretaría de Bienestar Integral y la Subsecretaría para Personas Mayores. De esta manera logramos que residentes de los 48 barrios de la Ciudad de Buenos Aires tengan la posibilidad de acercarse, de manera directa y efectiva, a las/os máximos responsables del sistema de salud porteño. En estos encuentros, también se difunden los programas que tiene la Secretaría y la Subsecretaría y se abordan los reclamos de las personas mayores. En esta misma senda, articulamos con diferentes áreas de gobierno y programas del Ministerio, en acciones de cercanía con personas mayores, donde se recaban sus reclamos e inquietudes sobre el sistema de turnos, vacunación y otras situaciones particulares de las/os vecinas/os. Actividades culturales, jornadas lúdicas y talleres brindados por personas mayores para sus pares del segmento, y otras iniciativas para la promoción barrial de la longevidad activa, son difundidas a todas/os las/os participantes de los encuentros y de las redes de vecinas/os que se suman tras cada jornada.

Programa: 43 Coordinación y Vinculación para Personas Mayores

Unidad Ejecutora: Dirección General Coordinación y Vinculación para Personas Mayores

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	86.483.098
Personal Permanente	55.434.084
Asignaciones familiares	454.958
Asistencia social al personal	1.200.093
Gabinete de autoridades superiores	29.393.963
Bienes de consumo	1.448.671
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	246.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	858.089
Otros bienes de consumo	344.582
Servicios no personales	243.515
Pasajes, viáticos y movilidad	243.515
TOTAL	88.175.284

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 7.Centros de Salud Acumar 3, 18 Y 43

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud - Acumar 3, 18 Y 43

DESCRIPCIÓN:

Abarca parte de la Comuna N° 8 , y tiene a su cargo una población de aproximadamente 109.795 personas. Se encuentra limitada por las calles: Av. 27 de Febrero, Av. Gral. Paz, José Cámpora, Av. Fernández de la Cruz, Escalada Celedoño, Pola.

- Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

- Grado de complejidad: Nivel 1

- Especialidades: Clínica médica. Medicina general y/o familiar. Enfermería. Nutrición. Obstetricia. Odontología. Pediatría. Psicología. Psicopedagogía. Toco ginecología. Trabajo social- Psiquiatría. Farmacia,

- Actividades: Extracción de sangre, Salud Reproductiva, Diversidad, Adolescencia y Embarazo, Detección Precoz de Cáncer Genito mamario. Prevención y realización de tests de VIH-Sida. Entrega de preservativos,

Control del niño sano, Programa nutricional, Promotores de Salud. Adicciones. Inmunizaciones. Dación de leche. Prevención y tratamiento de Tuberculosis. Chagas. Dengue.

Talleres: "Salud Sexual Integral". Taller de crianza. CEPAD.

Taller "Prevención y Difusión de Tuberculosis". Taller de juego Programa Nutricional..

Taller: Grupo de acompañamiento a personas con Enfermedades Crónicas No Transmisibles. Taller "Promoción de vínculos Saludables y Prevención de la Violencia".

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 7.Centros de Salud Acumar 3, 18 Y 43

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud - Acumar 3, 18 Y 43

DESCRIPCIÓN:

Taller "Más allá del peso" Taller para niños y niñas. Taller de Lectura en sala de espera. Juegoteca. Taller de juegos para adultos/as. Taller para niños/as con trastornos fonológicos. Taller de Estimulación del desarrollo. Taller de memoria.

Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 7 Centros de Salud Acumar 3, 18 Y 43

Unidad Ejecutora: Centros de Salud - Acumar 3, 18 Y 43

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.001.901.092
Personal Permanente	985.507.745
Personal Transitorio	994.658
Asignaciones familiares	1.022.594
Asistencia social al personal	14.376.095
Bienes de consumo	56.775.952
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	738.000
Textiles y vestuario	3.185.206
Pulpa,papel, cartón y sus productos	674.550
Productos químicos, combustibles y lubricantes	27.242.392
Productos metálicos	10.261
Otros bienes de consumo	24.925.543
Servicios no personales	3.564.809
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.564.809
TOTAL	1.062.241.853

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 78.Acciones para Personas Mayores

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría para Personas Mayores

DESCRIPCIÓN:

Subsecretaría para Personas Mayores

(contribuye a la política de igualdad de género)

Este Programa incluye el normal funcionamiento, la conducción, la administración y el apuntalamiento de la Subsecretaría para Personas Mayores y sus áreas dependientes, de acuerdo a los lineamientos de trabajo establecidas en su creación, teniendo como prioridad el trabajo en políticas públicas que desarrollen una ciudad amigable para las Personas Mayores, teniendo como premisa desarrollar proyectos y programas destinados a acompañar, proteger y promover el bienestar físico, social y emocional de las personas de 60 años o más, tanto desde el plano individual y colectivo.

En este sentido, a través de las Direcciones Generales y áreas que la componen, la Subsecretaría para Personas Mayores orienta sus acciones y servicios en los siguientes ejes estratégicos para lograr una longevidad cuidada, activa y saludable:

- Protección de Derechos,
- Sistema Integral de Cuidados,
- Soledad no Deseada,
- Cercanía y Participación Activa,
- Tecnología para una Longevidad Activa,
- Economía Plateada.

Siguiendo este rumbo, desde la Subsecretaría apoyamos a las áreas y generamos iniciativas y políticas que promuevan una forma de vida activa - mediante estrategias de cercanía y actividades culturales, comunitarias y recreativas - en articulación con distintos actores sociales, organizaciones de la sociedad civil, empresas y áreas de gobierno. Además acompañamos a dichos actores a través de encuentros en sus instalaciones, presentación de la oferta programática de la Secretaría e implementación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 78.Acciones para Personas Mayores

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría para Personas Mayores

DESCRIPCIÓN:

de iniciativas de cercanía en cada una de ellas.

En esta línea creamos y llevamos adelante una Red de Centros de Jubilados en cada una de las comunas, donde realizamos encuentros con autoridades y referentes, abordando temáticas de interés y coordinando juntos la implementación de distintas iniciativas, como jornadas de bienestar integral, talleres de inclusión digital, invitaciones a eventos, campañas de vacunación y salidas recreativas.

Es también un primordial objetivo prevenir y asistir a personas mayores que se encuentren sufriendo una situación de abuso o violencia. Este Programa incluye, en este sentido, las acciones y programas desarrolladas en el marco de la Gerencia Operativa de Protección de Derechos (Programa Protección e Inclusión): Programa Proteger, Dispositivo de Alojamiento Protegido (DAP), Control de Establecimientos Privados para Personas Mayores (CEPPAM), y Promoción de Derechos.

El Programa Proteger ofrece un abordaje integral e interdisciplinario a personas mayores en situación de violencia o extrema vulnerabilidad por carencia absoluta de redes, a través de equipos conformados por psicólogas/os, abogadas/os y especialistas en trabajo social.

Nuestros equipos interdisciplinarios contactan, asesoran y acompañan a las personas mayores, articulando con las diferentes áreas competentes según cada caso particular, desde una perspectiva integradora que abarque todos los aspectos de la vida de la persona mayor, por medio de derivaciones asistidas.

Abordamos cada situación evaluando integralmente las particularidades de cada situación y, en base a ella, actuar de manera eficiente en torno a las diversas manifestaciones de vulnerabilidad o violencia que puedan acontecer. Para ello, los equipos cuentan con protocolos de actuación.

El Dispositivo de Alojamiento Protegido (DAP) es un espacio de residencia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 78.Acciones para Personas Mayores

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría para Personas Mayores

DESCRIPCIÓN:

temporal con domicilio reservado y asistencia integral, destinado a personas mayores en situación de violencia (en los términos del art. 5 de la Ley N° 5420/15) que deben ser separadas de sus agresoras/es por solicitud de organismos judiciales (a partir de denuncias ante la Justicia Ordinaria con competencia en asuntos de Familia o Penal) o por derivación del Programa Proteger.

Una vez alojados en el dispositivo, brindamos acompañamiento psico-social y asesoramiento jurídico, buscando empoderar nuevamente a las personas mayores a través de un Plan de Atención Integral, acompañándola, planificando y evaluando las posibilidades de egreso a fin de fortalecer su bienestar físico, psicológico y habitacional.

Los ingresos al DAP se efectúan las 24 horas del día, los 365 días del año y las derivaciones provienen de la Justicia (Civil y Penal), de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema o de los equipos del Programa Proteger.

El área de Control de Establecimientos Privados para Personas Mayores (CEPPAM) colabora con la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 5.670/16 en materia de protección de derechos de las personas mayores alojadas en residencias privadas de larga estadía o concurrentes a establecimientos dentro de una franja horaria determinada.

Despliega sus acciones a través de equipos interdisciplinarios integrados por psicólogas/os, abogadas/os y especialistas en trabajo social que acompañan a los profesionales de la Unidad Ejecutora de Registro y Regulación de Establecimientos Geriátricos en cuestiones específicas de protección de derechos.

Programa: 78 Acciones para Personas Mayores

Unidad Ejecutora: Subsecretaría para Personas Mayores
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	614.042.561
Personal Permanente	510.168.447
Personal Transitorio	28.358.714
Asignaciones familiares	5.403.074
Asistencia social al personal	8.580.134
Gabinete de autoridades superiores	61.532.192
Bienes de consumo	13.143.026
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.561.272
Textiles y vestuario	9.468.192
Pulpa,papel, cartón y sus productos	200.045
Productos metálicos	16.701
Otros bienes de consumo	896.816
Servicios no personales	60.851.977
Alquileres y derechos	3.246.860
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.995.025
Pasajes, viáticos y movilidad	194.812
Otros servicios	50.415.280
TOTAL	688.037.564

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Salud

DESCRIPCIÓN:

Diseñar, planificar, ejecutar y controlar las políticas, planes y programas de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de la población, en el marco del Sistema Único e Integrado de Salud.

Planificar y administrar los recursos del Sistema de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Trabajar en el fortalecimiento de la red integrada de cuidados progresivos, articulando acciones para la integración vertical-horizontal de Hospitales, centros de salud, programas, redes y nivel central.

Fortalecer la Gestión Clínica, la Gestión por Procesos y la organización por niveles de complejidad para lograr mayor eficiencia del sistema.

Ampliar y desarrollar los sistemas de información sanitarios, a través de la informatización de las/os efectoras y la implementación de la digitalización de los sistemas, incorporando la historia integral de salud, sistemas de laboratorio y farmacia, accesibilidad a turnos en todo el sistema.

Continuar trabajando en mejora continua de la gestión económico-financiera; de compras y contrataciones y logística de insumos necesarios para el sistema.

Avanzar en acuerdos interinstitucionales con otras áreas de gobierno como los Ministerios de Educación, Hábitat y Desarrollo Humano, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Justicia y Seguridad, entre otros, para el trabajo en conjunto de distintos proyectos, teniendo en cuenta los determinantes sociales de la salud.

Continuar el fortalecimiento de los principales ejes de gestión.

Mejora de infraestructura e incorporación de equipamiento. Continuar con el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Salud

DESCRIPCIÓN:

desarrollo de las obras planificadas, finalizando las iniciadas. Incorporación de equipamiento médico para acompañar las obras y para el reemplazo de obsoletos.

Continuar con el fortalecimiento del primer nivel de atención, incorporando recurso humano para completar los equipos básicos de salud, finalización de obras y la implementación de actividades con la comunidad.

Continuar con el fortalecimiento del capital humano y la cultura organizacional, desarrollando programas de liderazgo, formación de equipos y gestión del cambio cultural.

Continuar el avance de la implementación de los sistemas de información en toda la red, incorporando los sistemas de farmacia, laboratorio y el nuevo sistema de turnos.

Continuar con la promoción del bienestar integral, con foco en las/os adultos mayores.

Programa: 1 Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Ministerio de Salud
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.189.590.677
Personal Permanente	1.018.556.669
Personal Transitorio	17.311.295
Asignaciones familiares	7.851.492
Asistencia social al personal	16.560.177
Gabinete de autoridades superiores	129.311.044
Bienes de consumo	280.644.066
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.145.096
Textiles y vestuario	27.540.306
Pulpa,papel, cartón y sus productos	458.841
Productos químicos, combustibles y lubricantes	112.075.665
Otros bienes de consumo	136.424.158
Servicios no personales	25.606.611.504
Servicios básicos	430.645.365
Alquileres y derechos	61.645.353
Mantenimiento, reparación y limpieza	484.069.205
Servicios profesionales, técnicos y operativos	293.771.751
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	23.207.108.953
Publicidad y propaganda	1.112.590.503
Pasajes, viáticos y movilidad	15.156.944
Otros servicios	1.623.430
Bienes de uso	1.163.056.795
Maquinaria y equipo	1.163.056.795
Transferencias	891.949.304
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	891.949.304
TOTAL	29.131.852.346

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 23.Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Salud
--

DESCRIPCIÓN:

FACOEP S.E. (facturación y cobranza de efectoras/es públicos, sociedad del estado), está dirigida por un Directorio con un/a presidente, cuatro directoras/es, un/a síndico y una estructura operativa formada por una gerencia general y 3 gerencias operativas encargadas de su administración, de las :

- Funciones de facturación y cobranza y la ultima de gestión prestacional,
- Su misión es el fortalecimiento de la red pública de atención de CABA, recuperando los costos de prestación dada a ciudadanas/os con cobertura y la gestión de las poblaciones de PAMI e Incluir Salud.
- Durante 2024 se proyecta un incremento del recupero de gasto en salud de un 10% a pesos constantes comparado con 2023.

Programa: 23 Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.

Unidad Ejecutora: Ministerio de Salud

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Transferencias	3.980.222.644
Transferencias al Sector Público empresarial	3.980.222.644
TOTAL	3.980.222.644

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 86.Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Salud

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN

Establecimiento hospitalario destinado a la pediatría, cuenta con atención ambulatoria, cuidados intermedios y moderados, guardia y servicios quirúrgicos. Posee servicios de atención oncológica, laboratorio, farmacia y diagnóstico por imágenes.

En particular cuenta con los siguientes servicios:

- Servicio de Anestesiología
- Servicio de Banco de Tejidos
- Servicio de Cardiología
- Servicio de Cirugía Cardiovascular
- Servicio de Cirugía General
- Servicio de Cirugía Plástica y Quemados
- Servicio de Clínicas Interdisciplinarias
- Servicio de Crecimiento y Desarrollo
- Servicio Centro Regional de Hemoterapia
- Servicio de Dermatología
- Servicio de Endocrinología
- Servicio de Endoscopia Respiratoria
- Servicio de Epidemiología e Infectología
- Servicio de Errores Congénitos del Metabolismo
- Servicio de Gastroenterología
- Servicio de Genética
- Servicio de Hemato-Oncología
- Servicio de Hemodinamia
- Servicio de Inmunología y Reumatología
- Servicio de Kinesiología
- Servicio de Microbiología
- Servicio de Medicina Transfusional
- Servicio de Nefrología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 86.Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Salud

DESCRIPCIÓN:

- Servicio de Neumonología
- Servicio de Neurocirugía
- Servicio de Neurología
- Servicio de Nutrición
- Servicio de Oftalmología
- Servicio de Ortopedia y Traumatología
- Servicio de Otorrinolaringología
- Servicio de Patología
- Servicio de Patología Espinal
- Servicio de Radioterapia
- Servicio de Salud Mental
- Servicio Social
- Servicio de Salud Laboral, Prevención y Medicina del Trabajo
- Servicio de Trasplante Cardíaco y Cirugía Vascular Periférica
- Servicio de Trasplante Hepático
- Servicio de Trasplante de Médula Ósea
- Servicio de Urología

Programa: 86 Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan

Unidad Ejecutora: Ministerio de Salud

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Transferencias	16.526.591.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	16.526.591.000
TOTAL	16.526.591.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 22.Recursos Físicos en Salud - Infraestructura

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Recursos Físicos en Salud

DESCRIPCIÓN:

Con relación a la Formulación para el ejercicio presupuestario 2024, esta Unidad de Gestión: Dirección General de Recursos Físicos en Salud, continuará llevando a cabo la ejecución de las siguientes obras:

401-0142-LPU22 ETAPA IV: Obras complementarias en el Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson. 401-0057-LPU22 (ex 401-0049-LPU21) Traslado de Urgencias e Imágenes Pabellón II Htal. G.A. P Piñero. 401-0128-LPU22 Nuevo Edificio Consultorios Externos Htal. G A P. Piñero. 401-0147-LPU22 Centro Regional de Hemoterapia de la CABA. 401-0033-LPU21 OBRA: Suministro Eléctrico Media Tensión y Distribución Interna en Baja Tensión Htal. GN A. Gutiérrez. 401-0038-LPU22 CESAC 15 Remodelación en el Ex Padelai. 401-0109-LPU22 Relocalización Cesac N° 49 (ex CeSAC N° 8). 401-0006-LPU23 Casa de Medio Camino Ruy Díaz de Guzmán.

Asimismo, se propiciarán las siguientes obras para el refuerzo del sistema de salud y sus instalaciones:

401-0130-LPU23 Provisión e Instalación de Sistema de Tratamiento de Aire Acondicionado Central con condiciones especiales de Filtrado y Desinfección mediante radiación UVC para Quirófanos y Esterilización CMQ 8° Piso. Provisión, Reacondicionamiento, Instalación y Puesta en Marcha de Cámaras de Morgue en los Hospitales "Dr. Cosme Argerich", "Dra. Cecilia Grierson" y "Dr. Ignacio Pirovano". Servicio de Reparación de Instalación Sanitaria (Red de Agua) del Hospital de Salud Mental J. T. Borda 401-1082-LPU23 Ampliación del Sistema Central para Gases Medicinales del Hospital General de Agudos Parmenio Piñero. 401-1081-LPU23 Reemplazo de Calderas de Calefacción y puesta en norma de instalación de gas, vapor y ACS del Hospital Argerich - Etapa 1. 401-1103-LPU23 Servicio de Renovación de Instalación Eléctrica de Laboratorios del Hospital General de Agudos Ramos Mejía.

Nueva Distribución Troncal de Agua Fría - Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 22.Recursos Físicos en Salud - Infraestructura

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Recursos Físicos en Salud

DESCRIPCIÓN:

Por último, destacar que se contará con una línea de ejecución presupuestaria destinada a obras en el marco del Plan de Infraestructura, obras a asumir las erogaciones que surgieran necesarias en ocasión de emergencias y además con una línea para el cumplimiento de mandas judiciales.

Programa: 22 Recursos Físicos en Salud - Infraestructura

Unidad Ejecutora: Dirección General de Recursos Físicos en Salud

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	736.582.258
Personal Permanente	616.499.096
Personal Transitorio	76.163.126
Asignaciones familiares	4.992.893
Asistencia social al personal	10.307.712
Gabinete de autoridades superiores	28.619.431
Bienes de consumo	980.088.532
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	43.049.970
Textiles y vestuario	7.072.495
Pulpa,papel, cartón y sus productos	902.487
Productos químicos, combustibles y lubricantes	940.210
Otros bienes de consumo	928.123.370
Servicios no personales	1.980.115.050
Alquileres y derechos	20.617.564
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.466.449.524
Servicios profesionales, técnicos y operativos	492.233.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	782.493
Pasajes, viáticos y movilidad	32.469
Bienes de uso	20.347.186.452
Construcciones	20.029.941.859
Maquinaria y equipo	317.244.593
TOTAL	24.043.972.292

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

El Programa está compuesto por la **Subsecretaría Atención Hospitalaria**, Dirección General Hospitales, Pesquisa Neonatal y Discapacidad, desarrollándose a través de ellas como actividades.

ACTIVIDAD 1000: Conducción y Administración (Subsecretaría Atención Hospitalaria)

Tiene como objetivo implementar planes de desarrollo y fortalecimiento de los establecimientos hospitalarios del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Administrar y coordinar las actividades médicas de atención de los establecimientos hospitalarios del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gestionar los recursos y los medios necesarios para la concreción de las políticas sustantivas establecidas por la Ley Básica de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gestionar la articulación de los establecimientos hospitalarios como Sistema Integrado y como parte de la Red de Cuidados Progresivos.

Elaborar reportes estadísticos e informes sumarios sobre las variables necesarias para evaluar el funcionamiento del sistema.

Coordinar la planificación, categorización y dirección de las redes y programas del Ministerio, agrupándolas en aquellas que son de base hospitalaria, las que son de base ambulatoria y las que son de base de planificación y articulación de servicios existentes en la red integrada de cuidados progresivos con regionalización preferente, junto a las áreas competentes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

Propuestas 2024

- Continuar con el proyecto de Plan de Salud Mental,
- Continuar con la proyección para la implementación del Proyecto Hospitales 2030,
- Avanzar en las mejoras de procesos de atención,
- Incorporar el Gestor de Encuentros (informatizar agendas de atención e Historia Clínica Digital),
- Fortalecer el capital humano,
- Fortalecer la gestión de traslados.

ACTIVIDAD 15000 : Conducción de Hospitales (Dirección General Hospitales)

Tiene por objetivo: Coordinar la planificación y ejecución de acciones sobre las/os efectores, conjuntamente con otras Direcciones Generales del Ministerio.

Intervenir en la transferencia o reconversión de las/os agentes de salud involucrados en la atención hospitalaria.

Planificar, dirigir y coordinar las acciones con la Dirección General Administrativa, Contable y Presupuesto y la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud, para la administración de los hospitales y para el funcionamiento integral de los mismos.

Supervisar la producción de los servicios de cada hospital y evaluar los resultados de los procesos de atención.

Por otra parte esta Dirección General en su estructura organizativa cuenta con dos Gerencias Operativas denominadas Gestión Hospitalaria y de Redes de Base Hospitalaria.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

ACTIVIDAD 25000: Pesquisa Neonatal

El objetivo de Pesquisa Neonatal es lograr una mejor calidad de vida de las/os niños.

El avance científico y tecnológico permite hoy detectar y tratar a tiempo enfermedades genéticas o endócrinas, aun antes de su expresión clínica.

La detección de enfermedades en las/os recién nacidos tales como hipotiroidismo, fenilcetonuria, fibrosis quística, hiperplasia suprarrenal congénita, galactosemia, déficit de biotinidasa, sífilis (en madres y bebés), chagas congénito, MCAD, MSUD, marca un cambio fundamental en la evolución de éstas/os, dada la importancia del diagnóstico precoz de las diferentes afecciones que pueden presentar las/os recién nacidos y comprometer seriamente su desarrollo. Los defectos congénitos constituyen causas preponderantes de mortalidad infantil, incluyendo los errores congénitos del Metabolismo (ECM) y Endocrinopatías. Este grupo de enfermedades puede llevar a un retardo mental severo irreversible, que se puede evitar si se diagnostica precozmente. La mayoría de estas enfermedades no presentan síntomas clínicos al momento del nacimiento, pero sí marcadores bioquímicos que hacen posible su detección precoz.

Pesquisa es una búsqueda masiva, en todos las/os recién nacidos. Una vez detectadas, se requieren pruebas confirmatorias y diagnóstico clínico y bioquímico". Las acciones del Programa han permitido disminuir la cantidad de casos no encontrados y que deben realizar exámenes de confirmación.

ACTIVIDAD 77000: Discapacidad

Otorga el Certificado Único de Discapacidad según las normas del Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) a todas/os las/os residentes de la CABA que lo soliciten y que acrediten residencia en la misma, tanto adultas/os como niñas/os. El

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

mismo tiene validez nacional, ya que las/os profesionales que integran las juntas evaluadoras, reciben entrenamiento en el SNR otorgando certificación nacional.

A partir de la instalación del Centro Integral de Evaluación y Orientación para la Discapacidad en el año se agilizó el otorgamiento de dicho certificado, que hasta ese momento se realizaba a través de distintos efectores/es.

Se proyecta en el año 2024 implementar un mecanismo por el cual se logre evaluar a las/os pacientes que permanecen internadas/os en nuestro sistema de salud, que podrían beneficiarse con la obtención del CUD pero que por causas sociales no pueden desplazarse a la sede. Con el actual plantel profesional se estima alcanzar el objetivo de una demora no mayor a 20 días en la obtención del mismo. Asimismo se esta evaluando la virtualidad para agilizar la evaluación sin el traslado del/de la paciente.

Programa: 7 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	916.798.682
Personal Permanente	763.889.789
Personal Transitorio	79.122.173
Asignaciones familiares	1.962.060
Asistencia social al personal	13.060.421
Gabinete de autoridades superiores	58.764.239
Bienes de consumo	916.723.973
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.998.849
Textiles y vestuario	57.156
Pulpa,papel, cartón y sus productos	62.872
Productos de cuero y caucho	66.529
Productos químicos, combustibles y lubricantes	774.060.157
Productos metálicos	3.169.277
Otros bienes de consumo	133.309.133
Servicios no personales	840.755.247
Servicios básicos	14.494.739
Alquileres y derechos	645.528
Mantenimiento, reparación y limpieza	82.471
Servicios profesionales, técnicos y operativos	674.234.050
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	38.615.519
Pasajes, viáticos y movilidad	292.217
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.493.721
Otros servicios	105.897.002
TOTAL	2.674.277.902

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

Los servicios que prestan los hospitales generales de agudos abarcan atención especializada ambulatoria (consultas externas), internación, urgencias; intervenciones quirúrgicas y pruebas diagnósticas.

En general cuentan con servicios especializados de adultas/os y pediátricos. Algunos establecimientos prestan servicios especializados gerontológicos (Zubizarreta, Rivadavia, Álvarez, Argerich, Fernández, Penna, Piñero, Pirovano, Ramos Mejía, Tornú, Vélez Sarsfield, Rocca, Durand) y de salud mental (Vélez Sarsfield, Rivadavia, Álvarez, Piñero, Durand, Argerich, Fernández, Ramos Mejía, Penna, Zubizarreta, Santojanni, Grierson, Pirovano, Tornú, Gutiérrez, Elizalde).

En general, los servicios específicos son los siguientes:

Especialidades médicas adultas/os:

- Alergia
- Cardiología
- Clínica Médica
- Dermatología
- Endocrinología
- Fisioterapia
- Foniatría
- Fonoaudiología
- Gastroenterología
- Ginecología
- Kinesiología
- Nefrología
- Neumología
- Neurología
- Obstetricia
- Oftalmología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

- Oncología
- Otorrinolaringología
- Proctología
- Psiquiatría
- Reumatología
- Traumatología
- Urología
- Cirugía General
- Inmunocomprometidos
- Neurocirugía
- Terapia Radiante

Especialidades médicas pediátricas:

- Alergia
- Clínica Pediátrica
- Dermatología
- Neonatología
- Traumatología
- Cardiología
- Fisioterapia
- Foniatría
- Fonoaudiología
- Kinesiología
- Neonatología
- Neumonología
- Oncología
- Otorrinolaringología
- Oftalmología
- Infectología
- Psicopatología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

Salud mental: - Infanto-Juvenil - Adultas/os Mayores (Psicoterapia individual, grupos de reflexión, trabajos corporales, grupo de medicación) - Gerontología - Clínica Médica
--

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	283.858.950.909
Personal Permanente	265.920.993.848
Personal Transitorio	12.487.462.297
Asignaciones familiares	1.254.760.221
Asistencia social al personal	4.013.479.875
Gabinete de autoridades superiores	182.254.668
Bienes de consumo	81.598.320.793
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	786.408.850
Textiles y vestuario	2.769.348.030
Pulpa,papel, cartón y sus productos	786.096.276
Productos de cuero y caucho	2.857.780
Productos químicos, combustibles y lubricantes	48.251.573.070
Productos de minerales no metálicos	6.464.297
Productos metálicos	26.834.551
Otros bienes de consumo	28.968.737.939
Servicios no personales	43.643.892.858
Servicios básicos	3.723.060.583
Alquileres y derechos	478.641.692
Mantenimiento, reparación y limpieza	17.834.909.488
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.526.876.305
Pasajes, viáticos y movilidad	1.123.416
Otros servicios	16.079.281.374
Bienes de uso	18.875.568.914
Construcciones	18.875.568.914
Transferencias	6.741.397
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.741.397
TOTAL	427.983.474.871

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	21.365.770

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

Hospitales Especializados:

Hospital de enfermedades Infecciosas Francisco Muñiz

Hospital monovalente especializado en enfermedades infecciosas. Dispone de consultorios externos que atienden a las siguientes especialidades con orientación infectológica:

- VIH/SIDA
- Patologías respiratorias (en especial tuberculosis y tabaquismo)
- Parasitología
- Micología
- Dermatología
- Fisiopatología respiratoria
- Zoonosis médica
- Patologías regionales y tropicales
- Medicina del viajero/a
- Endoscopia respiratoria
- Brucelosis
- Urología
- Cardiología
- Nutrición
- Salud mental (psiquiatría, psicología, psicopedagogía)
- Servicio social
- Traumatología
- Pediatría y adolescencia
- Hepatología
- Oftalmología
- Odontología
- Alergia
- Concepción asistida para parejas con infección por HIV

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos Bonorino Udaondo"

Hospital monovalente especializado en gastroenterología

Especialidades médicas adultos/as:

- Gastroenterología y todas sus subespecialidades
- Endoscopía Digestiva
- Enfermedades Inflamatorias Intestinales
- Nutrición
- Cirugía digestiva y Coproproctología
- Oncología y cuidados paliativos

Hospital de Oncología Marie Curie

Hospital monovalente especializado en Oncología

Especialidades médicas adultos/as:

- Cardiología
- Ginecología
- Gastroenterología
- Kinesiología
- Nefrología
- Neumonología
- Oncología
- Otorrinolaringología
- Proctología
- Traumatología
- Urología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

Hospital de Quemados Arturo Umberto Illia

- Brinda atención integral a los/as pacientes quemados de todas las edades y a su familia, a los distintos grupos de gravedad y en todas sus etapas.

Programa: 54 Atención Médica de Patologías Específicas

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria
 Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	37.211.813.159
Personal Permanente	35.358.059.033
Personal Transitorio	1.105.138.064
Asignaciones familiares	208.858.712
Asistencia social al personal	522.131.511
Gabinete de autoridades superiores	12.736.540
Contratos por Tiempo Determinado	4.889.299
Bienes de consumo	11.884.018.490
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	143.811.501
Textiles y vestuario	401.385.627
Pulpa,papel, cartón y sus productos	108.024.066
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.835.809.746
Productos metálicos	7.904.618
Otros bienes de consumo	3.387.082.932
Servicios no personales	8.149.249.946
Servicios básicos	1.042.652.573
Alquileres y derechos	12.556.887
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.953.974.796
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	276.526.666
Pasajes, viáticos y movilidad	113.640
Otros servicios	2.863.425.384
Bienes de uso	3.554.506.154
Construcciones	3.554.506.154
Transferencias	1.555.707
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.555.707
TOTAL	60.801.143.456

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS	PACIENTE	1.390.827

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

Hospitales Materno Infanto Juveniles: Los establecimientos con servicios de atención materno-infanto-juvenil (Sardá, Elizalde y Gutiérrez) ofrecen servicios de salud sexual y reproductiva de la mujer, neonatología, neonatología con internación, obstetricia, pediatría, puericultura y ginecología.

Especialidades médicas:

- Ginecología
- Obstetricia
- Cardiología
- Dermatología
- Toxicología (intoxicaciones)
- Cirugía General.

Especialidades médicas pediátricas:

- Alergia
- Cardiología
- Clínica Pediátrica
- Dermatología
- Endocrinología
- Fisioterapia
- Foniatría
- Fonoaudiología
- Gastroenterología
- Kinesiología
- Nefrología
- Neonatología
- Neumonología
- Neurología
- Oftalmología
- Oncología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

- Otorrinolaringología
- Psiquiatría
- Traumatología.

Salud mental:

- Violencia familiar y Maltrato infantil
- Orientación y Prevención de la Violencia Familiar.

Programa: 55 Atención Médica Materno Infantil

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria
 Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	58.306.577.279
Personal Permanente	56.027.514.726
Personal Transitorio	1.134.205.817
Asignaciones familiares	284.928.620
Asistencia social al personal	820.739.823
Gabinete de autoridades superiores	39.188.293
Bienes de consumo	19.323.166.852
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	171.749.752
Textiles y vestuario	582.372.372
Pulpa,papel, cartón y sus productos	135.172.974
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.030.538.226
Productos de minerales no metálicos	1.143.112
Otros bienes de consumo	7.402.190.416
Servicios no personales	14.004.721.785
Servicios básicos	1.546.947.055
Alquileres y derechos	44.237.736
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.643.429.832
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.174.334.832
Pasajes, viáticos y movilidad	97.405
Otros servicios	4.595.674.925
Bienes de uso	5.338.671.260
Construcciones	5.278.543.242
Maquinaria y equipo	60.128.018
Transferencias	1.555.707
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.555.707
TOTAL	96.974.692.883

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES MATERNO-INFANTILES	PACIENTE	3.414.474

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 56.Atención Médica Oftalmológica

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

Hospitales Oftalmológicos: Los hospitales Lagleyze y Santa Lucía brindan servicios especializados oftalmológicos para adultas/os y niñas/os con las siguientes especialidades:

- Oftalmología
- Córnea
- Guardia
- Estrabismo
- Segmento Anterior
- Banco de Ojos
- Vías Lagrimales
- Uveítis e Infecciones
- Retina
- Glaucoma
- Orbita
- Consultorio Cirugía
- Cirugía Refractiva
- Consultorios Externos
- Plástica

Especialidades médicas pediátricas:

- Oftalmología
- Oftalmopediatría
- Estrabismo

Programa: 56 Atención Médica Oftalmológica

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	9.119.686.538
Personal Permanente	8.696.976.999
Personal Transitorio	240.593.524
Asignaciones familiares	55.642.901
Asistencia social al personal	126.473.114
Bienes de consumo	860.105.921
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.796.997
Textiles y vestuario	37.271.434
Pulpa,papel, cartón y sus productos	13.145.786
Productos químicos, combustibles y lubricantes	477.501.086
Productos metálicos	285.778
Otros bienes de consumo	327.104.840
Servicios no personales	846.143.771
Servicios básicos	81.881.752
Alquileres y derechos	3.202.621
Mantenimiento, reparación y limpieza	422.013.735
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.320.070
Pasajes, viáticos y movilidad	71.431
Otros servicios	335.654.162
Bienes de uso	646.978.604
Construcciones	646.978.604
TOTAL	11.472.914.834

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES OFTALMOLOGICOS	PACIENTE	468.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57.Atención Odontológica General

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

Hospitales Odontológicos:

Los Hospital de Odontología cuentan con servicios de atención odontológica para adultas/os, niños, niñas y adolescentes.

- Dr. Ramón Carrillo
- Dr. José Dueñas
- Hospital de Odontología Infantil Don Benito Quinquela Martín.

Especialidades médicas adultas/os:

- Odontología
- Cirugía
- Periodoncia
- Prótesis
- Endodoncia.

Especialidades médicas pediátricas:

- Odontología General
- Ortodoncia
- Prevención
- Cirugía Niño.

Programa: 57 Atención Odontológica General

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	8.342.773.417
Personal Permanente	8.137.838.046
Personal Transitorio	40.241.145
Asignaciones familiares	46.382.983
Asistencia social al personal	118.311.243
Bienes de consumo	447.400.374
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.537.498
Textiles y vestuario	52.552.787
Pulpa,papel, cartón y sus productos	9.639.292
Productos químicos, combustibles y lubricantes	146.005.709
Productos metálicos	228.622
Otros bienes de consumo	237.436.466
Servicios no personales	579.055.005
Servicios básicos	86.783.055
Alquileres y derechos	1.330.957
Mantenimiento, reparación y limpieza	487.858.098
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.003.346
Pasajes, viáticos y movilidad	79.549
Bienes de uso	496.243.820
Construcciones	496.243.820
TOTAL	9.865.472.616

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ODONTOLOGICOS	PACIENTE	539.339

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59. Atención de Rehabilitación

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

Hospitales de Rehabilitación: Los hospitales con servicios de rehabilitación (Ferrer, IREP, Rocca) cuentan en general con servicios de atención en fisiatría, reumatología y ortopedia.

En particular cuentan con las siguientes especialidades:

Especialidades Médicas:

- Medicina física y rehabilitación (Fisiatría, reumatología)
- Ortopedia
- Clínica médica en rehabilitación
- Urología
- Cirugía plástica
- Odontología en rehabilitación.

Consultorios Externos:

- Medicina Física y Rehabilitación (Fisiatría)
- Reumatología
- Ortopedia
- Oftalmología en discapacidad
- Odontología en discapacidad

Especialidades Quirúrgicas:

- Ortopédica
- Plástica y Urología en Rehabilitación

Patologías:

- Secuela de Poliomielitis
- Parálisis Cerebral
- Lesionados Medulares
- ACV

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59.Atención de Rehabilitación

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

- Enfermedades Neuromusculares
- Enfermedades Reumáticas
- Malformaciones Congénitas
- Amputados

Programa: 59 Atención de Rehabilitación

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria
 Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	14.716.656.442
Personal Permanente	14.014.881.471
Personal Transitorio	396.171.702
Asignaciones familiares	97.879.119
Asistencia social al personal	207.724.150
Bienes de consumo	2.782.247.676
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.995.979
Textiles y vestuario	114.573.635
Pulpa,papel, cartón y sus productos	14.106.000
Productos de cuero y caucho	2.943.513
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.585.326.566
Productos de minerales no metálicos	451.529
Productos metálicos	260.058
Otros bienes de consumo	1.033.590.396
Servicios no personales	2.027.107.283
Servicios básicos	115.251.478
Alquileres y derechos	30.603.387
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.088.874.819
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	9.036.065
Pasajes, viáticos y movilidad	78.401
Otros servicios	783.263.133
Bienes de uso	1.154.794.556
Construcciones	1.154.794.556
Transferencias	1.555.707
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.555.707
TOTAL	20.682.361.664

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES DE REHABILITACION	PACIENTE	595.896

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

Tiene como objetivo para el Presupuesto 2024 continuar con el cumplimiento con los propósitos del Plan de salud mental en sus acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación en salud mental, de carácter multi e interdisciplinaria, mediante los efectores que funcionan dentro del sistema de salud mental, de manera eficiente y con los actores intervinientes en el proceso de salud mental y de salud en general de la población. Así mismo en la generación de acciones tendientes a la detección de factores de riesgo en las personas que viven en la comunidad, haciendo un especial énfasis en la población con mayor vulnerabilidad psicosocial, entre las que se cuentan: la población infanto juvenil, las/os adultos mayores y las personas con trastorno mental severo.

Actualmente, las acciones implementadas por el Plan de Salud Mental alcanzan a las/os habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no solamente las personas con padecimiento, sino a la población en general.

Las acciones son transversales a todo el Sistema de Salud, con articulación entre los diferentes efectores del sistema.

Siguiendo recomendaciones de la OMS, los programas se vinculan a actividades de: recolección de información, evaluación de necesidades, investigación formal, conocimiento sobre prestaciones del sistema, necesidades de la comunidad blanco de las acciones, establecimiento de prioridades, identificación de recursos disponibles, definición de estrategias y planes de acción.

Las áreas de prioridad que se han definido son: Rehabilitación en Salud Mental, Salud Mental de Adultos Mayores, Salud Mental Infanto- Juvenil y Adicciones y Consumos Problemáticos.

Las líneas estratégicas de trabajo en la DGSAM apuntan a:

- Brindar una asistencia de calidad, en el sentido de preservar la dignidad del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

paciente, proveer cuidados orientados a disminuir el impacto de la enfermedad y no ejercer acciones coercitivas innecesarias creando escenarios asistenciales menos restrictivos de la libertad,

- Reforzar los recursos personales y propiciar la valoración positiva de las personas que padecen enfermedad mental, con el fin de promover su autonomía y reinserción en el marco comunitario,

- Generar mayor accesibilidad al sistema a partir de amplitud, cercanía y continuidad de los tratamientos y espacios adecuados a las diversas necesidades,

- Garantizar la reinserción socio-comunitaria de las personas recuperadas logrando su integración a la comunidad,

- Transparentar la gestión y administración de los servicios de Salud Mental,

- Sensibilizar a la comunidad para neutralizar el estigma, la marginación y la discriminación de personas que padecen o han padecido enfermedad mental,

- Desarrollar la promoción, protección y mejoramiento de la salud mental de todos las/os habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, generando estrategias directas e indirectas para el logro de tal objetivo,

- Fomentar el trabajo en APS, la participación y solidaridad social, y la reconversión de los recursos institucionales, sustentándolos sobre un eje rector que abarque organización, integración, creatividad y eficiencia, promoviendo transformaciones tendientes a promover salud y salud mental,

- Promover la Capacitación permanente de las/os trabajadores de Salud Mental y la investigación, mediante la organización y/o presencia en cursos, talleres, jornadas y congresos,

- Coordinar entre niveles y dispositivos la actividad potenciando los recursos de salud mental, y optimizando la utilización de las estructuras de Redes,

- Desarrollar actividades de articulación con Educación, Desarrollo Social, Trabajo y Justicia y otras áreas de gestión; generando protocolos con el fin de mejorar el trabajo intersectorial entre estas áreas,

- Promover el uso racional de psicofármacos y fármacos con vigilancia en las instituciones asistenciales competentes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

En todos los establecimientos hospitalarios funcionan servicios de salud mental y guardias que incluyen equipos interdisciplinarios en servicio asistencial. En los Centros de Salud, existen equipos de salud mental trabajando prioritariamente en actividades de prevención y promoción de la salud mental.

Dependen orgánicamente de esta DGSAM, los cuatro hospitales especializados monovalentes, los Talleres de Rehabilitación en Salud Mental, los centros de salud mental N° 1 Hugo Rosarios y el N° 3 Ameghino.

Desde su paso por Decreto N° 647/2010, están a cargo los hogares conveniados que prestan servicios de rehabilitación de media y alta complejidad residencial, y existen, además, en esta dependencia cinco residencias protegidas y una unidad asistida cuya gestión realiza la DGSaM.

Se creó el Programa de abordaje a personas con trastorno mental en situación de calle (ASIC) a fin de favorecer la accesibilidad a la red de efectores de Salud Mental del GCBA.

De la misma forma que el Servicio de Orientación y Asistencia Telefónica "**Salud Mental Responde**".

Las diversas acciones se realizan con la conformación de tres modalidades diversas:

Redes Integradas de Servicios de distribución sistémica

Entre las que se destacan:

- Red de prevención, asistencia y reinserción social en droga-dependencia Resolución N° 530/SS/97,
- Red de violencia- Resoluciones N° 318-SS y 1234/SS/03,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

- Red hiv-sida y salud mental Resolución N° 1044/SS/2004,
- Red de Integración Sociolaboral para Adolescentes.

Programas Especiales

- 1.-Programa de asistencia en Programa de investigación y vigilancia epidemiológica en salud mental (PIVESAM) - Resolución N° 1044/SS/2004,
- 2.-Programa ADOP - ADOPI - programa de atención domiciliaria psiquiátrica - psicológica - social programada para pacientes en situación de crisis - Resolución N° 2200 /MSGC/06,
- 3.-Programa de Terapia Asistida Con Animales TACA Resolución N° 1068/MSGC/2007,
- 4.- Programa de prevención y rehabilitación en salud mental (Resolución N° 1317/MSGC/2015),
- 5.-Programa emprendimientos sociales Resol. N° 893/MSGC/2007,
- 6.-Programa de Integración Sociolaboral para Adolescentes. Resolución N° 757- SS-2002. Sede a construir en el predio sito en la calle Ruy Díaz de Guzmán 171/73. (Ley N° 3127) / Sede actual: Aranguren 3837 Centro de Emprendimientos Sociales "Aranguren",
- 7.-Programa de Empleo con Apoyo Resolución N° 1972/2017,
- 8.-Programa de Inclusión Sociocultural del paciente con TMS Res. N° 1971/2017.

Dispositivos de atención y rehabilitación

- "Rehabilitación psicosocial en hogares terapéuticos-residencias protegidas",
- Salud Mental Responde.

Programa: 85 Atención de Salud Mental

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria
 Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	35.091.395.427
Personal Permanente	33.348.255.089
Personal Transitorio	1.009.732.706
Asignaciones familiares	205.139.283
Asistencia social al personal	499.565.933
Gabinete de autoridades superiores	28.702.416
Bienes de consumo	3.234.953.743
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	56.724.444
Textiles y vestuario	187.366.271
Pulpa,papel, cartón y sus productos	33.759.526
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.648.616.630
Productos de minerales no metálicos	125.742
Productos metálicos	3.501.924
Otros bienes de consumo	304.859.206
Servicios no personales	10.188.580.070
Servicios básicos	705.436.530
Alquileres y derechos	179.808.603
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.361.996.136
Servicios profesionales, técnicos y operativos	353.012.898
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	313.520.290
Pasajes, viáticos y movilidad	346.116
Otros servicios	5.274.459.497
Bienes de uso	4.086.718.878
Construcciones	4.086.718.878
Transferencias	6.420.527.989
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.420.527.989
TOTAL	59.022.176.107

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	1.343.460

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Teodoro Álvarez

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez es un establecimiento que se caracteriza por proveer el diagnóstico y los servicios terapéuticos, tanto para casos quirúrgicos como no quirúrgicos, de mediana complejidad. Ubicado en Dr. Juan Felipe Aranguren 2701, C1406 CABA, Comuna Número: 7 (siete).

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes que se encuentran en diferentes condiciones de salud, con especial énfasis en atención primaria sobre diversas patologías prevalentes de mediana y baja complejidad.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Ricardo Gutiérrez, vías Ferrocarril San Martín, Av. Juan B. Justo, Batalla de Pari, Añasco, Martín de Gainza, Ferrocarril Sarmiento, Av. Seguro, Gral. Cesar Díaz, Concordia, Av. Álvarez Jonte, Cuenca, Nogoyá, contando con un CESAC N° 34 ubicado en Gral. José G. Artigas 2262.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Clínica médica, pediatría, traumatología, cardiología, dermatología, ginecología, obstetricia, cirugía, Kinesiología, Foniatría, Hemoterapia, Anatomía Patológica, Psiquiatría, otras especialidades y guardia. Además realizan estudios complementarios: radiología, mamografías, tomografía, laboratorio, ecografías, entre otros estudios de diagnóstico y prevención de enfermedades.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Traumatología
- Clínica Médica
- Endocrinología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Teodoro Álvarez

DESCRIPCIÓN:

El nosocomio cuenta con un total de 268 camas, de las cuales 25 son de mediana complejidad. Estas últimas corresponden a:

- UCO: 6
- UTI 8: 9
- Unidad 8: 10

Asimismo, cabe destacarse que cuenta con 9 Quirófanos de los cuales corresponden a:

- Guardia: 1
- Pabellón 1 Piso: 2
- Pabellón PB: 3
- Pabellón C 1 Piso: 2
- Pabellón G 1 Piso: 1

Los consultorios externos se detallan a continuación:

En el Pabellón J se ubican de forma polifuncional para aprovechar el espacio que puede ser utilizado por distintos servicios.

- Pabellón J PB: 18
- Pabellón J 1 Piso: 17

En el Pabellón I PB se ubican los siguientes servicios:

- Traumatología: 7
- Salud Mental: 8
- Salud Mental Adolescencia: 5
- Gastroenterología: 4

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Teodoro Álvarez

DESCRIPCIÓN:

En el Pabellón I 1 Piso:

- Hospital de día salud mental: 6
- Sala de terapia ocupacional: 1
- Sala de cámara Gesell: 1
- Sala de actividades recreativas (terapia grupal): 1
- Dermatología: 8
- Sala de práctica:1

En el Pabellón I 2 Piso:

- Oncohematología: 8
- Cardiología: 7
- Endocrinología: 7
- Kinesiología: 11
- Otorrino/Oftalmología: 11
- Rayos: 6 (1 enfermería, 2 ecografía, 1 mamas, 2 Rx)
- Neurología: 8
- Urología: 3
- Nefrología: 2
- Vacunatorio: 3
- Área Programática: 7
- Medicina Familiar: 3

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Alimentación, con la empresa Compañía Alimentaria, Residuos con la empresa Hábitat Ecológico, Lavandería con la empresa Tex Care y Limpieza y Mantenimiento con la empresa Veolia.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 10 Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

Unidad Ejecutora: Hospital Teodoro Álvarez

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	18.714.470.083
Personal Permanente	17.588.101.499
Personal Transitorio	776.500.730
Asignaciones familiares	73.343.768
Asistencia social al personal	263.787.546
Gabinete de autoridades superiores	12.736.540
Bienes de consumo	4.475.603.704
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	37.598.614
Textiles y vestuario	145.644.201
Pulpa,papel, cartón y sus productos	37.151.134
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.180.129.693
Otros bienes de consumo	1.075.080.062
Servicios no personales	2.216.104.338
Alquileres y derechos	30.239.991
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.137.694.849
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	17.244.251
Pasajes, viáticos y movilidad	48.703
Otros servicios	1.030.876.544
Bienes de uso	822.423.746
Construcciones	822.423.746
Transferencias	518.569
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	518.569
TOTAL	26.229.120.440

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Enrique Tornú

DESCRIPCIÓN:

Para describir los objetivos del Programa HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ, se transcriben a continuación Misión y Visión del mismo.

MISION

"El hospital general de agudos Dr. Enrique Tornú tiene como misión cuidar y recuperar la salud de la población de la Comuna N° 15 y todo aquel que lo requiera teniendo en cuenta su necesidad como sujeto activo en la construcción de los procesos de salud".

VISION

"Ser un hospital público reconocido por la calidad, seguridad, equidad y accesibilidad de sus servicios. Una organización cuya gestión genera condiciones de credibilidad y de confianza, donde todos los involucrados se reconozcan y se respeten mutuamente para trabajar sistémica y continuamente en la construcción colectiva de salud de la comunidad, en base a sus necesidades y expectativas".

El Hospital es un Establecimiento de mediana complejidad y su perfil asistencial como lo define la Ordenanza N° 41797 publicada el 30 de enero de 1987 en su artículo 1° "Transformase en Hospital General de Agudo al Hospital de Neumotisiología Enrique Tornú". Está ubicado en la Av. Combatientes de Malvinas 3002 de ésta Capital, dentro de la Comuna N° 15.

Para el año 2022, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento correspondió a:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Enrique Tornú

DESCRIPCIÓN:

Perfil de consultas externas

Según residencia:

- CABA: 80 %
- GBA: 14 %
- Otros: 6 %

Según sexo:

- Femenino: 54 %
- Masculino: 46 %

- Según edad:

- Menores de 15 años 9 %
- De 15 a 39 años 47 %
- De 40 a 69 años 38 %
- Más de 69 años 5 %

Perfil de egresos

Según residencia:

- CABA: 82 %
- PBA: 18 %
- Otros: 2 %

Según edad y sexo:

- Menores de 15 años 1 %
- De 15 a 39 años 20 %
- De 40 a 69 años 45 %
- Más de 69 años 34 %

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Enrique Tornú

DESCRIPCIÓN:

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan abarca a 182.427 vecinas/os de la Comuna N° 15, el 5,9 % del total de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por la Av. Álvarez Thomas y Av. Niceto Vega hasta Av. Juan B. Justo, Av. San Martín, Av. Warnes, Av. Nazca, Av. Francisco Beiró, calle Emilio Civit.

Forma parte de la misma un CESAC (N° 33) y dos Centros Médicos Barriales (N° 36 y N° 11).

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Departamentos
- Medicina
- Cirugía
- Área de Urgencia
- Diagnóstico y Tratamiento
- Área Programática
- Técnico
- Hospital de Día
- Pediatría
- Psicopatología
- Oncología (con internación en Cuidados Paliativos)
- Hospital de día Ambulatorio para tratamiento y diagnóstico precoz.
- Grupos de Trabajos
- Alergia e Inmunología
- Cirugía Plástica y Reparadora
- Cuidados Paliativos
- Educación para la salud
- Endocrinología
- Hematología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Enrique Tornú

DESCRIPCIÓN:

- Infectología
- Terapia Ocupacional
- Reumatología
- Oncología
- Terapia del Sueño
- Nutrición y Diabetes

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Neumonología
- Cirugía de Tórax
- Fibrobroncoscopia
- Unidad Crítica (Terapia Intensiva y Terapia Intermedia)
- Cuidados Paliativos
- Clínica Médica
- Área Programática
- Hematología
- Dermatología
- Cirugía General

El nosocomio cuenta con un promedio de camas disponibles de 152, con la siguiente distribución:

- Neumotisiología: 26
- Clínica Médica: 54
- Cirugía: 44
- Unidad Crítica: 18
- Guardia: 6
- C. Paliativos: 4

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con un Pabellón independiente de 90 Consultorios Externos, con acceso lateral directo al Laboratorio Central y próximo a Diagnóstico por Imagen. Brindando atención en el horario de 08:00 a 12:00 hs. y en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Enrique Tornú

DESCRIPCIÓN:

horario vespertino con algunas especialidades. Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Limpieza y Mantenimiento de Edificios (SES S.A.)
- Vigilancia (BRIEFING S.A.)
- Elaboración y Distribución de Comidas (DASSAULT S.A.)
- Lavadero (EL LUCERO S.R.L.)
- Residuos Patogénicos (HABITAT ECOLOGICO S.A.)
- Limpieza y Mantenimiento de CESAC 33 (INDALTEC)

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 38 Hospital General de Agudos Enrique Tornú

Unidad Ejecutora: Hospital Enrique Tornú

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	14.067.211.547
Personal Permanente	13.353.396.931
Personal Transitorio	452.515.323
Asignaciones familiares	48.362.812
Asistencia social al personal	199.085.456
Gabinete de autoridades superiores	13.851.025
Bienes de consumo	2.788.367.736
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	32.297.318
Textiles y vestuario	134.591.450
Pulpa,papel, cartón y sus productos	42.643.786
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.790.569.192
Productos metálicos	2.394.819
Otros bienes de consumo	785.871.171
Servicios no personales	2.009.774.423
Servicios básicos	463.727.768
Alquileres y derechos	11.058.410
Mantenimiento, reparación y limpieza	935.377.014
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	11.859.804
Pasajes, viáticos y movilidad	35.715
Otros servicios	587.715.712
Bienes de uso	1.162.321.322
Construcciones	1.162.321.322
Transferencias	518.569
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	518.569
TOTAL	20.028.193.597

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Cosme Argerich

DESCRIPCIÓN:

UBICACION: PI Y MARGALL 750 - CP: 1155 - COMUNA 4

PERFIL ASISTENCIAL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COMPLEJIDAD:
ALTA

POBLACION ASISTIDA PACIENTES DE LA COMUNA - AREA PROGRAMATICA
SIN COBERTURA/PACIENTES CABA y CONURBANO/PAMI (CAPITAL -
EXTRACAPITAL AUTORIZADOS)/COBERTURA PORTEÑA/OBRAS
SOCIALES/PREPAGOS/ART (URGENCIAS)

AREA PROGRAMATICA PERIMETRO: Avda. CORDOBA/COSTA RIO DE LA
PLATA - Avda. PEDRO de MENDOZA - HERRERA - LIMA

ACCION COMUNITARIA N° 30 CENTRO MEDICO BARRIAL (CMB) COBERTURA
PORTEÑA

CENTROS MEDICOS N° 4 CESAC 9 CESAC 15 CESAC 41 CESAC 46

MEDICOS DE CABECERA N° 15

SERVICIOS:

UROLOGIA
NUTRICION
OBSTETRICIA
NEONATOLOGIA
GINECOLOGIA
CIRUGIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Cosme Argerich

DESCRIPCIÓN:

CLINICA MEDICA
ONCOLOGIA
NEUROCIRUGIA NEUROINTERVENCIONISMO - Tto DE ANEURISMAS EN LA URGENCIA
NEFROLOGIA
UNIDAD DE DIALISIS
TRAUMATOLOGIA
CIRUGIA CARDIOVASCULAR
*PERIFERICAENDOPROTESIS. CIRUGIAS URG/PROG.
*CENTRALURGENCIAS/PROGRAMADAS
UNIDAD CUIDADOS CRITICOS
A
B
INTERMEDIA
UNIDAD CORONARIA
PEDIATRIA
INFECTOLOGIA
GASTROLOGIA
CIRUGIA PLASTICA
DERMATOLOGIA
ALERGIA
OTORRINOLARINGOLOGIA IMPLANTES COCLEARES
MEDICINA NUCLEAR
HEMODINAMIA COLOCACION DE STENT CORONARIO EN LA URGENCIA/TAVI COLOC MCP/NEUROC x INTERVENCIONISTA
ELECTROFISIOLOGIA ABLACIONES
KINESIOLOGIA
ANATOMIA PATOLOGICA
DIAGNOSTICO POR IMAGENES
PROMOCION Y PROTECCION
GUARDIA MEDICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Cosme Argerich

DESCRIPCIÓN:

TRASPLANTE HEPATICOALTA COMPLEJIDAD
TRASPLANTE RENAL ALTA COMPLEJIDAD. MAQUINA DE PERFUSION
RENAL HIPOTERMICA (INCUCAI)- PROC EN RIÑON ABLACIONADO, OBJETIVO:
MEJORA FUNCION RIÑON TRASPLANTADO
TRASPLANTE CARDIACOALTA COMPLEJIDAD
TRASPLANTE RENOPANCREATICO ALTA COMPLEJIDAD
FARMACIA CENTRAL + PERIF GUARDIA - UTI - PLANTA QUIRURGICA,
permite la disposición inmediata de insumos y control estricto de los mismos

*CAMAS ALTA COMPLEJIDAD

UTI A 12
UTI B 12 (Incluye 1 cama para trasplante)
UTIM 6
UCO 6
SHOCK ROOM 6
NEONATOLOGIA 16
*CUNAS CRITICAS 8
*CAMAS CRITICAS 9
*CAMAS INTERMEDIAS 8
*CAMAS MEDIANA COMPLEJIDAD 4
*SHOCK CARDIOLOGIA GUARDIA 4
*CAMAS BAJA COMPLEJIDAD 263

QUIROFANOS

*GENERALES 99
*AMBULATORIOS 2

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Cosme Argerich

DESCRIPCIÓN:

CONSULTORIOS EXTERNOS ESPECIALIDAD 153

AGENDAS SEMANALES:439

SERVICIOS TERCERIZADOS

VIGILANCIA 22

SEHOS168

*LIMPIEZA 116

*MANTENIMIENTO 42

* ADMINISTRACION 10

ELABORACION + DIST. DE COMIDAS 37

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 12 Hospital General de Agudos Cosme Argerich

Unidad Ejecutora: Hospital Cosme Argerich

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	31.173.487.980
Personal Permanente	28.612.038.426
Personal Transitorio	2.007.092.946
Asignaciones familiares	98.388.307
Asistencia social al personal	443.231.761
Gabinete de autoridades superiores	12.736.540
Bienes de consumo	9.980.875.447
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	44.486.610
Textiles y vestuario	442.846.129
Pulpa,papel, cartón y sus productos	45.724.472
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.828.855.990
Otros bienes de consumo	2.618.962.246
Servicios no personales	3.645.628.224
Servicios básicos	130.577.472
Alquileres y derechos	92.120.592
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.864.881.944
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	57.440.992
Pasajes, viáticos y movilidad	48.703
Otros servicios	1.500.558.521
Bienes de uso	1.610.793.595
Construcciones	1.610.793.595
Transferencias	518.569
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	518.569
TOTAL	46.411.303.815

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Carlos G. Durand

DESCRIPCIÓN:

El Hospital CARLOS G. DURAND fue inaugurado el 28 de Abril de 1913 por donación del Dr. Carlos G. Durand. Destinado a la atención médica general de agudos.

Cumplimentando acciones para Diagnóstico, Tratamiento, Recuperación y Rehabilitación de pacientes. Docencia de pre y posgrado e Investigación.

Su nivel de complejidad es grado III.

Se encuentra ubicado en el barrio de Caballito, contando con dos entradas principales, calle Ambrosetti 743 y Av. Díaz Vélez 5044, C.A.B.A. Forma parte de la Región Sanitaria N° III y funciona operativamente con la COMUNA 5, 6, 15 y un pequeño segmento de la comuna 7.

El área geográfica correspondiente al CGP 6 cuenta con una población aproximada de 187.500 (85.000 masculinos y 103.000 femeninos) con un perfil demográfico en crecimiento hacia población adulta mayor. En esta comuna la densidad poblacional es de 26717,2 hab/km². Distribución etárea: 14,5% pertenece a la población entre 0 y 14 años; 68,3% pertenece al grupo entre 15 y 64 años y 17,2% pertenece al grupo de 65 años y más.

El Área Programática del Hospital, cuenta con 380.000 habitantes, se encuentra limitada por las calles Av. Boedo (del 0 al 1.500, veredas impares); Bulnes (del 1 al 1199 vereda par); Av. Córdoba (del 3600 al 5300 veredas pares); Vías del ferrocarril Gral. San Martín, Av. Warnes (del 1 al 1599 vereda impar); Av. Juan B. Justo (del 1900 al 3599 vereda par); Nicolás Repetto (del 1 al 599 ambas veredas); Martín de Gainza (del 1 al 1100 vereda impar); Emilio Mitre (del 0 al 1200 vereda par); Av. Asamblea (del 1 al 500 vereda impar); Av. Juan de Garay (del 3500 al 4300 vereda impar). Contando con:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Carlos G. Durand

DESCRIPCIÓN:

2 CENTROS DE SALUD: N° 22 y 38

2 CENTROS MÉDICOS BARRIALES: N° 23 y 27,1 CEMAR compartido con el Hospital Álvarez y Hospital Tornú (Calle Fragata Sarmiento 2152).

Servicio Asistencial

AMBULATORIO

- ALERGIA
- ANESTESIA
- AREA PROGRAMÁTICA
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL
- CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA
- CIRUGÍA TÓRAX
- CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- CIRUGÍA INFANTIL
- CLÍNICA MÉDICA
- DERMATOLOGÍA
- DIABETES Y NUTRICIÓN
- ENDOCRINOLOGÍA
- FONOAUDIOLOGÍA
- HEMOTERAPIA
- GASTROENTEROLOGÍA
- GERIATRÍA
- INFECTOLOGÍA
- INMUNOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Carlos G. Durand

DESCRIPCIÓN:

- KINESIOLOGÍA
- MEDICINA NUCLEAR
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROLOGÍA
- PEDIATRIA
- PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN
- OFTALMOLOGÍA
- ODONTOLOGÍA
- ONCOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA
- REUMATOLOGÍA
- SALUD MENTAL
- SERVICIO SOCIAL
- TISINEUMONOLOGÍA
- SALUD MENTAL
- SERVICIO SOCIAL
- UROLOGÍA

INTERNACION - CUIDADOS CRÍTICOS

- CARDIOLOGÍA Y UCO
- CLÍNICA MÉDICA
- GERIATRÍA
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- NEONATOLOGÍA
- PEDIATRÍA - UTI PEDIÁTRICA
- ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA
- UNIDAD TERAPIA INTENSIVA/INTERMEDIA
- CIRUGIA GENERAL
- CIRUGIA TORÁCICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Carlos G. Durand

DESCRIPCIÓN:

- NEUROCIRUGIA
- CIRUGIA INFANTIL
- ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA
- CIRUGIA PLÁSTICA Y REPARADORA
- TOCOGINECOLOGÍA
- GASTROENTEROLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- UROLOGÍA
- CIRUGIA VASCULAR PERIFÉRICA

GUARDIA

- OBSTETRICIA
- GINECOLOGÍA
- CIRUGÍA MENOR
- YESOS
- RADIOLOGÍA/ESTUDIOS SIMPLES
- AUXILIOS
- CIRUGIA GENERAL
- CIRUGIA VASCULAR
- CIRUGIA TRAUMATOLÓGICA
- CIRUGIA MENOR
- ANESTESIAS QUIRURGICAS
- ANESTESIAS NO QUIRÚRGICAS
- GINECOLOGÍA
- OBSTETRICIA
- CIRUGÍAS MENORES

El Hospital cuenta con la siguiente cantidad de CAMAS:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Carlos G. Durand

DESCRIPCIÓN:

SERVICIO	DISPONIBLES
Clínica medica (U2) 2º piso	21
Clínica medica (U3) 3º piso	28
Cardiología (U5) 2º piso	20
Unidad coronaria (1º piso)	10
Geriatría	30
Rec. Cir. Cardiovascular 7º	4
Pediatría	31
Neonatología (Cunas)	20
Internación Conjunta (Cunas)	25
Obstetricia	24
Ginecología	30
Guardia	12
Shock Room	4
Terapia Intensiva I	10
Terapia Intensiva II	12

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Carlos G. Durand

DESCRIPCIÓN:

Terapia Intensiva Pediátrica 16

OTRAS CAMAS:

Hospital de día 3 Camas 1 Cuna

Nefrología Diálisis: 15 sillones- 3 camillas

Preparto 31

TOTAL CUNAS

QUIRÓFANOS

6to Piso: TOTAL 8

7mo Piso: TOTAL 4 CCV: 1 CV PER. 1 GUARDIA 2

Sala de Partos: TOTAL 2

Quirófanos Partos TOTAL 2

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Carlos G. Durand

DESCRIPCIÓN:

SERVICIOS TERCERIZADOS

- MANTENIMIENTO: Sigma Rivas Manteletric
- SEGURIDAD: Briefing
- LIMPIEZA: Laredo
- ROPERÍA: El Lucero
- TAC: Argus Diagnóstico Médico
- PET: Fund. Centro Diag. Nuclear
- RESID. PATOGENICOS: Hábitat Ecológico
- ALIMENTACIÓN: luis & gomez.25

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 16 Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

Unidad Ejecutora: Hospital Carlos G. Durand

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	26.847.200.649
Personal Permanente	25.577.080.149
Personal Transitorio	786.945.735
Asignaciones familiares	90.801.523
Asistencia social al personal	379.636.702
Gabinete de autoridades superiores	12.736.540
Bienes de consumo	7.211.317.673
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	70.791.864
Textiles y vestuario	258.053.824
Pulpa,papel, cartón y sus productos	77.731.603
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.585.919.835
Otros bienes de consumo	2.218.820.547
Servicios no personales	5.720.892.046
Servicios básicos	319.324.101
Alquileres y derechos	53.596.399
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.063.536.097
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.278.011.727
Pasajes, viáticos y movilidad	48.703
Otros servicios	2.006.375.019
Bienes de uso	2.638.476.135
Construcciones	2.638.476.135
Transferencias	518.569
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	518.569
TOTAL	42.418.405.072

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernandez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Juan A. Fernández

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos "Juan A. Fernández" es un hospital público, general de agudos, de alta resolución, pero también orientado a la promoción y prevención.

Como hospital público está dedicado a la atención de pacientes de su área de influencia bajo cobertura asistencial pública y abierto a la totalidad de la población, bien sea en razón de su desarrollo como hospital de referencia para determinadas patologías o como prestador de servicios por cuenta de terceros. En tal sentido desarrolla sus servicios adaptándolos a las necesidades sanitarias de la población y en especial en aquellos ámbitos asistenciales a ser referencia metropolitana y nacional.

En su orientación el hospital centra el eje de su actividad en el/la paciente, con el objeto de ofrecerle una asistencia integral e integrada con los demás dispositivos sanitarios, equitativo en el acceso y aplicando un proceso de mejora continua. La práctica asistencial se apoya fundamentalmente en la utilización eficiente de los recursos disponibles y en la permanente actualización de la calificación profesional, la docencia e investigación.

Está ubicado en Cerviño 3356 (Comuna N° 14).

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por el Río, Av. Córdoba, Dorrego, Luis María Campos, La Pampa y nuevamente el Río, contando con 4 CeSaC (17 - 21 - 25 y 26) y un Centro Médico Barrial; teniendo bajo su área las Comunas 2 y 14.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales (de atención ambulatoria):

- Adolescencia, Alergia, Arritmias, Autoinmunidad, Cardiología, Cirugía Ambulatoria, Cirugía Cardíaca, Cirugía general, Cirugía Plástica, Cirugía Vascular

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernandez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Juan A. Fernández

DESCRIPCIÓN:

periférico, Coagulación y hemostasia,

- Dermatología, Diabetes y nutrición, Diagnóstico por imágenes, Endocrinología, Fonoaudiología,

- Gastroenterología, Ginecología, Hemoterapia, Hipertensión, Infectología, Kinesiología, Laboratorio,

- Marcapasos, Medicina Nuclear, Medicina Preventiva, Miocardiopatía dilatada, Nefrología,

- Neonatología, Neumonología, Neurocirugía, Neurología, Obstetricia, Odontología,

- Oftalmología, Oncología, Otorrinolaringología, Patología mamaria, Pediatría,

- Proctología, Psicopatología, Síncope,

- Toxicología,

- Tratamiento del dolor,

- Traumatología,

- Urología.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

1- Departamento de Urgencia con su Centro de Emergentología:

a. Lleva a cabo la atención ambulatoria de patología de urgencia, atención domiciliaria y en la vía pública de urgencias y emergencias,

b. Provee de cuidados intensivos a pacientes críticos hasta tener acceso a camas de terapia intensiva, o hasta que la evolución permite la internación del/de la paciente en una sala de cuidados generales,

c. La consulta observación de 12 a 24 horas evita internaciones que por breves resultarían innecesarias,

d. Como resultado de la Pandemia Covi19, la División de Terapia Intensiva incrementó el número de camas a 42, estando pendientes para su normal funcionamiento los nombramientos de 14,

e. La División Toxicología inició su obra de refacciones que contará con 10 camas de internación, también efectúa atención ambulatoria programada, espontánea y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernandez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Juan A. Fernández

DESCRIPCIÓN:

atención de urgencia.

Alcanzando a cubrir el 72% de la demanda de la problemática de la Ciudad Buenos Aires.

f. Se aprobaron las incorporaciones de las secciones de VNI (Ventilación no Invasiva) y SARIP (Sala de rehabilitación intensiva post terapia intensiva).

2- Resonancia Magnética: Terciarizado

3- Hemodinamia:

- a. Se efectúa angioplastia coronaria primaria. Programa Puerta-Balón,
- b. Tratamiento microinvasivo de patología ósea, especialmente de la columna vertebral,
- c. Tratamiento endovascular de patología aórtica y de vasos periféricos. También de patología cardíaca congénita o adquirida (comunicación interauricular, enfermedad valvular),
- d. Tratamiento de patología traumática vascular (embolización o colocación de stent),
- e. Tratamiento endovascular de aneurismas cerebrales,
- f. Tratamiento endovascular prequirúrgico de la placenta ácreta.

4- Cirugía Cardíaca: se lleva a cabo cirugía cardiovascular central y periférica.

5- Colocación de marcapasos y único centro de extracción de cables implantados.

6- Autoinmunidad: centro de referencia, que implica un elevado costo en medicamentos biológicos.

7- Centro de Psoriasis: equipo PUVA para el tratamiento de Psoriasis.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernandez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Juan A. Fernández

DESCRIPCIÓN:

8- Traumatología:

a. Tiene bajo su dependencia el Banco de huesos, un Centro de Células Madre para terapéuticas de reconstitución,

b. Se distingue también por su experiencia en el tratamiento de las complicaciones articulares de la Hemofilia.

9- Obstetricia: servicio de Obstetricia especializado en embarazo de alto riesgo, particularmente al tratamiento del acretismo placentario.

10- Neonatología: de alta complejidad, donde incluso se desarrollan intervenciones de Neurocirugía y Cirugía general a neonatos con patología congénita. Se está implementando la regionalización de la atención neonatal, por la que este nosocomio será el centro de derivación de los neonatos de bajo peso.

11- Nefrología: centro de hemodiálisis totalmente refaccionado en el 2023, al que se asignó la Unidad de Diálisis Ambulatoria con la función de dializar las/os pacientes en el hospital en que se encuentren, evitando así su traslado a las instituciones con servicio de diálisis.

Asimismo este servicio se distingue por su experiencia en diagnóstico por biopsia renal, recibiendo pacientes derivados para esta práctica.

12- Ginecología: esta División se distingue como centro de referencia para el tratamiento de la patología mamaria y cirugía oncológica.

13- Gastroenterología: son efectoras/es únicos en la red de hospitales del Gobierno de la Ciudad, en el tratamiento endoscópico de la patología de la vía biliar y páncreas, así como también en el estudio endoscópico del intestino delgado.

14- Kinesiología: este servicio desarrolla actividades altamente especializadas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernandez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Juan A. Fernández

DESCRIPCIÓN:

como la Escuela de Columna, tratamiento del vértigo, diagnóstico y tratamiento de las alteraciones del equilibrio, rehabilitación de las lesiones deportivas, rehabilitación pulmonar, rehabilitación de pacientes cardiológicos, tratamiento de la disglusia.

15- Infectología Hospital de Día: el servicio de Infectología ofrece no sólo atención ambulatoria, sino que a través de su Hospital de Día se efectúan procedimientos diagnósticos y terapéuticos ambulatorios, evitando internaciones con esos fines.

16- Programa trasplante hepático a donante relacionado: este programa se efectiviza en conjunto con el Hospital de Niños. En el Hospital Fernández se lleva a cabo la resección parcial de hígado en el adulto/a donante relacionado, el órgano se traslada al Hospital de Niños y allí se trasplanta.

17- Neurocirugía: este servicio recibe pacientes derivados de otras instituciones para cirugías complejas (grandes tumores-tratamientos o biopsias por estereotaxia - endoscopia de base de cráneo - tratamientos funcionales- cirugía de columna).

18- Mamografía: En Diciembre del 2022 el Hospital incorporó un mamógrafo de última generación que funciona como equipo imprescindible para la prevención y control de la patología mamaria.

El nosocomio cuenta con:

1.Camas de internación general:

a. Clínica Médica: 82 (4 camas con ventilación de presión negativa)

b. Cardiología: 6

c. Neurocirugía: 12

d. Traumatología: 50

e. Ginecología: 20

f. Obstetricia: 22 (más 22 cunitas)

g. Pediatría: 15

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernandez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Juan A. Fernández

DESCRIPCIÓN:

h. Cirugía general: 44

i. Urología:10

j. Toxicología: 8

2.Camas de cuidados intermedios:

a. Unidad de Terapia intermedia: 12

b. Unidad de Cuidados especiales Obstetricia: 8

3.Camas de cuidados intensivos:

a. Unidad de Terapia intensiva: 42

b. Unidad Coronaria: 10

c. Neonatología: 28 (16 cunas y 12 incubadoras)

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 10 quirófanos centrales, dos quirófanos en Obstetricia y uno para cirugía menor en Guardia. 72 consultorios externos y 6 consultorios en el Departamento de Urgencia.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los servicios de Mantenimiento y Limpieza, Elaboración y distribución de comidas, Recolección de Residuos Patogénicos sólidos y Lavado de Ropa Hospitalaria con provisión, y Resonancia Magnética.

Nota: Cabe destacar que continúa en evaluación por parte del Ministerio de Salud, la reconversión del perfil del hospital hacia el modelo de "Cuidados progresivos", que de ser aprobado, modificará sustancialmente la estructura del mismo y proyección de metas físicas.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 18 Hospital General de Agudos Juan A. Fernandez

Unidad Ejecutora: Hospital Juan A. Fernández

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	27.248.806.035
Personal Permanente	25.962.955.205
Personal Transitorio	765.771.886
Asignaciones familiares	123.392.772
Asistencia social al personal	383.949.632
Gabinete de autoridades superiores	12.736.540
Bienes de consumo	9.439.388.100
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	147.806.540
Textiles y vestuario	270.181.617
Pulpa,papel, cartón y sus productos	67.214.976
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.799.030.465
Otros bienes de consumo	3.155.154.502
Servicios no personales	6.276.427.311
Servicios básicos	326.356.799
Alquileres y derechos	93.915.322
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.671.073.621
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.729.564.047
Pasajes, viáticos y movilidad	487.029
Otros servicios	1.455.030.493
Bienes de uso	1.466.222.510
Construcciones	1.466.222.510
Transferencias	518.569
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	518.569
TOTAL	44.431.362.525

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M. Penna

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos "Dr. José María Penna" es un establecimiento con un fuerte perfil materno infantil y quirúrgico y el resto de los servicios absorben la demanda y en especial actúan como apoyo de los Servicios que dan el Perfil al Hospital). Ubicado en el Barrio de Parque Patricios en Almafuerte 406 y Pedro Chutro 3380 entre la Calle Pepiri y Cortejarena, forma parte de la Comuna 4.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del Hospital corresponde a un establecimiento asistencial que atiende pacientes provenientes del Área Programática propia, de otras Áreas Programáticas, del Conurbano Bonaerense, en especial de la Zona Sur y de los Hospitales Monovalentes ubicados dentro de nuestra Área Programática (Neuropsiquiátricos, Ferrer y Udaondo) cuando sus pacientes presentan urgencias, emergencias o demanden atención de las especialidades médicas. Las características de la población atendida, proviene en gran medida de barrios vulnerables, que presentan carencias habitacionales, sociales, económicas y educacionales, coexisten con patologías prevalentes vinculadas a las adicciones, la violencia social/familiar, embarazos adolescentes sumado a la patología habitual por sexo y edad, pacientes provenientes del Área Programática, gran afluencia del Conurbano bonaerense y países limítrofes de bajos recursos con una gran zona de asentamientos. Además se sumó un gran Barrio de Monoblocks que alberga aproximadamente 15000 personas; estamos hablando del Complejo Estación Buenos Aires, ubicado en cercanías de la Cancha de Huracán.

El área programática definida para el Hospital se creó en 1988, cuenta con un capital humano de 334 personas entre Profesionales y no Profesionales y se encuentra limitada por las calles, Av. Vernet, Av. Garay, Salta, Av. Brasil, Av. Gral Hornos, Herrera, Osvaldo Cruz, Av. Montes de Oca, Av. Pedro de Mendoza, Riachuelo, 27 de Febrero, Varela, Fernández de la Cruz, Barros Pazos, Agustín de Vedia. 8 Centros de Acción y Salud Comunitaria, Cesacs 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35, 39, y 3 Centros Médicos Barriales a saber 1, 8, 24 y Odontólogos de Cabecera 3 cumplen atención en Cesacs.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M. Penna

DESCRIPCIÓN:

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Departamento de Cirugía: Cirugía General, Neurocirugía, Otorrinolaringología, Flebología, Traumatología, Urología, Odontología y Oftalmología.
- Departamento Servicios Centrales Diagnóstico y Tratamiento: División Anatomía Patológica, División Diagnóstico por Imágenes, División Farmacia, División Laboratorio de Análisis Clínicos, Unidad Hemoterapia, Sección Kinesiología, Grupo de Trabajo Fonoaudiología, Esterilización.
- Departamento Materno Infanto Juvenil: División Tocoginecología, Obstetricia, Ginecología, División Pediatría, Neonatología,
- Departamento de Medicina: Cardiología, Cuidados Paliativos, Dermatología, Gastroenterología, Neumotisiología, Nutrición, Oncología, Hematología, Psicopatología, Endocrinología, Clínica Médica, Alergia, Infectología, Nutrición y Diabetes,
- Departamento de Urgencia: Terapia Intensiva, Servicios Especiales y Urgencias,
- Departamento Área Programática: 8 Cesacs, 4 Centros Barriales, Sección Salud Escolar
- Departamento Técnico: División Alimentación, Servicio Social, Admisión y Egresos, Estadística, Atención al Público, Arancelamiento, Oficios Judiciales,
- Promoción y Protección de la Salud: Examen de Salud, Atención en vacunas, Reacciones Adversas, Epidemiología, Medicina del Deporte y Aptos para Actividad Física, Asesoramiento Medicina del Viajero, vacunación en General,
- Grupos de Trabajo: Arteterapia, Geriatria, Hematología, Oncología, Nefrología, Neurología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M. Penna

DESCRIPCIÓN:

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Departamento de Cirugía: Con una producción importante, se destaca por su alta complejidad en cirugía digestiva, resolviendo patologías de pacientes de otros hospitales. El servicio de Neurocirugía actúa en urgencia y programado con baja complejidad. Cirugía torácica en todas sus prácticas,

- Servicio de Obstetricia: El mismo realiza un promedio de 4000 partos anuales y ocupa el 2° lugar en cantidad de partos de CABA. Se encuentra en funcionamiento un nuevo Centro Obstétrico con 2000 m2 y última generación tecnológica. Es único por sus características siendo referencia de patologías como acretismo placentario, cáncer y embarazo. Hospital de la madre del niño y se cumplen todas las pautas de parto respetado. La categoría de la Maternidad es 3B, equipada con todos los elementos para cumplimentar la Ley de Parto Respetado y cuenta con un área de salud fetal,

- Servicio Ginecología: Uroginecología, Patología Mamaria, Oncoginecología, Patología Cervical, Video Asistida, Consultorio de Salud Sexual y Reproductiva.

Es importante recalcar que este Departamento pone especial énfasis en el aspecto de la docencia. Ambas Divisiones tanto Tocoginecología como Pediatría cuentan con Residencias Médicas de cada especialidad y además, la División Tocoginecología, disponen de Residencia Obstétrica en Uroginecología y Patología Mamaria. Ambas Divisiones de Tocoginecología y Pediatría brindan educación universitaria de grado a alumnas/os de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, dictándose las Materias Ginecología, Obstetricia y Pediatría, así como también, estas Divisiones, reciben a las/os alumnos para el internado Anual Rotatorio obligatorio de dicha Facultad. Cabe agregar que el Departamento es sede de la Carrera de Especialistas en Tocoginecología, Pediatría y Neonatología brindando educación universitaria también de postgrado.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M. Penna

DESCRIPCIÓN:

- Servicio de Urología: Centro de derivación de cirugía mini invasiva por Litiasis Renal,
- Servicio de Pediatría: Atiende en forma casi completa toda la demanda ofrecida. No contamos con UTI pediátrica,
- Servicio Neonatología: Tiene una capacidad para la atención simultanea de 26 bebés y una superficie de 900 m2. Está dividido en cuatro sectores donde los padres ingresan previo a cambiarse en un vestuario diseñado a tal fin. Estos sectores se utilizan dependiendo de la complejidad de las/os pacientes. Terapia Intensiva (UTI), Terapia Intermedia (UCIN), Crecimiento y un sector equipado para tratar la bronquiolitis en invierno y baja complejidad el resto del año,
- Centro de Lactancia Materna: asiste en la alimentación al Servicio de Neonatología (en aquellos casos en que el neonato no pueda ser alimentado a pecho), cuenta con una dotación de 30 camas y a la internación Conjunta de Maternidad que cuenta con 48 para complementar un Centro Obstétrico de excelencia y calidad. Cuenta con dos grandes áreas: de fraccionamiento de leche humana y/o fórmula, de extracción de leche materna cuya principal misión de este sector es favorecer la lactancia materna. El Centro de Lactancia Materna depende de la División Alimentación, cuenta con licenciadas en nutrición designadas exclusivamente para el sector, para la interpretación de la indicación médica y la supervisión del servicio que realiza la empresa concesionaria en el sector de Fraccionamiento, además de la atención y la educación a las madres que asisten al sector de extracción en todo lo relacionado en Lactancia Materna.
- División Diagnóstico por Imágenes: en 2023 se inauguró el nuevo pabellón con una superficie de 2200 mts.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M. Penna

DESCRIPCIÓN:

El nosocomio cuenta con:

- Camas de dotación: 306,
- Camas disponibles: 332 por demanda en Departamento de Urgencia (camillas). Con frecuencia se deben habilitar camillas para la internación en guardia cuando la demanda excede la capacidad instalada,
- 88 Consultorios Externos que funcionan en horario matutino y Vespertino (ver agendas SIGHEOS),
- 20 Consultorios se encuentran en batería y 68 se encuentran descentralizados por todo el Hospital (esta atípica distribución es la que justifica la elevada dotación de administrativos),
- División Consultorios Externos: Dermatología, Dermatología Infantil, Oftalmología, Otorrinolaringología, Psiquiatría, (Psiquiatras, Psicólogos y Psicopedagogos), Cirugía (General, Cara y Cuello, Plástica, Paredes, Proctología, Vías Biliares), Odontología, Geriatria, Hematología, Infectología, Nefrología, Gastroenterología, Neurología, Neurocirugía, Endocrinología y Nutrición, Pediatría, Recién Nacido SANO, Hematología Pediátrica, Neonatología, Puericultura, Adolescencia, Kinesiología, Ortopedia y Traumatología (Miembro Superior, Columna, Cadera) Clínica Medica, Reumatología, Urología, Geriatria, Ginecología, Gineco Infanto Juvenil, Patología Mamaria, Procreación Responsable, PUERPERIO, Uroginecología, Patología Cervical, Esterilidad, Climaterio, Obstetricia, Obstetricia de Alto Riesgo, Hipertensión y Embarazo, Adolescentes, Cardiología Infantil, Neumotisiología, Cesación Tabáquica, Nutrición y Diabetes, Neurología, Epilepsia.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- Quirófanos distribuidos en 4 Áreas Quirúrgicas: Quirófano Pabellón Mouras: 3 Quirófanos. Departamento de Urgencias: 1 Quirófano. Departamento Cirugía - Cirugía General: 3 Quirófanos, ORL: 1 Quirófano, Departamento Materno Infantil: 4 Quirófanos / 4 Salas TPR / 2 Salas de Parto / 4 Salas de Preparto. 4 Puestos de reanimación Neonatal/ 3 Camas de recuperación anestésica. Departamento de Medicina-Gastroenterología: 1 Quirófano. Cabe destacar que debido a la particular y antigua

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M. Penna

DESCRIPCIÓN:

distribución de los Servicios es que estamos obligados a la asignación anterior y particular de los Administrativos y de las Instrumentadoras.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Servicio de Elaboración y Distribución de Comida (Empresa SI-AL),
- Limpieza y Mantenimiento (Indaltec),
- Seguridad Privada (Líderes),
- Servicio de Provisión de ropa de cama y ropa hospitalaria (Lavadero ANCA S.A.),
- Oxígeno (Linde-Praxair),
- Esterilización por Óxido de Etileno.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 25 Hospital General de Agudos José María Penna

Unidad Ejecutora: Hospital José M. Penna

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	20.992.428.734
Personal Permanente	19.720.194.943
Personal Transitorio	865.391.004
Asignaciones familiares	96.150.785
Asistencia social al personal	297.955.462
Gabinete de autoridades superiores	12.736.540
Bienes de consumo	5.465.270.486
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	71.881.150
Textiles y vestuario	160.613.290
Pulpa,papel, cartón y sus productos	74.530.890
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.514.106.365
Otros bienes de consumo	1.644.138.791
Servicios no personales	2.445.339.766
Servicios básicos	224.541.660
Alquileres y derechos	10.395.668
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.065.222.907
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	68.707.533
Pasajes, viáticos y movilidad	32.469
Otros servicios	1.076.439.529
Bienes de uso	1.024.506.233
Construcciones	1.024.506.233
Transferencias	518.569
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	518.569
TOTAL	29.928.063.788

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Parmenio Piñero

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Parmenio Piñero es un hospital general de agudos, que actualmente interviene cada vez más en el tratamiento de pacientes que padecen de enfermedades crónicas, es un establecimiento que cuenta con internación y atención ambulatoria de pacientes desde recién nacidas/os hasta adultas/os.

El área programática que es uno de los más extensos en la Ciudad de Buenos Aires, y dispone de centros de atención primaria (CESAC) que asisten a pacientes ambulatorios cerca de su domicilio y que se refieren con el hospital.

La institución se referencia con la Comuna 7 como hospital, pero su área programática también tiene influencia en las Comunas 8 y 9.

El área de influencia del hospital o área programática se ha modificado hace poco, cuando el Ministerio de Salud de GCABA decidió que el Hospital Grierson definiera su área programática. Se decidió redefinir el área del Hospital Piñero y del Hospital Santojanni. Con este fin modificó la influencia de CESAC 43 y 18 dejando de pertenecer al Hospital Piñero para pasar al Hospital Grierson.

En la actualidad y hasta que el Hospital Grierson se complete en estructura, el Hospital Piñero cumple con muchas de las funciones que hasta el momento cumplía en estos dos CESAC.

Los CESAC que se refieren con el hospital son 6, 13, 14, 19, 20, 24, 31, 40, 44 y LOBE como Base de Encuentros como centro de atención en adicciones. Se dispone de centros médicos barriales.

El hospital Piñero cumple con la importante función de asistir la urgencia en guardia de clínica adultas/os general, quirúrgicas, psiquiátricas, obstétricas y ginecológicas, traumatológicas, otorrinolaringológicas y pediátricas. Dispone y como único referente cirugía de guardia maxilofacial. Internación en shock room y 8 camas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Parmenio Piñero

DESCRIPCIÓN:

de cuidados de urgencia.

El hospital tiene internación en Clínica Médica con 4 salas que internan entre 16 y 18 pacientes cada una, dos salas de cirugía general con 18 pacientes cada una y dos salas de internación de traumatología de iguales dimensiones. Se cuenta con 100 bocas de oxígeno y aspiración en las salas de internación de clínica médica, cirugía y traumatología, y posibilidad de CPAP en 4(cuatro) camas de clínica médica.

Dispone de internación en salud mental internaciones breves de 60 días al igual que consultorios externos para pacientes ambulatorios de salud mental que prestigian al establecimiento, tiene consultorio de Cardiología, Dermatología, Infectología, Otorrinolaringología, Gastroenterología, Neumología y Tisiología, Reumatología, Geriatria, Mastología, Cirugía de cabeza y cuello, Urología, Oftalmología y Ginecología esta última con internación propia y con atención en Onco Ginecología. Disponemos de un grupo de trabajo en Oncología, Hematología y cuidados Paleativos con mucho volumen de asistencia.

Tenemos Terapia Intensiva y Terapia Intermedia de adultas/os que dispone de 8 cama de UTI y 7 camas de intermedia. Se dispuso de 4 camas para proveer alto flujo a pacientes con COVID19 durante la etapa crítica.

En el área materno infantil tiene un servicio de obstetricia para control ambulatorio, anticoncepción y embarazo adolescente con internación, neonatología de complejidad acorde con un hospital general de agudos, que dispone de 4 camas para unidad de cuidados intensivos, 8 cunas de cuidados intermedios y 10 cunas de baja complejidad junto con la internación conjunta con las madres luego del nacimiento, pediatría dispone de internación de 22 camas, guardia y consultorios externos. Hospital de Día pediátrico que realiza consultas en neurología infantil, neumología infantil, obesidad, Control de niñas/os con VIH y Chagas, oftalmología y ecografía infantiles.

Se asiste en consultorios de Kinesiología, con guardia en internación de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Parmenio Piñero

DESCRIPCIÓN:

Neonatología, terapia intensiva u clínica médica COVID. Nutrición en adultas/os y en adolescentes, y servicio de clínica en adolescencia con atención multidisciplinaria. Salud escolar, Inmunizaciones, Epidemiología, médicas/os de cabecera en la comunidad.

Para dar soporte a las áreas médicas clínicas y quirúrgicas se dispone de hematología, anatomía patológica, laboratorio central y de guardia que incluye secciones de hematología, química y bacteriología. Servicio de Morgue para COVID y no COVID.

Servicio de diagnóstico por imágenes con varios equipos en el hospital de radiología Digital y convencional, ecografía, mamografía digital y se incluye un tomógrafo. Dispone además el hospital de un Departamento de Salud y Seguridad en el Trabajo que asiste y acompaña en su salud a las/os trabajadoras del hospital.

Tiene a su vez un mantenimiento privatizado y una empresa de limpieza ambos a cargo de la empresa LESKO SA, un servicio de seguridad a cargo de la empresa COMAHUE, la cocina y el servicio alimentario a cargo de la empresa COMPANIA ALIMENTARIA, Tomografía a cargo de TOMOYMAGO, LAVANDERIA A CARGO de TEXCARE, todos servicios que están privatizados, con empresas privadas a cargo que son designadas por licitación desde el nivel central de RRFF del Ministerio de Salud.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 26 Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

Unidad Ejecutora: Hospital Parmenio Piñero

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	22.628.609.694
Personal Permanente	21.400.535.200
Personal Transitorio	757.111.290
Asignaciones familiares	136.378.263
Asistencia social al personal	321.848.401
Gabinete de autoridades superiores	12.736.540
Bienes de consumo	4.855.298.894
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	44.117.610
Textiles y vestuario	96.960.834
Pulpa,papel, cartón y sus productos	25.702.869
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.417.642.353
Productos metálicos	1.623.219
Otros bienes de consumo	1.269.252.009
Servicios no personales	3.603.261.042
Servicios básicos	126.773.753
Alquileres y derechos	17.015.506
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.366.886.649
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.058.776.793
Pasajes, viáticos y movilidad	48.703
Otros servicios	1.033.759.638
Bienes de uso	1.481.043.564
Construcciones	1.481.043.564
Transferencias	518.569
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	518.569
TOTAL	32.568.731.763

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ignacio Pirovano

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Gral. de Agudos Dr. Ignacio Pirovano es un establecimiento que posee un perfil asistencial Clínico-Quirúrgico con atención en más de 25 especialidades. Ubicado en Monroe 3555 correspondiente a la Comuna N° 12 y 13.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a 9 barrios: "Coghlan, Nuñez, Villa Pueyrredón, Belgrano, Saavedra, Villa Urquiza, Colegiales, Villa Ortuzar y parte de Palermo". Abarca a 130 Centros educativos de gestión privada y pública siendo estos últimos 62 escuelas públicas, 16 jardines de infantes y maternales, una escuela para discapacidad, y comparte 4 distritos escolares (N° 10°, 14°, 15° y 16°). Las reparticiones públicas son: 7 dependencias policiales (comisaría N° 31ª, 33ª, 35ª, 37ª, 39ª, 49ª), Comisaría Comuna 12, 1 fiscalía distrital, 3 cuarteles de bomberos, 3 Areas Comunales (12, 13 y parte del 14).

En relación a las vías y sistemas de transportes; contabiliza 4 autopistas de alta velocidad (Gral. Paz, Acceso Norte, Cantilo, Lugones), 6 Avenidas de alto tránsito (Libertador, Figueroa Alcorta, Cabildo, Álvarez Thomas, Triunvirato, Constituyentes), 2 líneas de trenes con tres ramales escalonados en siete estaciones (ABM), 2 líneas de subterráneos con 6 estaciones, dos de ellas estaciones terminales. Sumado a esto, innumerables líneas de colectivo surcan su jurisdicción; sólo para mencionar aquellas ligadas al arribo del Hospital, mencionaremos las líneas: 19, 41, 67, 76, 107, 114. Se encuentra conectado por estas vías y medios de transporte a un área de influencia que incluye las localidades de José C. Paz, José León Suárez, San Martín, Vicente López, Grand Bourg, Don Torcuato, San Fernando, San Isidro, Tigre, Escobar.

Además en su región propiamente dicha se encuentran espacios de recreación, clubes deportivos (estadio de River Plate, Ex - Obras Sanitarias, Defensores de Belgrano, Excursionistas, CENARD, Tiro Federal, etc.). Shopping (Baires DOT) y otros centros comerciales (Cabildo y Juramento) donde se concentra enorme cantidad de público.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ignacio Pirovano

DESCRIPCIÓN:

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales: Clínica Médica, Alergia, Cardiología, Dermatología, Reumatología, Neurología, Gastroenterología, Endocrinología, Neumonología, Oncología, Cesación Tabáquica, Cirugía General, Cirugía de Cabeza y Cuello, Cirugía Esofágica, Cirugía Plástica, Anestesiología, Diversidad sexual, Ginecología, Urología, Ortopedia y Traumatología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Neurocirugía, Vascular Periférico, Infectología, Pediatría, Neonatología, Obstetricia, Hematología, U.T.I., U.T.I.M., Unidad Coronaria, Guardia Central, Salud Mental, Cuidados Paliativos, Rehabilitación intensiva, Unidad de Stroke, Odontología, Promoción y Protección de la Salud y Servicio Social. Asimismo se realizan prestaciones de Laboratorio, Kinesiología, Fonoaudiología, Hemoterapia, Anatomía Patológica, Diagnóstico por Imágenes y Alimentación.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios: Servicio de cirugía, tanto de mediana como de alta complejidad, cirugía hepática, cirugía laparoscópica, cirugía de cabeza y cuello, cirugía esofágica, de urología, ginecología, cirugía de readecuación de género, neurocirugía y servicio de odontología con incremento de tratamientos ortognáticos. También cabe hacer referencia en el Departamento Medicina a los servicios de clínica médica, cardiología (que en caso de necesidad como en la pandemia Covid19 se utiliza como sala de cuidados críticos), marcapasos como así también el incremento de estudios electrofisiológicos, dermatología, endocrinología, neumonología, diabetes, gastroenterología, infectología, neurología y electroneurofisiología, salud mental, oncología, hematología, reumatología, alergia y endoscopia intervencionista. En el Hospital se desarrolla una amplia actividad docente de pre y posgrado, y varios cursos superiores Universitarios, entre los que se destacan como subsedes Medicina Interna, Dermatología, Neumonología, Cirugía y Traumatología. Además no debe dejarse de lado la alta cantidad de consultas que atiende la Guardia del Hospital donde la asistencia por accidentes de tránsito es un trabajo de todos los días. Se ha creado el Grupo de Trabajo de Cuidados Paliativos, y funciona activamente un Grupo de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. El Comité de Docencia e Investigación supervisa la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ignacio Pirovano

DESCRIPCIÓN:

actividad académica intrahospitalaria y el Comité de Ética en la Investigación la protección de los derechos de la/del paciente.

En relación al Departamento Materno-Infanto-Juvenil, está conformado por los servicios de Obstetricia, Neonatología y Pediatría.

La División Obstetricia se compone de dos unidades de internación con 29 camas y 29 cunas. Dispone de un sector para madres de niñas/os internados en neonatología (4 camas de residencia de madres), centro obstétrico con quirófano, dos salas de parto y dos salas de pre-parto. La atención que se ofrece es bajo las normas de "Maternidad centrada en la familia" y "Hospital Amigo de la Madre y el niño" OMS, UNICEF. Cuenta con consultorios externos de obstetricia general, consulta de primera vez, obstetricia para adolescentes, diabetes y embarazo, embarazo de alto riesgo, patología cervical en el embarazo, infecciones y embarazo, hipertensión en el embarazo, ecografía obstétrica y eco-doppler. Una vez por semana durante todo el año y sin interrupción se ofrece el curso de preparación integral para el parto.

La sección neonatología cuenta con tres plazas de unidad de Terapia Intensiva Neonatal, seis plazas de Cuidados Intermedios, seis cunas y un aislamiento; sala de recepción adecuadamente equipada y consultorio de seguimiento de alto riesgo para prematuros menores de 1.500 gramos.

División Pediatría, se compone de una Unidad de Internación con 25 camas y 5 camas destinadas a observación. En consultorios externos se enumera: de Recién Nacido Sano, niñas/os enfermos, gastroenterología pediátrica, dermatología pediátrica, neumonología pediátrica y adolescencia, consultorio docente de residentes supervisado por un médico pediatra.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ignacio Pirovano

DESCRIPCIÓN:

El nosocomio cuenta con internación en especialidades según el siguiente detalle: Unidad N° 2 Clínica Médica Hombres; Unidad N° 3 Clínica Médica Hombres; Unidad N° 4 Clínica Médica Mujeres; Unidad N° 5 Cardiología, Unidad Coronaria; Unidad N° 8 Cirugía General Mujeres; Unidad N° 9 Cirugía General Hombres; Unidad N° 10 Traumatología Hombres; Unidad N° 11 Traumatología Mujeres; Unidad N° 13 Oftalmología Hombres y Mujeres; Unidad N° 14 Otorrinolaringología Hombres y Mujeres; Unidad N° 15 Ginecología; Unidad N° 15 bis Ginecología; Unidad N° 16 Urología Hombres y Mujeres; Unidad N° 17 Neurocirugía Hombres y Mujeres; Unidad N° 18 Pediatría; Unidad N° 19 Recién Nacido Patológico; Unidad N° 20 Recién Nacido Normal; Unidad N° 20 Obstetricia; Terapia Intensiva; Recuperación Post Covid-19, Unidad de Stroke.

Asimismo, cabe destacar que el establecimiento cuenta con 106 consultorios externos y 24 para prácticas diagnósticas y terapéuticas.

Además hay 13 quirófanos, descentralizados en 5 sectores distintos del Hospital.

Servicios Asistenciales:

El Servicio asistencial ambulatorio dispone de los siguientes consultorios disponibles: Medicina 50; Cirugía 39; Materno Infantil 12; Promoción y Protección 5.

El Servicio asistencial de internación y cuidados críticos posee las siguientes camas disponibles: Medicina 89; Cirugía 146; Materno Infantil 97; Terapia Intensiva 20.

La Guardia cuenta con 8 camas (5 camas de observación y 3 camas de shock room) y 10 consultorios.

Por último es preciso señalar que en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: seguridad privada, mantenimiento y limpieza, lavado y provisión de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ignacio Pirovano

DESCRIPCIÓN:

ropa, elaboración y distribución de comidas y recolección de residuos patogénicos.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 27 Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

Unidad Ejecutora: Hospital Ignacio Pirovano

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	20.606.932.320
Personal Permanente	19.372.817.055
Personal Transitorio	831.688.888
Asignaciones familiares	99.993.327
Asistencia social al personal	289.696.510
Gabinete de autoridades superiores	12.736.540
Bienes de consumo	4.819.109.784
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	58.373.300
Textiles y vestuario	169.208.032
Pulpa,papel, cartón y sus productos	85.351.587
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.999.110.170
Otros bienes de consumo	1.507.066.695
Servicios no personales	3.153.309.907
Servicios básicos	374.798.496
Alquileres y derechos	31.919.068
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.488.076.491
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	87.512.813
Pasajes, viáticos y movilidad	64.937
Otros servicios	1.170.938.102
Bienes de uso	1.714.161.166
Construcciones	1.714.161.166
Transferencias	518.569
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	518.569
TOTAL	30.294.031.746

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José M.Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M.Ramos Mejía

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía es un establecimiento definido como de Cabecera con Servicios de Alta Complejidad. Ubicado en la calle Urquiza 609, CABA, Comuna 3.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes del Área Programática y del AMBA. Recibimos pacientes de la vía pública a través del SAME (somos cabecera del mismo con cuatro ambulancias) y del resto de los prestadores de salud del sistema que requieran complejidad alta en diversas patologías.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles:

Boedo, Bulnes, Av. Córdoba, Av. Carlos Pellegrini; Bernardo de Yrigoyen, Av. Brasil y Av. Juan de Garay.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Alergia
- Adolescencia
- Cardiología
- Clínica Médica
- Dermatología
- Endocrinología
- Enfermedades Emergentes
- Fisioterapia
- Foniatría
- Fonoaudiología
- Gastroenterología
- Ginecología
- Hematología
- Hepatología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José M.Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M.Ramos Mejía

DESCRIPCIÓN:

Infectología
Nefrología
Neumonología
Neurología
Neonatología
Obstetricia
Odontología
Oftalmología
Oncología - Terapia Radiante
Otorrinolaringología
Pediatria
Proctología
Psicopatología
Reumatología
Traumatología
Urología
Cirugía General
Cirugía Plástica y reparadora
Cirugía Plástica y maxilofacial
Inmunocomprometidos
Neurocirugía
Diagnóstico y Tratamiento RX
Ecografía
TAC
Medicina Nuclear
Densitometría

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Neurocirugía, referente del sistema, con cirugías vasculares y oncológicas de alta complejidad. Cirugía de Epilepsias,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José M.Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M.Ramos Mejía

DESCRIPCIÓN:

- Hematología, centro de referencia Onco-Hematológico,
- Endocrinología, cabecera de red y de estudios diagnósticos,
- Dermatología adulta y pediátrica, cámara hiperbárica para su clínica de heridas, centro de referencia onco-dermatológico,
- Neurología, unidad de stroke, centro de patologías vasculo-encefálicas agudas y crónicas, centro de referencia de epilepsia, polisomnografía,
- Neurogenética,
- Cardiología clínica, centro de arritmias, hemodinamia, único centro genómico cardiovascular, cámara gamma,
- Reumatología, centro de referencia nacional y universitario, densitometría,
- Enfermedades emergentes, Inmunocomprometidos, VIH, clínica de salud sexual, diversidad de género, hormonización. Centro de investigación y estudios epidemiológicos,
- Laboratorio de alta complejidad. Diagnóstico molecular leucemias, PCR, citometría de flujo, citómetro.

El nosocomio cuenta con 419 camas distribuidas de la siguiente manera:

- 28 Clínica Médica A
- 38 Clínica Médica B
- 30 Clínica Médica C
- 14 Neurología
- 18 Hematología
- 16 Cardiología
- 15 Dermatología
- 14 Neumotisiología
- 28 Cirugía General A
- 34 Cirugía General B
- 12 Ginecología
- 27 Traumatología
- 15 Urología
- 14 Cirugía Plástica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José M.Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M.Ramos Mejía

DESCRIPCIÓN:

24 Obstetricia
24 Pediatría
24 Neonatología (niños sanos)
19 Cuidados Críticos - Unidad de Terapia Intensiva
7 Cuidados Críticos - Unidad Coronaria
2 Cuidados Críticos - Stroke
6 Cuidados Críticos - Neonatología patológica
10 Cuidados Críticos - Guardia

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

8 Quirófanos centrales, 2 Quirófanos de Guardia, 1 Quirófano Obstetricia, 2 Quirófanos ORL y Oftalmología,

54 Consultorios externos centralizados y 101 consultorios descentralizados, haciendo un total de 155 consultorios.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Mantenimiento y limpieza, SES
- Elaboración y distribución de comidas, LUIS y GOMEZ S. A.
- Seguridad, MURATA
- Ropería, lavadero, ANCA
- Recolección de residuos, HABITAT ECOLOGICO
- Mantenimiento equipos neonatología, MEDIX ICSA
- Mantenimiento equipos esterilización, HOGNER SACIF - CECAR
- Mantenimiento de respiradores y mesas anestesia, DRAGUER ARG S.A., JAEJ S.A., AGIMED SRL, TECME S.A.
- Mantenimiento equipos RX, PHILLIPS ARG S.A., GRAN BUENOS AIRES, SIEMENS, RAYOS PIMAX S.R.L., RAYOS X DINAN S.A.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José M.Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M.Ramos Mejía
--

DESCRIPCIÓN:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Mantenimiento de sillones odontología, ELECTROMEDIK S.A.- Servicio alquiler, mantenimiento de fotocopadoras, XEROX S.A. |
|--|

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 30 Hospital General de Agudos José M.Ramos Mejía

Unidad Ejecutora: Hospital José M.Ramos Mejía

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	26.739.016.719
Personal Permanente	25.539.289.952
Personal Transitorio	686.146.654
Asignaciones familiares	122.713.519
Asistencia social al personal	378.130.054
Gabinete de autoridades superiores	12.736.540
Bienes de consumo	7.373.439.149
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	57.450.801
Textiles y vestuario	399.454.528
Pulpa,papel, cartón y sus productos	63.877.089
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.833.242.737
Productos metálicos	3.395.042
Otros bienes de consumo	2.016.018.952
Servicios no personales	3.751.200.687
Servicios básicos	381.739.536
Alquileres y derechos	29.283.279
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.620.118.693
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	92.819.816
Pasajes, viáticos y movilidad	32.469
Otros servicios	1.627.206.894
Bienes de uso	1.864.330.278
Construcciones	1.864.330.278
Transferencias	518.569
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	518.569
TOTAL	39.728.505.402

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Bernardino Rivadavia

DESCRIPCIÓN:

El hospital Bernardino Rivadavia es un establecimiento general de agudos. Ubicado en Av. Las Heras 2670, CABA. Comuna 2.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a capital federal, el conurbano, países limítrofes y resto país.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Austria, Av. Las Heras, Sánchez de Bustamante y José Andrés Pacheco de Melo.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Servicios asistenciales/Cantidad de Consultorios externos:

- Pediatría 9
- Ginecología 4
- Neumología 3
- Pat. Cervical 6
- Ort. y Traumatología 4
- Urología 2
- Cirugía general 2
- Proctología 2
- Infectología 1
- Oncología 3
- Clínica Médica 6
- Reumatología 3
- Endocrinología 2
- Dietoterapia 1
- Neuro Infantil 1
- Obesidad 1
- Nefrología 1
- Medicina Preventiva 1

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Bernardino Rivadavia

DESCRIPCIÓN:

- Nutrición 1
- Alergia 5
- Cardiología 6
- Cardio Infantil 1
- Dermatología 6
- Gastroenterología 4
- Cirugía Plástica 3
- Oftalmología 6
- Salud Mental 37
- Neurología 6
- Hemoterapia 3
- Hematología 3
- Adolescencia 6
- Planificación Familiar 3
- Patología Mamaria 4
- Endo-Clin 7
- ORL 10
- Foniatría 5
- Fono-Deglución 4

El nosocomio cuenta con 280 camas.

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con el centro quirúrgico ubicado en el Pabellón Cobo con seis quirófanos con equipamiento para cumplir sus objetivos quirúrgicos y seis camas de recuperación. Actualmente se realizan cirugías vespertinas, continuando con dicha metodología en el año 2024 para pacientes ambulatorios. En dicho pabellón se incorporó en el transcurso de este año la U.T.I, U.T.I.M. en el primero y segundo piso con 24 (veinticuatro) camas y en Planta Baja el servicio de Esterilización, lo cual requiere un aumento en el presupuesto.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Bernardino Rivadavia

DESCRIPCIÓN:

Se estima la inauguración de la nueva guardia para este año con seis camas de observación, dos camas de psiquiatría, dos camas de aislamiento y tres camas de shock room.

En el Pabellón del Arca, se creó la sala de internación de psiquiatría con 10 camas de internación que se pondrá en ejecución en el transcurso de este año.

En la ex guardia de la Av. Las Heras se trasladará el servicio de oftalmología que cuenta con equipamiento de alta complejidad lo cual incrementará las consultas, prácticas y cirugías.

Se incorporara en el año 2024 la atención de consultorios externos en el turno vespertino de los servicios esenciales, lo cual incrementara las consultas del nosocomio.

En el año 2022 se creó el laboratorio de biología molecular que incrementó el número de prácticas nuevas que facilitaron un pronto diagnóstico y que continúa en vigencia en forma permanente.

Resolver en conjunto las derivaciones provenientes del primer nivel de atención más casos de consulta espontánea tanto en la emergencia como aquellos en forma ambulatoria. Contamos con un servicio de guardia de 24 horas, 5 camas en el servicio de UCO, diagnóstico por imágenes, TAC, internación y equipamiento tecnológico estandarizado (algunos obsoletos), sala de endoscopia, hemodinamia y electrofisiología.

De acuerdo a las conversaciones mantenidas con el nivel central y a pedido de la Dirección, se gestionará la compra de un Equipo -angiógrafo- de alta y última generación lo que traerá aparejado un incremento en la demanda local y por derivaciones de otros establecimientos asistenciales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Bernardino Rivadavia

DESCRIPCIÓN:

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: limpieza y mantenimiento, elaboración y distribución de comidas, entre otros.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 31 Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

Unidad Ejecutora: Hospital Bernardino Rivadavia

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	18.823.513.904
Personal Permanente	17.594.545.215
Personal Transitorio	852.631.501
Asignaciones familiares	97.327.894
Asistencia social al personal	265.166.556
Gabinete de autoridades superiores	13.842.738
Bienes de consumo	4.335.671.004
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	51.866.604
Textiles y vestuario	174.295.801
Pulpa,papel, cartón y sus productos	50.011.141
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.568.629.789
Productos metálicos	4.000.892
Otros bienes de consumo	1.486.866.777
Servicios no personales	3.315.953.282
Servicios básicos	444.811.540
Alquileres y derechos	66.758.589
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.571.923.874
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	66.207.144
Pasajes, viáticos y movilidad	81.172
Otros servicios	1.166.170.963
Bienes de uso	2.369.504.822
Construcciones	2.369.504.822
Transferencias	518.569
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	518.569
TOTAL	28.845.161.581

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Donación Francisco Santojanni

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni es un establecimiento de alta complejidad que cuenta con una extensa área programática con una población aproximada de 500.000 habitantes. Ubicado en la calle Pilar 950 (C1408INH) Comuna 09.

Las Consultas anuales de consultorios externos son de aproximadamente 421.600 pacientes.

La Atención por Guardias es de 164.000 pacientes anuales y la Atención de auxilios domiciliarios 26.000 pacientes anuales.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde:

- 1- Población con mayor porcentaje de necesidades insatisfechas, por encima de la media del GCBA,
- 2- Mayor porcentaje de población sin cobertura de obra social,
- 3- Población más joven y menos envejecida del GCBA con una pirámide poblacional de base ancha. Mayormente proveniente de la provincia de Buenos Aires,
- 4- El mayor porcentaje de pacientes con enfermedades asociadas a barrios vulnerables (Chagas, Tuberculosis, parasitarias, respiratorias),
- 5- Alto porcentaje de abandono de tratamiento en las diferentes enfermedades,
- 6- El 70% de la población atendida en nuestro hospital proviene de la provincia de Buenos Aires.

Existen en el área barrios vulnerables a saber: - Barrio Inta. - Barrio General Savio. - Barrio Piedrabuena. - Villa 15 "Ciudad Oculta". - Lugano I y II: con una población de aproximadamente 70.000 - 100.000 personas La población en un área de influencia de 1.500.000 de habitantes de las zonas del conurbano bonaerense,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Donación Francisco Santojanni

DESCRIPCIÓN:

fundamentalmente de La Matanza. El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Donizetti hasta J.B. Alberdi, Escalada llegando hasta avenida Eva Perón y por Larrazabal hasta el Riachuelo. Sus otros límites están dados por la Av. Gral. Paz y las Vías del Ferrocarril Gral. Sarmiento hasta Donizetti, y cuenta con los siguientes efectores: Centro Medico Barrial N° 7 ubicado en Martiniano Leguizamón 230 Departamento 1 Centro Medico Barrial N° 20 ubicado en Araujo 1246.

CESAC N° 3 CESAC N° 4 CESAC N° 5 CESAC N° 7 CESAC N° 28 CESAC N° 29 CESAC N° 37. El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales. Las presentes especializaciones atienden por consultorio externo. - ALERGIA - ANATOMIA PATOLOGICA - BIOINGENIERÍA CENTRAL - CARDIOLOGIA INFANTIL - CARDIOLOGIA - CLINICA MEDICA - CX CARDIOVASCULAR - CX CUELLO - CABEZA - CX FLEB - CX GENERAL - CX LAPAROSCOPICA - CX DE GENERO - CX VIAS VILIARES - CX DE TRAUMA - CX PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA - CONSULTORIO EXTERNO DE TODAS LAS ESPECIALIDADES - CUIDADOS PALEATIVOS - DERMATOLOGIA-DIAGNOSTICO PORMÁGENES-DIALISIS-FONOAUDIOLOGÍA-ECOGRAFÍAS-ELECTROFISIOLOGÍA ESTERILIZACIÓN CENTRAL- DIABETES -ENDOCRINOLOGIA -GASTROENTEROLOGIA/HEPATOLOGIA -GINECOLOGIA - GUARDIA DE TPDAS LAS ESPECIALIDADES- HEMOTERAPIA-HOSPITAL DIA PEDIATRICO-HEMATOLOGIA -HEMODINAMIA -INFECTOLOGIA -INTERNACION - INTERNACIÓN GENERAL- KINESIOLOGIA- FISIATRÍA- LABORATORIO GRAL Y ESPECIFICO -NEFROLOGIA- TERAPIA INTENSIVA NEONATOLOGÍA -TERAPIA INTERMEDIA-NEUMOTISIOLOGIA -NEUROCIRUGIA -NEUROLOGIA -NEUROINTERVENCIONISMO- NUTRICION-MATERNIDAD - ALTA COMPLEJIDAD-OBSTETRICIA -ODONTOLOGIA -OFTALMOLOGIA - ONCOLOGIA- ORL -PEDIATRIA -POSCORONARIA- PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD-QUIROFANOS CENTRALES- GENERALES Y AMBULATORIOS- ROPERÍA-

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Donación Francisco Santojanni

DESCRIPCIÓN:

SALA DE REANIMACIÓN Y SHOCK- SALUD PRIMARIA- TERAPIA INTENSIVA ADULTOS-TERAPIA INTERMEDIA- TERAPIA DE GUARDIA- UROLOGÍA- UNIDAD CORONARIA- URODINAMIA- PROCTOLOGIA --PSIQUIATRIA -REUMATOLOGIA -SALUD MENTAL -SERVICIO SOCIAL -TOXICOLOGIA -TRAUMATOLOGIA. VACUNATORIO Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios sobre todo en 2023 y lo proyectado a 2024 con un gran aumento en atención de Servicio de Diálisis, y Neurocirugía, además de que El Hospital Santojanni es Centro de derivación de Hemodinamia, Cardiovascular, Percutánea, Cirugía de Trauma, entre otros.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Empresa de Mantenimiento y limpieza Empresa de alimentación Empresa proveedora de oxígeno Empresa de Servicio Valet (sábanas) Empresa de Seguridad Privada.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 34 Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

Unidad Ejecutora: Hospital Donación Francisco Santojanni

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	28.197.177.502
Personal Permanente	25.514.983.954
Personal Transitorio	2.137.961.753
Asignaciones familiares	132.268.949
Asistencia social al personal	399.226.306
Gabinete de autoridades superiores	12.736.540
Bienes de consumo	8.065.613.900
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	73.908.189
Textiles y vestuario	235.655.539
Pulpa,papel, cartón y sus productos	99.799.378
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.689.151.393
Productos de minerales no metálicos	6.464.297
Productos metálicos	12.928.595
Otros bienes de consumo	2.947.706.509
Servicios no personales	3.715.937.341
Servicios básicos	205.305.754
Alquileres y derechos	30.445.579
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.687.979.106
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	49.475.075
Pasajes, viáticos y movilidad	81.172
Otros servicios	1.742.650.655
Bienes de uso	1.498.710.868
Construcciones	1.498.710.868
Transferencias	518.569
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	518.569
TOTAL	41.477.958.180

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 40.Hospital General de Agudos Velez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield es un establecimiento de mediana complejidad. Ubicado en Calderón de la Barca 1550 Comuna 10.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde mayoritariamente a clase media y media inferior que sufre los vaivenes económicos como consecuencia de la crisis económica que ha precarizado sus ingresos, sobre todo en tiempos de pandemia. Si bien el mayor porcentaje corresponde a personas con domicilio en la CABA, entre un 30/40 % se domicilia en conurbano; Partido de 3 de Febrero y La Matanza, principalmente.

El Hospital se encuentra emplazado en la Comuna 10; presenta una población con cobertura pública exclusiva cercana al 20 %, que incluye mayoritariamente a población en edad fértil, niños/as y jóvenes en situación vulnerable. Si bien hay una población envejecida mayor al promedio general de CABA, presenta una cobertura social de casi un 95% por parte del PAMI.

En nuestra área de responsabilidad no existen zonas donde se concentren situaciones de precariedad habitacional; la población vulnerable se encuentra dispersa, resultando difícil su localización. Se incluye en este grupo a parte de los/as inmigrantes de países limítrofes. Como zona conflictiva, se presta cobertura a la Unidad Penitenciaria N° 2 Devoto, que cuenta con más de 2000 presos en situación vulnerable.

El Área Programática definida para el Hospital Vélez, ahora dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud, se encuentra limitada por las calles Gral. Paz, Bermúdez, Tinogasta, Chivilcoy, Nogoyá, Cuenca, Alvarez Jonte, Concordia, Cesar Díaz, Seguro y Vías de FFCC Sarmiento. Incluye casi toda la Comuna 10 y pequeños sectores de la 9 y 11. Actualmente contamos con dos Centros de Salud y dos Centros Médicos Barriales. El Centro de Salud Nivel 1, Floresta (CeSAC 36), está emplazado en Mercedes 1371, en el predio del Polideportivo "Gregorio Pomar".

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 40.Hospital General de Agudos Velez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield

DESCRIPCIÓN:

Es sede, además, de la Residencia de Medicina General y Familiar y de la Residencia Post-Básica de Gerontología.

También recibe alumnas/os de pregrado y posgrado de diversas profesiones y rotantes de Residencias del G.C.A.B.A. El Centro de Salud Nivel 1, Villa Luro (CeSAC 23), está emplazado en Bacacay 5640, cuenta con un equipo interdisciplinario. El Programa de Cobertura Porteña se desarrolla en dos Centros Médicos Barriales, el N° 5 y 19.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Básicas:

Clínica Médica, Cirugía General, Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Salud mental, Odontología, Promoción y Protección de la salud (Vacunatorio) y Lactario.

- Críticas menores:

Urología, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Gastroenterología, Dermatología, Adolescencia, Cardiología, Neurología, Nefrología, Diabetología, Infectología y Reumatología.

- Críticas mayores:

Anestesia, Morgue y Anatomía Patológica.

- Área de Urgencias:

Shock Room de Guardia, Terapia Intensiva, Neonatología y VNI (itinerante).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 40.Hospital General de Agudos Velez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield

DESCRIPCIÓN:

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- División de Consultorios Externos.

El nosocomio cuenta con 147 camas de Internación de dotación indiferenciadas distribuidas de la siguiente manera:

- HD: 4
- Internación Indiscriminada: 44
- Pediatría: 15
- UTI: 7
- Obstetricia: 27
- Neo: 8
- Cunas Niño Sano: 27
- Guardia: Observación 7, Restringida 1 (U2), Aislamiento Respiratorio 1, Pediatría 2, Shock Room: 3 adultas/os y 1 pediatría.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

Áreas Quirúrgicas:

- 4 Quirófanos
- 2 Salas de Partos
- Área de Diagnóstico y Tratamiento:

Laboratorio Central:

- Serología
- Bacteriología
- Biología Molecular
- Hemoterapia
- Radiología/Mamografía/Tomografía (próximamente)
- Ecografía
- Ecocardiografía
- Electroencefalografía

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 40.Hospital General de Agudos Velez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield

DESCRIPCIÓN:

- Potenciales Evocados
- Kinesiología
- Fonoaudiología
- Alimentación

- Total de Consultorios externos del Hospital Vélez Sarsfield: 64

Orgánicamente el Consultorio Externo depende de la Subdirección Médica y en este Hospital adquiere la jerarquía de Jefatura de División en su horario matutino y de Unidad en la Actividad Vespertina.

Contamos en los consultorios externos con las siguientes especialidades:

- Cardiología (holter-mapa-ECG-ecocardiograma-ecodoppler vascular, ergometría),
- Pediatría (adolescencia-clínica-neurología-neumonología-cardiología-infectología)
- Neonatología (neonatología clínica - Estimulación temprana), - Clínica Médica (clínica médica - gastroenterología - TBC - infectología - neurología - reumatología - geriatría - diabetología - nefrología),
- Alimentación,
- Cirugía (urología-flebología-coloproctología-cabeza y cuello - esofagogastroduodenal),
- ORL,
- Fonoaudiología,
- Odontología,
- Ginecología (Mastología- tratamiento de cuello-salud reproductiva-ginecología oncológica-patología vulvar-clínica ginecológica),
- Obstetricia (clínica obstétrica-monitoreo fetal-lactancia-puerperio-ecografía obstétrica-IVE/ILE-DBT-HTA-infecciones-cuidados especiales-adolescencia-sexología),
- Oftalmología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 40.Hospital General de Agudos Velez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield

DESCRIPCIÓN:

- Traumatología (tobillo/pie-miembro superior-traumatología general) y
- Dermatología.

Por otra parte, existe, y por las mismas razones, carencia de otras especialidades de gran relevancia, como la Hematología, Oncología, Traumatología infantil, Nutrición Infantil, Endocrinología, Hepatología, Alergia y Neumonología.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Friend's Food S.A., la empresa presta servicios de Elaboración y Distribución de Comidas, destinadas a la población hospitalaria y personal autorizado del Hospital y los Centro de Salud N° 36 y N° 23, dependientes del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Licitación Pública N° 401-1642-LPU22. Resolución N° 1686/23 del Ministro de Salud,

- SEHOS S.A., a través del EXP. N° 2887109/13, Lic. Pública 87-SIGAF-14, se realiza la Gestión, Operación y Mantenimiento Integral del Recurso Físico e Instalaciones, y la limpieza y manejo interno de Residuos Hospitalarios, fue adjudicada por Resolución N° 504-MSGC-15 a la firma SEHOS S.A., por un plazo de 48 meses (01/04/2015 al 31/03/2019). Otorgándose una Ampliación por RESOL-2021-380-GCABA-MSGC, EE-2020-29797970-GCABA-DGRFISS. Dichas tareas se encuentran supervisadas por la DGRFISS,

- BRIEFING S.A., presta el Servicio de Seguridad y Vigilancia Física y Electrónica, adjudicada por RESOL-2015-872-MJYSGC, EE/8713304/MGEYA/DGCYSB/2015 - Resolución Aprueba PCP y PET. Otorgándose una Ampliación. Dichas tareas se encuentran supervisadas por la DGSPCB dependiente del MJYSGC.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 40 Hospital General de Agudos Velez Sarsfield

Unidad Ejecutora: Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	12.193.907.898
Personal Permanente	11.579.348.227
Personal Transitorio	377.155.312
Asignaciones familiares	51.794.703
Asistencia social al personal	172.257.165
Gabinete de autoridades superiores	13.352.491
Bienes de consumo	2.846.686.579
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.144.606
Textiles y vestuario	173.376.283
Pulpa,papel, cartón y sus productos	39.025.837
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.799.544.312
Productos metálicos	2.491.984
Otros bienes de consumo	782.103.557
Servicios no personales	1.478.997.306
Servicios básicos	383.157.775
Alquileres y derechos	3.006.878
Mantenimiento, reparación y limpieza	462.744.580
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.493.285
Pasajes, viáticos y movilidad	32.469
Otros servicios	624.562.319
Bienes de uso	397.665.657
Construcciones	397.665.657
Transferencias	518.569
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	518.569
TOTAL	16.917.776.009

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Abel Zubizarreta

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. Abel Zubizarreta, con domicilio en la calle Nueva York 3952, Comuna 11, es un establecimiento general de agudos de mediana complejidad organizado en cuidados progresivos; no posee maternidad y su área Programática tiene una importante inserción en la comunidad para la detección, prevención y tratamiento de las patologías emergentes. Cabe señalar que es el único establecimiento asistencial de esta comuna.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a un promedio de edad que alcanza a los 59 años, la ambulatoria por Guardia es significativamente menor entre los 20-29 años.

Cabe destacar que al no tener servicio de Maternidad los guarismos cambian considerablemente.

La población residente en el conurbano, tanto del primer cordón como del segundo, tiene un importante peso -el 68% de las consultas- por estar ubicado en la periferia de la Ciudad y ser el primer eslabón del sistema público municipal con que se encuentran esos usuarios/as.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles: Avenida General Paz, Avenida San Martín, Arregui, Gavilán, Avenida Álvarez Jonte, Avenida San Martín, Avenida Juan B. Justo, Avenida Donato Álvarez, Avenida Gaona, Joaquín V. González, Baigorria, Avenida Lope de Vega.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales y de diagnóstico y tratamiento:

- Adolescencia
- Alergia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Abel Zubizarreta

DESCRIPCIÓN:

- Anatomía patológica
- Cardiología
- Cirugía General
- Cirugía Plástica
- Clínica Médica
- Dermatología
- Diabetología
- Diagnóstico por Imágenes
- Endocrinología
- Fisiokinesiología
- Fonoaudiología
- Gastroenterología
- Ginecología
- Hepatología
- Hemoterapia
- Infectología
- Laboratorio de análisis clínicos
- Memoria
- Neumotisiología
- Neurología
- Nutrición
- Odontología
- Oftalmología
- Oncología
- Ortopedia y Traumatología
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Proctología
- Promoción y Protección de la Salud
- Reumatología
- Salud Mental

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Abel Zubizarreta

DESCRIPCIÓN:

- Urología

Por su relevancia, organización, complejidad y servicios a la comunidad, se destaca por ser respuesta a su demanda, se destacan:

- Cuidados Intensivos (Unidades de terapia intensiva y coronaria),
- Cuidados Intermedios,
- Cardiología,
- Cirugía laparoscópica (CTL),
- Cirugía laparoscópica ginecológica (CTL),
- Criocirugía dermatológica,
- Cistofibroscopia,
- Resectoscopia bipolar,
- Artroscopía,
- Tomografía Axial Computada,
- Fibroendoscopia digestiva alta (FEDA) diagnóstica y terapéutica,
- Videocolonoscopia (VCC) diagnóstica y terapéutica,
- Fibrobroncoscopia,
- Colangiopancreatografía Retrograda Endoscópica,
- Laboratorio de análisis clínicos: se han incorporado determinaciones de

mayor complejidad, cabe destacar perfil celíaco, determinaciones de autoinmunidad, virus respiratorios, controles para el seguimiento de pacientes con VIH, marcadores oncológicos, virología (Test rápido antígeno COVID-19),

- Memoria,
- Rehabilitación - Fisio-kinesiología, Fonoaudiología.

Cabe resaltar que con la incorporación de nuevo instrumental endoscópico se ha acrecentado sensiblemente la realización de estas prácticas, satisfaciendo a su vez la demanda de las mismas en beneficio de la población usuaria.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Abel Zubizarreta

DESCRIPCIÓN:

El establecimiento sanitario cuenta con camas indiferenciadas de internación, todas con oxígeno y aspiración centrales, bajo la modalidad de cuidados progresivos, distribuyéndose de la siguiente manera:

- Área de internación de Cuidados Intensivos: UTI 6 camas (1 de aislamiento, UCO 5 camas
- Área de internación de Cuidados Intermedios: 24 camas,
- Hospital de Día 4 camas y dos sillones,
- Área de internación de Cuidados Básicos: 40 camas,
- Área de internación Pediátrica y adolescencia: 8 camas y 10 cunas,
- Internación de Guardia (observación): 4 camas de adultas/os, 1 cama y 1 cuna pediátrica, shockroom con 3 camas.

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con 3 quirófanos, 45 consultorios externos indiferenciados, 7 de cardiología, 8 de oftalmología, 2 de nutrición y 6 gabinetes de Fisio-kinesiología.

El Hospital se encuentra totalmente informatizado destacándose la integración de la Historia Clínica (etapa concluida de incorporación en Consultorios Externos e integración del Laboratorio y etapa final de implementación del gestor episódico).

En lo que respecta a Farmacia está en proceso de implementar prescripción electrónica de medicamentos con el objetivo de mejorar la comunicación entre el/la profesional y la farmacia.

En 2023 el hospital, también implementó el sistema de "Fila 0", con una mejora sustancial en la atención de las/os pacientes ambulatorios, y se otorgan en el hospital turnos en red para médicas/os de cabecera y otros hospitales.

Así también se cuenta con el servicio de Diagnóstico por imágenes digitalizado con

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Abel Zubizarreta

DESCRIPCIÓN:

acceso a todas las pantallas de las computadoras instaladas y en red del Hospital (200) por lo cual se cuenta con un elemento de diagnóstico más ágil y con mejor definición y al no ser necesario el revelado tradicional se contribuye a la disminución de generación de elementos contaminantes del medio ambiente.

Las solicitudes y los resultados del laboratorio también se obtienen a través de la red informática ya que se encuentra informatizado, como también se envían los resultados al correo electrónico del/de la paciente.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se encuentran tercerizados los siguientes servicios de mantenimiento y limpieza, elaboración y distribución de comidas, lavado de ropa hospitalaria con provisión de la misma, y recolección y disposición final de residuos patogénicos sólidos y líquidos.

Es oportuno destacar que funciona una delegación de ANSES y el Centro Coordinador PAMI, que brinda un importante servicio a la comunidad como así también colaboración al Hospital.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 41 Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

Unidad Ejecutora: Hospital Abel Zubizarreta

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	9.773.820.807
Personal Permanente	9.076.010.302
Personal Transitorio	503.514.169
Asignaciones familiares	43.904.672
Asistencia social al personal	136.548.650
Gabinete de autoridades superiores	13.843.014
Bienes de consumo	2.179.022.085
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25.799.018
Textiles y vestuario	63.421.218
Pulpa,papel, cartón y sus productos	38.751.491
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.546.847.230
Otros bienes de consumo	504.203.128
Servicios no personales	1.412.086.328
Servicios básicos	341.945.929
Alquileres y derechos	903.539
Mantenimiento, reparación y limpieza	444.247.536
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.432.080
Pasajes, viáticos y movilidad	32.469
Otros servicios	622.524.775
Bienes de uso	334.267.254
Construcciones	334.267.254
Transferencias	518.569
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	518.569
TOTAL	13.699.715.043

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Cecilia Grierson

DESCRIPCIÓN:

Por medio del Decreto N° 245/20 (22-06-20):

Artículo 1° Créase el Hospital General de Agudos "Dra. Cecilia Grierson" ubicado en las avenidas Francisco Fernández de la Cruz y Escalada, del Barrio de Villa Lugano, donde funcionaba el Centro de Salud del mismo nombre".

Posteriormente se promulgó el Decreto N° 248/20 (23-06-20) que establece:

Artículo 1° "Apruébase, a partir del 22 de junio de 2020, la estructura orgánico funcional del Hospital General de Agudos "Dra. Cecilia Grierson", de acuerdo con los Anexos I (Organigrama) (IF-2020-15815880-GCABA-MSGC) y II (Responsabilidades primarias y Descripción de acciones) (IF-2020-15816004-GCABA-MSGC) ...

El 21 de agosto de 2020 se promulga el DECTO-2020-303-GCABA-AJG el cual modifica el artículo 1° del Decreto N° 302/19 en lo referente a las Áreas Programáticas de Salud de los Hospitales Generales de Agudos que tengan bajo su órbita Centros de Salud y Acción Comunitaria, quedando en consecuencia los CESACs N° 3; 18 y 43 dentro de la incumbencia de este Hospital.

Hasta la creación del Hospital, el Centro de Salud Dra. Cecilia Grierson- Hospital Lugano era establecimiento con un perfil enfocado en la Atención Primaria, el mismo se encuentra ubicado en la Av. Francisco Fernández de la Cruz 4402 Villa Soldati, comprendido en la Comuna N° 8.

Actualmente el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a una población de casi trescientos mil habitantes, en una de las zonas más vulnerables de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una alta demanda de consultas materno-infantil.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Cecilia Grierson

DESCRIPCIÓN:

La modificación de la tipología del establecimiento implica necesariamente ampliar perfil de atención de pacientes, incorporando nuevos servicios como el de Cirugía, Anestesiología, Anatomía Patológica, Internación (10 camas), Hospital de Día (6 camas), Terapia Intensiva y el consecuente incremento de la actividad de los servicios de Urgencia, Laboratorio, Hemoterapia, Posta de Sangre, Farmacia y demás servicios conexos.

El proyecto de la Atención Médica del futuro "Hospital Dra. Cecilia Grierson" se sustenta en un Hospital de Agudos con la "Modalidad de Internación por Cuidados Progresivos" y con capacidad aproximada de 160 camas, de Nivel 2, con orientación al área Materno Infantil conforme a las estadísticas de prestaciones brindadas por la Institución actualmente.

Se toma la/el paciente como foco, sobre el cual concentrar la atención, de modo que los procesos sigan las necesidades y derrotero del/de la enfermo/a; satisfaciendo sus expectativas y garantizando la continuidad asistencial sin interrupciones ni intercepciones.

Servicio Asistencial :

- Clínica Médica
- Odontología
- Cardiología
- Dermatología
- Fonoaudiología
- Ginecología
- Kinesiología
- Nutricionista
- Obstetricia
- Oftalmología
- Pediatría

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Cecilia Grierson

DESCRIPCIÓN:

- Psicología
- Psicología Infantil
- Psiquiatría
- Servicio Social
- Traumatología
- Otorrinolaringología
- Anestesista
- UTI

- Farmacéutico

- Procedimientos de Diagnósticos:
- Diagnósticos por Imagen
- Laboratorio
- Servicio de Guardia (8 Consultorios; 6 Camas de Internación y 2 de Shock-room):
- Tocoginecología
- Psicología
- Psiquiatría
- Clínico
- Pediatría
- Obstetricia
- Traumatología
- Servicio Social
- Médica/o s/especialidad -ayudante-
- RX
- Hemoterapia
- Bioquímicos
- Cirujanas/os
- Anestesista
- UTI
- Farmacéutico

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Cecilia Grierson

DESCRIPCIÓN:

Servicio de Quirófano (4 quirófanos)

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales (limpieza, mantenimientos, otros)

Los servicios de limpieza y mantenimiento están a cargo de la empresa INDALTEC S.A.

Perspectivas para 2024

La obra de Ampliación correspondiente a la Etapa III sigue los lineamientos del Master Plan.

Se prevé en esta etapa la incorporación de 40 camas además de otros servicios a ser entregada en Julio 2023.

Cuenta con una superficie de Obra Nueva de 2420 m2 cubiertos en planta baja, 2112m2 de entepiso técnico y 2987 m2 descubiertos.

Los servicios a incorporar son los siguientes:

CIRCULACIÓN PÚBLICA: conector cubierto de vinculación desde la circulación pública existente hasta el sector de acceso al volumen del servicio de internación, espera de pacientes, sanitarios públicos. Sup.: 280m2

INTERNACIÓN: 18 habitaciones dobles con sanitarios, 2 habitaciones individuales con sanitarios, 2 habitaciones de aislados con sanitario, sala de procedimientos, estación de enfermería, office sucio, office limpio, depósitos, limpieza, residuos, estar de enfermería con sanitarios, secretaría y recepción con sanitarios. Sup.: 1170 m2.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Cecilia Grierson

DESCRIPCIÓN:

APOYO MÉDICO: 2 dormitorios médicos con sanitarios, estar médico, oficina de informes con sanitario, aula con sanitario, oficina jefatura con sanitario, oficinas de entrevistas, sanitarios personal y depósitos. Sup.: 318 m2. DEPÓSITOS: Sup: 197 m2. Espacio para futura ampliación de internación

CIRCULACIÓN TÉCNICA: conector cubierto entre la circulación técnica existente hasta la cocina. Sup.: 105 m2.

ENTREPISO: salas de máquinas, salas de datos, salas de tableros eléctricos, sala de termo tanques y depósitos. Sup: 2112 m2 SUPERFICIE DESCUBIERTA (2987 m2) Vereda perimetral y Patios Interiores con parquización e incorporación de especies arbóreas y herbáceas. Calles de Servicio: internas de acceso vehicular de ambulancias y abastecimiento.

Asimismo, fortalecer y fomentar el crecimiento de prácticas como ergometría, holter, mapa (holter de presión), biopsias mamarias ambulatorias, tomografía (servicio próximo a incorporar), donación de sangre, oncología, endocrinología, etc.

En consonancia con lo descripto se hace imprescindible contar con una Estructura Administrativa que acompañe a la Estructura Médica PENDIENTE DE APROBACIÓN, para el adecuado desarrollo y crecimiento de la Institución.

Si bien se han incorporado números RRHH especialmente en la Carrera Médica y de Escalafón General (Técnicas/os, Enfermeras/os y Administrativas/os), estas deberán ser reforzada acompañando la demanda de las/os pacientes, no sólo para los Servicios o áreas nuevas sino también para reforzar las existentes con personal calificado.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 55 Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

Unidad Ejecutora: Hospital Cecilia Grierson

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	5.852.367.037
Personal Permanente	5.029.696.790
Personal Transitorio	687.035.106
Asignaciones familiares	39.938.927
Asistencia social al personal	82.959.674
Gabinete de autoridades superiores	12.736.540
Bienes de consumo	7.762.656.252
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	19.886.626
Textiles y vestuario	45.045.284
Pulpa,papel, cartón y sus productos	38.580.023
Productos de cuero y caucho	2.857.780
Productos químicos, combustibles y lubricantes	698.793.546
Otros bienes de consumo	6.957.492.993
Servicios no personales	898.980.857
Alquileres y derechos	7.982.872
Mantenimiento, reparación y limpieza	455.146.127
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.330.945
Pasajes, viáticos y movilidad	48.703
Otros servicios	434.472.210
Bienes de uso	491.141.764
Construcciones	491.141.764
TOTAL	15.005.145.910

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 11.Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Torcuato de Alvear

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear es un establecimiento cuyo perfil asistencial es la Emergencia Psiquiátrica, en cumplimiento de la Ley N° 448 de Salud Mental. Ubicado en Av. Warnes 2630, Comuna N° 15, forma parte integrante del ámbito de la Dirección General de Salud Mental.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a hombres y mujeres en descompensaciones psiquiátricas agudas o subagudas; en caso de ser necesario su internación, la misma tiene un promedio de 70 días.

El hospital no tiene área programática definida sino que sus acciones se extienden a toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no cuenta con Centros de Salud, Centros Médicos Barriales ni Médicos de Cabecera.

El establecimiento ofrece los siguientes **servicios asistenciales**:

- Sala de Internación de Mujeres,
- Sala de Internación de Hombres,
- Sala de Internación de Adolescencia,
- Unidad de Urgencia (Guardia),
- Atención domiciliaria por ambulancia psiquiátrica,
- División Atención Ambulatoria: Consultorios Externos y Hospital de Día,
- Psicodiagnóstico,
- Servicio de Trabajo Social,
- Clínica Médica,
- Neurología,
- Laboratorio: carece de bioquímico asignado y sólo cuenta con personal que realiza las extracciones, las que se deben procesar en laboratorios de otros hospitales,
- Radiología: Cuenta con técnicas pero carece de médico radiólogo,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 11.Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Torcuato de Alvear

DESCRIPCIÓN:

- Cardiología.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Unidad de Urgencias con internación: 24 horas de atención de Emergencias Psiquiátricas,
- Salas de Internación de Mujeres, Hombres y Adolescentes, a partir de los 14 años.

La planta edilicia, que corresponde a la refuncionalización que se ha llevado acabo durante los últimos años, está diseñada para un total de 78 camas.

Actualmente están operativas en el Hospital 78 camas, según se detalla a continuación:

- Unidad de Urgencia (Guardia): 16 camas,
- Sala de Mujeres: 30 camas,
- Sala de Hombres: 20 camas,
- Sala de Adolescencia: 12 camas.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 31 Consultorios Externos según se detalla por servicio:

- Consultorios Externos (Psiquiatría y Psicología): 12
- Unidad de Urgencia: 3,
- Hospital de Día: 6,
- Servicio Social: 3,
- Psicodiagnóstico: 3,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 11.Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Torcuato de Alvear

DESCRIPCIÓN:

- Unidad Alimentación: 1,
- Clínica Médica (Incluye Neurología y Cardiología): 3.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y Limpieza; Elaboración y distribución de Comidas; Seguridad y Vigilancia; Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición final de Residuos Patogénicos Sólidos; y Provisión, retiro, lavado, secado y planchado de Ropa de Cama.

Programa: 85 Atención de Salud Mental

SubPrograma: 11 Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear

Unidad Ejecutora: Hospital Torcuato de Alvear
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	4.335.158.597
Personal Permanente	4.032.119.111
Personal Transitorio	221.771.919
Asignaciones familiares	19.307.553
Asistencia social al personal	61.960.014
Bienes de consumo	389.575.105
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.549.799
Textiles y vestuario	5.633.395
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.529.135
Productos químicos, combustibles y lubricantes	372.513.591
Productos metálicos	57.156
Otros bienes de consumo	7.292.029
Servicios no personales	959.886.392
Servicios básicos	24.683.217
Alquileres y derechos	355.290
Mantenimiento, reparación y limpieza	430.069.607
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.516.677
Pasajes, viáticos y movilidad	32.469
Otros servicios	503.229.132
Bienes de uso	447.347.440
Construcciones	447.347.440
TOTAL	6.131.967.534

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José T. Borda

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Jose T. Borda

DESCRIPCIÓN:

El Hospital José Tiburcio Borda es un establecimiento especializado en neuropsiquiatría y salud mental, dentro de su especialización y su denominación como nosocomio monovalente este establecimiento es considerado polivalente ya que está destinado a pacientes complejas/os que presentan trastornos graves de salud mental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en gran parte del área metropolitana, y del interior del país a través de diferentes abordajes de atención terapéutica y de rehabilitación enfocados hacia el fortalecimiento de los recursos de autonomía social y ocupacional que preparan y posibilitan luego, un fortalecimiento ante la reinserción comunitaria.

El mismo se encuentra ubicado en Ramón Carrillo 375, CABA y pertenece a la Comuna 4.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a hombres adultos en internación y de ambos sexos en consultorios externos. A su vez contamos con una sala de internación para mujeres y dos hospitales de día mixtos (uno para adultos y otro para adolescencia y juventud especializada en trastornos de la alimentación), con una casa de medio camino y un hospital de noche extra hospitalarios.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Ramón Carrillo, Brandsen, Perdriel y Avenida Amancio Alcorta.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales: Consultorios externos centrales, consultorios externos en salas (post-ex internación) hospital de día, hospital de día de adolescencia y juventud, hospital de noche, casa de medio camino (Barrio Flores), guardia médica, sala de observación y evaluación, sala de admisión de internaciones, salas de terapia a mediano y largo plazo de internación, sala de clínica médica, sala de cirugía, servicios de neurología, anatomía patológica, odontología, farmacia, análisis clínicos, radiología, electroencefalografía, kinesiología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José T. Borda

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Jose T. Borda

DESCRIPCIÓN:

psicomotricidad, servicio social, terapia ocupacional, medicina legal, docencia e investigación, arte terapia y actividad corporal, psicología social, psicología aplicada y orientación vocacional, atención psicológica en espacios compartidos, acción social y prevención primaria, atención psicológica y psicoanalítica de las crisis, centro de prevención y atención del paciente inmunocomprometido.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios: Consultorios externos, Guardia médica, Hospital de día, Casa de medio camino, Admisión de Internación, Emergencia de internación, Terapia a corto plazo de internación, Psicología Aplicada y Orientación Vocacional, Terapia Ocupacional, Servicio de psicomotricidad y programa de salud sobre identidad de género.

El nosocomio cuenta con 590 camas 527 para internación psiquiátrica y 63 para el área clínica, actualmente se cuenta con 482 camas ocupadas (448 psiquiátricas y 34 de clínica). La asistencia que tenemos en relación de ingresos y egresos en internación es cercana a los 800 pacientes anuales, acompañado de 285.000 consultas entre todos sus servicios ambulatorios.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 1 quirófano, 2 consultorios de especialidades quirúrgicas, 4 consultorios en clínica médica, 4 de neurología, 8 en psicomotricidad, 4 en orientación vocacional, 4 en guardia, 12 en consultorios externos centrales, 4 en hospital de día, 6 en admisión y aproximadamente 50 consultorios en los servicios de internación donde también se atienden externos.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios como elaboración y distribución de comidas, limpieza hospitalaria, seguridad privada, Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos, Mantenimiento y limpieza de parques y jardines, Lavandería, Mantenimiento General y de ascensores.

Programa: 85 Atención de Salud Mental

SubPrograma: 13 Hospital de Salud Mental José T. Borda

Unidad Ejecutora: Hospital Jose T. Borda

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	9.520.816.913
Personal Permanente	9.019.700.276
Personal Transitorio	306.964.577
Asignaciones familiares	58.634.212
Asistencia social al personal	135.517.848
Bienes de consumo	1.099.244.638
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14.144.990
Textiles y vestuario	72.541.571
Pulpa,papel, cartón y sus productos	7.830.316
Productos químicos, combustibles y lubricantes	907.652.643
Otros bienes de consumo	97.075.118
Servicios no personales	3.314.777.055
Servicios básicos	397.964.483
Alquileres y derechos	900.737
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.250.473.782
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.784.431
Pasajes, viáticos y movilidad	25.975
Otros servicios	1.663.627.647
Bienes de uso	1.830.045.580
Construcciones	1.830.045.580
TOTAL	15.764.884.186

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 22.Hospital De Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Braulio Moyano

DESCRIPCIÓN:

Domicilio: Brandsen 2570 - C.A.B.A. - C.P. 1287 ABJ - Teléfonos: 4360-6500
- Colectivos: 25; 45; 59; 79; 100; 134.

El Hospital de Salud Mental Dr. Braulio A. Moyano es un establecimiento monovalente, dedicado a la prevención, asistencia y rehabilitación de la salud mental, desarrollando también las áreas de docencia e investigación en este hospital. Depende de la Dirección General de Salud Mental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Actualmente el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a un sector heterogéneo de la población femenina asistida. La edad de atención es a partir de los 18 años, siendo el 50 % de las pacientes internadas mayor de 50 años.

El nivel socioeconómico y cultural ofrece variados matices, en cuanto se atiende a personas carenciadas y personas de obras sociales o prepagas que por distintos motivos se atienden en este efector.

Los núcleos familiares van desde la carencia, la disfuncionalidad hasta grupos continentes que colaboran con la institución. El nivel cultural también es variado, así como la nacionalidad, creencias religiosas y procedencias culturales. Es por ello que cada paciente presenta una conflictiva propia que necesita ser abordada desde varios marcos de referencia, por lo tanto la asistencia es interdisciplinaria.

Predominan los niveles en los que se presenta precarización laboral, ingresos mínimos inestables e insuficientes, familias desintegradas o disfuncionales, y en los últimos años se ha agregado como problema que afecta la unidad biopsicosocial de las pacientes, el consumo de drogas, ya sea por uso, abuso o dependencia, siendo las pacientes duales las que representan el mayor desafío en cuanto a elaborar estrategias para su tratamiento. Aproximadamente el 50% de la población asistida tanto en internación como en consultas externas, proviene del conurbano bonaerense,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 22.Hospital De Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Braulio Moyano

DESCRIPCIÓN:

primero y segundo y tercer cordón.

Otro pequeño porcentaje corresponde al interior de la provincia de Buenos Aires, de otras provincias y de países latinoamericanos, especialmente los limítrofes, constituyéndose en un Centro de referencia en Salud Mental.

El Hospital B. Moyano también es un centro importante para Docencia e Investigación en Salud Mental, manteniendo convenios con distintas universidades.

Las acciones para el período 2024, se han planificado y proyectado en todos los niveles con programas que abarcan prevención, asistencia y rehabilitación con los objetivos:

a. Continuar el impulso del área programática que viene desarrollando tareas de prevención, promoción y protección de la Salud Mental. Se ha contactado y se seguirá haciendo con la población a través de cursos en escuelas y espacios culturales, para conocer debilidades y grupos de riesgo, capacitación y necesidades asistenciales. Las tareas se han coordinado con la Dirección General de Salud Mental. Funciona en espacio propio la radio "Desate", que cuenta con un espacio en Radio Nacional, con actividades de comunicación, coordinadas por equipo interdisciplinario y expresado por las pacientes.

b. Funcionan en el hospital microemprendimientos y cursos, cuyos programas son llevados a cabo por el Servicio de Rehabilitación del hospital, y por el Centro de Formación Profesional N° 2 dependiente del Ministerio de Educación. Son ellos panadería, cocina, repostería, costura, peluquería, cerámica, computación. Se presentan jornadas en las que se exponen los artículos elaborados por las pacientes. Se incentiva los mismos para favorecer la autonomía, y brindarles a las usuarias la posibilidad de salida laboral y sostenimiento del alta, con propuestas de nuevos programas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 22.Hospital De Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Braulio Moyano

DESCRIPCIÓN:

c. Continuar incentivando las actividades que inviten a desarrollar los aspectos plásticos y estéticos de las pacientes (se realizan salidas a museos), así como las actividades recreativas y lúdicas (baile; exhibición de películas, cine debate, actuación en radio), dentro y fuera del hospital, como mecanismo activo para la integración con la comunidad.

d. Auspiciar el desarrollo de actividades de capacitación y actualización profesional de todo el personal, (art. 12°, inc. h, Ley N° 448/00).

e. Desarrollar nuevos programas para la atención de patologías que se han presentado en los últimos años, teniendo en cuenta el aumento considerable de la demanda al hospital, en especial temas médicos relacionados con el post-covid.

f. Programas de refuncionalización, en concordancia con las directivas de la DGSAM y de la SSAH. Se han elaborado distintos proyectos para la adecuación del hospital a la realidad actual. Mencionaremos los que se implementarán a la brevedad y los que ya han comenzado:

1- Salud Mental Perinatal, se abordará la problemática de la mujer embarazada, el parto y la revinculación con el hijo/a, en una primera etapa bajo la modalidad terapéutica de Hospital de día,

2- Obesidad y Trastornos Metabólicos, continuando con la línea ya comenzada del tratamiento de trastornos alimentarios (Bulimia y Anorexia),

3- Servicio de Infectología, se desprenderá de Clínica Médica ganando autonomía, con inclusión de Control de Infecciones y Vacunatorio,

4- Psicología en Salud, abordando la problemática de las repercusiones psicológicas en todas las pacientes con patología clínica,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 22.Hospital De Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Braulio Moyano

DESCRIPCIÓN:

5- Abordaje Post-Covid19, con una asistencia integral desde el área de Salud Mental, cardiológica, respiratoria y controles de laboratorio, para un adecuado seguimiento,

6- Primer Brote Psicótico, la idea es lograr una externación precoz de las pacientes y que las mismas permanezcan el menor tiempo posible en internación, el mismo funciona en el servicio de Emergencia,

7- Jerarquizar la asistencia kinesiológica, con aparatos nuevos y mayor integración profesional,

8- Creación de un Departamento de Medicina Legal, dado que un porcentaje alto de pacientes están judicializadas,

9- Centro de asistencia especializado en mujeres en situación de violencia de género.

Servicios asistenciales que funcionan actualmente en el hospital B. Moyano:

a. Consultorios Externos.

b. Servicios de agudos:

1. Guardia, con internación para diagnóstico y posterior alta y/o derivación,
2. Emergencia, donde funciona 1er brote psicótico,
3. Admisión, con internación de 15 días,
4. Terapia a corto Plazo con internación de hasta 3 meses.

c. Hospital de Día que recibe pacientes de la comunidad y derivaciones de otros efectores neuropsiquiátricos.

d. Hospital de Noche con pacientes que tienen trabajo fuera del hospital.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 22.Hospital De Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Braulio Moyano

DESCRIPCIÓN:

e. Servicio Magnan para atención de pacientes de mediano plazo. Servicios de Largo Tratamiento en número de 14: Bosch Oeste I y II; Tomasa Vélez Sarsfield Planta Baja, I, II y III; Pinel A y B; Santa Isabel, Santa Rosa, Griessinger, San Juan, Santa María, Riglos Planta Baja.

f. Un servicio de Gerontopsiquiatría para mayores de 65 años.

g. Servicios Complementarios:

1. Clínica Médica,
2. Ginecología y Obstetricia,
3. Endocrinología,
4. Dermatología,
5. Infecciosas,
6. Odontología,
7. Cirugía,
8. Diagnóstico por imágenes. (Rx; ecografías; mamografías),
9. Electrocardiografía,
10. Electroencefalografía,
11. Laboratorio de análisis clínicos,
12. Farmacia.

h. Departamento de Rehabilitación.

i. Departamento de Servicio Social.

j. Departamento de Docencia e Investigación.

k. Departamento de Largo Tratamiento.

l. Departamento de Agudos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 22.Hospital De Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Braulio Moyano

DESCRIPCIÓN:

- m. Departamento de Psicología.
- n. Departamento de Nutrición.
- o. Departamento de Servicios Complementarios.
- p. Departamento de Enfermería.
- q. Gerencia Operativa, Administrativa y Financiera.
- r. Subgerencia Operativa Administrativa.
- s. Subgerencia Operativa de Enfermería.
- t. Subgerencia Operativa de RRHH y Servicios Generales.
- u. Museo.
- v. Morgue.
- w. Capilla Histórica.
- x. Biblioteca de Profesionales.
- y. Cátedras de distintas universidades.

Camas de internación ocupadas en un corte de fecha 16 de junio de 2023, según nivel de complejidad:

- 1.Camas en Servicios de agudos: 54 camas,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 22.Hospital De Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Braulio Moyano

DESCRIPCIÓN:

- 2.Camas en servicios de internación de largo tratamiento: 492 camas,
- 3.Camas en Servicios Complementarios: 20 camas,
- 4.Total Camas ocupadas a la fecha: 577 camas,
- 5.Se incluye Hospital de noche: 11 camas

Camas habilitadas a la fecha: 667 (teniendo en cuenta que 16 camas están destinadas a Hospital de Noche tratándose de pacientes externadas). Por lo tanto, camas de internación reales a la fecha suman 651.

Es de hacer notar que existe una diferencia entre las camas habilitadas y las ocupadas que se han reducido sustancialmente gracias al trabajo de los equipos interdisciplinarios en rehabilitación de pacientes con problemas complejos.

Área Programática

1. Salida a la comunidad para tareas de docencia, capacitación y prevención,
2. Detección de problemas de Salud Mental en la población de esa área geográfica,
3. Emisora de Radio "Desate".

Grupos que funcionan en la actualidad:

1. Grupo de orientación y prevención para padres,
2. Grupo de orientación vocacional,
3. Psicodiagnóstico,
4. Psicoterapia grupal a través del Arte,
5. Terapia grupal,
6. Terapia grupal con pacientes con enfermedades psicosomáticas,
7. Terapia familiar y multifamiliar,
8. Violencia Familiar.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 22.Hospital De Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Braulio Moyano

DESCRIPCIÓN:

Presentación de Programas para el 2024

- 1.Continuación de los programas desarrollados en 2023,
2. Invitación de orquestas y representaciones artísticas para las pacientes,
- 3.Creación de Jornadas con abordaje de temas de Salud mental,
- 4.Presentación para aprobación de nuevos protocolos de investigación clínica por el CEI, para su consentimiento por el CODEI.

Página del hospital en internet autorizada por Prensa del Ministerio de Salud. Consta la estructura del hospital, servicios, funciones, plantel profesional, accesos, programas, cursos, jornadas, eventos, y todo otro servicio que ofrezca el hospital durante el año.

Programa: 85 Atención de Salud Mental

SubPrograma: 22 Hospital De Salud Mental Braulio Moyano

Unidad Ejecutora: Hospital Braulio Moyano

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	10.654.314.988
Personal Permanente	10.234.613.935
Personal Transitorio	202.435.071
Asignaciones familiares	65.878.300
Asistencia social al personal	151.387.682
Bienes de consumo	1.288.041.636
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18.880.487
Textiles y vestuario	94.441.271
Pulpa,papel, cartón y sus productos	9.773.607
Productos químicos, combustibles y lubricantes	986.332.905
Otros bienes de consumo	178.613.366
Servicios no personales	3.781.705.316
Servicios básicos	154.672.420
Alquileres y derechos	8.256.213
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.258.258.313
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.898.877
Pasajes, viáticos y movilidad	29.222
Otros servicios	2.358.590.271
Bienes de uso	1.236.141.086
Construcciones	1.236.141.086
TOTAL	16.960.203.026

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

DESCRIPCIÓN:

Actividad 3000

Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica es un establecimiento cuyo perfil asistencial se encuadra en un TRATAMIENTO AMBULATORIO, orientado a la Rehabilitación e Inserción Comunitaria de la población asistida. La sede central institucional se ubica en Suárez 2215, con dependencia directa de la Dirección General de Salud Mental, y en el mapa sanitario se sitúa en la COMUNA 4.

La población asistida en el ámbito del establecimiento, corresponde al área de Salud mental, con diagnóstico prevalente de Trastorno Mental Severo y Patología Dual, el encuadre de tratamiento supone la asistencia diaria de lunes a viernes en horario diurno.

Esta Institución no cuenta con Área Programática, pero su estructura de funcionamiento comprende la sede central en Suárez 2215 y 3 Sedes Periféricas en los barrios de Once, Flores y Barracas, tal como lo establece la Ley N° 448/00 de Salud Mental y la Ley N° 955/02 de Talleres Protegidos.

Consideramos la Salud Mental en un sentido amplio, que contemple, no solamente la ausencia de síntomas, sino la plena integración social en el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Este tratamiento de rehabilitación se complementa con el tratamiento de psicoterapia y/o control psicofarmacológico a cargo de otros efectores de Salud Mental.

Se requiere una derivación del profesional tratante para la inclusión en el dispositivo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

DESCRIPCIÓN:

Tomando en cuenta la complejidad del abordaje terapéutico en Salud Mental, el programa se focaliza en el abordaje interdisciplinario; y está a cargo de un equipo conformado por Médicas/os Psiquiatras, Psicólogas/os, Terapistas Ocupacionales, Trabajadoras/es Sociales, Enfermeras/os y Operadoras/es de Rehabilitación.

Nuestro modelo considera a la Rehabilitación en Salud Mental, como un proceso dinámico, en el que se integran y complementan las prestaciones asistenciales del equipo profesional y las prestaciones de entrenamiento en tareas de oficio/administrativas, a cargo de Operadores de Rehabilitación.

La/el Operador de Rehabilitación es un agente de salud, cuyo rol es el de propiciar el desarrollo de habilidades de oficios y administrativas, en pacientes que presentan Trastornos Mentales Severos, u otro tipo de patología mental, contribuyendo en la rehabilitación psicosocial de los mismos, bajo supervisión del equipo interdisciplinario. Realizan el seguimiento del proceso de tratamiento adecuado actividades a tales fines.

Cabe destacar que estas/os agentes rentados participan en la elaboración de bienes de uso (Mobiliarios, Prendas e Impresos) que se destinan a solicitud de las/os distintos efectores de la red de salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires incrementando su patrimonio; dicha transferencia no significa erogación alguna para las Instituciones receptoras.

El dispositivo está orientado a personas que realizan tratamiento ambulatorio o que estén en periodo de internación en hospitales o clínicas, incluyendo a personas que residan en hostales, casas de medio camino, casas de convivencias, en hospitales de noche etc.

El objetivo del programa de rehabilitación es facilitar el desarrollo de las siguientes áreas ligadas a la calidad de vida:

- Adquirir y/o recuperar hábitos, destrezas, habilidades y competencias necesarias para su integración social,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

DESCRIPCIÓN:

- Prevenir cuadros de descompensación psicopatológica, sostener, la estabilidad psíquica en prevención de posibles internaciones o re internaciones,
- Propiciar el compromiso y mantenimiento del tratamiento psicológico y/o psicofarmacológico,
- Potenciar la autonomía personal ligada a una concepción de auto cuidado y salud integral,
- Incrementar su red social,
- Recuperar y/o reforzar su red familiar,
- Conocer y utilizar adecuadamente los recursos comunitarios,
- Adquirir conocimientos básicos de actividades de oficio y administrativas,
- Conocer y hacer efectivos sus derechos ciudadanos.

Cabe consignar siendo un dispositivo ambulatorio, NO CUENTA CON CAMAS DE INTERNACION. Dada nuestra modalidad existen en Sede Central 14 consultorios, 1 enfermería y 2 espacios grupales (aulas) y en sedes periféricas 10 consultorios, 5 enfermerías y 2 espacios grupales (aulas).

La Institución realiza la producción de diferentes bienes, como por ejemplo muebles de computación, escritorios, camas, cerramientos de aluminio, guardapolvos, barbijos, ropa de cirugía, mantillas para maternidades, etc., todos son destinados a equipar a establecimientos pertenecientes al Ministerio de Salud del GCBA.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa de rehabilitación consiste en propiciar que las personas asistidas adquieran y utilicen aquellas habilidades y competencias necesarias para vivir, aprender, vincularse con otros y trabajar en su medio social, para lograr el mayor grado de autonomía que en cada caso sea posible.

Los Talleres se constituyen como espacios terapéuticos que desarrollan actividades ligadas a oficios a los que se suman otros que propician el desarrollo de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

DESCRIPCIÓN:

prácticas saludables, integrativas apuntando a mejorar la calidad de vida.

Es fundamental destacar que todas las actividades antes descriptas se encuadran en la Ley N° 955 Talleres Protegidos y en referencia a los postulados de la misma se proyecta sostener, potenciar y multiplicar prestaciones y talleres que responden a esta ideología de Salud Mental Comunitaria.

Se detallan a continuación los talleres:

- **Sede Central:** Suárez 2215 CABA

Taller Adaptación (ingreso al dispositivo) /Taller Carpintería/ Taller Herrería/Taller administrativo/Taller Mantenimiento/Taller Pintura.

- **Sede Flores:** Taller Adaptación (ingreso al dispositivo) / Taller Carpintería / Taller Herrería/Taller administrativo/Taller Textil.

- **Sede Once:** Taller Imprenta.

- **Sede Barracas:** Taller Adaptación
(ingreso al dispositivo),Taller Actividades múltiples /Taller Textil (costura y tejido).

TALLERES TRANSVERSALES

Son talleres que se focalizan en el abordaje de temáticas diversas pero muy presentes en la población asistida ligadas sobre todo a áreas donde la enfermedad generó mayor deterioro, condicionando la autonomía personal y la calidad de vida especialmente. Se detallan:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

DESCRIPCIÓN:

- Taller de Calidad de Vida: Alimentación saludable, actividad física,
- Taller Organización de la Vida Cotidiana: Desarrollo de roles simples (presupuestos, higiene, cuidado personal),
- Taller Psicoeducación Psicofarmacológica para pacientes: Información comprensible sobre la medicación psiquiátrica y propiciar las consultas de las/os pacientes sobre el tema,
- Taller Tecno Social: Propicia que las/os pacientes accedan a la información y entrenamiento en el uso de redes sociales y utilización de internet en forma personalizada,
- Taller Polideportivo Actividad Lúdica / Deportiva Polideportivo Don Pepe / Barracas CABA,
- Taller Polideportivo Actividad Lúdica / Deportiva Parque Chacabuco / Flores CABA,
- Taller Encontrarte Actividad grupal comunitaria con articulación con el Programa de Patrimonio y Deporte de MMSS CABA
- Taller Huerta Sede Central con articulación con Prohuerta,
- Programa Espacio de Rehabilitación Cognitiva. Investigación en el área de las neurociencias, sobre trastorno mental severo y patología dual.

TRABAJO INTERINSTITUCIONAL

- Articulación de prestaciones con el Programa ECA Empleo con Apoyo, dependiente de la Dirección General de Salud Mental del GCBA, tanto en el proceso de Pre alta como Post alta de TRSM,
- Taller Salud Bucal: (Prevención Primaria) con "Hospital Odontológico Ramón Carrillo". CABA,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

DESCRIPCIÓN:

- Taller Sexualidad responsable: (Prevención primaria) a cargo Servicio Médico TRSM,
- Taller sobre Derechos: Articulado con el Ministerio Público Tutelar El objetivo es que las/os pacientes conozcan cuáles son sus derechos y adonde recurrir en caso de que se vean vulnerados. Trabajar y reflexionar sobre sus derechos y expresar sus dudas e inquietudes, cargo Servicio Trabajo Social,
- Posta sanitaria Anual / Prevención Primaria Chequeo Clínico para pacientes articulación con CESAC 10 CABA.

DOCENCIA E INVESTIGACION

Realización de los siguientes cursos, todos Aprobado por DIRCAP 1° y 2° semestre:

- Curso Abordaje Interdisciplinario de Rehabilitación en Salud Mental,
- Curso Introducción de la Estadística aplicada al campo de la salud,
- Curso marco Normativo del trabajo en salud mental,
- Historia, Patrimonio y Salud en la Ciudad de Buenos Aires" Sosténimiento de la memoria activa",
- Introducción al concepto de "Recovery" en salud mental,
- Intervenciones para familias con algún integrante afectado de Trastorno Mental Severo,
- Residencias Profesionales de Trabajo Social y Terapia Ocupacional.

PROYECTOS:

- Taller Huerta Sedes Periféricas,
- Potenciar los trabajos de investigación en el área de neurociencias, Trastorno Mental Severo y Patología Dual,
- Potenciar mediante presentaciones acerca del dispositivo en instituciones,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

DESCRIPCIÓN:

congresos y jornadas la divulgación del dispositivo y de la rehabilitación comunitaria,
- Evaluar la creación de talleres transversales de acuerdo a requerimientos o necesidades que se evidencien en la población asistida.

REQUERIMIENTO RECURSOS HUMANOS

Carrera Profesional

Terapistas Ocupacionales, Trabajadores Sociales, Médico Psiquiatra, Psicólogos, Enfermeras

Carrera Administrativa

Operadores de Rehabilitación: por reducción del staff de operadores de rehabilitación debido a jubilaciones, renuncias y fallecimientos se ha resentido las prestaciones a las/os usuarios y también la producción de bienes de servicio para las/os efectores del Ministerio de Salud de GCBA, ya que esas vacantes no fueron habilitadas para ser cubiertas.

Programa: 85 Atención de Salud Mental

SubPrograma: 36 Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

Unidad Ejecutora: Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.580.708.167
Personal Permanente	1.518.599.874
Personal Transitorio	21.342.096
Asignaciones familiares	18.672.883
Asistencia social al personal	22.093.314
Bienes de consumo	40.881.963
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17.682.901
Textiles y vestuario	7.493.037
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.731.815
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.780.432
Productos de minerales no metálicos	125.742
Productos metálicos	3.315.025
Otros bienes de consumo	3.753.011
Servicios no personales	51.636.361
Servicios básicos	6.054.960
Alquileres y derechos	90.073
Mantenimiento, reparación y limpieza	45.471.847
Pasajes, viáticos y movilidad	19.481
Transferencias	5.952.577
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.952.577
TOTAL	1.679.179.068

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 37.Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Carolina Tobar García

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Infanto Juvenil Dra. Carolina Tobar García es un establecimiento asistencial especializado en Salud Mental, de 3º nivel de complejidad, ubicado en Ramón Carrillo 315, comuna 4, Boca-Barracas.

La atención está destinada a niños, niñas y adolescentes con problemáticas de salud mental de moderadas a graves, ya sea en sus formas agudas o crónicas.

Este hospital no tiene área programática.

El hospital cuenta con un área Asistencial propiamente dicha, un área de Prevención y otra de Rehabilitación, estas últimas con actividades intrahospitalarias y comunitarias.

En el área Asistencial se destaca: Guardia interdisciplinaria, Internación, Consultorios externos y Hospital de Día, turnos mañana y tarde.

La Guardia cuenta con 9 camas distribuidas en 3 habitaciones con baño privado para pacientes y acompañantes.

Internación cuenta con 46 camas para pacientes y acompañantes: 4 para niñas/os (9 a 12 años), 21 de adolescentes mujeres y 21 de adolescentes varones.

Consultorios Externos está conformada por 5 secciones: Admisión y Consulta, Psiquiatría y Psicofarmacología, Terapia individual, Terapia Grupal y Talleres (Plástica, Cuentos y Fotografía) y Terapia Familiar.

Hospital de Día: Abordaje de pacientes con dificultad marcada en la socialización.

Especialización en Trastornos del Espectro Autista y Psicosis Temprana.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 37.Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Carolina Tobar García

DESCRIPCIÓN:

Servicios complementarios: Pediatría (incluye Vacunatorio, ECG y Ergometrías).

Neurología (incluye EEG y Polisomnografía), Odontología (incluye consultorio)

El Departamento de Enfermería cumple funciones de atención, acompañamiento y cuidado de las/os pacientes de Internación, Hospital de Día, Guardia y Servicios Complementarios.

El Servicio de Prevención y Acción Comunitaria comprende:

- Actividades intrahospitalarias: Taller de Radio (FM 88.9) y Taller de Huerta,
- Actividades extrahospitalarias: Taller de Huerta en Ecoparque y Promoción de la Salud en escuelas de la zona.

Orientación vocacional: intra y extrahospitalaria, para población con y sin problemáticas en salud mental.

Rehabilitación comprende:

- Terapia Ocupacional,
- Terapia Ocupacional Laboral,
- Musicoterapia,
- Psicomotricidad,
- Educación Física y Recreología.

Actividades intrahospitalarias:

- Talleres de Cocina,
- Huerta,
- Juegoteca,
- Taller de Cuentos,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 37.Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Carolina Tobar García

DESCRIPCIÓN:

- Biblioteca infantil y Terapia asistida con animales (TACA),
- Multisensorial,
- Laboratorio,
- Farmacia,
- Psicopedagogía y Fonoaudiología.

Actividades extrahospitalarias:

Emprendimientos sociolaborales en Aranguren 3237, Cuidar cuidando en Ecoparque y Colonia de vacaciones,

Departamento de Servicio Social,

Medicina legal: incluye el área de Revinculaciones y Adopción,

Departamento de Docencia e Investigación,

Departamento de Alimentación: Elaboración y provisión de alimentos tanto para este efector como para los hogares terapéuticos "Pompeya" y "Avellaneda" dependientes de la Dirección General de Salud mental de la CABA,

Los Servicios de Mantenimiento, Limpieza, Ropería y Seguridad se encuentran tercerizados.

OBSERVACIONES. Se requiere:

Refuncionalización de la planta edilicia del subsuelo (depósito y vestuarios para empresas tercerizadas y enfermería).

Colocación de ventanillas en consultorios cerrados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 37.Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Carolina Tobar García

DESCRIPCIÓN:

Refuncionalización de la sala de profesionales de Internación para más espacios asistenciales.

Acondicionamiento de la estructura lindante para Consultorios Externos y Servicios Complementarios u Hospital de Día con el fin de satisfacer la creciente demanda externa y propiciar espacios de inclusión a la comunidad, en el marco de la refuncionalización propuesta para el cumplimiento de la Ley de Salud.

Programa: 85 Atención de Salud Mental

SubPrograma: 37 Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García

Unidad Ejecutora: Hospital Carolina Tobar García

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	5.025.696.284
Personal Permanente	4.834.723.621
Personal Transitorio	95.708.071
Asignaciones familiares	23.501.334
Asistencia social al personal	71.763.258
Bienes de consumo	268.467.396
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	491.999
Textiles y vestuario	2.644.499
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.292.163
Productos químicos, combustibles y lubricantes	254.734.060
Otros bienes de consumo	7.304.675
Servicios no personales	631.008.951
Servicios básicos	110.244.670
Alquileres y derechos	209.932
Mantenimiento, reparación y limpieza	290.539.451
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	340.921
Pasajes, viáticos y movilidad	24.676
Otros servicios	229.649.301
Bienes de uso	418.781.161
Construcciones	418.781.161
TOTAL	6.343.953.792

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 43.Centro de Salud Mental Ameghino

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud Ameghino

DESCRIPCIÓN:

El Centro de Salud Mental N° 3 "Arturo Ameghino", es un establecimiento monovalente dedicado a la asistencia, promoción y prevención de la Salud Mental, dependiente de la Dirección General de Salud Mental del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. Se halla ubicado en la AV. Córdoba 3120, Comuna 03, CABA.

El perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a consultas espontáneas o programadas, presenciales o remotas, derivaciones de otras instituciones como hospitales generales o especializados, centros de atención primaria, instituciones escolares, gubernamentales, de servicio social, judiciales y otros organismos o centros como Defensorías de Menores e Incapaces, Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes (CABA), Patronato de Liberados, Secretaría de Ejecución Penal, etc.

Si bien el Centro Ameghino no cuenta con área programática, adhiere al criterio de cercanía en la asistencia con predominancia por los barrios adyacentes a su ubicación (Abasto, Balvanera, Barrio Norte, Villa Crespo, Almagro, Palermo, Monserrat). De todas formas se reciben derivaciones de pacientes que no pueden ser asistidos en otros barrios o de zonas que se encuentran a mayor distancia y no cuentan con los servicios adecuados.

El establecimiento ofrece los siguientes equipos o grupos de trabajo:

- Adultas/os Mañana
- Adultas/os Tarde
- Adultas/os Vespertino
- Infanto Juvenil Mañana
- Infanto Juvenil Tarde
- Infanto Juvenil Vespertino
- Pareja y Familia Mañana

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 43.Centro de Salud Mental Ameghino

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud Ameghino

DESCRIPCIÓN:

- Pareja y Familia Tarde
- Pareja y Familia Vespertino
- Emergencias
- Alcoholismo
- Toxicomanías
- Hospital de Día de Adultas/os
- Anorexia y Bulimia
- Psicodiagnóstico
- Centro de Día Adultas/os Mayores
- Asistencia Social
- Salud Mental Comunitaria y Prevención
- Orientación Vocacional
- Recepción y Tratamiento de Oficios Judiciales
- Mesón de Recepción de pacientes

El nosocomio cuenta con alrededor de 90 consultorios y 6 salones para reuniones (equipos, ateneos, conferencias y cursos).

El Centro de Día cuenta con un pabellón independiente con cocina integrada para dar abastecimiento a alrededor de 20 personas diarias, con su respectiva ración alimentaria y un parque para actividades de recreación.

Cuenta con Farmacia con un farmacéutico a cargo para la entrega de medicación a las/os pacientes.

Además, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por contrato a terceros los siguientes servicios:

- Limpieza
- Mantenimiento
- Seguridad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 43.Centro de Salud Mental Ameghino

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud Ameghino

DESCRIPCIÓN:

- Alimentación en Hospital de Día

En la actualidad se encuentra en proceso de implementación, la ampliación del sistema informático Sigehos, con la carga del padrón de pacientes, del gestor de encuentro y próximamente de la historia clínica electrónica. A efectos de posibilitar dicha implementación, el personal administrativo se está capacitando, el personal profesional ha presentado su grilla de turnos semanales y se están incorporando gradualmente elementos de hardware y software. La red de conexión a internet se ha completado pero aún falta la incorporación de computadoras en varios sectores de la institución.

Programa: 85 Atención de Salud Mental

SubPrograma: 43 Centro de Salud Mental Ameghino

Unidad Ejecutora: Centro de Salud Ameghino

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.916.254.372
Personal Permanente	1.873.056.067
Personal Transitorio	7.040.423
Asignaciones familiares	8.698.194
Asistencia social al personal	27.459.688
Bienes de consumo	63.344.432
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	738.000
Textiles y vestuario	344.400
Pulpa,papel, cartón y sus productos	737.308
Productos químicos, combustibles y lubricantes	60.309.319
Productos metálicos	85.733
Otros bienes de consumo	1.129.672
Servicios no personales	109.602.899
Servicios básicos	5.084.514
Alquileres y derechos	55.045
Mantenimiento, reparación y limpieza	83.063.008
Pasajes, viáticos y movilidad	19.481
Otros servicios	21.380.851
Bienes de uso	154.403.611
Construcciones	154.403.611
TOTAL	2.243.605.314

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 50.Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario

DESCRIPCIÓN:

El Centro de Salud Mental N° 1 es un efector de atención especializada ambulatoria en salud mental, con coordinación interdisciplinaria e interinstitucional y participación de la comunidad en la promoción y prevención, según los lineamientos de la Ley N° 448/00 de la CABA en su Art. N° 13, formando parte de la red de atención del sistema de salud. Se trata de un establecimiento de atención de pacientes ambulatorios de mediana complejidad. Ubicado en la calle Manuela Pedraza 1558, (CGP 13) opera en el ámbito de la Dirección General de Salud Mental. Realiza acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación en salud mental de los diferentes grupos etarios del área de responsabilidad del efector, procedente de demanda espontánea o por derivación de la red de atención.

Se encuentra en el Área Programática del Hospital General de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano", que comprende los barrios situados en las Comunas 12 y 13, que incluyen los barrios de Coghlan, Saavedra, Villa Urquiza, Villa Pueyrredón, Belgrano, Núñez y Colegiales. Por Decreto N° 2226/07 (B.O. 2595 del 02/01/07) que modifica al Decreto 350/06, el CSM N° 1 fue transferido del Área Programática del HGAIP a la órbita de la Dirección General de Salud.

Emplazado en la Comuna 13, el Centro de Salud Mental N 1 "Dr., Hugo Rosarios", se integra a la Red de Servicios de Salud de la Comuna 12, que cuenta con un Hospital General (Hospital General de Agudos "Ignacio Pirovano"), y tres CESACS (2,12 y 27) pertenecientes al Área Programática de dicho Hospital. El Centro de Salud Mental N°1 recibe la derivación de la consulta de mayor complejidad o bien de problemas que por su especificidad requieren de equipo especializado en Salud Mental.

El perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas que viven en el entorno comunitario inmediato de las zonas de Belgrano, Núñez, Saavedra, Villa Urquiza, Coghlan, Colegiales, Palermo y de otros barrios de la Ciudad de Buenos Aires y del Área Metropolitana. Al ser un centro de consulta y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 50.Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario

DESCRIPCIÓN:

referencia (de problemáticas muy específicas de la infancia y la vida adulta), son atendidas personas de entornos próximos y lejanos. Existe una enorme demanda proveniente de la Justicia (Nacional, Provincial, Defensorías locales, entidades sin fines de lucro, ONGs).

Estructura orgánico funcional

EL Centro de Salud es una Unidad de organización, con un cargo de Jefe de Unidad. Cuenta con Área de Docencia e Investigación a cargo de un profesional designado por las autoridades de la DGSAM y reconocido por la DGDIYDP y una Coordinación Asistencial a cargo de un profesional designado para colaborar con las tareas de coordinación asistencial con la Jefatura de Unidad, por las autoridades de la DGSAM.

Se ha elevado a las autoridades Proyecto de Estructura Orgánico Funcional a través de NO-2019-14860613-GCABA-DGSAM

NO-2019-14860613-GCABA-DGSAM

La estructura Informal del CSM N° 1, está conformada por Equipos coordinados por profesionales de la institución.

Cuenta con una dotación total de:

Administrativos para las tareas a realizar de 8 a 19 horas y profesionales rentados.

Estos incluyen: jefe de unidad, psicólogas/os, psiquiatras, psicopedagogas/os, trabajador social, musicoterapeuta, nutricionista, terapistas ocupacionales, farmacéutico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 50.Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario

DESCRIPCIÓN:

Profesionales en programa de capacitación en servicio (concurrencia y residencia en Psicología y Psiquiatría): Concurrentes: 46 - Residentes: 17. Se trata de una Residencia con sede compartida, en la que los residentes comparten sede con el Hospital Pirovano y solo rotan por Consultorios Externos, Hospital de Día, Inclusión Social y APS.

La institución ha sido aprobada recientemente como nueva sede de residencias con la apertura de tres nuevas residencias para el año 2023: Psicología, psicopedagogía y psiquiatría.

Personal administrativo
Personal de Limpieza Mantenimiento
Personal de seguridad

Pacientes y/o público en general: Se atiende personas con problemáticas de salud mental de mediana complejidad en todas las franjas etarias y a través de distintos abordajes (psicoterapia, psiquiatría, terapias de grupo, familia, pareja, violencia de género, adicciones, hospitales de día, estrategias comunitarias).

Horario de funcionamiento

El horario de funcionamiento del centro de salud es de 8 a 18 hs. El horario se ha fijado en relación al horario en que se cuenta con personal de seguridad que permanece en la institución desde la apertura hasta el cierre de la misma.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 50.Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario

DESCRIPCIÓN:

Área Asistencial

El área programa, coordina y supervisa las prestaciones clínicas y comunitarias que se llevan a cabo en el Centro de Salud Mental N° 1.

Las áreas Comunidad e Inclusión Social, Consultorios externos y Hospital de Día realizan asistencia y rehabilitación en salud mental de los diferentes grupos etarios del área de responsabilidad del efector, procedente de demanda espontánea o por derivación de la red.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Prestaciones: Demanda espontánea y atención de urgencias, Admisión, orientación, evaluación y psicodiagnósticos, psicoterapia (individual, grupal, familiar y vincular), tratamiento psicofarmacológico. Evaluación y tratamiento psicopedagógico. Evaluación y tratamiento a pacientes y familias judicializados. Orientación y asistencia en adopciones. Acciones de apoyo/integración psicosocial, acciones de promoción y prevención. Capacitación y supervisión.

1. Consultorios Externos:

- Equipo de Niños Mañana y Tarde,
- Equipo de Adolescentes y Adultos Jóvenes Mañana y Tarde,
- Equipo de Adultos Mañana y Tarde,
- Equipo de Adultos Mayores,
- Equipo de Psicopedagogía,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 50.Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario

DESCRIPCIÓN:

- Equipo de Adicciones,
- Equipo de Violencia de Género,
- Equipo de Terapias Grupales,
- Equipos de Terapia Familiar y vincular Sistémica,
- Equipos de Terapia Familiar y vincular Psicoanalítica,
- Psicodiagnóstico y Tratamiento individual y vincular de las derivaciones de la Justicia Nacional, Provincial y del GCBA, Defensorías de niños, niñas y adolescentes, Oficina de Violencia doméstica, Asesoría General Tutelar.

Atención a pacientes del Programa de Libertad Asistida de Nación.

2. Internación Parcial:

Hospital de día infanto Juvenil (atención a niñas/os con trastornos mentales severos)

Hospital de día Adultas/os (pacientes con Trastornos Mentales Severos)

3. Área Comunitaria e Inclusión Social:

Actividades Grupales y Talleres tendientes a fomentar prácticas saludables y evitar en lo posible la emergencia de la enfermedad.

Emprendimiento Social "ENREDADAS".

Adherido a los Programas de Inclusión Cultural, Empleo con Apoyo y de Emprendimientos Sociales de la DGSAM.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 50.Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario

DESCRIPCIÓN:

Por sus características particulares se destacan servicios tales como:

- Asistencia y re vinculación familiar.
- Hospitales de día de Adultas/os y de Niñas/os.
- Asistencia Clínica para evaluación de capacidades de maternaje. Evaluación Psicodiagnóstica. Sólo por pedidos de Organismos Oficiales.

Farmacia

Se cuenta con servicio de farmacia y provisión de medicamentos.

La misma se encuentra abierta en turno mañana y tarde.

Área Docencia e investigación:

- El área tiene la función de implementar, coordinar y supervisar la capacitación en servicio tanto de los profesionales de planta como de los profesionales en formación,
- El Centro de Salud Mental N° 1 posee Programa de Concurrencia y Residencia en Psicología y Psiquiatría. Posee la única "Residencia en Red" del sistema (Residencia de Psicología y Psiquiatría en red con el Hospital Pirovano),
- El centro es sede de rotaciones por consultorios externos, APS e Inclusión social en el Programa de Concurrencia y Residencia en Psicología y Psiquiatría,
- Tiene tres coordinadores locales de Programas de Residencia y Concurrencia (psicología y psiquiatría) designados por la DGDIYDP y referentes de rotaciones de APS, Inclusión Social, Musicoterapia, Psicopedagogía y Trabajo Social.

La institución ha sido aprobada recientemente como nueva sede de residencias con la apertura de tres nuevas residencias para el año 2023: Psicología, psicopedagogía y psiquiatría.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 50.Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario

DESCRIPCIÓN:

Recursos físicos:

Treinta (30) consultorios para la atención, Oficina Administrativa con ventanilla de atención al público, Farmacia, Depósito, Cocina; Baños (8) y tres (3) Salones para Actividades Grupales.

"La Cigarra" fue construido como un bloque lateral al edificio central, contando con dos pisos que se comunican con escalera y cuenta con una pequeña cocina para brindar colaciones a usuarios/os del Hospital de Día infanto-Juvenil (hoy en desuso). Todo el edificio de este espacio, actualmente se encuentra clausurado por haberse detectado posibles daños estructurales, a causa de trabajos de obra en terreno lindante. En principio se espera que se termine de realizar la evaluación Técnica de Riesgos, y en caso de descartarse fallas estructurales realizar por parte de la Empresa Constructora que se encarga de la ejecución del proyecto, las mejoras y reparaciones preventivas necesarias.

Para los Hospitales de día se hace necesario contar en el Presupuesto 2024 con partida a fin de poder brindar a las/os usuarios una colación y desayuno, así como las viandas necesarias para las/os residentes ingresantes.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los servicios de limpieza (empleado fijo asignado) y mantenimiento (empleado fijo asignado) a través de la empresa Mejoramiento Hospitalario que presta servicios en el Hospital Pirovano. No se dispone de los pliegos para poder controlar la prestación que brindan.

Se ha solicitado la ampliación de personal de limpieza dadas las características y dimensiones de la institución, para la cual resulta insuficiente el servicio suministrado actualmente (NO-2023-14610520-GCABA-DGSAM solicitud personal de limpieza csm1).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.Atención de Salud Mental

SubPrograma: 50.Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario

DESCRIPCIÓN:

Así mismo se han realizado durante el año 2023 otras solicitudes para la protección y el mejor funcionamiento de la institución, de las cuales aún están pendientes por resolver los pedidos de:

- Protección de ventanas para el primer piso. NO-2023-12882037-GCABA-DGSAM
Solicitud protección ventanas 1° piso CSM1.

- Solicitud de cartel frontal CSMN1, NO-2022-22782157-GCABA-DGSAM S/
solicitud cartel frontal CSM1

- Pedido de refuerzo de personal de limpieza NO-2023-14610520-GCABA-DGSAM
solicitud personal de limpieza csm1

- Finalización de obra urgente fuga de gas .NO-2023-11123927-GCABA-DGSAM
Solicitud relevamiento y obra urgente- Fuga gas CSM1

Programa: 85 Atención de Salud Mental

SubPrograma: 50 Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosario

Unidad Ejecutora: Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	791.393.238
Personal Permanente	759.994.195
Personal Transitorio	17.979.519
Asignaciones familiares	2.113.902
Asistencia social al personal	11.305.622
Bienes de consumo	55.835.216
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	98.400
Textiles y vestuario	332.100
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.257.424
Productos químicos, combustibles y lubricantes	52.655.531
Otros bienes de consumo	1.491.761
Servicios no personales	23.839.208
Servicios básicos	6.732.266
Alquileres y derechos	245.200
Mantenimiento, reparación y limpieza	518.353
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	135.286
Otros servicios	16.208.103
TOTAL	871.067.662

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Francisco J. Muñiz

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Infecciosas Francisco J. Muñiz es un establecimiento monovalente especializado en la atención de pacientes que padecen alguna enfermedad infecciosa. Se encuentra ubicado en la calle Uspallata 2272, Parque Patricios. El Código postal es 1282 y pertenece a la Comuna N° 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El perfil de la población asistida en el establecimiento presenta alta vulnerabilidad social. En general carecen de obra social y en su mayoría se encuentran desocupadas o subocupadas. Suelen presentar inestabilidad laboral y económica, con conflictos familiares y violencia.

La población proviene, no sólo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sino del conurbano bonaerense, interior del país y países limítrofes. Muchos de ellos son extranjeras/os indocumentados.

Dada la especificidad de sus condiciones socioeconómicas y culturales, es de especial valor el abordaje transdisciplinario que se realiza en el Hospital, brindando una atención integral al/a la paciente.

La institución no cuenta con un área programática delimitada por no ser un Hospital General de Agudos. Su zona de influencia se extiende más allá de los límites del barrio, por lo que se constituye como Centro de Referencia Nacional e Internacional.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Atención por Guardia diaria las 24hs:

- Infectología,
- Neurofisiología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Francisco J. Muñiz

DESCRIPCIÓN:

- Cirugía General,
- Pediatría General,
- Infectológica y Neumotisiológica,
- Endoscopia respiratoria intervencionista,
- Asistencia Respiratoria,
- Terapia Intensiva,
- Anestesiología,
- Psicología,
- Psiquiatría Social,
- Radiodiagnóstico,
- Kinesiología,
- Bioquímica Clínica,
- Microbiología,
- Farmacia Clínica y Hemoterapia,
- Lunes a viernes: Dermatología y Hepatología.

En los últimos años se ampliaron las prestaciones brindadas en Guardia, incorporando especialidades como Dermatología y Hepatología asociadas a la patología infecciosa, y otras como Psicología y Servicio Social que permitieron abordar en forma integral las necesidades de nuestra población.

Internación:

- DAIPIC Departamento de Atención Intensiva del Paciente Infeccioso Crítico: Salas 1-2-3-3ID (inmunodeprimidos);
- Infecciosas: Salas 9-20-21;
- Infecciosas Pediátricas: Salas 29 y 32 (esta última cuenta con 2 habitaciones de aislamiento y presión negativa); Hepatología, Sala 4 (hombres y mujeres);
- HIV/SIDA: Salas 10-11-17 y 16;
- Tisioneumonología: Salas 35-36-37(hombres y mujeres);
- TBC-MR: Sala 39 (Ex Sala 19);

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Francisco J. Muñiz

DESCRIPCIÓN:

- Cirugía General: Sala 5 (hombres y mujeres); Sala 41 Internación Dermatología (Sala Hombres y Mujeres).

Hospital de Día: Se asisten pacientes con diferentes patologías infecciosas que requieren tratamientos por vía parenteral o esquemas de profilaxis (primaria o secundaria) para infecciones oportunistas. Además se realizan controles clínicos y de laboratorio de esos tratamientos y prácticas complementarias (punciones lumbares, punciones ganglionares, paracentesis, biopsias de MO. Hospital de Día Pediátrico donde se realiza la Internación Abreviada Programada para las/os Niños HIV/SIDA. El grupo de trabajo de Salud Mental realiza talleres y grupos terapéuticos con esta modalidad.

Desde marzo 2023 el Hospital de Día quedo bajo el departamento de Urgencias incorporado recientemente.

Control de pacientes post exposición, test de HIV ambos colaborando con la Coordinación del Programa de HIV de la red del Gobierno de la Ciudad.

Además se incorporaron Consultorios vespertinos en respuesta del Ministerio para la atención ambulatoria de pacientes con diagnostico de Tuberculosis en coordinación con Epidemiología del Ministerio y la Red de atención primaria con los centros de Salud para la derivación por georeferencia.

Sala 6: Cuidados integrales con 8 camas.

- Atención ambulatoria con orientación infectológica: En los últimos años la atención de pacientes en consultorio externo ha crecido respondiendo a la demanda de nuestra población, incorporando consultorios de profesiones no médicas que contribuyen a la contención, educación y adherencia a los tratamientos en el proceso de restitución de la salud.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Francisco J. Muñiz

DESCRIPCIÓN:

Consultorios:

- Adolescencia,
- Alimentación,
- Asma y Alergia,
- Cardiología,
- Cesación Tabáquica,
- Concepción Asistida,
- Dermatología,
- Estomatología,
- Fonoaudiología,
- Gastroenterología,
- Hepatología,
- HIV/SIDA,
- Infectología General,
- ITS,
- Lepra,
- Medicina del Viajero,
- Medicina Familiar,
- Micología,
- Neurología,
- Nutrición,
- Odontología,
- Oftalmología,
- Otorrinolaringología,
- Parasitología Médica ,
- Patologías regionales y tropicales,
- Pediatría General,
- Pediatría Infectológica y Tisioneumonología Pediátrica,
- Profilaxis post exposición ocupacional y no ocupacional,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Francisco J. Muñiz

DESCRIPCIÓN:

- Salud Mental,
- Servicio Social,
- Tisioneumonología,
- TBC/MR,
- Traumatología,
- Urología,
- Zoonosis, Zoonopatología Médica,
- Violencia (Sólo hay un Comité local para el hospital),
- Hematología,
- Gastroenterología,
- Consultorio externo.

División VIH/sida, para pacientes externados de la división que inician o reinician TARV o de demanda espontánea (incluyendo personas VIH positivas privadas de su libertad en comisarías o cárceles).

Cirugía (subespecialidades):

- Cirugía General,
- Ginecología,
- Urología,
- Otorrinolaringología,
- Neurocirugía,
- Cirugía torácica,
- Ortopedia y Traumatología,
- Cirugía dermatológica,
- Cirugía de Guardia (con un único cirujano).

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con 2 quirófanos generales y uno destinado a Endoscopía.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Francisco J. Muñiz

DESCRIPCIÓN:

Diagnóstico: Endoscopía respiratoria e intervencionista:

- Fisiopatología respiratoria,
- Endoscopía Digestiva,
- Hemoterapia,
- Radiología,
- Ecografía,
- Fibroscan,
- Elastografía.

Laboratorio de Bioquímica Clínica: Bioquímica General, Inmunología y Hemostasia.

Laboratorios Microbiológicos:

- Bacteriología Clínica,
- Bacteriología de la Tuberculosis,
- Virología,
- Micología,
- Zoonosis,
- Paludismo,
- Lepra,
- Parasitología.

*Promoción y Protección de la salud

*Vacunatorio

El área de Neurología cuenta con la posibilidad de realizar electroencefalogramas.

La Sección Cardiología cuenta con equipo propio de Ecocardiograma y Holter.

Específicamente y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Francisco J. Muñiz

DESCRIPCIÓN:

- Departamento de Atención Intensiva al Paciente Infeccioso Crítico D.A.I.P.I.C.: formado por la División Terapia Intensiva y División Asistencia Especial. La primera comprende las unidades 3ID de Inmunodeprimidos y 3UTI Terapia Intensiva General y dos secciones Diálisis y Medicina Hiperbárica; y la segunda abarca las unidades de Sala 2 Cuidados Intermedios y unidad de Cuidados Intensivos respiratorios.

Dos de ellas son las únicas en el sistema que cuentan con presión negativa para la atención de pacientes con enfermedades infectocontagiosas de transmisión por aire o por contacto. Además, tiene la posibilidad de realizar hemodiálisis en pacientes con patología infecciosa que sufran insuficiencia renal. El total de camas del Departamento es 30.

- Unidad Hepatología: ofrece el servicio de Elastometría que evalúa la rigidez hepática y permite conocer el grado de fibrosis que presenta el hígado. Es fundamental en el diagnóstico y tratamiento de Hepatitis C. El Hospital Muñiz es la única institución del sistema de Salud Pública del país que cuenta con este equipamiento, lo que constituye de alto impacto para el Sistema de Salud del GCABA y un importante aporte a la calidad del servicio que se ofrece a la población. Este servicio es referente Nacional en Hepatología.

- División B, VIH/sida: incluye internación para pacientes varones y mujeres con complicaciones oportunistas, tumores u otras de la enfermedad debida al retrovirus (salas 10, 11, 16 y 17); hospital de día con prestaciones ya descriptas y consultorio externo para la atención y seguimiento ambulatorio (profesionales/día, secretarios, turno telefónico, 30 años desde su fundación. La División B es referente para patología neurológica asociada al VIH, siendo el HIFJM el único que realiza biopsias cerebrales por estereotaxia (servicio de neurocirugía.

- Unidad Virología: realiza la determinación de carga viral para HIV, Hepatitis B y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Francisco J. Muñiz

DESCRIPCIÓN:

C, Genotipificación y Test de Resistencia. Se reciben derivaciones de distintos centros de Salud del GCABA.

- Área de Bioquímica: realiza la determinación de CD4 para toda la Red de Laboratorios de la Ciudad. El laboratorio de Hemostasia realiza determinaciones de alta complejidad diagnóstica en pacientes con patologías infecciosas y no infecciosas por derivación de otros Centros de salud. Además, funciona una plataforma de transferencia tecnológica en el marco de la carrera de investigador del que forman parte los profesionales del sector.

- Guardia del Hospital: cuenta con las siguientes especialidades que actúan como referentes del Sistema: Infectología, Endoscopía respiratoria e intervencionista, Hepatología, Dermatología y Tisioneumonología.

- Consultorio Medicina del Viajero: único dentro del Sistema de Salud Pública que brinda atención en cuanto a pautas de prevención y vacunas de acuerdo a su lugar de destino.

- Laboratorio de Zoonosis: es referente en diagnóstico de Dengue, Chikungunya y Zika, siendo parte de la Red Nacional de laboratorios de Arbovirus. Realiza además diagnóstico de Leptopirosis, Hantavirus, Rickettsiosis, Bartonelosis y neumonías atípicas.

- Grupo de Trabajo de Concepción Asistida en HIV para parejas discordantes: constituye una oferta única en el sistema Público de Salud. Se trabaja interdisciplinariamente con psicólogos, bioquímicos y médicos de diferentes especialidades.

- Farmacia: cuenta con un anexo exclusivo para la entrega de medicación antirretroviral para el tratamiento de HIV de aquellos pacientes que no cuentan con

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Francisco J. Muñiz

DESCRIPCIÓN:

obra social. Concurren a diario más de 200 personas, que corresponden al 40% de las/os pacientes que se atienden en la CABA y el 10% del país.

- Pediatría Internación Abreviada Programada: Asiste Mensualmente y/o Trimestralmente a las/os niños HIV/SIDA controlando su adherencia a la terapéutica y la progresión de la enfermedad con un grupo Interdisciplinario de profesionales. Habiendo logrado en el seguimiento de los 4 meses de Edad a los 19 años mortalidad cero desde el año 2000 a la fecha. Asiste también accidentes no ocupacionales de niñas/os con y sin HIV (ej. Preservativos, pinchazos con agujas, etc).

- Residencias Médicas: en Enfermedades Infecciosas, Tisioneumonología y Microbiología Clínica.

- Cátedra de Enfermedades Infecciosas: dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, funciona dentro del predio del Hospital.

- Museo Muñiz: es un espacio cuyos objetivos se centran no solo en la salvaguarda del patrimonio histórico del Hospital, sino que además intenta construir un ámbito en el que el arte y la cultura estén al servicio de la salud.

División Alimentación: Recurso Humano: Jefe de División, Jefe de Producción, profesionales de planta, todas/os Licenciados en Nutrición.

Servicio Asistencial Ambulatorio: Un Consultorio cubiertos con personal de planta.

Servicio Asistencial Internación: Dotación de camas del hospital.

División Servicio Social: Recurso Humano: Jefe de División, Jefe de Internación, Jefe de Consultorios Externos, profesionales de planta, todas/os Licenciados en Servicio Social y en Trabajo Social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Francisco J. Muñiz

DESCRIPCIÓN:

Servicio Asistencial Ambulatorio: Un Consultorio, Consultas estimadas para 2019: 3600 Cubierto alternadamente por personal de planta.

Servicio Asistencial Internación: Dotación de camas del Hospital.

El nosocomio cuenta con un total de 370 camas distribuidas de la siguiente manera:

- Camas de Internación del D.A.I.P.I.C.: 33 y 1 hiperbárica,
- Camas de Internación Departamento de Infecciosas: 178,
- Camas de Internación Neumotisiología: 102,
- Camas de Internación Cirugía: 23,
- Camas de Internación Dermatología: 33.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Servicio de Alimentación: Empresa Bagalá,
- Servicio de Mantenimiento: Empresa Indaltec,
- Servicio de Seguridad: Empresa Líderes,
- Servicio de Lavadero: Anca,
- Servicio de retiro de residuos patológicos: Hábitat ecológico,
- Servicio de oxígeno central: Gases Comprimidos, Indura y Air Liquide,
- Servicio de mantenimiento de impresoras: Document Consulting S.A.,
- Servicio de mantenimiento de Seriografo: Tec-Rayos X,
- Servicio de mantenimiento de Ecografo: Agimed,
- Servicio de mantenimiento de Sistema de digitalización de Imágenes: Euro Swiss,
- Contrato de mantenimiento unificados (generados por el Ministerio),
- Servicio de mantenimiento de Autoclave: Hörgner,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Francisco J. Muñiz

DESCRIPCIÓN:

- Servicio de mantenimiento de tres respiradores Ebita4: Dräger,
- Servicio de mantenimiento de Respirador Maquet : Agimed,
- Servicio de mantenimiento de cinco rodantes de rayos: Rayos Dinan.

Programa: 54 Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 23 Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

Unidad Ejecutora: Hospital Francisco J. Muñiz

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	16.066.089.455
Personal Permanente	15.119.022.717
Personal Transitorio	619.079.734
Asignaciones familiares	89.751.827
Asistencia social al personal	225.498.637
Gabinete de autoridades superiores	12.736.540
Bienes de consumo	5.857.829.433
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	44.156.969
Textiles y vestuario	225.335.846
Pulpa,papel, cartón y sus productos	46.638.962
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.925.528.085
Productos metálicos	5.715.559
Otros bienes de consumo	1.610.454.012
Servicios no personales	4.994.330.049
Servicios básicos	650.366.077
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.575.522.253
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.091.232
Pasajes, viáticos y movilidad	32.469
Otros servicios	1.767.318.018
Bienes de uso	2.184.351.519
Construcciones	2.184.351.519
Transferencias	518.569
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	518.569
TOTAL	29.103.119.025

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 14.Hospital de Oncología Maria Curie

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital María Curie

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Municipal de Oncología María Curie es un establecimiento Asistencial Monovalente para la atención integral del paciente oncológico; ubicado en Av. Patricias Argentinas 150, Caballito, Comuna 6, CABA

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a paciente oncológico/a.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Roentgen, María Curie y Av. Patricias Argentinas, abierto a la atención de toda/o paciente oncológico de CABA, AMBA, provincias del territorio nacional, países limítrofes y todo aquel paciente oncológico que requiera su atención, contando con Acción Comunitaria abierta.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Radioterapia (Terapia Externa y Braquiterapia),
- Medicina Nuclear,
- Cirugía,
- Oncología Clínica,
- Departamento Imágenes y tratamiento, especialidades de enfermedades de origen y apoyo oncológico,
- Guardia,
- Internación,
- Consultorios Externos.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Radioterapia,
- Oncología Clínica,
- Cirugía,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 14.Hospital de Oncología Maria Curie

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital María Curie

DESCRIPCIÓN:

- Medicina Nuclear.

El nosocomio cuenta con camas, sillones y box,

- 3er piso Sector hombres 23 camas, sector mujeres 25 camas,
- 2do piso Sector hombres 14 camas, sector mujeres 20 camas,
- UTI 4 - 6 si se aumenta RRHH,
- 1er piso O2 Central 8 camas hombre, 12 camas mujeres,
- Hospital de día 3 camas, 11 sillones,
- Planta baja- Guardia 1 cama, 3 boxes,
- Subsuelo 4 Sillones Hemoterapia.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 1 quirófano principal y 2 quirófanos chicos.

Consultorios Externos:

- Oncología Turno matutino y vespertino,
- Clínica Médica,
- Urología,
- Medicina Nuclear,
- Salud mental,
- Odontología,
- Estomatología,
- Cardiología,
- Traumatología,
- Nutrición,
- Ginecología,
- Cirugía General,
- Cirugía Maxilo Facial,
- Cirugía Plástica,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 14.Hospital de Oncología Maria Curie

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital María Curie

DESCRIPCIÓN:

- Dermatología,
- Cuidados Paliativos,
- Patología Torácica,
- Anestesiología,
- Endocrinología,
- Fonoaudiología,
- Gastroenterología/Endoscopia,
- Hematología,
- Infectología,
- Neumonología,
- Patología Mamaria,
- Prevención (mamaria y ginecológica),
- Proctología,
- Admisión/Egreso,
- Alta Energía/Terapia Radiante/ Braquiterapia,
- Alimentación,
- Servicio Social.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios limpieza, elaboración y distribución de comida, mantenimiento hospitalario y seguridad.

Programa: 54 Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 14 Hospital de Oncología Maria Curie

Unidad Ejecutora: Hospital María Curie

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	7.762.506.701
Personal Permanente	7.369.060.016
Personal Transitorio	232.069.526
Asignaciones familiares	47.455.073
Asistencia social al personal	109.032.787
Contratos por Tiempo Determinado	4.889.299
Bienes de consumo	1.767.730.707
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	37.760.974
Textiles y vestuario	38.026.655
Pulpa,papel, cartón y sus productos	23.433.793
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.274.909.266
Otros bienes de consumo	393.600.019
Servicios no personales	1.129.060.191
Servicios básicos	45.045.072
Alquileres y derechos	1.135.929
Mantenimiento, reparación y limpieza	476.688.607
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	270.741.619
Pasajes, viáticos y movilidad	16.234
Otros servicios	335.432.730
Bienes de uso	315.901.614
Construcciones	315.901.614
Transferencias	518.569
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	518.569
TOTAL	10.975.717.782

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 28.Hospital de Quemados Arturo U. Illia

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital de Quemados

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Quemados "Dr. Arturo Umberto Illia" es un establecimiento especializado de alto nivel de complejidad en el tratamiento de pacientes quemados/os. Ubicado en la Avenida Pedro Goyena 369, Comuna 6.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a todos los estratos sociales, provenientes de la ciudad y otras provincias del país. Ello se debe a que es Centro de Referencia en la especialidad Quemados a nivel nacional, por lo que recibe pacientes de diferentes jurisdicciones, incluyendo los que no poseen cobertura social, y quienes la poseen y eligen este establecimiento por su prestigio (obras sociales, prepagas o ART).

El Hospital no posee área programática, ni cuenta con Centro de Salud, Acción Comunitaria ni Centros Médicos Barriales.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Cirugía del Quemado,
- Cirugía Plástica y Reparadora,
- Urgencias en Quemaduras.

Estos son los tres servicios principales del Hospital. Para la atención de las/os pacientes de estos servicios, se posee las especialidades necesarias para su atención:

- Anatomía Patológica,
- Cardiología,
- Clínica Médica,
- Esterilización,
- Farmacia,
- Hemoterapia,
- Kinesiología,
- Laboratorio,
- Nutrición,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 28.Hospital de Quemados Arturo U. Illia

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital de Quemados

DESCRIPCIÓN:

- Pediatría,
- Radiología,
- Salud Mental,
- Servicio Social,
- Terapia Ocupacional.

El nosocomio cuenta con camas de internación, discriminadas de la siguiente manera:

- Unidad Cuidados Generales de Adultos: 16 camas,
- Unidad Cuidados Intermedios de Adultos: 11 camas,
- Unidad Cuidados Intensivos de Adultos: 6 camas,
- Unidad Cuidados Generales de Pediatría: 8 camas,
- Unidad Cuidados Intermedios de Pediatría: 14 camas,
- Unidad Cuidados Intensivos de Pediatría: 6,
- Unidad de Cirugía Plástica: 7 camas,
- Recepción de Guardia: 2 camas.

Asimismo cabe destacarse que cuenta con quirófanos, discriminados de la siguiente forma:

- 4 Quirófanos de Quemados y 1 balneoterapias en el Q. Central,
- 1 Quirófano de Quemados y 1 balneoterapias en UTI Pediátrica,
- 3 Quirófanos de Cirugía Plástica,
- 2 Quirófanos de Guardia.

El Hospital cuenta con 13 Consultorios Externos. De estos, la especialidad Quemados utiliza 6 consultorios, de lunes a viernes en turno matutino. La especialidad Cirugía Plástica utiliza 6 consultorios, los días martes y jueves en horario matutino. También utilizan Consultorios Externos para atención a pacientes ambulatorios en las especialidades Laboratorio, Cardiología, Hemoterapia, Cardiología y Servicio Social.

Contamos además con Cámara hiperbárica, con atención ambulatoria de pacientes

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 28.Hospital de Quemados Arturo U. Illia

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital de Quemados

DESCRIPCIÓN:

provenientes de nuestro Consultorio Externo o derivados de otras/os efectores y de la Provincia de Buenos Aires. Se atiende, además de las lesiones por quemaduras, patología vascular, neurológica, úlceras arteriales, lesiones por radioterapia.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y Limpieza, y Elaboración y distribución de comidas.

Programa: 54 Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 28 Hospital de Quemados Arturo U. Illia

Unidad Ejecutora: Hospital de Quemados

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	6.294.462.859
Personal Permanente	6.075.177.089
Personal Transitorio	91.982.838
Asignaciones familiares	39.501.393
Asistencia social al personal	87.801.539
Bienes de consumo	1.412.119.957
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	27.896.381
Textiles y vestuario	71.984.470
Pulpa,papel, cartón y sus productos	19.432.900
Productos químicos, combustibles y lubricantes	760.145.317
Otros bienes de consumo	532.660.889
Servicios no personales	1.141.738.606
Servicios básicos	322.488.792
Alquileres y derechos	1.362.217
Mantenimiento, reparación y limpieza	431.335.555
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.939.887
Pasajes, viáticos y movilidad	48.703
Otros servicios	384.563.452
Bienes de uso	423.303.068
Construcciones	423.303.068
TOTAL	9.271.624.490

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Bonorino Udaondo

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos BONORINO UDAONDO" es una Institución especializada en Patologías del Aparato Digestivo, cuyas prestaciones son de 2º y 3º nivel. Ubicado en la Av. Caseros 2061 (Pabellón "A") y Av. Caseros 2153 (Pabellón "B") en la Comuna N° 4, dependiente de la Dirección General de Hospitales.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del Establecimiento corresponde a toda persona mayor de 18 años con patología referida al tracto gastrointestinal, con y sin cobertura social.

Es centro de derivación de pacientes provenientes de diferentes provincias de nuestro país, del conurbano bonaerense, de la Red de hospitales del GCABA, que demandan mayor complejidad diagnóstica y terapéutica.

Nuestro Hospital por ser Hospital de Especialidad no posee área programática.

EL ESTABLECIMIENTO OFRECE LOS SIGUIENTES SERVICIOS ASISTENCIALES:

1. Departamento de Cirugía (cirugía laparoscópica, cirugía vespertina)

A- Unidad Proctología (cirugía laparoscópica colónica, Pouch ileal, Neuromodulación en incontinencia anal),

B- Unidad Cirugía

- Sección Esófago Estómago, cirugía laparoscópica,
- Sección Hígado y Vías Biliares, cirugía laparoscópica,
- Cirugía Percutánea y Mini invasiva (grupo de trabajo) gastrostomías percutáneas, accesos vasculares implantables para quimioterapia y alimentación parenteral, extracción de cálculos por vía transfistular, drenajes percutáneo de la vía biliar.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Bonorino Udaondo

DESCRIPCIÓN:

- C- Unidad Emergencias
 - Sección Terapia Intensiva
- 2. Departamento Medicina
 - A- Unidad Hemoterapia
 - B- Unidad Odontología
 - C- Unidad de Clínica Gastroenterológica
 - Sección Esófago Estómago,
 - Sección Intestino Delgado,
 - Sección Hepatología,
 - Sección Oncología (Hospital de día),
 - Sección Salud Mental,
 - Sección Enfermedades Inflamatorias Intestinales,
 - Sección Cuidados Paliativos,
 - Grupo de Trabajo de Motilidad,
 - Grupo de trabajo Páncreas,
 - Cardiología,
 - Infectología.
 - D- Unidad Nutrición
 - E- Unidad Consultorios Externos
- 3. Departamento de Alimentación
- 4. Departamento de Diagnóstico y Tratamiento
 - Unidad de Diagnóstico por imágenes

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Bonorino Udaondo

DESCRIPCIÓN:

Sección Radiología-Eco-TAC

- Unidad Farmacia

Sección Esterilización

- Unidad Endoscopia

Sección Colonoscopia

- Unidad Laboratorio,

- Sección Bacteriología,

- Unidad Patología

Nivel de complejidad de los servicios de diagnóstico disponible:

- 1.Tomografía diagnóstica e intervencionista (neurolisis del plexo celíaco, Gastrostomías percutáneas por TAC),
- 2.Ecografía con punciones dirigidas y colocación de catéteres de drenajes,
- 3.Endoscopías Diagnósticas y Terapéuticas: Videoendoscopia digestiva alta (intervencionista) Colocación de stents, Bandas elásticas, Gastrostomías,
- 4.Endoscópicas, Esclerosis, Polipsectomías, Dilataciones. Videocolonoscopia Videoduodenoscopia - Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica,
- 5.Phmetría esofágica,
- 6.Manometrías:esofágicas, anorectales, antroduodenoyeyunales, pancolónicas. Biofeedback Test de expulsión de balón,
- 7.Colocación de bandas hemorroidales, dilataciones,
- 8.Histología convencional. Citología e inmunomarcación,
- 9.Laboratorio inmunológico y de mala-absorción. Marcadores oncológicos (alfafeto proteína, CEA, CA-19-9) Bacteriología. Marcadores virales para hepatitis,
- 10.Laboratorio de Biología Molecular,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Bonorino Udaondo

DESCRIPCIÓN:

11.Videoendoscopia intestinal.

ESPECIFICAMENTE, SE DESTACAN LOS SIGUIENTE SERVICIOS:

- Intestino Delgado: Centro de Derivación de Enfermedad Celíaca,
- Enfermedades Inflamatorias: del intestino delgado y Colon (Colitis Ulcerosa-Enfermedad de Crohn),
- Motilidad: Diagnóstico y tratamiento de trastornos funcionales del tubo digestivo,
- Hepatología,
- Oncología,
- Cuidados Paliativos,
- Proctología Sede funcional del Programa de Prevención de Cáncer Colorectal en población de Riesgo de la Ciudad de Buenos Aires (Resolución 1738 del Ministerio de Salud),
- Cirugía mini-invasiva, percutánea, laparoscópica,
- Alimentación - Nutrición: nutrición enteral y parenteral, especialidad en dietas para enfermedad celíaca, intestino corto, fístulas.

EL NOSOCOMIO CUENTA CON:

Cantidad de camas de internación por nivel de complejidad:

- Camas disponibles: 82
- Clínica 38 camas
- Cirugía 30 camas
- UTI 8 camas
- Cuidados Paliativos 4 camas

ASIMISMO, CABE DESTACAR QUE CUENTA CON CONSULTORIOS EXTERNOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Bonorino Udaondo

DESCRIPCIÓN:

Consultorios Generales de Clínica Gastroenterológica: 14,
Consultorios de especialidad: 12,
Consultorios de Cirugía: 5,
Consultorios de Odontología: 1 (para 4 pacientes simultáneos),

TOTAL: 31 Consultorios Médicos y 1 consultorio de Odontología

CANTIDAD DE QUIROFANOS

Quirófanos Centrales: 4

SERVICIOS DE APOYO Y OTROS ASPECTOS NO ASISTENCIALES

El Hospital cuenta con los siguientes servicios tercerizados:

- Empresa de Mantenimiento: INDALTEC S.A.,
- Empresa de Limpieza: MANILA S.A.,
- Empresa de Higiene de Ropa Hospitalaria: LAVADERO ANCA S.A.,
- Servicio de Cocina: TEYLEM,
- Recolección Residuos Patogénicos: HABITAT ECOLOGICO,
- Empresa de Seguridad: LIDERES S.A.,
- Mantenimiento Preventivo y Correctivo: DRAGGER S.A.

Programa: 54 Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 39 Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

Unidad Ejecutora: Hospital Bonorino Udaondo

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	7.088.754.144
Personal Permanente	6.794.799.211
Personal Transitorio	162.005.966
Asignaciones familiares	32.150.419
Asistencia social al personal	99.798.548
Bienes de consumo	2.846.338.393
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	33.997.177
Textiles y vestuario	66.038.656
Pulpa,papel, cartón y sus productos	18.518.411
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.875.227.078
Productos metálicos	2.189.059
Otros bienes de consumo	850.368.012
Servicios no personales	884.121.100
Servicios básicos	24.752.632
Alquileres y derechos	10.058.741
Mantenimiento, reparación y limpieza	470.428.381
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.753.928
Pasajes, viáticos y movilidad	16.234
Otros servicios	376.111.184
Bienes de uso	630.949.953
Construcciones	630.949.953
Transferencias	518.569
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	518.569
TOTAL	11.450.682.159

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ricardo Gutiérrez

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez es un establecimiento asistencial de Nivel 3 de Complejidad. Está ubicado en Sánchez de Bustamante 1399, barrio de Recoleta, Comuna 2 de la Ciudad de Buenos Aires.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a distintos orígenes geográficos y sociales. Con respecto al origen geográfico, el 35% de las/os niños provienen de la Ciudad de Buenos Aires, 55% de la provincia de Buenos Aires y 10% y del interior del país y de países limítrofes. En cuanto al nivel socio-económico, sólo entre el 25 y el 30 % poseen obra social, el resto son pacientes con distintos grados de carencias de necesidades básicas, en su mayoría de muy escasos recursos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Departamento de Medicina - División Clínica Pediátrica: Unidad 2 Neonatología, Unidad 3 Centro Respiratorio, Unidad 4 Hepatología, Unidades 5, 6, 7 y 8 de Clínica Pediátrica, Unidades 9 y 10 de Infectología e internación de pacientes inmunosuprimidos. División Endocrinología: Unidad de laboratorio endocrinológico. División Cardiología: Sección Hemodinamia. División Neurología. Unidad de Salud Mental, Sección Gastroenterología, Unidad Nefrología, Unidad Hematología, Unidad Oncología, Sección Neumotisiología, Sección Nutrición, Sección Dermatología, Sección Alergia, Sección Genética, Sección Adolescencia, Sección Trasplante de Médula Ósea, Sección Enfermedades Raras, Sección Inmunología, Sección Reumatología, Grupos de Trabajo de Hipertensión arterial y Cuidados Paliativos .

- Departamento Cirugía - División Ortopedia y Traumatología: Unidades 13 y 14. División Cardiovascular: Unidad 17. División Neurocirugía: Unidad 18,

- Cirugía General: Unidades 12,15 y 16. Cirugía Plástica y Quemados. Unidad 11 Unidad Urología, Unidad O.R.L., Unidad Oftalmología, Unidad Odontología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ricardo Gutiérrez

DESCRIPCIÓN:

- Departamento de Urgencia: Guardia, Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos, Unidad de Terapia Intermedia, Unidad de Toxicología y Unidad de Endoscopia,
- Departamento de Consultorios Externos: Unidad de Consultorio matutino y vespertino. Hospital de Día Polivalente,
- Departamento de Servicios Centrales de Diagnóstico y Tratamiento: División Radiología. División Farmacia, División Anatomía Patológica, División Laboratorio Central. Unidad de Hemoterapia, Unidad Kinesiología, Sección Foniatría. Sección de Medicina Nuclear,
- División Promoción y Protección de la Salud. Vigilancia epidemiológica, Manejo de brotes personal de salud positivos y programa de vacunación. Seguimiento longitudinal del niño/a y su familia (Docencia).Unidad Pediátrica Ambiental,
- División Anestesiología.

El establecimiento realiza consultas externas e internaciones de clínica y cirugía pediátrica y de todas las especialidades pediátricas. Posee laboratorios clínicos, bacteriológicos, virológicos, inmunológicos, endocrinológicos y de biología molecular. Radiología (Rx, ecografía, tomografía computada, resonancia magnética nuclear), Medicina Nuclear, donde se ha instalado y se encuentra en funcionamiento una Cámara Gamma Spect de última generación que permite realizar estudios topográficos. Se efectúan alrededor de 400.000 consultas externas, alrededor de 22.000 internaciones considerando Hospitales de Día e internaciones breves clínico- quirúrgicas y más de 7.000 cirugías anuales. El Laboratorio Central procesa alrededor de 85.000 a 90.000 muestras mensuales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ricardo Gutiérrez

DESCRIPCIÓN:

Todos los servicios mencionados se destacan por ser, en su inmensa mayoría, los pioneros en cada especialidad en el país, pero se pueden mencionar varios por su repercusión y actividad actual. Por ejemplo, Inmunología tiene en seguimiento 120 pacientes con inmunodeficiencias que requieren mensualmente inmunoglobulina endovenosa humana y se encuentran en seguimiento 1.000 niñas/os con diferentes inmunodeficiencias primarias: es el único centro en el país que efectúa el diagnóstico de deficiencia de complemento y deficiencias funcionales de anticuerpos. La Unidad de Hematología interviene en el tratamiento de patologías hemato-oncológicas de alta complejidad y efectúa tratamientos de reemplazo enzimático en enfermedades de depósito tales como la enfermedad de Gaucher y la enfermedad de Pompe. Continúa en dicha Unidad el Programa de Atención y seguimiento de pacientes pediátricos con Hemofilia. La Sección de Reumatología utiliza nuevas terapias con anticuerpos monoclonales para las enfermedades autoinmunes. La División de Endocrinología es centro de referencia para la pesquisa neonatal de seis enfermedades congénitas recientemente legisladas. El equipo multidisciplinario para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades metabólicas está incursionando en la implementación de técnicas de laboratorio de última generación para el diagnóstico de las así llamadas enfermedades raras. Los servicios de Nutrición y Hepatología trabajan conjuntamente y son pioneros en el estudio del síndrome metabólico en las/os niños obesos, con repercusión en el metabolismo y la funcionalidad hepática. La División Ortopedia incursionó en el tratamiento no invasivo del "pie bot" y la cirugía de alargamiento de miembros.

Se aumentó a través del Plan de Cardiopatías Congénitas el número de intervenciones quirúrgicas con el objetivo de disminuir las listas de espera de niñas/os con estas patologías. Se ha implementado el Centro de seguimiento de Cardiopatías Congénitas del Adulto, para pacientes hoy adultas/os, intervenidos quirúrgicamente en su infancia en esta Institución, alrededor de 1500 y otros 500 pacientes que provienen de otras instituciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ricardo Gutiérrez

DESCRIPCIÓN:

La Unidad de Oftalmología ha evitado la ceguera en alrededor de 950 pacientes a través del tratamiento de la retinopatía del prematuro mediante las técnicas de antiangiogénesis y/o tratamiento con rayos laser, implementada a partir del año 2005. La oftalmóloga tratante efectúa dichos tratamientos en toda la red de los hospitales dependientes del GCBA. Esta Unidad realiza trasplantes de córnea desde el año 2012.

La Unidad de Infectología es el referente de la red de asistencia y tratamiento de VIH - SIDA pediátrico del GCBA. El laboratorio de Virología es centro de referencia del GCBA en la identificación e investigación de virus respiratorios, además de los virus del dengue, zika y chikungunya. Ha tenido un rol preponderante en el diagnóstico y secuenciación del virus SARS COV 2, responsable de la pandemia por este agente.

El Centro Respiratorio (Unidad 3) es el centro de referencia de la red de Fibrosis Quística del GCBA.

Se creó el Centro Quirúrgico Pediátrico de Alta Complejidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para efectuar trasplante hepático en nuestra institución (Resolución N° 2096 del año 2010) con equipamiento de última generación. Iniciando así el programa de Trasplantes de Órganos Sólidos, que comenzó con el trasplante hepático y actualmente se está estudiando la posibilidad de iniciar el Programa de Trasplante Renal con la participación del INCUCAI y Buenos Aires Trasplante.

Se realizaron 86 implantes cocleares por la Unidad de Otorrinolaringología y 13 trasplante de córnea por la Unidad Oftalmología.

La Unidad de Trasplante de Médula Ósea está operativa desde octubre de 2014. Es la única en toda la red, en adultas/os y niñas/os. Ha realizado 139 trasplantes de células progenitoras hematopoyéticas, 50 autólogos, 42 alogénicos relacionados, 26 haplo idénticos, y 2 Terapia 1 de donante no relacionado. Como consecuencia de la alta demanda de este tipo de procedimiento se ha ampliado el número de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ricardo Gutiérrez

DESCRIPCIÓN:

habitaciones de dicha Unidad,.

Está funcionando actualmente el consultorio externo para pacientes inmunosuprimidos.

La Guardia Externa cuenta con 2000 m2, sala de urgencia (2 shock room), 5 camas de internación y equipamiento adecuado a su complejidad.

El Servicio de Adolescencia ofrece una atención integral de este grupo etario. Continúa con el programa de atención de trastornos de la conducta alimentaria y se han incrementado significativamente las consultas por patologías mentales (intentos de suicidio y brotes sicóticos). Se realiza la colocación de dispositivos subdérmicos como método anticonceptivo, de larga duración (3 años) que provee el GCBA a través del Programa de Salud Sexual y Reproductiva para la prevención del embarazo adolescente.

Está operativo desde noviembre de 2016 el Laboratorio de Investigación Traslacional, de alta complejidad que comprende la instalación de equipamiento de última generación que permite realizar estudios complejos a la altura de centros de primer nivel en el mundo. Esta tecnología permite realizar estudios a pacientes que antes se derivaban a centros privados. Este proyecto, que involucra la aplicación de la investigación básica hasta la práctica clínica, es el resultado de haber generado un concurso ante el Ministerio de Ciencia y Técnica de la Nación. Durante el año 2017 comenzó la primera etapa de su desarrollo con el inicio de los programas de investigación específicos para patologías determinadas aprobadas por el CODEI y el CEI, investigaciones que siguen en curso con resultados fundamentales, a través de técnicas de biología molecular en la resolución de enfermedades antes no diagnosticadas

Se está ejecutando la puesta en marcha de un BIOBANCO en el Laboratorio de Investigación Traslacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ricardo Gutiérrez

DESCRIPCIÓN:

Se inauguró, en junio del 2022 la ampliación de la Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica, que cuenta actualmente con 29 camas de alta complejidad disponibles; de esta manera se cumplió con el porcentual (10%- 20%) de camas de Terapia Intensiva necesarios de acuerdo a la dotación total de camas del Hospital.

En el Laboratorio Central está en funcionamiento el equipo de espectrometría que es utilizado para el dosaje de metales pesados.

En la División Anatomía Patológica funciona el Banco de Tumores.

El nosocomio cuenta con una dotación de 304 camas (280 camas operativas las que se dividen, según su nivel de complejidad en: 215 camas clínico-quirúrgicas y 65 camas de Terapia Intensiva (29 camas de Terapia Intensiva Pediátrica, 6 camas de Terapia Intermedia, 15 camas de Cirugía Cardiovascular y 15 camas de Neonatología).

Está dotado de 11 quirófanos con tecnología de punta dado que se realizan cirugías de alta complejidad (neonatos con cardiopatías congénitas complejas que requieren circulación extracorpórea, tumores, trasplantes de órganos sólidos, implantes cocleares, entre otros). Además, funciona un quirófano accesorio de hemodinamia donde se efectúan diagnóstico y tratamiento de pacientes que necesitan prácticas de intervencionismo.

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con 198 consultorios que son utilizados por todas las especialidades en horarios matutinos y vespertinos.

Además, el Hospital de Niños es sede de la Unidad Docente Académica de Pediatría (Pregrado) y de actividad de formación de posgrado a través Residencias Básicas, Residencias Postbásicas y Carreras de Médico Especialistas y Kinesiología dependientes de la Facultad de Medicina de la UBA .

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ricardo Gutiérrez

DESCRIPCIÓN:

Por último, es preciso señalar, que en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento los siguientes servicios están tercerizados:

Tomografía Axial Computada y Resonancia Magnética Nuclear, Elaboración y Distribución de Comidas; Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos y Líquidos; Lavado de Ropa con Provisión; y Mantenimiento y Limpieza

Programa: 55 Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 20 Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

Unidad Ejecutora: Hospital Ricardo Gutiérrez

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	26.339.257.968
Personal Permanente	25.296.005.289
Personal Transitorio	549.698.582
Asignaciones familiares	110.592.075
Asistencia social al personal	370.225.482
Gabinete de autoridades superiores	12.736.540
Bienes de consumo	11.407.331.249
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	96.038.335
Textiles y vestuario	247.590.956
Pulpa,papel, cartón y sus productos	59.270.348
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.051.977.889
Otros bienes de consumo	4.952.453.721
Servicios no personales	8.179.390.908
Servicios básicos	492.368.687
Alquileres y derechos	32.275.114
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.639.713.477
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.943.293.326
Pasajes, viáticos y movilidad	16.234
Otros servicios	2.071.724.070
Bienes de uso	2.486.071.549
Construcciones	2.449.011.256
Maquinaria y equipo	37.060.293
Transferencias	518.569
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	518.569
TOTAL	48.412.570.243

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Pedro de Elizalde

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Niños Dr. "Pedro de Elizalde" es un establecimiento especializado Nivel 3. Ubicado en Av. Montes de Oca N.º 40, Comuna N.º 4, C.A.B.A. Integra la Red de Cuidados Progresivos en el contexto de la visión del Plan de Salud del Ministerio de Salud del GCABA. Asume el rol de hospital de alta complejidad especializado, lo cual implica la resolución de enfermedades de alta complejidad: terapia intensiva pediátrica y neonatal, cirugía general, cirugía cardiovascular y neonatológica, hemodinamia, neurocirugía y traumatología. Posee un laboratorio de alta especificidad, diagnóstico por imágenes y la posibilidad de dar respuesta diagnóstica y terapéutica a patologías complejas de diversas especialidades.

Recibe consultas espontáneas y por derivación (referencia/contrareferencia) de otros hospitales de la Ciudad, Centros de Especialidades Médicas Ambulatoria (CEMAR), Centros de Salud, Centros médicos barriales o de efectores de AMBA de menor complejidad.

Posee internación en salud mental pediátrica indiferenciada y hospital de día de diagnóstico y tratamiento en Salud Mental, Centro de Asistencia y Asesoramiento Toxicológico las 24 horas del día y posee un servicio de atención integral del maltrato infantil.

Al ser un hospital especializado, no posee área programática, pero se encarga de la atención de la salud escolar de los establecimientos del Distrito Escolar N° 5.

Gran parte de la población que se acerca para ser asistida proviene del conurbano bonaerense, mayoritariamente de la zona sur, aunque también recibe pacientes del interior del país o de países limítrofes.

Posee el Hospital de Día Polivalente y el Hospital de Día Hemato-oncológico, dando respuestas innovadoras y eficientes en el diagnóstico, control y tratamiento de patologías de difícil manejo ambulatorio disminuyendo la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Pedro de Elizalde

DESCRIPCIÓN:

utilización de recursos del área de internación tradicional.

El nosocomio cuenta con 300 camas, de las cuales casi el 20% son de cuidados críticos, 9 quirófanos e imágenes de alta complejidad.

La dotación de camas se distribuye de la siguiente manera:

- 57 camas de cuidados críticos (cuidados intensivos):

22 camas Unidad de Terapia intensiva,
24 camas de Neonatología de alto y mediano riesgo mas,
9 camas de Cirugía cardiovascular y
2 camas de Shock Room.

- 225 camas de cuidados progresivos:

179 camas de Cuidados Especiales Moderados (CEM) expandible a 3 camas adicionales,

15 camas de Hospital de Día Polivalente,
8 camas de Hospital Hemato-oncológico,
2 camas de Diálisis,
8 camas de Guardia,
10 camas de hospital de día de Salud Mental.

Tenemos un área expandible de 18 camas de reserva lo que nos da una dotación de 300 camas.

- Planta Quirúrgica:

7 Quirófanos Centrales: Cirugía General, Neonatal, Traumatológica, Neuroquirúrgica, Oftalmológica, Otorrinolaringológica (realizamos implante coclear), Urológica, Plástica, Maxilofacial y Odontológica, Gastroenterológica, Endoscopia de la Vía Aérea y Hemodinamia cardiología intervencionista,

2 Quirófanos de Cirugía Cardiovascular.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Pedro de Elizalde

DESCRIPCIÓN:

Específicamente, por sus características, se destacan por ser relevantes o de alto impacto para el sistema de Salud Pública de la Ciudad de Buenos Aires los siguientes servicios:

- Equipo de Hemodinamia Intervencionista Infantil con quirófano propio;
- Medicina Nuclear;
- Equipo de Trasplante Coclear,
- Estudios de marcadores genéticos, citogenéticos, método Fisch, mapeos y bandeos de cariotipos;
- Cirugía Neonatal de Alta Complejidad laparoscópica;
- Servicio de Odontología Ambulatoria Abierto;
- Cirugía de malformaciones torácicas;
- Atención de Ginecología Ambulatoria desde el RN hasta la adolescencia;
- Centro de Rehabilitación Motor Infantil;
- Anatomía Patológica;
- Unidad de Terapia Intensiva Móvil.

Centro de procedimientos Avanzados en la Guardia Externa para pacientes que ingresan por Guardia en estado crítico Shock Room, transformable en Terapia Intensiva de ser necesario.

Especialidades de Guardia: Pediatría, Cirugía, Traumatología, Neurocirugía, Endoscopia Respiratoria, Toxicología, Psicología, Psiquiatría, Terapia Intensiva Pediátrica, Neonatal y Cirugía Cardiovascular.

La Guardia cuenta con área de Triage y consultorio de Demanda espontánea.

Infraestructura de soporte historia clínica electrónica en guardia con pantalla y turnero de llamado.

La Unidad de Nefrología cuenta con un Centro de diálisis peritoneal continua

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Pedro de Elizalde

DESCRIPCIÓN:

ambulatoria destinada a pacientes renales, evitando la hemodiálisis en la medida de lo posible, jerarquizando la calidad de vida de las/os pacientes y estableciendo una buena ecuación costo beneficio.

Poseemos 147 Consultorios Externos con 36 especialidades pediátricas ambulatorias. Consultorio de mediano riesgo para seguimiento de pacientes complejos. Único servicio pediátrico que se aboca a trastorno de deglución.

Equipo de salud en Diversidad abordando en forma interdisciplinaria políticas de igualdad de géneros.

Se desarrolló el área de telemedicina y Medicina Transicional dando la oportunidad de atención a personas de 21 años y su adecuada transferencia a las especialidades de adultas/os.

Se cuenta con el Equipo de Cuidados Paliativos integrando y coordinada con la red de Cuidados Paliativos Pediátricos.

Se realiza el seguimiento perinatólogico para embarazadas de alto riesgo de cardiopatía congénita por medio de ecocardiografía fetal y seguimiento de recién nacido/a de Alto Riesgo.

Se encuentra en funcionamiento el Centro de Simulación capacitando en competencias para habilidades técnicas y comunicacionales en Cirugía, Cuidados Críticos y Salud Mental, entre otras.

Se accede a los Turnos programados de Consultorios Externos y todas las especialidades pediátricas a través del 147 incorporando otros medios de comunicación (WhatsApp, Instagram).

Cuenta con la Unidad de Violencia Familiar único servicio en el sistema que posee

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Pedro de Elizalde

DESCRIPCIÓN:

un servicio de atención integral del Maltrato Infantil, con asistencia las 24 hs.

Somos el centro de referencia para pacientes con tuberculosis infantil.

El área de Emergencias cuenta con un Helipunto sobre la Av. Montes de Oca, permitiendo el arribo de paciente aéreos transportados por el SAME.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios, tales como: limpieza, elaboración y distribución de comidas, mantenimiento, seguridad y, la provisión, lavado y reposición de ropa de cama.

Programa: 55 Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 17 Hospital General de Niños Pedro Elizalde

Unidad Ejecutora: Hospital Pedro de Elizalde

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	21.322.495.147
Personal Permanente	20.421.267.437
Personal Transitorio	472.566.874
Asignaciones familiares	101.907.476
Asistencia social al personal	300.301.607
Gabinete de autoridades superiores	26.451.753
Bienes de consumo	5.490.591.985
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	27.790.650
Textiles y vestuario	216.270.753
Pulpa,papel, cartón y sus productos	48.010.696
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.571.610.022
Productos de minerales no metálicos	1.143.112
Otros bienes de consumo	1.625.766.752
Servicios no personales	3.853.601.956
Servicios básicos	583.329.385
Alquileres y derechos	4.480.162
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.238.010.278
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	224.639.586
Pasajes, viáticos y movilidad	64.937
Otros servicios	1.803.077.608
Bienes de uso	2.102.699.624
Construcciones	2.079.631.899
Maquinaria y equipo	23.067.725
Transferencias	518.569
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	518.569
TOTAL	32.769.907.281

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 35.Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ramón Sardá

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Materno Infantil "Ramón Sarda" es un establecimiento monovalente, que atiende personas embarazadas, sus hijos y Ginecología, Grado de complejidad III.

Está ubicado en el barrio de Parque Patricios, en Esteban de Luca 2151, perteneciente a la Comuna 4.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas embarazadas, bebés hasta el mes de vida, prematuros hasta el año y/o 6 años de vida y atención ginecológica.

El Hospital no cuenta con Área Programática.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Consultorios Externos de:

- Obstetricia
- Control prenatal
- Control prenatal de alto riesgo
- Dermatología
- Clínica médica
- Cardiología
- Preparación integral para la maternidad
- Adolescencia
- Ginecología
- Planificación familiar
- Patología mamaria
- Patología cervical
- Climaterio
- Uroginecología
- Endocrinología ginecológica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 35.Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ramón Sardá

DESCRIPCIÓN:

- Cirugía ginecológica
- Neonatología
- Recién nacido pretérmino menor de 1500gr
- Recién nacido pretérmino menor de 32 semanas de gestación
- Consultorio de seguimiento de Síndrome de Down
- Fonoaudiología
- Psicopedagogía
- Kinesiología
- Oftalmología
- Dermatología pediatra
- Consultorio de Infectología
- Cardiología infantil
- Laboratorio
- Diagnóstico por imágenes
- Ecografía
- Rayos
- Mamografía
- Psicología Clínica
- Servicio Social
- Odontología
- Farmacia
- Nutrición
- Banco de leche
- Cardiología

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Obstetricia
- Control prenatal
- Control prenatal de alto riesgo
- Ginecología
- Planificación familiar

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 35.Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ramón Sardá

DESCRIPCIÓN:

- Patología mamaria
- Patología cervical
- Climaterio
- Neonatología
- Recién nacido pretérmino menor de 1500gr
- Recién nacido pretérmino menor de 32 semanas de gestación
- Consultorio de seguimiento de Síndrome de Down

El nosocomio cuenta con :

Total de camas (neo y adultos/as): 242

Unidad de cuidados intensivos (adultos/as): 8

Unidad de cuidados intensivos neonatal: 32

Unidad de terapia intensiva neonatal: 26

Asistencia Neonatal Integrada: 23

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- Quirófanos: 3
- Boxes de parto: 4
- Camas de observación: 10
- Consultorios de obstetricia: 9
- Consultorios de ginecología: 5
- Consultorios de pediatría 18

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- MIGSA: mantenimiento y limpieza
- SIAL: elaboración y distribución de comidas
- LIDERES: seguridad

Programa: 55 Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 35 Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

Unidad Ejecutora: Hospital Ramón Sardá

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	10.644.824.164
Personal Permanente	10.310.242.000
Personal Transitorio	111.940.361
Asignaciones familiares	72.429.069
Asistencia social al personal	150.212.734
Bienes de consumo	2.425.243.618
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	47.920.767
Textiles y vestuario	118.510.663
Pulpa,papel, cartón y sus productos	27.891.930
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.406.950.315
Otros bienes de consumo	823.969.943
Servicios no personales	1.971.728.921
Servicios básicos	471.248.983
Alquileres y derechos	7.482.460
Mantenimiento, reparación y limpieza	765.706.077
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.401.920
Pasajes, viáticos y movilidad	16.234
Otros servicios	720.873.247
Bienes de uso	749.900.087
Construcciones	749.900.087
Transferencias	518.569
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	518.569
TOTAL	15.792.215.359

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 56.Atención Médica Oftalmológica

SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Pedro Lagleyze

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze es un establecimiento monovalente para la atención oftalmológica mediana y alta complejidad, donde se reciben pacientes para los servicios de guardia, consultorios externos, distintas especialidades oftalmológicas, estudios de diagnóstico, prevención, tratamientos, cirugías y trasplantes de alta complejidad, como así también los estudios pre quirúrgicos correspondientes y asistencia psicológica pre y post operatorio y asistencia social. Ubicado en la Av. Juan B. Justo 4151 de la Comuna 11 de la CABA.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes en su mayoría del ámbito de CABA, Gran Buenos Aires zona suroeste y provincias del interior del país, con patologías oculares con resolución clínica o quirúrgica por lo que deben ser evaluados en forma integral, la mayoría mayores de 60 años acusando patologías crónicas preexistentes con bajo nivel de tratamiento o maltratadas.

El área programática definida para el Hospital no se encuentra limitada por las características de Hospital monovalente, sin centros de atención descentralizada dependientes.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- GUARDIA
- CONSULTORIOS EXTERNOS
- ADMISION CIRUGIA
- ANESTESIA
- CARDIOLOGIA
- CLINICA MEDICA
- CORNEA
- TRASPLANTE
- ESTRABISMO
- GLAUCOMA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 56.Atención Médica Oftalmológica

SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Pedro Lagleyze

DESCRIPCIÓN:

INFECTOLOGIA
LABORATORIO
NEUROFTALMOLOGIA
OJO SECO
OFTALMOPEDIATRIA
PLASTICA Y VÍAS LAGRIMALES
QUIROFANO
RETINA CLINICA Y LÁSER
CIRUGÍA VITREORETINAL
ESTUDIOS ESPECIALES
UVEITIS
ODONTOLOGÍA

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

RETINA
INFECTOLOGÍA
TRASPLANTE
CIRUGÍA
GLAUCOMA
CÓRNEA
PLASTICA Y VIAS LAGRIMALES
NEUROFTALMOLOGÍA

El nosocomio cuenta con 22 camas de baja complejidad actualmente compartidas con internación de pacientes crónicos no oftalmológicos derivados.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 2 quirófanos con capacidad para 8 boxes para cirugías, consultorios externos con 9 boxes, 4 consultorios de Retina, 5 consultorios de Glaucoma, 2 consultorios de Córnea, 2 consultorios de Plástica, 2 consultorios de Neuroftalmología, 2 consultorios de Infectología, 1 consultorio de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 56.Atención Médica Oftalmológica

SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Pedro Lagleyze

DESCRIPCIÓN:

Uveítis, 3 consultorios de Cirugía y áreas correspondientes a estudios especiales de OCT, YAG LÁSER, FOTOCOAGULACIÓN CON LÁSER, HRT, CVC, ECOGRAFIA, ECOMETRIA, PAQUIMETRIA, RFG, RG, TEST HESS, TOPOGRAFIA, UBM.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Alimentación, Limpieza, Mantenimiento, Residuos Patogénicos, Esterilización, Lavaderos.

Programa: 56 Atención Médica Oftalmológica

SubPrograma: 21 Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

Unidad Ejecutora: Hospital Pedro Lagleyze

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.902.379.316
Personal Permanente	3.777.560.986
Personal Transitorio	50.258.808
Asignaciones familiares	20.184.747
Asistencia social al personal	54.374.775
Bienes de consumo	268.009.026
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	615.000
Textiles y vestuario	21.623.385
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.572.448
Productos químicos, combustibles y lubricantes	132.218.894
Otros bienes de consumo	108.979.299
Servicios no personales	284.457.156
Servicios básicos	14.783.648
Alquileres y derechos	940.770
Mantenimiento, reparación y limpieza	147.979.694
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.570.746
Pasajes, viáticos y movilidad	22.728
Otros servicios	119.159.570
Bienes de uso	224.345.261
Construcciones	224.345.261
TOTAL	4.679.190.759

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 56.Atención Médica Oftalmológica

SubPrograma: 33.Hospital de Oftalmología Santa Lucía

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Santa Lucía

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Oftalmológico Santa Lucía es un establecimiento de atención oftalmológica y neuroquirúrgica (patologías neuroquirúrgicas vinculadas a trastornos visuales) de alta complejidad en la especialidad, desarrollándose actividades de prevención, atención de la enfermedad, rehabilitación visual además de docencia e investigación y coordinación de la red de Oftalmología. Ubicado en Av. San Juan 2021, entre las calles Sarandí y Rincón perteneciendo a la Comuna N° 3.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento es variada. En cuanto a su procedencia, el 60% de los mismos corresponde a pacientes extrajurisdiccionales (conurbano bonaerense e interior del país). En lo que se refiere a cobertura de Obras Sociales y Prepagas, el 35% de la población la posee. En cuanto a grupos etáreos se atienden pacientes a partir de los 3 años de edad en la atención programada y de todas las edades en emergencia.

Cabe señalar que no se cuenta con Área Programática para su área de influencia. Pero, el Hospital es de referencia nacional.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

-Clínica Oftalmológica:

- Consultorios Externos
- Oftalmopediatría
- Estrabismo
- Laboratorio de Análisis Clínicos
- Vías Lagrimales
- Infectología Ocular
- Uveítis
- Superficie Ocular
- Plástica Oftalmológica
- Córnea

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 56.Atención Médica Oftalmológica

SubPrograma: 33.Hospital de Oftalmología Santa Lucía

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Santa Lucía

DESCRIPCIÓN:

Segmento Anterior (Cataratas)
Guardia de Emergencia
Clínica Médica (Incluye Clínica Pediátrica, Psicopatología, Infectología y Odontología sólo para pacientes de la Institución)
Glaucoma
Retina
Neurocirugía
Órbita
Neuroftalmología
Banco de Ojos
Baja Visión.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Guardia de Emergencias
 - Córnea
 - Baja Visión (es Rehabilitación Visual)
 - Banco de Ojos (único en el ámbito de Gobierno de la CABA)
 - Retina
 - Glaucoma.

El nosocomio cuenta con internación general de la especialidad distribuido de la siguiente forma:

- Oftalmología:
 - Hombres: 16 camas
 - Mujeres: 8 camas
 - Niños: 5 camas

- Neurocirugía:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 56.Atención Médica Oftalmológica

SubPrograma: 33.Hospital de Oftalmología Santa Lucía

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Santa Lucía

DESCRIPCIÓN:

Hombres: 4 camas

Mujeres: 4 camas

- Recuperación anestésica: 5 camas

- Recuperación Neuroquirúrgica: 3 camas

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 11 Quirófanos de Oftalmología operativos, uno de ellos exclusivo para emergencias. Además, cuenta con un Quirófano de Neurocirugía.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Alimentación (elaboración y distribución)
- Limpieza
- Mantenimiento
- Vigilancia
- Lavadero

Programa: 56 Atención Médica Oftalmológica

SubPrograma: 33 Hospital de Oftalmología Santa Lucía

Unidad Ejecutora: Hospital Santa Lucía

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	5.217.307.222
Personal Permanente	4.919.416.013
Personal Transitorio	190.334.716
Asignaciones familiares	35.458.154
Asistencia social al personal	72.098.339
Bienes de consumo	592.096.895
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.181.997
Textiles y vestuario	15.648.049
Pulpa,papel, cartón y sus productos	8.573.338
Productos químicos, combustibles y lubricantes	345.282.192
Productos metálicos	285.778
Otros bienes de consumo	218.125.541
Servicios no personales	561.686.615
Servicios básicos	67.098.104
Alquileres y derechos	2.261.851
Mantenimiento, reparación y limpieza	274.034.041
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.749.324
Pasajes, viáticos y movilidad	48.703
Otros servicios	216.494.592
Bienes de uso	422.633.343
Construcciones	422.633.343
TOTAL	6.793.724.075

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57.Atención Odontológica General

SubPrograma: 29.Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Odontológico Quinquela Martín

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Odontología Infantil "Don Benito Quinquela Martín" es un establecimiento monovalente, especializado en Odontopediatría con un Nivel 2 y 3 de Complejidad. La visión es ser un Hospital especializado en Odontopediatría que genere un modelo de atención de salud integral aplicable a toda la comunidad a través de redes que logren una niñez con buena salud bucodental. La misión es brindar atención odontológica integral personalizada a niños y niñas de 0 a 15 años, que priorice la interdisciplina e incluya a grupos vulnerables en un entorno de calidad asistencial priorizando acciones de prevención de enfermedades bucodentales en las diferentes etapas de la niñez. Ubicado en la Avenida Pedro de Mendoza 1795, barrio de La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comuna 4; cuenta con una dotación de: odontólogas/os, médica pediatra, psicólogas, fonoaudióloga y trabajadora social, residentes, administrativas/os, asistentes dentales, técnicas/os (de Radiología (con tratamiento largo) y de laboratorio de prótesis dental) y Personal de mantenimiento. El donante del terreno fue el artista y pintor argentino Don Benito Quinquela Martín a través de una nota dirigida al Sr. Ministro de Salud Pública Dr. Ramón Carrillo el 7 de noviembre de 1950.

Actualmente el perfil de la población atendida en el Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín corresponde a niños y niñas hasta los 15 años, que ingresan al Programa de atención Odontopediátrica integral que permite el alta de las/os pacientes en estado de salud bucodental, los cuales además reciben junto con su entorno familiar las herramientas necesarias para mantenerse en salud .

El Hospital nunca presentó área programática, si articula con la Red de Cuidados progresivos en odontología con 6 Centros de Salud que corresponden a su zona y realiza extramuros Acción Comunitaria. Se desarrolla un Programa Materno-Infantil que incluye acciones de promoción y protección de la salud y cuyas/os destinatarios son madres y lactantes de 0 a 3 años. Se crea en 2017 el Área de Clínica de Bebés que realiza seguimiento de las/os niños con el objetivo de lograr niñas/os con 0 experiencia de caries dental.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57.Atención Odontológica General

SubPrograma: 29.Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Odontológico Quinquela Martín

DESCRIPCIÓN:

Se desarrolla el proyecto "Tejiendo Redes en Territorio "que forma parte del programa de rotación de Residentes de 2do año en conjunto con Trabajo Social HOI y profesionales de Odontología Integral HOI .

El establecimiento presenta los siguientes Servicios asistenciales:

- Servicio de Guardia,
- Servicio de Clínica y Orientación con área de Educación para la Salud,
- Servicio de Odontopediatría Integral I,
- Servicio de Prevención (Odontopediatría II),
- Servicio de Pacientes especiales: que incluye la atención de niñas/os con discapacidad y enfermedades sistémicas (riesgo médico) de alto impacto para el Sistema de Salud Público con gran demanda e ingreso abierto de patologías diversas en la población infantil,
- Servicio de Cirugía Dentomaxilar,
- Servicio de Endodoncia,
- Servicio de Promoción de la Salud (propuesto para estructura pero el programa ya está funcionando),
- Clínica del Bebé (propuesta para estructura pero el programa MATERNO-INFANTIL ya está funcionando),
- Servicio de Radiología,
- Servicio de Ortopedia Dentomaxilar,
- Servicio de Ortodoncia,
- Servicio de Medicina Pediátrica,
- Servicio de Psicología,
- Servicio de Fonoaudiología,
- Servicio Social,
- Laboratorio de Prótesis,
- Departamento de Especialidades de Asistencia Técnica a la Salud (Incluye Área de Esterilización, Asistentes dentales, Técnicas/os de Laboratorio dental).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57.Atención Odontológica General

SubPrograma: 29.Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Odontológico Quinquela Martín

DESCRIPCIÓN:

Los Servicios están abocados a la atención de niños y niñas de 0 a 14 años, por lo que las/os odontólogos además del título de grado tienen la especialización en odontopediatría y sus diferentes especializaciones para dar respuesta a la demanda para rehabilitación bucal según necesidad de tratamiento además de tener como prioritarias actividades de promoción de la salud en la comunidad y trabajo en terreno.

El hospital cuenta con cuarenta y un (41) Unidades Funcionales Odontológicas completos (equipos) para la atención de las/os niños y un (1) quirófano para cirugías dentomaxilares. Equipos para Radiología Peri apicales. Actualmente desde setiembre de 2019 no tiene equipo Ortopantomógrafo ya que quedó suspendida la compra por licitación (2020) de un Equipo Ortopantomógrafo digital debido a la situación de pandemia. Durante el 2023 se espera la adquisición del Ortopantomógrafo y Tomógrafo para ofrecer el Servicio a la población infantil.

Para el normal funcionamiento del establecimiento se cuenta con servicio tercerizados a saber:

- Limpieza y mantenimiento hospitalario,
- Distribución de viandas de comida para el Servicio de Guardia,
- Mantenimiento de Equipamiento Odontológico y otros,
- Vigilancia.

Programa: 57 Atención Odontológica General

SubPrograma: 29 Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín

Unidad Ejecutora: Hospital Odontológico Quinquela Martín

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.604.599.247
Personal Permanente	1.554.119.317
Personal Transitorio	22.970.963
Asignaciones familiares	4.685.893
Asistencia social al personal	22.823.074
Bienes de consumo	94.128.558
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	368.999
Textiles y vestuario	11.205.292
Pulpa,papel, cartón y sus productos	937.353
Productos químicos, combustibles y lubricantes	26.053.753
Otros bienes de consumo	55.563.161
Servicios no personales	133.180.713
Servicios básicos	13.681.123
Alquileres y derechos	705.445
Mantenimiento, reparación y limpieza	116.844.405
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.931.882
Pasajes, viáticos y movilidad	17.858
Bienes de uso	144.589.461
Construcciones	144.589.461
TOTAL	1.976.497.979

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57.Atención Odontológica General

SubPrograma: 15.Hospital de Odontología José Dueñas

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Odontológico José Dueñas

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Odontología Dr. José Dueñas es un Establecimiento Odontológico Ambulatorio Asistencial Monovalente. Ubicado en Muñiz 15 - Comuna 5, dependiente de la Dirección General de Hospitales de GCBA.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del Establecimiento corresponde a la atención de pacientes adultos/as, adolescentes y niños/as, correspondientes al ámbito de Ciudad de Buenos Aires, Provincias y Extranjeros.

El Hospital no presenta Área Programática y no tiene Odontólogos/as de Cabecera vinculados al Establecimiento.

El Hospital tiene asignado el Centro Odontológico Infantil N° 1, el cual funciona dentro del CESAC N° 37 (Avda. de los Corrales y Carhué), donde se desarrollan los servicios de Orientación y Diagnostico, Ortodoncia y especialmente la atención de Odontología Infantil. El COI está dotado con 6 consultorios externos.

El Hospital, según la normativa vigente, cuenta con un sector exclusivo para lactancia.

El Establecimiento cuenta con un Comité de Docencia e Investigación, que se encarga de la capacitación permanente de las/os Profesionales y Residentes.

Asimismo, el Establecimiento cuenta con un Comité de Bio-seguridad, destinado al cumplimiento y actualización de los Protocolos vigentes.

El Establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Urgencia 24 hs. (Guardia),
- Orientación y Diagnostico,
- Odontología Integral Adultos A y B (corresponde turno mañana y turno tarde),
- Ortodoncia A y B (corresponde turno mañana y turno tarde),

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57.Atención Odontológica General

SubPrograma: 15.Hospital de Odontología José Dueñas

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Odontológico José Dueñas

DESCRIPCIÓN:

- Periodoncia,
- Prótesis Adultos,
- Laboratorio de Análisis Clínicos,
- Laboratorio Odontotécnico,
- Odontopediatría A y B (corresponde turno mañana y turno tarde),
- Odontohebiatria - Programa,
- Cirugía niños/as,
- Odontología Preventiva,
- Radiodiagnóstico,
- Endodoncia,
- Cirugía Adultos,
- Estomatología - Programa,
- ATM (Disfunción Cráneo-Mandibular) - Programa,
- Atención del recién nacido y la embarazada - Programa.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Estomatología - Programa,
- ATM (Disfunción Cráneo-Mandibular) - Programa,
- Ortodoncia,
- Endodoncia.

El Nosocomio no cuenta con camas de internación, pero si con 63 Unidades Funcionales de Atención Odontología (UFO).

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- 1 Quirófano Guardia/Urgencia,
- 1 Quirófano Periodoncia,
- 2 Quirófanos Cirugía Adultos,
- 2 Consultorios externos Guardia/Urgencia,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57.Atención Odontológica General

SubPrograma: 15.Hospital de Odontología José Dueñas

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Odontológico José Dueñas

DESCRIPCIÓN:

- 2 Consultorios externos Orientación y Diagnostico,
- 9 Consultorios externos Odontología Integral Adultos,
- 13 Consultorios externos Ortodoncia,
- 3 Consultorios externos Periodoncia,
- 3 Consultorios externos Prótesis Adultos,
- 11 Consultorios externos Odontopediatría,
- 3 Consultorios externos Cirugía niñas/os
- 2 Consultorios externos Odontología Preventiva,
- 2 Consultorios externos Radiodiagnóstico,
- 5 Consultorios externos Endodoncia,
- 1 Consultorio externo Cirugía Adultos,
- 2 Consultorios externos Estomatología - Programa,
- 1 consultorio externo ATM (Disfunción Cráneo-Mandibular) - Programa.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el Establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Servicio de Mantenimiento Edificio: SES
- Servicio de Limpieza Edilicia: SES
- Servicio de Recolección de Residuos Patogénicos: Hábitat Ecológico S.A.
- Servicio de Mantenimiento y Reparación de Autoclaves: CECAR
- Servicios de Fotocopias: XEROX
- Servicio de Dosimetría: RX Asesores S.R.L.
- Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Radiográficos: ELECTROMEDIK S.A.
- Servicio de Comida (viandas): se retira del Hospital Gral. De A. J. Ramos Mejía.

Programa: 57 Atención Odontológica General

SubPrograma: 15 Hospital de Odontología José Dueñas

Unidad Ejecutora: Hospital Odontológico José Dueñas

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.865.781.166
Personal Permanente	3.772.628.849
Personal Transitorio	13.515.164
Asignaciones familiares	25.117.156
Asistencia social al personal	54.519.997
Bienes de consumo	223.553.954
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	123.000
Textiles y vestuario	32.454.601
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.972.314
Productos químicos, combustibles y lubricantes	77.775.532
Productos metálicos	228.622
Otros bienes de consumo	108.999.885
Servicios no personales	282.803.733
Servicios básicos	41.498.447
Alquileres y derechos	295.242
Mantenimiento, reparación y limpieza	240.003.517
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	974.058
Pasajes, viáticos y movilidad	32.469
Bienes de uso	204.337.616
Construcciones	204.337.616
TOTAL	4.576.476.469

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57.Atención Odontológica General

SubPrograma: 24.Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital de Odontología Ramón Carrillo

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Odontología Dr. Ramón Carrillo es un establecimiento odontológico ambulatorio asistencial monovalente. Ubicado en la calle Sánchez de Bustamante 2529, Comuna 2.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a diversos grupos etarios, incluyendo pacientes pediátricos (hasta los 12 años de edad), adolescentes entre los 12 y los 21 años y 11 meses de edad, adultas/os y mayores de la tercera edad.

El Hospital no presenta área programática.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Servicios a cargo del Departamento de coordinación/ emergencias

- Guardia (24 hs)

Servicios a cargo del Departamento Quirúrgico:

- Cirugía 1,
- Cirugía 2,
- Infectología,
- Periodoncia.

Servicios a cargo del Departamento de Tratamiento y Rehabilitación:

- Diagnóstico y Plan de Tratamiento,
- Clínica Bucal,
- Área de Tercera Edad,
- Operatoria dental,
- Endodoncia,
- Prótesis,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57.Atención Odontológica General

SubPrograma: 24.Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital de Odontología Ramón Carrillo

DESCRIPCIÓN:

- Ortodoncia,
- Odontopediatría,
- Odontología Integral para Adolescentes y Embarazadas,
- Servicio de Radiología,
- Clínica médica,
- Laboratorio de Prótesis,
- Farmacia,
- Esterilización.

Por integrar la Red de Cuidados Progresivos, se destacan los siguientes servicios:

- Servicio de Endodoncia,
 - Servicio de operatoria dental: en proceso de cambio de nombre debido a que en este sector se realizan las rehabilitaciones postendodónticas, de las piezas dentarias en las cuales se realizaron los tratamientos de conducto derivados desde los CeSACs,
- Servicio de Odontología Integral (adolescentes y embarazadas),
- Servicio de Odontopediatría,
- Servicio de Radiología,
- Servicio de Infectología,
- Servicio de Periodoncia,
- Servicio de Clínica Bucal,

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Servicio de Mantenimiento Edificio: M. H. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.,
- Servicio de Limpieza Edilicia: LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A.,
- Servicio de Recolección de Residuos Patogénicos: HABITAT ECOLOGICO S.A.,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57.Atención Odontológica General

SubPrograma: 24.Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital de Odontología Ramón Carrillo

DESCRIPCIÓN:

- Servicio de Mantenimiento y Reparación de Autoclaves: CECAR ESTERILIZACION S.A.,
- Servicios de Fotocopias: XEROX,
- Servicio de Dosimetría: CONIRRAD S.R.L.,
- Servicio de Mantenimiento y Reparación de Unidades funcionales odontológicas, equipamientos y Equipos radiográficos: ELECTROMEDIK S.A.,
- Servicio de Comida (viandas): se retira del Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia.

Programa: 57 Atención Odontológica General

SubPrograma: 24 Hospital de Odontología Ramón Carrillo

Unidad Ejecutora: Hospital de Odontología Ramón Carrillo

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.872.393.004
Personal Permanente	2.811.089.880
Personal Transitorio	3.755.018
Asignaciones familiares	16.579.934
Asistencia social al personal	40.968.172
Bienes de consumo	129.717.862
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.045.499
Textiles y vestuario	8.892.894
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.729.625
Productos químicos, combustibles y lubricantes	42.176.424
Otros bienes de consumo	72.873.420
Servicios no personales	163.070.559
Servicios básicos	31.603.485
Alquileres y derechos	330.270
Mantenimiento, reparación y limpieza	131.010.176
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	97.406
Pasajes, viáticos y movilidad	29.222
Bienes de uso	147.316.743
Construcciones	147.316.743
TOTAL	3.312.498.168

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59.Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital María Ferrer

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer es un establecimiento monovalente para el tratamiento de patología del tórax, tiene Alta Complejidad. Además, tiene una amplia historia de capacitación profesional. Está asociado a la Facultad de Medicina de la UBA y funcionan tres carreras de especialistas: Neumonología, Cirugía Torácica y Kinesiofisiatría Intensivista, además de las Residencias de Neumonología y de Kinesiología Intensivista. Ubicado en la calle Enrique Finochietto 849, CP 1272, Comuna 4.

Actualmente, el perfil de la población atendida corresponde a pacientes con patologías respiratorias específicas: asma bronquial, EPOC, cáncer de pulmón, enfermedades pulmonares intersticiales, infecciones respiratorias, tuberculosis, enfermedad fibroquística, miastenia gravis, patología del sueño, rehabilitación respiratoria, entre otras. El hospital cuenta con un equipo altamente entrenado para resolver situaciones asociadas a la especialidad tanto en la atención de pacientes agudos como en crónicos y quirúrgicos.

El hospital, por ser monovalente no cuenta con área programática específica.

Ofrece los siguientes servicios asistenciales: Terapia Intensiva, Terapia Intermedia, Sala de internación general, Guardia Externa con atención diferenciada de pacientes febriles y no febriles, Cirugía Torácica, Endoscopía Respiratoria (diagnóstica y terapéutica), Kinesiología / Rehabilitación Respiratoria, Oncología (quimioterapia), Atención ambulatoria (Neumonología Adultos y Pediátrica, tuberculosis, infectología, cesación tabáquica, miastenia gravis, salud mental, cuidados paliativos, nutrición, asma de difícil control, patología del sueño, enfermedades pulmonares intersticiales difusas, enfermedad fibroquística) Cardiología, Sectores de Diagnóstico y Tratamiento (Diagnóstico por imágenes, Anatomía Patológica, Laboratorio pulmonar, Laboratorio Clínico y Bacteriológico, Hemoterapia); y Hogar Respiratorio (ventilados crónicos). También cuenta con Farmacia que administra y distribuye medicamentos para internación y diferentes programas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59.Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital María Ferrer

DESCRIPCIÓN:

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Terapia Intensiva con orientación a patologías críticas respiratorias y postquirúrgico de cirugías torácicas complejas. Ventilación prolongada, weaning dificultoso.

- Cirugía torácica: con amplia experiencia en patología oncológica pulmonar, tratamiento de tumores de mediastino, reconstrucción de vía aérea, patología quirúrgica pulmonar compleja. Realización de videomediastinoscopías, videotoracoscopía clásica y monoportal, etc. Recibe derivaciones de otros/as efectores de GCABA y de otras jurisdicciones.

- Endoscopia respiratoria: diagnóstica y terapéutica. Se cuenta con equipo de criobiopsia propio. En el aspecto terapéutico experiencia en diagnóstico y estadificación de cáncer de pulmón, tratamiento de la obstrucción benigna y maligna de la vía aérea, colocación de prótesis endobronquiales, colocación de válvulas para tratamiento de enfisema, etc.

- Enfermedad pulmonar intersticial difusa: se atienden un gran número de consultas y se trabaja con un equipo multidisciplinario para la atención integral de estos pacientes complejos.

- Kinesiología y Rehabilitación Respiratoria: el Servicio es referente en la formación de Kinesiólogos intensivistas y en Rehabilitación Respiratoria. Se cuenta con un gimnasio completamente equipado para llevar adelante los tratamientos de rehabilitación con un equipo de Kinesiólogos altamente capacitados/os. Amplia experiencia en el manejo de pacientes con ARM invasiva y no invasiva.

- Enfermedad Fibroquística: se ha conformado un grupo multidisciplinario para la atención de estas/os pacientes que son derivados para continuar su seguimiento desde

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59.Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital María Ferrer

DESCRIPCIÓN:

las instituciones pediátricas.

- Hogar Respiratorio: sector de pacientes ventilados crónicos y con secuelas severas periféricas.

- Laboratorio Clínico: además de estudios generales, especializado en medio interno. Bacteriología se especializa en el procesamiento de todo tipo de muestras respiratorias y realiza estudios bacterianos, micológicos y de micobacterias.

- Laboratorio Pulmonar: espirometría, pletismografías, DLCO, test de ejercicio cardiopulmonar. Estudios necesarios para evaluar la función respiratoria de las/os pacientes y la posibilidad de resección pulmonar.

- Patología del sueño, oxigenoterapia crónica y ventilación no invasiva: realiza diagnóstico, indicación terapéutica y seguimiento de pacientes con patología del sueño e insuficiencia ventilatoria crónica que requieren el uso de equipamiento de apoyo ventilatorio.

El nosocomio cuenta con:

- Terapia Intensiva: actualmente 12 camas activas,
- Sala de internación general: 19 camas,
- Hospital de Día Oncología: 2 puestos de tratamiento,
- Hogar respiratorio: 6 camas en VITRA,
- Sector de internación breve: 2 puestos de tratamiento en Guardia Febriles y 8 puestos de tratamiento en Guardia respiratoria,
- Quirófanos: 1,
- Sala de procedimientos Endoscópicos: 1,
- Consultorios de Guardia General: 2,
- Consultorio de Guardia febriles: 1,
- Consultorios Ambulatorios: Generales: 5 de uso matutino y vespertino.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59.Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital María Ferrer

DESCRIPCIÓN:

Compartido por todas las subespecialidades Neumonológicas, Pediatría: 2, Cardiología: 2, Sueño: 2, Salud Mental: 1,

- Gimnasio para Rehabilitación Respiratoria.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Limpieza, Elaboración de alimentos, Lavadero, Mantenimiento y Seguridad.

Programa: 59 Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 19 Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

Unidad Ejecutora: Hospital María Ferrer

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	4.873.193.187
Personal Permanente	4.536.805.876
Personal Transitorio	236.786.049
Asignaciones familiares	31.244.444
Asistencia social al personal	68.356.818
Bienes de consumo	1.200.930.031
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.914.991
Textiles y vestuario	36.813.875
Productos químicos, combustibles y lubricantes	898.380.346
Productos de minerales no metálicos	28.578
Productos metálicos	260.058
Otros bienes de consumo	252.532.183
Servicios no personales	601.835.781
Servicios básicos	22.839.778
Alquileres y derechos	5.425.165
Mantenimiento, reparación y limpieza	325.625.632
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	801.309
Pasajes, viáticos y movilidad	29.698
Otros servicios	247.114.199
Bienes de uso	391.570.351
Construcciones	391.570.351
Transferencias	518.569
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	518.569
TOTAL	7.068.047.919

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59.Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Manuel Rocca

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca es un Establecimiento que realiza intervención y tratamiento de múltiples enfermedades congénitas, adquiridas y/o traumáticas a lo largo de la vida de un individuo, con el objetivo de disminuir y/o mejorar las discapacidades que aquellas lesiones puedan producir, así también como mejorar sus posibilidades y acciones, sean estas motoras, sensoriales u otras, pero por sobre todo, intentar que estas limitaciones no se trasladen a la vida social; pudiendo así cada individuo desarrollar su vida, insertándose en los ámbitos sociales, laborales, familiares, profesionales, afectivos y otros.

Esto permitirá que su discapacidad no lo limite o discrimine del desarrollo de una vida activa y exitosa al igual que todos los ciudadanos.

Ubicado en Seguro 1949- Comuna N° 10.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a las/os pacientes con discapacidad física, sensorial y de la comunicación permanente o transitoria que requieran de prácticas diagnósticas o terapéuticas destinadas a mejorar sus posibilidades de independencia y reinserción social.

El área programática del Hospital no está definida geográficamente, las/os pacientes concurren por derivación de otras Instituciones.

El Establecimiento ofrece los siguientes Servicios Asistenciales:

- Fisiatría, Ortopedia, Otorrinolaringología, Urología, Pediatría, Reumatología, Cirugía Plástica, Clínica Estética y Reparadora, Oftalmología, Cardiología, Clínica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59.Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Manuel Rocca

DESCRIPCIÓN:

médica, Electroneurofisiología, Fonoaudiología, Kinesiología y Terapia Física, Laboratorio de Análisis Clínicos, Nutrición, Orientación Vocacional, Órtesis y Prótesis, Salud Mental, Psicopedagogía, Radiodiagnóstico, Recreación y Deportes, Rehabilitación Odontológica, Oftalmología, Promoción y Protección de la Salud, Servicio Social y Terapia Ocupacional.

Específicamente y por su característica se destacan los siguientes servicios:

- Rehabilitación Neuromotriz y Sensorial (ambulatoria e internación).
- El Nosocomio cuenta actualmente con 79 camas disponibles:

Cincuenta y ocho (58) corresponden al Servicio de Fisiatría,

Veintiuno (21) son destinadas al Servicio de Terapia Intermedio de Rehabilitación Respiratoria (incluye 4 camas de recuperación postquirúrgica),

El piso 2 "A", destinado a Terapia intermedia de este Nosocomio, con 21 camas, se constituye con el fin de iniciar un área en la que se trabajará con pacientes traqueostomizados, con weaning (destete del respirador) prolongado; pacientes con criterios reales de Rehabilitación donde son abordados multidisciplinariamente (Fisiatría, Psiquiatría, Fonoaudiología, Kinesiología Respiratoria, Kinesiología Motora, Clínica Médica, etcétera). Aborda pacientes con criterios de permanencia en Terapia Intermedia por los cuidados requeridos de la vía aérea fundamentalmente acompañando al/a la paciente hasta su decanulación para luego insertarlo/a en otras áreas dentro del mismo Nosocomio, dedicados a la reinserción progresiva de este paciente en la Sociedad.

- Cuenta con un quirófano donde se realizan prácticas quirúrgicas de mínima y mediana complejidad (con y sin internación).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59.Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Manuel Rocca

DESCRIPCIÓN:

- Servicios de Rehabilitación de pacientes internados y ambulatorios:
 - Fisiatría y otras especialidades médicas, Fonoaudiología, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Salud Mental, Recreación y Deportes, Órtesis y Prótesis, Psicopedagogía, Nutrición, Orientación Vocacional, Servicio Social.
- Odontología para pacientes discapacitados severos.
- Hospital de Día: destinado a pacientes que realizan tratamiento de Rehabilitación completa en forma ambulatoria.
- Escuela de sordos e hipoacúsicos y jardines especiales (Pedagogía Asistencial).
- Residencia de Fisiatría, Kinesiología, Terapia Ocupacional y Fonoaudiología.
- Concurrencias de Psicología y Psicopedagogía.
- Cursos Superior Universitario con carreras de médicos especialista de la UBA en Fisiatría y en Medicina Estética.
- Consultorios Externos:
 - Por especialidad médica.
 - Por áreas profesionales.
- Distintos programas, grupos de trabajos y Comités interdisciplinarios que realizan actividad asistencial en Internación y consultorios, actividades de capacitación y de investigación en el abordaje de pacientes adultos/os y niñas/os con diferentes patologías: Programa Interdisciplinario de Rehabilitación de pacientes con traumatismo Encéfalo Craneano (TEC), grave o moderado en internación; Programa de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59.Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Manuel Rocca

DESCRIPCIÓN:

Rehabilitación Virtual utilizando herramientas digitales en Tratamientos de Rehabilitación Interdisciplinarios; Programa de Integración Sensorial dentro del Servicio de Terapia Ocupacional; Comité de Trastornos Neurolingüísticas, Comité de niños Multi- impedidos, Comité de niños con Trastornos Motores; Comité de Tinnitus (tratamiento de acúfenos) y Comité de Patología Vestibular.

- Grupo de trabajo de deporte Adaptado para pacientes discapacitados que participen en competencias deportivas.

- Grupo de Trabajo de Intervencionismo y adaptaciones funcionales (GIAF), destinado a realizar prácticas intervencionistas menores en casos de pacientes con cuadros de dolor o retracciones de partes blandas que interfieren con sus posibilidades de independencia funcional.

- Comité de Amputados.

- Grupo de trabajo de Disfagias: evaluación clínica y funcional con estudio de videodeglución, seguimiento y tratamiento específico.

- Grupo de Trabajo de pacientes con enfermedad de Parkinson y Grupo de trabajo de Rehabilitación Cardiológica.

- Programa de detección precoz de hipoacusia y de atención de pacientes con secuelas graves y piel y tejidos blandos (quemaduras, cicatrices, úlceras y otros).

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el Establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

Servicio de limpieza; comida; lavandería y vigilancia. Provisión de oxígeno; retiro y disposición final de residuos peligrosos líquidos y peligrosos sólidos; y Empresa de mantenimiento Hospitalario.

Programa: 59 Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 32 Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

Unidad Ejecutora: Hospital Manuel Rocca

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	5.348.846.513
Personal Permanente	5.134.527.830
Personal Transitorio	99.582.681
Asignaciones familiares	39.263.149
Asistencia social al personal	75.472.853
Bienes de consumo	564.334.705
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.090.999
Textiles y vestuario	39.790.472
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.698.189
Productos de cuero y caucho	85.733
Productos químicos, combustibles y lubricantes	300.073.497
Otros bienes de consumo	217.595.815
Servicios no personales	726.786.030
Servicios básicos	33.336.362
Alquileres y derechos	17.042.523
Mantenimiento, reparación y limpieza	336.969.403
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.858.845
Pasajes, viáticos y movilidad	48.703
Otros servicios	335.530.194
Bienes de uso	321.999.549
Construcciones	321.999.549
Transferencias	518.569
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	518.569
TOTAL	6.962.485.366

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59.Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 46.Instituto de Rehabilitación Psicofísica

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto de Rehabilitación Psicofísica

DESCRIPCIÓN:

El Instituto de Rehabilitación Psicofísica es un establecimiento monovalente, especializado en la rehabilitación psicofísica, de mediana complejidad. Ubicado en Echeverría 955, C.P. 1428, Belgrano, Comuna 13.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes con distinto grado de discapacidad física, de diversos orígenes, ya sea neurológica, ortopédica, traumatológica, congénita o adquirida. Asimismo, la Institución cuenta con un área de internación para pacientes pediátricas/os crónicos de permanencia indefinida.

El área programática no se encuentra definida para el Instituto dado que se trata de un establecimiento especializado que responde a las necesidades de la red.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Fisiatría
- Clínica Médica
- Reumatología
- Ortopedia
- Cirugía Plástica
- Urología.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Alimentación
- Enfermería
- Farmacia y Esterilización
- Fonoaudiología
- Hemoterapia
- Kinesiología
- Laboratorio

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59.Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 46.Instituto de Rehabilitación Psicofísica

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto de Rehabilitación Psicofísica

DESCRIPCIÓN:

- Odontología
- Salud Mental (Psicología/Psicopedagogía)
- Radiología
- Servicio Social
- Taller de Ortesis y Prótesis
- Terapia Ocupacional.

El nosocomio cuenta con 6 (seis) salas de internación con la siguiente distribución de camas habilitadas:

- 1 (una) sala prequirúrgica con 7 (siete) camas habilitadas
- 1 (una) sala posoperatoria con 10 (diez) camas habilitadas
- 1 (una) sala Rehabilitación Médica de varones con 20 (veinte) camas habilitadas
- 1 (una) sala Rehabilitación Médica de mujeres con 20 (veinte) camas habilitadas
- 1 (una) sala Cirugía Plástica con 8 (ocho) camas habilitadas
- 1 (una) sala Unidad de Cuidados Pediátricos Crónicos (UCIPEC) con 8 (ocho) camas habilitadas.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- 4 (cuatro) quirófanos para procedimientos de Cirugía Ortopédica, Cirugía Plástica, Urología y Oftalmología
- 7 (siete) consultorios para Fisiatría
- 9 (nueve) consultorios para Clínica Médica
- 5 (cinco) consultorios para Ortopedia
- 3 (tres) consultorios para Odontología
- 2 (dos) consultorios para Cirugía Plástica
- 2 (dos) consultorios para Urología
- 1 (un) consultorio de Nutrición.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59.Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 46.Instituto de Rehabilitación Psicofísica

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto de Rehabilitación Psicofísica

DESCRIPCIÓN:

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Alimentación, limpieza, vigilancia y mantenimiento son realizados por empresas externas.

Programa: 59 Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 46 Instituto de Rehabilitación Psicosfísica

Unidad Ejecutora: Instituto de Rehabilitación Psicosfísica

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	4.494.616.742
Personal Permanente	4.343.547.765
Personal Transitorio	59.802.972
Asignaciones familiares	27.371.526
Asistencia social al personal	63.894.479
Bienes de consumo	1.016.982.940
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15.989.989
Textiles y vestuario	37.969.288
Pulpa,papel, cartón y sus productos	9.407.811
Productos de cuero y caucho	2.857.780
Productos químicos, combustibles y lubricantes	386.872.723
Productos de minerales no metálicos	422.951
Otros bienes de consumo	563.462.398
Servicios no personales	698.485.472
Servicios básicos	59.075.338
Alquileres y derechos	8.135.699
Mantenimiento, reparación y limpieza	426.279.784
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.375.911
Otros servicios	200.618.740
Bienes de uso	441.224.656
Construcciones	441.224.656
Transferencias	518.569
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	518.569
TOTAL	6.651.828.379

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

Establecimientos: CeSACs: 9, 15 y 41 y 46

Geográficamente abarca parte de los barrios de Barracas, La Boca, Constitución, Puerto Madero, Montserrat, San Nicolás y San Telmo. Abarca una población aproximada de 144.083 personas. Dentro del territorio de esta área se encuentra el asentamiento el Triángulo y Lamadrid (1.217 hab., 380 familias, y cuenta con un total de 199 viviendas, Fuente: IVC 2016) y Rodrigo Bueno (2.665 Personas, 996 Familias y 563 Viviendas asentamientos de alta complejidad social).

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

Grado de complejidad: Nivel 1

Especialidades: Clínica médica, Enfermería, Farmacia, Fonoaudiología, Ginecología, Inmunizaciones, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicología, Psicopedagogía, Psiquiatría, Sociología, Terapia ocupacional, Trabajo social.

Actividades: Inmunizaciones. Dación de leche. Prevención y Tratamiento de Tuberculosis. Asesoramiento Nutricional de Comedores de la Zona. CePAD. Entrega de preservativos. Crecimiento y Desarrollo, Lactancia, Estimulación Temprana, Prevención de Accidentes, Salud Reproductiva, Diversidad, Diversidad. Adicciones. Chagas. Dengue.

Prevención HIV, CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Actividades intramuros: Adultos Mayores, Lectura y juegoteca, entrega de MAO, seguimiento Integral del Niño y su Familia, Espacio de orientación para Adolescentes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

Talleres: Cesación Tabáquica Taller para embarazadas, Taller de Sala de Espera, y Consultorio de entrega de leche, crecimiento y Desarrollo, Lactancia, Estimulación Temprana, Prevención de Accidentes, Conocimiento del Aparato Reproductor, Métodos Anticonceptivos, Psicoprofilaxis del Embarazo y Puerperio.

Programa: 60 Subprograma: 3

Establecimientos: CeSACs: 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39

Comprende principalmente los barrios de Nueva Pompeya, Parque Patricios y Barracas (en Comuna 4), parte de Constitución (Comuna 1) y partes de las Comunas 5, 7 y 8. Se encuentra limitada por las calles: Salta, 15 de noviembre de 1889, Paracas, Eduardo Arola, Ramon Carrillo, Brandsen, Herrera, Riachuelo, Varela, Av. Fernández de la Cruz, Agustín de Vedia, José Barros Pazos, Del Barco Centenera, Asamblea, Beauchef, Vernet y Juan de Garay.

Esta zona cuenta con algunos de los índices socio sanitarios más desfavorables de la CABA.

El Área Programática cuenta con ocho CeSAC. La una población estimada aproximada es de 180.000 habitantes.

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

Grado de complejidad: Nivel 1

Especialidades: Especialidades: Cardiología, Clínica médica, Dermatología, Enfermería, Farmacia, Fonoaudiología, Ginecología, Medicina general y/o familiar,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

Nutrición, Obstetricia, Odontología, Psiquiatría. Pediatría, Psicopedagogía, Psicología, Sociología, Trabajo social. Gerontología, Salud Comunitaria, Salud Escolar, Dación de leche, Epidemiología, Inmunizaciones, SIDA, Salud Sexual, Materno Infantil, Adicciones.

Actividades: Seguimiento de Desnutridos, Salud Reproductiva, Diversidad, Adolescencia y Embarazo, Detección Precoz de Cáncer Genito mamario. Prevención y realización de test de VIH-Sida. Entrega de preservativos. Prevención y tratamiento de Tuberculosis. Chagas. Dengue.

Control del niño sano, Programa nutricional, Promotores de Salud. . Inmunizaciones. Dación de leche. Juegotecas

Talleres: corporal, cine debate. Talleres en sala de espera (promoción de la lectura, violencia de género,

Talleres de alimentación saludable.

Talleres orientados a la maternidad. Taller para mujeres. Programa Control de Niño Sano. Taller de Primera Infancia. Taller estimulación del lenguaje. Taller para diabéticos.

Programa: 60 Subprograma: 4

Establecimientos: CeSACs: 6, 13, 14, 19, 20, 24, 31, 40 , 44, 48.

Es el área más grande y vulnerable de toda la Ciudad. Abarca parte de las Comunas N° 7, 8 y 6, y tiene a su cargo una población de aproximadamente 350.000 personas, distribuidas en 35 kilómetros cuadrados. Cubre el 52% de las poblaciones tipo villa o asentamiento de CABA con realidades heterogéneas y necesidades diversas. Se encuentra limitada por las calles: Av. 27 de Febrero, Av. Cámpora,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

Comandante Celdonio Escalada, Pola, Av. Dellepiane Sur, Larrazabal, Av. Eva Perón, Av. Escalada, Donizetti, vías del Ferrocarril Sarmiento, Martín de Gainza, Av. Rivadavia, Emilio Mitre, Av. Asamblea, Del Barco Centenera, José Barros Pazos, Agustín de Vedia, Av. Fernández de la Cruz y Varela.

La problemática de esta área es compleja haciendo necesario la consolidación de lazos sólidos entre los diferentes efectores que la conforman. Para esto se hace necesario "sectorizar" formalmente el área en su totalidad, en regiones de menor tamaño denominadas "Áreas de Responsabilidad" que representan la población a cargo para el grupo de profesionales de la salud que conforman los diferentes CeSAC.

Desde la delimitación original de estas áreas de responsabilidad, la realidad socio-demográfica de la región ha cambiado. Nuevos asentamientos, relocalizaciones de poblaciones, apertura de nuevos CeSAC, así como el crecimiento de la dotación de personal sanitario en los centros existentes hacen necesario revisar periódicamente este proceso dinámico. Definiremos a las áreas de responsabilidad como las regiones delimitadas geográficamente según posibilidades de acceso, cantidad de profesionales y población existente para cada CeSAC.

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

Grado de complejidad: Nivel 1

Especialidades: Medicina General y/o Familiar. Enfermería. Obstetricia. Odontología. Ginecología. Nutrición. Pediatría. Psicología. Antropología. Psicopedagogía. Trabajo Social. Farmacia

Actividades: Inmunizaciones, Dación de leche. Salud Reproductiva. Diversidad
CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos.. Dispositivo Narrativo. Dación de leche. Prevención y tratamiento de Tuberculosis. Chagas. Dengue

Talleres: Taller de Salud "Hábitos Saludables". Juegoteca. Taller de Educación Sexual Integral. Diversidad. Taller de memoria con adultos mayores. Extracción de sangre. Dación de leche

Programa: 60 Subprograma: 5

Establecimientos: CeSACs: 4, 5, 7, 28, 29 y 37

Cubre un área de responsabilidad donde los indicadores socioeconómicos son de los más inferiores de la Ciudad de Buenos Aires, como en los siguientes barrios Complejo Urbano General Savio I, II y III (Lugano) y Villa 16 "Emaus", Villa 15 "Oculta" y NHT del Trabajo, Complejo Urbano Piedrabuena, Villa 17 "Pirelli" y Complejo Urbano Pirelli, Asentamiento Scapino, Villa 19 "INTA", Asentamiento María Auxiliadora, Asentamiento Obrero y Asentamiento Bermejo. Se encuentra limitada por las calles: Av. Gral. Paz, vías del Ferrocarril Sarmiento, Donizetti, Escalada, Av. Eva Perón, Larrazabal, Av. -Dellepiane -sur. Cuenta con una población estimada de 232.634 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010)

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

Grado de complejidad: Nivel 1

Especialidades: Anatomía Patológica, Antropóloga, Clínica médica, Ecografía, Farmacia, Medicina general y/o familiar, Nutricionista, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicóloga, Psicopedagoga, Tocoginecología, Trabajo social. Odontología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

Actividades: CePAD. Se realiza el test del VIH-SIDA con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-sida. Entrega preservativos. Salud Reproductiva. Diversidad. Dación de Leche

Talleres: Cesación Tabáquica. Salud Sexual. Adicciones

Programa: 60 Subprograma: 7

Establecimientos: Cesac 3, 18 y 43

Abarca parte de la Comuna N° 8 , y tiene a su cargo una población de aproximadamente 109.795 personas, distribuidas en XX kilómetros cuadrados. Se encuentra limitada por las calles:: Av. 27 de Febrero, Av. Gral. Paz, José Cámpora, Av. Fernández de la Cruz, Escalada Celedoño cmt, Pola

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

Grado de complejidad: Nivel 1

Especialidades: Clínica médica. Medicina general y/o familiar. Enfermería. Nutrición. Obstetricia. Odontología. Pediatría. Psicología. Psicopedagogía. Toco ginecología. Trabajo social- Psiquiatría. Farmacia

Actividades: Extracción de sangre. , Salud Reproductiva, Diversidad, Adolescencia y Embarazo, Detección Precoz de Cáncer Genito mamario. Prevención y realización de tests de VIH-Sida. Entrega de preservativos

Control del niño sano, Programa nutricional, Promotores de Salud. Adicciones . Inmunizaciones. Dación de leche. Prevención y tratamiento de Tuberculosis. Chagas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

Dengue.

- Talleres: "Salud Sexual Integral". Taller de crianza. CEPAD,
- Taller "Prevención y Difusión de Tuberculosis". Taller de juego Programa Nutricional,
- Taller: Grupo de acompañamiento a personas con Enfermedades Crónicas No Transmisibles. Taller "Promoción de vínculos Saludables y Prevención de la Violencia". Taller "Más allá del peso" Taller para niños y niñas. Taller de Lectura en sala de espera. Juegoteca. Taller de juegos para adultos. Taller para niños con trastornos fonológicos. Taller de Estimulación del desarrollo. Taller de memoria.

Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR

Unidad Ejecutora: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	11.328.133.896
Personal Permanente	10.998.453.017
Personal Transitorio	130.229.400
Asignaciones familiares	38.931.362
Asistencia social al personal	160.520.117
Bienes de consumo	4.241.331.161
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	139.112.905
Textiles y vestuario	169.595.237
Pulpa,papel, cartón y sus productos	25.220.299
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.070.150.791
Productos metálicos	71.875
Otros bienes de consumo	837.180.054
Servicios no personales	68.616.249
Servicios básicos	347.095
Mantenimiento, reparación y limpieza	68.269.154
TOTAL	15.638.081.306

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD ACUMAR	PACIENTE	1.500.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

OBJETIVO

El Programa de Promoción y Cuidado de la Salud del Niño tiene su línea de acción dirigido y orientado hacia el cuidado de la salud integral de los niños/as, adolescentes y madres residentes en la Ciudad de Buenos Aires, como así también en la atención integral de todas las personas independientemente de su lugar de residencia en el marco de la garantía de derecho a la salud dispuesto en la Ley básica de salud de CABA y sean atendidos en nuestro Sistema.

Es el programa de formulación y monitoreo de las políticas de salud materno-infantil del Ministerio de Salud y para el cumplimiento de sus objetivos tiene en cuenta las normativas nacionales y las convenciones internacionales a favor de la madre y el niño/a.

Se propone reducir las probabilidades de morbi-mortalidad de la población de las niñas, los niños y las mujeres en edad fértil, en particular durante el proceso reproductivo; detectar tempranamente patologías; Reducir las desigualdades entre los indicadores de salud correspondientes a cada uno de los géneros, los niveles socio-económicos, etnias, etc. y mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud, así como las posibilidades de acceso a ellos de toda la población, en especial de las/os más vulnerables; promover políticas de prevención y cuidado de la salud.

Para ello, se enfoca en las estrategias orientadas a ampliar la detección temprana, cobertura, acceso, brindar atención integral, adecuada y de calidad en el continuo del proceso de atención, sobre la base de los valores de equidad y derecho a la salud. Siempre desde la perspectiva de la APS, promoviendo el enfoque de ciclo de vida, la progresión del cuidado y fortaleciendo el armado de redes de atención integradas según nivel de riesgo y promoviendo un análisis de los procesos de trabajo actualmente orientándose a una mejora de la calidad y a lograr un estándar mínimo y homogéneo en todos los servicios prestados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

El mismo, integra las líneas de acción de diferentes redes y programas dependientes del Ministerio de Salud, como así también con otras áreas de Gobierno, con el propósito de complementar abordajes y optimizar las políticas orientadas al cuidado de las madres, las/os niños y adolescentes.

El programa se desarrolla a través de las siguientes actividades:

ACTIVIDAD 10000: Promoción de la Salud odontológica "Buenos Aires sonrío"

El objetivo general es mejorar la calidad de vida de la población a través del componente Salud Bucal mediante actividades y acciones que contribuyan a la detección de la necesidad de tratamiento y la disminución de la prevalencia de las enfermedades bucales.

Las acciones de screening y educativas se llevan a cabo en Escuelas Públicas del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, articulando y coordinando las derivaciones con los Efectores de Salud del primer nivel de atención dependientes del Ministerio de Salud de CABA y con el Programa Salud Escolar.

Actividades que realiza el "Programa Buenos Aires Sonríe":

- Screening odontológico a niños/as de nivel inicial de escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires detectando la necesidad de tratamiento,
- Derivación para tratamiento oportuno al Primer nivel de atención,
- Talleres de salud bucal dirigida a niños/as, familias, docentes,
- Entrega de cepillos odontológicos en las actividades realizadas.

La sede central se en Monasterio 480 1er piso.

Propuestas

- Continuar con las actividades de promoción de la salud bucal en escuelas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

públicas de la Ciudad de Buenos Aires, tanto en screening como en talleres a la comunidad educativa.

- Fortalecer la red de derivaciones al primer nivel para atención.

ACTIVIDAD 20000: Programa de Salud Visual: ¿A VER QUE VES?

Creado por Decreto N° 1445/2003, tiene como objetivo general promover la Salud Visual en las/os alumnos de las Escuelas Públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dicha actividad se encuentra en el marco del Programa de Salud Escolar con el fin de mejorar las condiciones de salud de las/os alumnos y facilitar el óptimo proceso de aprendizaje, a través de un screening visual a todos las/os niños de 1° grado.

La posterior entrega de lentes en el caso de ser recetados por el oftalmólogo, con elección del marco por parte de las/os niños. Así mismo, se realiza en seguimiento correspondiente en los años sucesivos de las patologías diagnosticadas.

Se implementa en forma conjunta y articulada entre los Ministerios de Salud y Educación.

Salud es responsable de las/os profesionales, la adquisición de los lentes y el abono de una camioneta.

La Sede administrativa del Programa se encuentra ubicada en el Hospital Santa Lucia, Av. San Juan 2021 y la Sede del Ministerio de Educación en Bolívar 191.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el Programa Visual ¿A Ver Qué Ves? corresponde a:

- Las/os alumnos de primer grado que concurren a las Escuelas visitadas,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

- Las/os alumnos de segundo a séptimo grado de las Escuelas visitadas, en quienes el/la docente de grado detectó alteraciones en la visión,
- Las/os alumnos del primer Ciclo de las Escuelas de recuperación (Enseñanza Especial),
- Seguimiento de las/os alumnos con patologías.

Propuestas

- Continuar con el proyecto descripto,
- Incorporar la Historia Clínica digital.

ACTIVIDAD 23000 : Plan Materno Infantil

Tiene como propósito garantizar que todos los niños y niñas y madres tengan igualdad de oportunidades en el acceso a servicios de calidad para la atención de la salud, reconociendo aquellas situaciones que presenten mayor riesgo biológico social y sanitario, independientemente de su lugar de residencia, en el marco de la garantía de derecho a la salud dispuesto en la Ley básica.

Dicha estrategia está basada en el concepto de ciclo vital, con alta prioridad en los primeros 1000 días críticos de la diada madre y niño/a.

Las acciones del departamento Materno Infantil involucran a todos los efectores públicos de la Ciudad que cuenten con atención pediátrica, neonatal y obstétrica (Hospitales; Cesacs).

Se propone que el cuidado de la salud del niño/a y la mujer embarazada esté a cargo de equipos de salud en el Primer nivel de atención transformando los servicios de salud hacia redes integradas de cuidados progresivos. Esto permite mejor seguimiento y adherencia a los cuidados requeridos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

Algunas de las actividades que se desarrollan:

- Desarrollo del circuito de notificación de la mortalidad infantil y elaboración de una Guía de Vigilancia de la Mortalidad Infantil y de niñas/os de 1 a 4 años (Ley N° 3968/2011),
- Implementación del sistema de Vigilancia de la Morbimortalidad Materna (Ley N° 4227/12) en las 12 maternidades públicas de la Ciudad,
- Fortalecimiento del SIP a nivel local (maternidades) Recepción, análisis y elaboración de informes de gestión del SIP y articulación con otras áreas (Ministerio de Salud de la Nación y Plan SUMAR del GCBA),
- Implementación estacional y Monitoreo del Programa de Internación Abreviada (PIA) en época invernal (mayo/septiembre),
- Organización de la campaña de invierno para la prevención de las infecciones respiratorias agudas bajas. Materiales de difusión para profesionales y la población,
- Diseño de una Libreta de salud infantil para todos los niños/as residentes en la Ciudad de Buenos Aires desde su nacimiento hasta su escolarización primaria,
- Implementar la Ley de los 1000 días: cuidado de la persona gestante y del niño/a hasta los 3 años.

La sede programática se encuentra en Monasterio 480, Ministerio de Salud, GCBA // Hospital Pedro de Elizalde: Montes de Oca 40, Pabellón de Cardiología. 5° Piso (Edificio Antiguo).

Propuestas

- Continuar con el proyecto descripto,
- Fortalecer la red de cuidados progresivos y la referencia y contra referencia entre 1° y 2° nivel,
- Continuar con el proyecto "El camino de la embarazada",
- Continuar con el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica.

ACTIVIDAD 31000: Programa de Salud Escolar

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

Es un Programa Interministerial cuyo propósito es mejorar la calidad de vida la comunidad educativa (alumnas/os, docentes y padres) garantizando la salud psicobio sociocultural de los alumnos/as de las escuelas de Gestión Publicas, brindando igualdad de oportunidades especialmente a los sectores sociales mas vulnerables mediante acciones integrales e integradas que le permitan al alumno/a desarrollarse y tener un futuro con inserción social y laboral.

Los equipos de Salud Escolar de cada Área están formados por distintas disciplinas que se transportan a las escuelas con los insumos necesarios para el control de los alumnos/as.

Las actividades que se realizan son:

1.Control integral de la Salud (clínico, peso talla, IMC, tensión arterial, agudeza visual, fonoaudiológico, odontológico, control de vacunas y su aplicación). Los datos obtenidos se registran en un protocolo y terminado el control se le entrega a cada alumno/a la libreta de Salud Escolar,

2.Vigilancia epidemiológica de enfermedades infecto contagiosas (Neumonía, TBC, Chagas, dengue, gripe, etc.) y no infecciosas (obesidad, violencia, adicciones, etc.) Tanto en las escuelas de Gestión Pública como en las de Gestión Privada,

3.Educacion para la salud, se realizan charlas, talleres, campañas, etc., de interés sanitario, se confeccionan folletos informativos, se entregan cepillos dentales, etc.,

4.Capacitación y Actualización a las/os profesionales de los equipos de salud escolar,

5.Tratamiento y Seguimiento de aquellos alumnos/as a los que se les detecto problemáticas y/o patologías y se los deriva para su atención.

Los controles de salud se realizan:

- Nivel Inicial: Alumnas/os de sala de cinco años,
- Nivel Primario: Alumnas/os de Primer grado, cuarto y sexto,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

- Nivel Secundario: Alumnas/os de Segundo año,
- Nivel Terciario: Alumnas/os ingresantes,
- Nivel Especial: Anualmente.

Ubicado en el Hospital Rivadavia, Dirección de Redes y Programas.
DGATP. Teléfono 4809-2077

Propuestas

- Continuar la articulación con la Gerencia de epidemiología y con el Programa de tuberculosis por la vigilancia y tratamiento,
- Fortalecer la incorporación de datos en la Historia clínica electrónica de cada niña/o,
- Fortalecer articulaciones con el Programa de Salud Sexual y Reproductiva e implementar consejerías en las escuelas,
- Optimizar la cobertura de vacunación en los grupos escolarizados,
- Continuar con la capacitación de los equipos.

Programa: 61 Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

Unidad Ejecutora: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	118.282.478
Personal Permanente	116.611.254
Asistencia social al personal	1.671.224
Bienes de consumo	2.530.416.482
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.213.998.487
Productos químicos, combustibles y lubricantes	244.607.473
Otros bienes de consumo	71.810.522
Servicios no personales	449.438.072
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	227.280
Otros servicios	449.210.792
TOTAL	3.098.137.032

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.Prevencción y Protección en Salud Sexual

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

El Programa de Prevención y Protección en Salud Sexual, Sida e ITS (Coordinación Salud Sexual, Sida e ITS) tiene como objetivo primordial facilitar el acceso libre y gratuito de la población al cuidado de su salud sexual y su salud reproductiva, poniendo a disposición todos los insumos con que contamos (métodos anticonceptivos, reactivos para VIH, medicación para ILE/IVE, tratamientos para VIH y hepatitis virales, preservativos, etc.) (actividades 21 y 22).

Asimismo, incluye las políticas de prevención y atención de HIV/Sida y otras ITS, siendo su objetivo coordinar todas las acciones relativas a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la infección por VIH y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Su intervención se complementa con otros Programas centrales del Ministerio de Salud, realizando su acción transversal con otros equipos de Salud Escolar, Adolescencia, Materno Infantil y Epidemiología. Con fuerte presencia en los equipos de atención primaria, el Programa está comprometido con el fortalecimiento de los equipos básicos de salud y la estrategia de atención primaria. Estas acciones,, se desarrollan a través de todos los efectores de salud de la CABA (Hospitales y Centros de Salud), de efectores dependientes de otros sub- sectores del GCBA (Educación, Desarrollo Social) y de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Programa desarrolla sus acciones a través de las siguientes actividades:

Actividad 21000. Salud Sexual y Reproductiva

El Programa de Salud Sexual y Reproductiva tiene como objetivo primordial facilitar el acceso libre y gratuito de la población al cuidado de su salud sexual y su salud reproductiva y brindar información y asesoramiento profesional para la elección y provisión del método anticonceptivo adecuado.

Al día de hoy, el componente de Salud Sexual y Reproductiva cuenta con una

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.Prevencción y Protección en Salud Sexual

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria
DESCRIPCIÓN:
dotación de Coordinador General del Programa, Coordinadora del área, profesionales de planta y administrativos. La atención de usuarios y usuarias bajo este Programa, se implementa a través de las/os profesionales del sistema público de Salud de la C.A.B.A. de los CeSAC, Hospitales y del Plan de Cobertura Porteña . a) El perfil de la población alcanzada por las acciones del Programa corresponde a la población concurrente a los CeSAC, Hospitales y Cobertura porteña. El Programa se dirige a la población en general, especialmente a la que está en edad fértil. Esto incluye a la población adolescente, en la que se hace especial hincapié para facilitar el acceso a la información y los métodos anticonceptivos, Para cumplir con los objetivos, las acciones requeridas son: b) Compra de insumos en tiempo y forma y distribución de los mismos a las/os efectores en forma adecuada y de acuerdo a la demanda para favorecer la accesibilidad de la población, c) Administración de los insumos recibidos por parte del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable para su distribución a las/os efectores de la Ciudad, d) Mejoramiento de la implementación del Sistema de Información del Programa, e) Relevamiento de efectoras/es y seguimiento de la aplicación del Programa, incluyendo el monitoreo de guardias hospitalarias sobre la utilización y provisión de anticoncepción de emergencia, f) Capacitación para los equipos de salud, teniendo en cuenta siempre la perspectiva de género y el marco de derechos sexuales y reproductivos,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.Prevenición y Protección en Salud Sexual

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

g) Capacitaciones intersectoriales,

h) Comunicación Social de las acciones del Programa y Promoción de la salud sexual y la salud reproductiva,

i) Incorporación de nuevos efectores al Programa,

j) Confección de nuevos materiales de difusión del programa,

k) Actualización de la página Web,

l) Control y evaluación de las prácticas de Anticoncepción quirúrgica,

m) Mejoramiento de accesibilidad y atención de personas LGTB,

n) Monitoreo del cumplimiento de reglamentación de ANP.

Es dable destacar las acciones intersectoriales que se realizan con los siguientes entes:

- Dirección General de la Mujer GCBA; Ministerio de Educación GCBA; Universidad de Buenos Aires; Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes GCBA;

- Secretaría de Derechos Humanos (GCBA). Convivencia en la Diversidad; Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Sociedades científicas;

- Fondo de Población de Naciones Unidas, ONG's.

Objetivos:

- Informar, promover de modo activo y proveer métodos anticonceptivos a la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.Prevencción y Protección en Salud Sexual

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

población que los requiera,

- Brindar información actualizada sobre cuidados en el ejercicio de la sexualidad y recursos disponibles para la población,
- Brindar el acceso al conocimiento y los métodos anticonceptivos para evitar embarazos no intencionales,
- Brindar asesoramiento para reducir los riesgos y los daños ante un embarazo no intencional y garantizar la realización de las interrupciones voluntarias y legales de embarazo,
- Promover las condiciones para el acceso de la diversidad sexual a las prácticas específicas para sus cuidados.

Actividad 22000. Prevención y atención de VIH/sida y otras ITS.El Programa de Prevención y atención de HIV/sida e ITS tiene como objetivo coordinar todas las acciones relativas a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y otras ITS en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Ubicado en Av. Paseo Colón 255, 8vo piso, el componente de Sida e ITS cuenta con una dotación total de 21 integrantes.

Las líneas de acción primordiales de este Programa se orientan:

- Acceso al diagnóstico de VIH, voluntario y con asesoramiento,
- Prevención de todas las formas de transmisión del VIH y otras ITS,
- Atención integral y de calidad de las personas con VIH Abolir todas las formas de estigma y discriminación asociadas, entre otras, a la orientación sexual, al VIH, al género,
- Monitoreo epidemiológico del curso de la epidemia y promoción de la investigación aplicada.

Estas acciones, que resultan transversales a todo el sistema de salud, se

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.Prevencción y Protección en Salud Sexual

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

desarrollan a través de todos las/os efectores de salud de la CABA (Hospitales y Centros de Salud), de efectoras/es dependientes de otros sub- sectores del GCBA (Educación, Desarrollo Social) y de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a las personas afectadas directamente por la epidemia, esto es las personas con VIH que se atienden en todos los Hospitales de la CABA, sean Hospitales Generales de agudos o especializados.

Objetivos:

1 -Técnico-asistencial:

- Garantizar los recursos para facilitar el acceso al testeo voluntario en hospitales y Centros de Prevención, Asesoramiento y Diagnóstico (CePAD),
- Garantizar la calidad de atención y seguimiento de las personas que viven con VIH. También se ha incluido, la logística de atención y seguimiento de las personas con hepatitis B (HBV) y C (HCV) crónicas, co-infectadas o no con el VIH.

2 -Prevención en hospitales, Centros de Salud y Organizaciones de la Sociedad Civil: Garantizar el acceso al preservativo y a los materiales preventivos. Se distribuyen anualmente alrededor de 8.000.000 de preservativos desde las/os diferentes efectores. La entrega gratuita de preservativos constituye un eje central en la política preventiva y de alta efectividad costo/beneficio.

3 -Epidemiología e investigación

- Desarrollar líneas de investigación que aporten datos útiles para la implementación de estrategias de gestión,
- Proveer a las/os efectores de la información para mejorar la calidad de los circuitos de intervención, a través de acciones de prevención y sensibilización específicas e inespecíficas y promoción del testeo. Para desarrollar estas acciones organizamos equipos de desarrollo preventivo para sostener y fomentar el trabajo de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.Prevencción y Protección en Salud Sexual

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria
--

DESCRIPCIÓN:

prevención en torno al fortalecimiento y creación de redes de inserción territorial, - Espacios de distribución de preservativos y folletería en la CABA monitoreados por esta Coordinación: 302./Centros de Prevención, Asesoramiento y Testeo (CEPADs): 41, - Hospitales, Centros de Salud y CEPADs que ofrecen el test rápido: 47.
--

Programa: 62 Prevención y Protección en Salud Sexual

Unidad Ejecutora: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	4.003.595.586
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	24.599.983
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.483.782.449
Otros bienes de consumo	495.213.154
Servicios no personales	272.736
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	272.736
TOTAL	4.003.868.322

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

El Programa tiene como objetivo el desarrollo de las actividades destinadas al fortalecimiento de los ejes prioritarios de salud, definidos como políticas públicas, desde la incorporación de equipamiento, recursos humanos, asistencia técnica, apoyo complementario de insumos esenciales, y las acciones gestivas tendientes a fortalecer el modelo de atención con enfoque de redes de servicios, optimizando la accesibilidad, la eficiencia y eficacia de los recursos disponibles, estableciendo niveles de complejidad, flujogramas de utilización, normas de procedimiento, de gestión o modalidades de financiamiento, adquisición o utilización de recursos humanos y/o materiales incluidos en la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud. Esto incide en una facilitación del acceso a la población objetivo al sistema de salud pública, mejorando las capacidades individuales de las/os efectores, ejerciendo sinergia entre diferentes redes conformadas, al complementarse, y relacionando el componente programático con la funcionalidad de las redes, logrando una potenciación de impacto sanitario.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el programa corresponde a personas de todas las edades y género, del área de influencia del sistema público de salud de CABA, incluyendo a las diferentes cohortes de edad, con agrupación por actividades variadas: desde la difusión de una medida preventiva, la protección específica por una vacuna, la protección por entrega de materiales o insumos que previenen enfermedades bucales, la entrega de medicamentos esenciales, ejecución de pesquisa de enfermedades para un diagnóstico precoz y un tratamiento oportuno de enfermedades inaparentes, al traslado de muestras biológicas, su procesamiento y ulterior informe al/ a la profesional solicitante. El programa desarrolla sus acciones a través de las siguientes actividades:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria
DESCRIPCIÓN:
ACTIVIDAD 26000: Redes en salud Red de Diagnóstico por Imágenes Tiene como objetivos Coordinar las actividades de los Servicios de Diagnóstico por Imágenes dentro de los hospitales de la CABA, en lo concerniente a: - Asesoramiento en compras Centralizadas de Insumos y aparatología para la RED, - Seguimiento del cumplimiento de los contratos vigentes de tercerización de Servicios de TC y RM, - Evaluación de tecnologías de digitalización para los servicios que componen la RED, - Interconectar a los distintos efectores para la optimización en la prestación de los servicios ofrecidos a la comunidad a través de la RED, - Evaluar y establecer Normativas en la estandarización de la prestación de Servicios. CEDETAC: Realiza la derivación de prácticas de Tomografía y Resonancia, además de todas las alcanzadas dentro del convenio FLENI-GCABA; MEDITER-GCABA; ICBA-GCABA; BRITANICO-GCABA, FACOEP-GCABA.; Decreto 433 PET Fundación Centro Diagnóstico Nuclear; CEMIC-GCABA. Unidad de transporte de muestras Biológicas (UTMB) - Concentra, evalúa y coordina la demanda de efectuar el traslado de muestras biológicas para diagnóstico bioquímico entre los diferentes centros y servicios de asistencia de salud dependientes del GCBA, entre otros, servicios de hemoterapia, laboratorios de análisis clínicos tanto centrales como dependientes de diferentes especialidades médicas, anatomía patológica,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

- Posibilita el funcionamiento en red de sus usuarios/as siendo el medio de interconexión entre los mismos a través de brindar la logística necesaria para poder trasladar las diferentes muestras biológicas para diagnóstico desde un establecimiento de salud o de investigación dependientes del GCBA, hospitales, institutos, CeSAC, etc. y hacia otro establecimiento de salud o de investigación dependientes del GCBA o Nación.

Da un marco de referencia a través de los manuales de calidad y procedimientos y los planes operativos redactados por su coordinación y aprobados por Resolución N° 1162/MSGC/15.

Objetivos:

- Continuar con el servicio de la Unidad de Transporte de Muestras Biológicas para Diagnóstico Bioquímico (UTMB) entre los laboratorios de hospitales, institutos y otros establecimientos de salud dependientes del GCABA,
- Continuar con el traslado de muestras de donantes de sangre de colectas externas del GCBA, para analizar serológicamente en el banco de sangre predeterminado y para biología molecular en el Hospital Garrahan,
- Trasladar toda muestra biológica que deba ser derivada entre distintos servicios de los hospitales del GCBA para su evaluación y diagnóstico, servicios de anatomía patológica, hemoterapia y otras especialidades médicas,
- Realizar el traslado de las muestras biológicas de pacientes atendidos en los CeSAC acompañando el aumento de la demanda, tenga esta origen en el aumento de la oferta de días de extracción o incorporación de nuevos centros,
- Implementar, controlar y registrar la utilización de los formularios de cadena de custodia a fin de poder documentar la trazabilidad de las muestras, aumentando con ello la seguridad del paciente.

ACTIVIDAD 32000: Inmunizaciones

El Programa de Inmunizaciones tiene como misión garantizar la provisión de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

insumos biológicos para realizar, a través de la vacunación, acciones preventivas mediante un equipo interdisciplinario. Los objetivos del mismo son:

- Capacitar a las/os efectores para el cumplimiento de los objetivos,
- Supervisar a los vacunatorios de cabecera y CeSACs.,
- Difundir a la comunidad los beneficios de la vacunación.

El perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a:

- Toda la población de la CABA, desde el nacimiento, e incluye vacunas para todas las etapas de la vida, para el Calendario Nacional,
- No residentes de la Ciudad que se atienden en efectores públicos de CABA para las vacunas del Calendario Nacional,
- Personas que reúnen condiciones de huéspedes especiales y requieren otras vacunas por fuera de las del Calendario Nacional,
- Personal de salud de instituciones públicas, de la seguridad social y privadas, para las vacunas de bioseguridad ampliada.

Las acciones se desarrollan; a nivel central, nivel vacunatorios de cabecera hospitalarios (19) que están ubicados en los Hospitales: Álvarez, Argerich, de Clínicas, Durand, Elizalde, Fernández, Garrahan, Gutiérrez, Muñiz, Penna, Pirovano, Piñero, Ramos Mejía, Rivadavia, Santojanni, Tornú, Vélez Sarsfield, Zubizarreta y Sarda; Nivel vacunatorios de CeSACs (44), de áreas Programática de los Hospitales Generales de Agudos, y vacunatorios adheridos (27).

Objetivos:

- Gestión de insumos para las vacunas del Calendario Nacional (PAI),
- Solicitud de insumos al Ministerio de Salud de la Nación, según

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

denominadores provistos por la DEyC y la DEIS, recepción, almacenamiento y distribución a los vacunatorios de cabecera de 19 hospitales,

- Recepción de solicitudes y entrega de vacuna antigripal para trabajadoras/es de salud del Gobierno de la Ciudad sin vacunatorio con modalidad cerrada a la institución,

- Recepción de solicitudes y entrega de vacuna antigripal, doble adultos y hepatitis B para trabajadoras/es de la salud de subsectores privado y de obras sociales en el marco de la vacunación antigripal nacional,

- Recepción de solicitudes y entrega de vacuna BCG y hepatitis B para recién nacidos en maternidades privadas, para la aplicación antes del egreso de la maternidad,

- Recepción de solicitudes y entrega de vacunas COVID 19 para continuar con el plan de vacunación,

- Capacitaciones ante los cambios de calendario, realización de Campañas y situaciones emergentes: dos talleres para efectores públicos y uno para efectores adheridos. Encuentro de vacunadores de la Ciudad de Buenos Aires.

- Supervisión de las/os efectores como parte del plan de mejora continua, seguimiento de los servicios según necesidades,

- Desarrollo de materiales de comunicación social, elaboración y difusión de material sobre novedades, beneficios de la vacunación, cronograma y campañas.

- Elaboración del informe anual de gestión, Análisis del descarte de biológicos, stock, registro de vacunas aplicadas, Esavis, Vacunación antigripal y coberturas.

La coordinación de la actividad está ubicada en el Hospital Rivadavia, Av. Las Heras 2670, Pabellón el Arca, pb.

ACTIVIDAD 36000: Salud Integral EX Combatientes de MALVINAS E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

El objetivo es resguardar y recuperar la salud de los Veteranos y sus familiares. Está ubicado en el Hospital Marie Curie, Av. Patricias Argentinas 750.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

ACTIVIDAD 75000: Enfermedades Crónicas No Transmisibles

El Plan Integral de Enfermedades Crónicas tiene como objetivo generar y fortalecer acciones para disminuir la prevalencia de éstas enfermedades y sus factores de riesgo; teniendo en cuenta los determinantes de salud, con perspectiva de género y derechos humanos (con foco en los NNYA). Las acciones resultan transversales a todo el Sistema de Salud y abarcan todo el ciclo de vida. Apuntan a estandarizar procesos en las líneas de cuidados de la Salud Integral. Fortaleciendo el 1er nivel de atención y la referencia-contrareferencia al 2do y tercer nivel de atención (CEMAR- Hospitales de Agudos y Hospitales Especializados).

Trabajando inter-intramministerial e intersectorial, en forma articulada con Programas Nutricional, Diabetes, Tabaquismo, Salud Escolar como así también con otras Áreas de Gobierno como Jefatura de Gobierno, Ministerio de Modernización, Estaciones Saludables, Ministerio de Educación, Secretaría de Transporte, Ministerio de Desarrollo Social, Comunicación de Gobierno y Programas Nacionales (DNAIENT y sus 12 programas); Programas de Financiamiento externo: PROTEGER, REDES y SUMAR. El perfil de población que alcanzará la actividad, corresponde a niños/as, adolescentes y adultos/os que presenten enfermedades crónicas no transmisibles o factores de riesgo.

Objetivos:

Fortalecimiento de los CESACS para promoción, prevención y control de las ECNT y sus factores de riesgo:

- Circuito de atención y derivación, capacitación, telemedicina, apoyo matricial a los equipos territoriales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

- Capacitación continua a profesionales de la salud, promotoras/es de salud, otras áreas de gobierno y la comunidad.
- Implementación de la Prueba Piloto de Obesidad infantil en la Comuna 4, área de influencia del CeSAC N° 39.
- Brindar recomendaciones para la prevención de las ECNT y sus factores de riesgo en el Programa radial de Adultos mayores de la Ciudad (PROGESA), validación de contenidos y difusión de materiales gráficos de la UECNT.
- Actualización del "Protocolo de manejo de pacientes en el 1° nivel de atención CABA"2017 con el Programa prevención y asistencia a la Diabetes. "Culturalmente saludable" (Programa Actividad Física y Patrimonio Cultural).
- Fortalecer el sistema de información clínica en forma articulada con los equipos de microgestión de los Programas de Financiamiento Externo (PROTEGER, REDES y SUMAR), en pos del armado de un Tablero de Control de las ECNT.

Ubicado en Monasterio 480 1er piso a nivel central y operativamente funcionará en las diferentes comunas de la Ciudad.

ACTIVIDAD 76000: Políticas de Promoción y Prevención de la Salud

Tiene como objetivo la promoción y la prevención de la salud, entendiendo la promoción como un proceso de salud integral y desde la prevención tomar medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida.

Objetivos:

- Campaña de comunicación para disminuir factores de riesgo y prevención de ECNT,
- Obesidad Infanto-juvenil,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

- Líneas de cuidados en el ciclo de vida,
- Promoción de entornos saludables, certificación de Lugares de Trabajo saludable,
- Elaboración de contenido y materiales gráficos, didácticos y educativos en línea con las ECNT,
- Generar contenidos audiovisuales para sala de espera de efectores de salud de 1°, 2° y 3° nivel de atención,
- Difusión de contenidos en redes sociales, página web de Salud y Portal de APS,
- Participación en las mesas legislativas nacionales y en la Legislatura Porteña.

ACTIVIDAD 78000: Programas De Salud

El Programa de Salud tiene por propósito contribuir a disminuir la morbi-mortalidad de diferentes patologías en la CABA y en especial en población localizada en áreas de Riesgo Social. Incluye: Chagas, TBC, Programa Nutricional, Salud Ambiental, Adultos mayores, Cromañón.

Objetivos:

- Articular y coordinar programas en ejecución, en efectores del sistema de Salud,
 - Diseñar e implementar capacitaciones en temas específicos de cada programa.

Ubicada a nivel central, en Monasterio 480, primer piso.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

ACTIVIDAD 79000: Prevención y Control del Tabaquismo

Tiene como objetivo promover políticas públicas que propicien hábitos saludables sin tabaco, buscando disminuir la prevalencia de tabaquismo en la población de la Ciudad de Buenos Aires. Las actividades se enfocan en promover espacios libres de humo, fortalecer servicios de tratamiento y lograr el avance en las restricciones para el consumo de tabaco en lugares públicos como automóviles y parques.

El Programa cuenta con referentes en 17 Hospitales, 19 CeSACs y 1 CEMAR N° 1.

Objetivos:

- Fortalecimiento de la red de Tabaco y Salud en todo el sistema dependiente del MSGC a través de la conformación de equipos multidisciplinarios para Cesación tabáquica, en todos los efectores del 1° nivel de atención,
- Fortalecer el circuito de denuncias por incumplimiento de las leyes vigentes en la jurisdicción,
- Desarrollar y promover la interacción de los hospitales del GCBA, centros de salud y comunidad del territorio del GCBA para lograr que las/os habitantes de la ciudad adquieran hábitos saludables,
- Monitorear el cumplimiento de la Ley N° 1799/05 y la Ley N° 3718/10.

Programa: 64 Gestión de Redes y Programas de Salud

Unidad Ejecutora: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	698.881.983
Personal Permanente	668.514.025
Personal Transitorio	16.827.236
Asignaciones familiares	3.672.083
Asistencia social al personal	9.868.639
Bienes de consumo	1.347.466.289
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.765.963
Textiles y vestuario	7.713.719
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.147.784
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.308.850.119
Productos metálicos	4.710.764
Otros bienes de consumo	20.277.940
Servicios no personales	1.560.943.566
Alquileres y derechos	389.785.138
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	553.544.635
Otros servicios	617.613.793
TOTAL	3.607.291.838

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 70.Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria
DESCRIPCIÓN:
Responsabilidades primarias: - Administrar y coordinar las actividades médicas y del equipo de salud para la atención en los establecimientos ambulatorios extra-hospitalarios y en los centros comunitarios del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, - Administrar los recursos económicos para los establecimientos ambulatorios extrahospitalarios que corresponden a los CeSAC y CEMAR, - Implementar planes de desarrollo y fortalecimiento de los establecimientos ambulatorios extra-hospitalarios y comunitarios del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, - Gestionar los recursos y los medios necesarios para la concreción de las políticas sustantivas establecidas por la Ley Básica de Salud en los establecimientos ambulatorios extra-hospitalarios y comunitarios del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, - Supervisar las acciones implementadas en el marco del programa Cobertura Porteña de Salud, - Entender y gestionar la articulación del nivel ambulatorio extra-hospitalarios con el hospitalario como parte de la Red de Cuidados Progresivos, - Elaborar reportes estadísticos e información sumaria sobre el funcionamiento integral de la Subsecretaría, - Facilitar y establecer los mecanismos para la accesibilidad de la información clínica en casos de derivación de un nivel a otro bajo las condiciones de seguridad y confidencialidad adecuadas,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 70.Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

- Articular y coordinar las acciones tendientes a mitigar los determinantes sociales de la salud a nivel interministerial, en coordinación con las áreas competentes del Ministerio, con las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de base comunitaria y con los líderes y emergentes de la comunidad,

- Coordinar la planificación, catalogación y dirección de las redes y programas del Ministerio, agrupándolas en aquellas que son de base hospitalaria, las que son de base ambulatoria y las que son de base de planificación y articulación de servicios existentes en la red integrada de cuidados progresivos con regionalización preferente, junto a las áreas competentes.

ACTIVIDAD 93000: Dirección de Atención Primaria

Descripción de Responsabilidades Primarias Intervenir en la planificación y ejecución de acciones conjuntas con los otros niveles de atención vinculados a la salud comunitaria, los cuidados ambulatorios y hospitalarios, en coordinación con las diferentes redes y programas de salud del Ministerio.

- Coordinar la planificación y ejecución de acciones sobre los efectores de atención primaria y ambulatoria de la salud, conjuntamente con otras Direcciones Generales, para la concreción de los lineamientos y objetivos del Plan de Salud del Ministerio,

- Colaborar con los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales, en la organización de los centros de salud y acción comunitaria, en coordinación con las áreas competentes.

- Intervenir en la planificación de los Centro de Salud y Acción Comunitaria en coordinación con los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 70.Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria
DESCRIPCIÓN: - Participar con los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales en la planificación de recursos humanos involucrados en el primer nivel de atención, - Coordinar y supervisar el desarrollo del plan de cobertura porteña, conjuntamente los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales, - Supervisar la producción de los servicios de los centros comunitarios y evaluar los resultados de los procesos de atención y solución de problemas vinculados a los determinantes sociales de la salud, - Establecer los lineamientos para la derivación de la población bajo el cuidado de la atención primaria y ambulatoria dentro de la Red de Cuidados Progresivos. - Colaborar en la definición de las políticas de manejo de información clínica y su accesibilidad en toda la red integrada, en coordinación con la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, la Subsecretaría de Atención Hospitalaria y la Subsecretaría de Planificación Sanitaria. - Colaborar en el desarrollo de las políticas públicas, programas y planes de promoción, prevención y diagnóstico precoz de enfermedades, en coordinación con la Dirección General Salud Comunitaria y los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales, - Colaborar en la implementación de estrategias y políticas definidas por la Subsecretaría de Planificación Sanitaria que hacen a la seguridad ambiental, de medicamentos e insumos sanitarios y de alimentos y bebidas. - Evaluar la gestión de servicios de los centros comunitarios y los resultados de los procesos de atención,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 70.Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

- Propiciar y conducir instancias de evaluación periódica de la situación de salud de la población referida al primer nivel de atención, en coordinación con los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales para la elaboración de indicadores de referencia acordados con los niveles locales.

ACTIVIDAD 56000: Unidad Sanitaria Móvil

- Controlar la actividad operativa y logística correspondiente a la Unidad Sanitaria Móvil en apoyo de las redes con concepto de riesgos,

- Coordinar y asegurar, conjuntamente con los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales y los equipos territoriales, el funcionamiento de las Unidad Sanitaria Móvil, para brindar servicios de salud en los barrios geográficamente distantes de los Centros de Salud y Acción Comunitaria,

- Facilitar y coordinar la provisión intra e interministerial de Unidad Sanitaria Móvil para las distintas estrategias de difusión de campañas de prevención u otras acciones en territorio vinculadas a la atención primaria de la salud.

ACTIVIDAD 97000: Dirección de Salud Comunitaria

- Asesorar en la definición de las políticas, el desarrollo y optimización del abordaje comunitario del Sistema de Salud en el Primer Nivel de Atención,

- Participar en el diseño y facilitar la implementación de estrategias y políticas relacionadas con problemáticas locales, siguiendo los lineamientos definidos por la Subsecretaría de Planificación Sanitaria,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 70.Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

- Coordinar acciones intra e interministeriales para el abordaje de los determinantes sociales de la salud,
- Facilitar la integración de los distintos actores comunitarios intersectoriales con base local, en apoyo a los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales,
- Coordinar la planificación y ejecución de acciones en el Primer Nivel de Atención entre las diferentes iniciativas gubernamentales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las entidades de la sociedad civil y la comunidad,
- Coordinar acciones con las distintas redes y programas involucrados en el cuidado integral de la salud, articulando con el trabajo de las/os promotores y equipos de salud y la comunidad,
- Facilitar la generación y desarrollo de las acciones tendientes a involucrar a la comunidad del área programática de salud en la promoción, prevención, recuperación y cuidado de la salud,
- Participar conjuntamente con los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales, en la articulación de soluciones socio-sanitarias y estrategias tendientes a favorecer la accesibilidad de la población al sistema de salud,
- Colaborar en la definición de políticas de manejo de información clínica y su accesibilidad en toda la red integrada junto a las Subsecretarías de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, de Atención Hospitalaria y de Planificación Sanitaria,
- Colaborar en la implementación y facilitar la articulación con las entidades involucradas en el terreno de estrategias y políticas, definidas por la Subsecretaría de Planificación Sanitaria que hacen a la seguridad ambiental, de medicamentos e insumos sanitarios y de alimentos y bebidas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 70.Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria
--

DESCRIPCIÓN:

ACTIVIDAD 75.000: Unidad de Proyectos Especiales Seguimiento y Coordinación Administrativa
--

Coordinar la articulación de procesos, procedimientos y políticas de administración comunes al ámbito de las áreas programáticas, sus estructuras dependientes y centros destinados a la atención primaria de la salud; por medio de la Unidad de Proyecto Especiales de Seguimiento y Coordinación Administrativa.
--

Programa: 70 Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

Unidad Ejecutora: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	9.148.444.258
Personal Permanente	8.621.255.092
Personal Transitorio	181.996.466
Asignaciones familiares	97.667.381
Asistencia social al personal	128.869.894
Gabinete de autoridades superiores	118.655.425
Bienes de consumo	126.134.983
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16.100.688
Textiles y vestuario	773.617
Pulpa,papel, cartón y sus productos	32.349.492
Productos de cuero y caucho	142.889
Productos químicos, combustibles y lubricantes	53.029.366
Productos metálicos	236.510
Otros bienes de consumo	23.502.421
Servicios no personales	2.004.324.285
Alquileres y derechos	4.058.576
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.790.318.527
Servicios profesionales, técnicos y operativos	115.112.883
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	94.249.864
Pasajes, viáticos y movilidad	584.435
Bienes de uso	2.037.574.338
Construcciones	2.037.574.338
Transferencias	37.996.524
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	37.996.524
TOTAL	13.354.474.388

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.Salud Comunitaria-Centros de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

Programa: 71 Subprograma: 1

Establecimientos: CeSAC 34.

Se encuentra en el barrio de Villa del Parque, Comuna N° 11. Cuenta con 60.872 persona empadronadas, de las cuales 19.121 son con Cobertura Pública exclusiva. Trabaja intersectorialmente con Educación. Previa articulación con el Programa Salud Escolar se planifican Actividades de Prevención y Promoción con los 3 Niveles.

- Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas,

- Grado de complejidad: Nivel 1,

- Especialidades: Clínica Médica. Medicina General y/o Familiar. Pediatría. Psicología. Enfermería. Obstetricia. Odontología. Psicopedagogía. Fonoaudiología. Psiquiatría. Tocoginecología. Trabajo Social. Nutrición. Farmacia,

- Actividades: Cesación Tabáquica. Curso de Preparación Integral para la Maternidad (PIM). Talleres de alimentación y hábitos saludables. Grupo de Reflexión para personas con estrés y/o ansiedad. Taller de lectura y reflexión. Taller para familias "Nosotros y el Universo Adolescente". Taller sobre "Cuidarse está bueno". Taller sobre bullying. Taller integral sobre Salud Sexual y Reproductiva. Diversidad. Adicciones. Prevención y Tratamiento de Tuberculosis.

Programa: 71 Subprograma: 2

Establecimientos: CeSACs: 22 y 38.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.Salud Comunitaria-Centros de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

El área de responsabilidad programática abarca fundamentalmente las Comunas N° 5 y 6 y parte de las Comunas N° 4, 11, 14 y 15. Cuenta con una población estimada de 328.541 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010).

- Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas,

- Grado de complejidad: Nivel 1,

- Especialidades: Enfermería. Toco ginecología. Clínica Médica. Medicina General y/o Familiar. Nutrición. Obstetricia. Odontología, Pediatría. Psicología. Psiquiatría. Trabajo Social. Pediatría. Farmacia,

- Actividades: Charlas para embarazadas. Taller de estimulación del lenguaje. Taller de juegos en sala de espera,

- CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida a. Entrega preservativos. Extracción de sangre,

- Dación de leche,

- Salud reproductiva AI - ANON (Grupo de autoayuda para familiares y amigas/os de personas con problemas con el alcohol) - AL - ATEEN (Adolescentes),

- CePAD. Consejería en salud sexual integral,

- Taller de grupo terapéutico. Grupo de pares FUBIPA (Fundación de Bipolares Argentinos). Talleres de Memoria para la Tercera Edad. Talleres de Kinesiología (prevención de caídas, corrección de posturas, tonificación, muscular, movimientos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.Salud Comunitaria-Centros de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria
DESCRIPCIÓN:
saludables, etc.). Talleres de Yoga, - Dispositivo de Detección y Atención a Población con Consumo Problemático de Sustancias. Extracción de sangre, - Salud Reproductiva. Diversidad, Inmunizaciones, - Prevención y Tratamiento de Tuberculosis. Programa: 71 Subprograma: 3 Establecimientos: CeSACs: 17, 21, 25, 26, 47 Cuenta con una población estimada de 428.793 con zonas de alta vulnerabilidad social, como son los Barrios 31, Rodrigo Bueno, zonas de corredor de casas tomadas de Palermo, pertenecientes a Comuna 1, 12 y 14. - Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas, - Grado de complejidad: Nivel 1, - Especialidades: Enfermería, Clínica Médica. Pediatría. Medicina Familiar. Obstetricia. Psicología. Pediatría. Psicopedagogía. Fonoaudiología. Ginecología. Trabajo Social. Farmacia, Odontología, Psiquiatría, - Actividades: Cesación Tabáquica, - CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida. Entrega preservativos. Extracción de sangre. Inmunizaciones. Salud Reproductiva. Diversidad. Se realiza el test del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.Salud Comunitaria-Centros de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Adicciones. Prevención y Tratamiento de Tuberculosis. Dación de leche,

- Talleres: Taller cuidados generales de la salud. Taller de orientación vocacional. Taller de fonoaudiología. Taller de organización de la vida cotidiana en la tercera edad. Charlas para embarazadas. Taller de estimulación del lenguaje. Taller de juegos en sala de espera.

- CePAD: Talleres de estimulación.

Programa: 71 Subprograma: 4

Establecimientos: CeSACs: 2, 12 y 27.

El área de responsabilidad programática comprende 2756 manzanas de las Comunas 12 y 13 (aproximadamente 30 km²). Comprende los barrios de Coghlan, Saavedra, Villa Urquiza y Villa Pueyrredón de la comuna 12 y los barrios de Núñez, Belgrano y Colegiales de la comuna 13. Cuenta con una población estimada de 402.337 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010).

- Grado de complejidad: Nivel 1,

- Especialidades: Clínica Médica. Obstetricia. Odontología. Pediatría. Enfermería. Psicología. Psiquiatría. Nutrición. Toco ginecología. Fono audiología. Farmacia. Enfermería. Medicina familiar. Trabajo Social,

- Actividades: CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos. Taller "Hábitos Alimentarios". Taller "Conciencia Fonológica". Taller de Cocina

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.Salud Comunitaria-Centros de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

saludable y Natural. Taller "Entrelazados: Telar, Tunecino y Charla". Taller "Punto de Encuentro". Taller "Jugando a Escribir". Taller "Inteligencia del Movimiento". Taller "Estimulación de la Memoria y Reflexión". Taller de expresión artística y Salud mental. Taller de estimulación cognitiva. Taller de alfabetización digital para adultas/os y adultas/os mayores. Taller de crianza y lactancia. Taller compartiendo cine. Taller "Salud Sexual Integral". Taller "Preparación Integral para la Maternidad". Caminata de salud de adulto mayor. Extracción de sangre. Salud sexual y reproductiva. Dación de leche,

- Talleres: Promoción de lectura en salas de espera. Taller "Salud Sexual Integral". Taller de estimulación psicopedagógica. Taller de crianza. Orientación a padres en temas de salud mental y escolar. Taller de yoga. Curso de preparación para la maternidad y paternidad. Sala de prevención de enfermedades cardiovasculares. Charla sobre consumo problemático en sala de espera. Taller de movimiento. Taller "Mujeres Sabias". Espacio lúdico: acompañamiento de la crianza de niñas/os de 0 a 1 año. Taller de orientación a padres de adolescentes. Taller de las "buenas ondas" Adulta/o Mayor. Taller de estimulación de la memoria. Prevención y Tratamiento de Tuberculosis. Diversidad. Adicciones.

Programa: 71 Subprograma: 5

Establecimientos: CeSACs: 11 y 45

El área de responsabilidad programática cuenta con una población estimada de 301.576 .El territorio de esta área se caracteriza por la alta prevalencia de viviendas colectivas mayoritariamente en situación de hacinamiento en situación de vulnerabilidad social y económica. Se espera que posterior a la Pandemia por COVID-19 los valores la población con cobertura pública se incrementan notoriamente, ante una posible crisis socioeconómica.

- Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.Salud Comunitaria-Centros de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas,

- Grado de complejidad: Nivel 1,

- Especialidades: Clínica Médica. Enfermería. Fonoaudiología. Ginecología. Kinesiología. Nutrición. Obstetricia. Odontología. Pediatría. Psicología. Psicopedagogía. Trabajo Social. Farmacia. Trabajo social. Enfermería,

- Actividades: Taller de Caminata - Prevención de Enfermedades Crónicas (HTA, Diabetes, Obesidad).Taller de gimnasia articular. Taller de Memoria para Personas mayores. Taller de Movimiento para Personas mayores. Salud de Salud Sexual Integral. Taller de crianza. Talleres de Cesación Tabáquica. Extracción de sangre. Taller de Caminata - Prevención de Enfermedades Crónicas (HTA, Diabetes, Obesidad). Taller de gimnasia articular. Taller de Memoria para Personas mayores. Taller de Movimiento para Personas mayores. Salud de Salud Sexual Integral. Taller de crianza. Talleres de Cesación Tabáquica. Extracción de sangre. Salud reproductiva. Diversidad. Adicciones.

- Prevención y Tratamiento de Tuberculosis.

Programa: 71 Subprograma: 6

Establecimientos: CeSAC 33

El Área de responsabilidad programática cuenta con una población estimada de 102.028

Dentro de esta área se encuentra El barrio Playón de Chacarita. Cuenta con 9 manzanas, donde viven 2.764 personas. Se trata de un barrio de alta complejidad social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.Salud Comunitaria-Centros de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

- Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas,

- Grado de complejidad: Nivel 1,

- Especialidades: Clínica Médica. Medicina Familiar. Pediatría. Tocoginecología. Odontología. Psicología. Psiquiatría. Ecografía. Nutrición. Trabajo Social. Fonoaudiología. Farmacia. Salud Reproductiva,

- Actividades: CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida . Extracción de sangre. Inmunizaciones. Dación de leche. Cesación tabáquica. Salud Reproductiva. Diversidad. Prevención y Tratamiento de Tuberculosis,

- Talleres: de alimentación saludable para niños y niñas. Taller de la memoria. Taller de odontopediatría. Taller para familia sobre crecimiento y desarrollo. Pautas de crianza. Charlas/talleres en sala de espera. Talleres en escuelas sobre alimentación saludable para los alumnos/as y para familias.

Programa: 71 Subprograma: 7

Establecimientos: CeSAC 36

El área de responsabilidad programática se encuentra dentro de la Comuna 10.

La población a la que atiende es de clase media, media baja y baja, con focos de población de alta vulnerabilidad por trabajo en condiciones precarizadas e insalubres, hacinamiento, bajo nivel de instrucción, adultas/os mayores sin red de sostén, escuelas especiales con una distribución etaria en la que predominan los dos extremos de la vida (adultas/os mayores y niños) y las mujeres jóvenes. El estimado de población es

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.Salud Comunitaria-Centros de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria
DESCRIPCIÓN: de 140.908 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010). - Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas, - Grado de complejidad: Nivel 1, - Especialidades: Clínica Médica. Medicina Familiar y/o General. Pediatría. Odontología. Enfermería. Odontología. Ginecología. Pediatría. Obstetricia. Psicopedagogía. Nutrición. Salud Mental. Trabajo Social. Tocogonecología. Fonoaudiología. Imágenes. Farmacia, - Actividades: Juegos en espera. Taller "Salud Sexual Integral". Taller "Salud Bucal". Taller "Pautas de crianza". Taller de Educación Alimentaria. Taller Prevención Enfermedades Crónicas no Transmisibles. Taller de lactancia. Taller "Comprando Inteligentemente". Taller de Cesación Tabáquica. Taller de Juegos vinculares. Taller "Grupo de reflexión: Adultos Mayores". Encuentros recreativos para adultas/os mayores. Cine de reflexión. Activamente: Taller de memoria. Extracción de sangre. Inmunizaciones. Dación de leche. Prevención y Tratamiento de Tuberculosis.

Programa: 71 Salud Comunitaria-Centros de Salud

Unidad Ejecutora: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	4.193.734.995
Personal Permanente	4.101.609.060
Personal Transitorio	19.214.129
Asignaciones familiares	13.734.532
Asistencia social al personal	59.177.274
Bienes de consumo	2.667.957.796
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16.604.989
Textiles y vestuario	98.077.184
Pulpa,papel, cartón y sus productos	20.687.816
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.196.721.317
Productos metálicos	1.645.328
Otros bienes de consumo	334.221.162
Servicios no personales	33.428.482
Servicios básicos	210.199
Mantenimiento, reparación y limpieza	33.218.283
TOTAL	6.895.121.273

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD	PACIENTE	1.079.332

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 63. Ente Autárquico Instituto del Trasplante

UNIDAD RESPONSABLE: Ente Autárquico Instituto del Trasplante

DESCRIPCIÓN:

El Ente Autárquico Instituto de Trasplante, creado por la Ley N° 3294/09, modificada por la Ley N° 6201/19, es un organismo dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad, responsable de coordinar, regular y desarrollar todos los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, en concordancia con la Ley N° 24193/17 y la actual la Ley N° 27.447/19.

Las actividades del Instituto de Trasplante se dividen en Conducción y Administración a cargo del Directorio y la Gerencia Operativa de Gestión Administrativa, Económica y Financiera. El Área de Procuración, Ablación y Trasplante; así como la de Evaluación de Servicios, Prestaciones y Registros, está a cargo del Departamento Médico y se rigen por las leyes arriba mencionadas. Cuenta además con una Auditoría Interna (UAI) por tratarse de un Ente Autárquico definido por Ley. Las actividades Asistenciales se desarrollan transversalmente entre:

1. Procuración y Trasplante de Órganos y Tejidos está a cargo de la Guardia Médica Operativa (GMO) y la Red Integrada de Actividad de Procuración (RIAP) y consisten en la detección, selección, mantenimiento, diagnóstico de muerte, distribución y ablación, de los potenciales donantes de órganos y tejidos, en todas las instituciones de salud públicas y privadas, en el ámbito de CABA. También la GMO tienen a su cargo la Fiscalización de las Emergencias y Urgencias. Ambas secciones realizan tareas de capacitación, docencia e Investigación.

2. Área Psicosocial que realiza el abordaje y seguimiento de familias donantes; de pacientes en Lista de Espera; de las/os pacientes con indicación de Trasplante y de pacientes trasplantados/as de acuerdo a la Ley Régimen Integral para Pacientes Trasplantados y en Lista de Espera N° 26.928. Actividad Docente y Capacitación para Profesionales de Salud; Público en General y asesoramiento y capacitación de personal de Comisarias, Juzgados y Cuerpo Médico Forense que participan en los Procesos de Donación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 63. Ente Autárquico Instituto del Trasplante

UNIDAD RESPONSABLE: Ente Autárquico Instituto del Trasplante

DESCRIPCIÓN:

3. Sección Farmacia que presta asistencia Farmacológica, psicosocial y seguimiento post trasplante, con dispensa de la medicación inmunosupresora y de toda otra medicación que requiera, de acuerdo a la Ley Nacional N° 26.928/14 y La Ley CABA N° 5802/17.

4. Las Actividades de Evaluación de Servicios, Prestaciones y Registros, están a cargo de la División Científico-Técnica que realiza el seguimiento y la fiscalización de todos los Registros que implican a las/os pacientes en diálisis, en lista de espera y trasplante. También están a cargo de esta División la Gestión de pacientes residentes en CABA con cobertura pública exclusiva y con indicación de trasplante de CPH y pulmón.

5. Las acciones destinadas a difusión y educación para la promoción de la donación a la comunidad en general y a la comunidad de salud en particular se desarrollan transversalmente y son coordinadas por la Subgerencia de Relaciones Institucionales y el CODEI.

6. La Subgerencia de Relaciones Institucionales, además de coordinar con el Ministerio de Salud de CABA, INCUCAI y el Directorio las acciones de Difusión y Capacitación, lleva adelante en conjunto con el área Psicosocial la atención de pacientes en el marco de la Ley Nacional de Atención Integral para pacientes Trasplantados y en Lista de Espera N° 26.928 a la cual la CABA adhirió con la Ley N° 5802.

7. Como áreas de apoyo, para la guardia médica operativa se requiere un equipo de soporte Informático específico, y servicios de laboratorio general, de HLA y Anatomía Patológica brindadas por otras instituciones públicas y/o privadas.

8. La Gerencia Administrativa, Económica y Financiera gestiona todo el proceso administrativo en cumplimiento con la normativa vigente que permita alcanzar los objetivos de las distintas áreas del Ente, ante el Ministerio de Salud de CABA y del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 63. Ente Autárquico Instituto del Trasplante

UNIDAD RESPONSABLE: Ente Autárquico Instituto del Trasplante

DESCRIPCIÓN:

INCUCAI.

En la Unidad Ejecutora 4002, el presupuesto del PROGRAMA 63 está diseñado en las siguientes actividades:

- Actividad 1000: Conducción y Administración
 - Actividad 27000: PROCURACIÓN, ABLACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS
 - Actividad 35000: Cofinanciamiento del INCUCAI
 - Actividad 9000: Unidad de Auditoría Interna del EAIT

Indicadores de las actividades de Gestión de Pacientes que realiza el Instituto de Trasplante

1) División Científico Técnica

- Fiscalización Procesos de Inscripción en Lista de Espera: 600 pacientes /año,
 - Fiscalización Ingreso a Diálisis: 900 pacientes/año,
 - Gestión de Trasplante de CPH: 25 pacientes/año,
 - Pacientes en LE Tx Renal / Pacientes en Diálisis sin CI de Tx.,
 - Disminución del tiempo de Inscripción en Lista de Espera: 30% (días).

2) Relaciones Institucionales

- Entrega de Credenciales Ley N° 26.928 Ley CABA N° 5802: 14200/año,
 - N° Credenciales emitidas x 100 N° Pacientes Inscriptos x 100: 70 %,
 - Consultas Generales: 1000 pacientes/año.

3) Farmacia

- Total de pacientes Inscriptos en el Programa de tratamiento Post Trasplante: 200. (+-

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 63. Ente Autárquico Instituto del Trasplante

UNIDAD RESPONSABLE: Ente Autárquico Instituto del Trasplante

DESCRIPCIÓN:

20%),

- Dispensa de Inmunopresores aproximadamente 1200/año,
- Consultas de seguimiento farmacoterapeutico: 900 consultas/año,
- HC Evolucionadas / Nro. De HC totales x 100,
- Nro. Solicitudes de Reposición s/Procedimiento /Nro. Totales de reposiciones x100.

4) Área Psicosocial

- Abordaje familiar en Procesos de Donación y Fiscalización: 700/año,
 - Consultas Pacientes y Familiares (Donantes, En LE y Trasplantados): 1000/año,
 - Cantidad de Cursos Dictados.

5) DPTO. MÉDICO

- Indicador: Donantes de Órganos por millón de habitantes.

Donantes de Tejidos por millón de habitantes.

GMO:

- Donantes multiorgánicos / total donantes DE ORGANOS. Índice de Extracción: Total de órganos extraídos /total donantes.

RIAP.

- Muertes Encefálicas Diagnosticadas por millón de habitantes.

SECCION CIRUGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 63. Ente Autárquico Instituto del Trasplante

UNIDAD RESPONSABLE: Ente Autárquico Instituto del Trasplante

DESCRIPCIÓN:

- Nro. De riñones descartados por causa / total riñón ablacionados x100,
 - Faltantes en Procesos de Ablación / Total donantes ablacionados.

6) Gerencia Operativa de Gestión Administrativa, Económica y Financiera:

- Nro. EE tramitados de TMO 10,
 - Ejecuciones Presupuestarias de la Etapa del Compromiso Devengado 52 relevamientos mensuales.

6.1) Subgerencia Operativa de Gestión Administrativa General:

- Nro. Procesos tramitados: 12 procesos de selección,
 - Nro. De PRD emitidos y conformados: 120 PRDs.

6.2) Subgerencia de Recursos Humanos y Servicios Legales:

- Actos Adm. Controlados: 23 Disposiciones,
 - Nro. De Incidencias URSES: Validación en 55 agentes.

Detalle de las acciones previstas durante el Ejercicio 2024 transversales a todo el Sistema de Salud:

Área Asistencial:

El Instituto continuará con sus estrategias de mantener al máximo posible las Actividades que por Misión le corresponde, y llevando a cabo líneas estratégicas con los subsectores de Salud de CABA, para mejorar la actividad de Procuración de Órganos y Tejidos. En cuanto al Trasplante continuará en la insistencia de adquirir las competencias que por ley le corresponden, en relación a la habilitación y rehabilitación de equipos y profesionales de trasplante.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 63. Ente Autárquico Instituto del Trasplante

UNIDAD RESPONSABLE: Ente Autárquico Instituto del Trasplante

DESCRIPCIÓN:

En cumplimiento de su Misión que aboga por la equidad en el acceso al trasplante a pacientes residentes en CABA con cobertura pública, ha desarrollado para:

Trasplante Renal: Programa de Acceso a Lista de Espera Renal, para mejorar los tiempos de inscripción en LE., y el Programa de acceso a la información de pacientes en diálisis, ambos a cargo de la División Científico Técnica. A la vez desde el Directorio se está impulsando la apertura de nuevos centros de trasplante renal en el ámbito público de CABA, tanto de adultas/os como pediátrico.

Trasplante de Otros Órganos, en conjunto con la División Científico Técnica y la GOpAEyF, se gestionan licitaciones para inscripción en LE y Trasplante de CPH y en el último año, ante el requerimiento de pacientes derivados de hospitales, de Pulmón, ya que no hay equipo público que satisfaga esta demanda.

División Científico Técnica:

- Registro, fiscalización y seguimiento de las/os pacientes que se dializan en la C.A.B.A., con insuficiencia renal crónica terminal (IRCT),
- Registro, fiscalización y seguimiento de las/os pacientes en lista de espera de trasplante, domiciliados en la C.A.B.A.,
- Gestión de pacientes con indicación de Trasplante de Médula Ósea domiciliados en CABA, sin cobertura. Derivación al Hospital El Cruce a través del Convenio vigente con el Ministerio de Salud y licitación de aquellos trasplantes no cubiertos por este convenio. Contralor y seguimiento,
- Evaluación psicosocial de las/os pacientes con indicación de trasplante de Médula Ósea,
- Gestión de pacientes con indicación de Trasplante que no puedan ser realizados en hospitales dependientes del Ministerio de Salud de CABA, mediante procesos de contratación con efectores privados,
- Ejecución del Programa para optimizar el ingreso a la lista de espera renal de pacientes sin cobertura, domiciliados en C.A.B.A.,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 63. Ente Autárquico Instituto del Trasplante

UNIDAD RESPONSABLE: Ente Autárquico Instituto del Trasplante

DESCRIPCIÓN:

- Asistencia integral y seguimiento a pacientes trasplantados y en Lista de Espera,
- Acompañamiento y ayuda a las familias donantes y de pacientes en lista de espera en situación crítica.

Área Docencia y Capacitación - CODEI:

- Curso de Procuración y Trasplante, en conjunto con la Asociación de Médicos Municipales (300hs),
- Curso "Donación y Trasplante" para personal de salud no médico, en conjunto con la Asociación de Psicólogos de CABA.,
- Reuniones de actualización de protocolos dictados por el RIAP, para las/os coordinadores hospitalarios,
- Capacitación continua para el personal de salud en el ámbito de CABA.

Subgerencia de Relaciones Institucionales

- Entrega de credenciales Ley N°26.928 vía @mail.
- Respuesta vía Telefónica a las demandas específicas de las/os pacientes,
- Reuniones del Consejo Asesor de Pacientes (CAP) presenciales y/o virtuales, de acuerdo a lo que permita la pandemia.

GERENCIA OPERATIVA:

- Gestión con los distintos nosocomios que están adheridos al Compromiso de Gestión por el Programa de Sustentabilidad en Trasplante brindado por el INCUCAI su tramitación y posterior recupero de fondos,
- Fortalecimiento de las Secciones de Procuración y de Coordinaciones Hospitalarias, Equipos de Trasplante, Terapias Intensivas, Laboratorios y otros, mediante Proyectos de Inversión.

Subgerencia Operativa de Subgerencia Operativa de Gestión

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 63. Ente Autárquico Instituto del Trasplante

UNIDAD RESPONSABLE: Ente Autárquico Instituto del Trasplante

DESCRIPCIÓN:

Administrativa General

- Provisión de los Insumos para Cirugía de Ablación de órganos y/o tejidos,
- Re funcionalización de espacios de oficina en primer piso del Instituto: cerramientos para oficina de Secretaría del Directorio y reemplazo de alfombras por piso flotante,
- Compra de uniformes para personal de Guardia y personal Administrativo.

Área Recursos Humanos y Asuntos Legales

- Revisión de la Estructura Orgánica Funcional,
- Ejecución de Convenios con entidades de Salud públicas y privadas en el ámbito de CABA.

Programa: 63 Ente Autárquico Instituto del Trasplante

Unidad Ejecutora: Ente Autárquico Instituto del Trasplante
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	986.791.920
Personal Permanente	894.151.930
Personal Transitorio	47.893.027
Asignaciones familiares	2.417.041
Asistencia social al personal	14.102.606
Gabinete de autoridades superiores	28.227.316
Bienes de consumo	25.767.376
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.442.211
Textiles y vestuario	719.154
Pulpa,papel, cartón y sus productos	538.248
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19.541.948
Productos metálicos	228.622
Otros bienes de consumo	3.297.193
Servicios no personales	94.141.839
Alquileres y derechos	1.255.278
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.835.260
Servicios profesionales, técnicos y operativos	55.409.412
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	13.555.643
Pasajes, viáticos y movilidad	22.086.246
Bienes de uso	60.377.079
Maquinaria y equipo	60.377.079
Transferencias	336.983.891
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	336.983.891
TOTAL	1.504.062.105

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.Salud Comunitaria-Centros de Salud

SubPrograma: 1.Centro de Salud 34

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud 34

DESCRIPCIÓN:

Se encuentra en el barrio de Villa del Parque, Comuna N° 11. Cuenta con 60.872 persona empadronadas, de las cuales 19.121 son con Cobertura Pública exclusiva. Trabaja intersectorialmente con Educación. Previa articulación con el Programa Salud Escolar se planifican Actividades de Prevención y Promoción con los 3 Niveles.

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

- Grado de complejidad: Nivel 1,

- Especialidades: Clínica Médica. Medicina General y/o Familiar. Pediatría. Psicología. Enfermería. Obstetricia. Odontología. Psicopedagogía. Fonoaudiología. Psiquiatría. Tocoginecología. Trabajo Social. Nutrición. Farmacia,

- Actividades: Cesación Tabáquica. Curso de Preparación Integral para la Maternidad (PIM). Talleres de alimentación y hábitos saludables. Grupo de Reflexión para personas con estrés y/o ansiedad. Taller de lectura y reflexión. Taller para familias "Nosotros y el Universo Adolescente". Taller sobre "Cuidarse está bueno". Taller sobre bullying. Taller integral sobre Salud Sexual y Reproductiva. Diversidad. Adicciones. Prevención y Tratamiento de Tuberculosis.

Programa: 71 Salud Comunitaria-Centros de Salud

SubPrograma: 1 Centro de Salud 34

Unidad Ejecutora: Centro de Salud 34

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	232.136.962
Personal Permanente	224.951.678
Personal Transitorio	2.913.858
Asignaciones familiares	1.006.369
Asistencia social al personal	3.265.057
Bienes de consumo	152.844.476
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	701.100
Textiles y vestuario	5.421.837
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.178.604
Productos químicos, combustibles y lubricantes	123.770.478
Productos metálicos	10.261
Otros bienes de consumo	21.762.196
Servicios no personales	1.782.694
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.782.694
TOTAL	386.764.132

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.Salud Comunitaria-Centros de Salud

SubPrograma: 2.Centros de Salud 22 y 38

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud 22 y 38

DESCRIPCIÓN:

El área de responsabilidad programática abarca fundamentalmente las Comunas N° 5 y 6 y parte de las Comunas N° 4, 11, 14 y 15. Cuenta con una población estimada de 328.541 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010).

- Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas,

- Grado de complejidad: Nivel 1,

- Especialidades: Enfermería. Toco ginecología. Clínica Médica. Medicina General y/o Familiar. Nutrición. Obstetricia. Odontología, Pediatría. Psicología. Psiquiatría. Trabajo Social. Pediatría. Farmacia,

- Actividades: Charlas para embarazadas. Taller de estimulación del lenguaje. Taller de juegos en sala de espera,

- CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida. Entrega preservativos. Extracción de sangre,

- Dación de leche,

- Salud reproductiva AI - ANON (Grupo de autoayuda para familiares y amigos de personas con problemas con el alcohol) - AL - ATEEN (Adolescentes),

- CePAD. Consejería en salud sexual integral,

- Taller de grupo terapéutico. Grupo de pares FUBIPA (Fundación de Bipolares Argentinos), Talleres de Memoria para la Tercera Edad, Talleres de Kinesiología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.Salud Comunitaria-Centros de Salud

SubPrograma: 2.Centros de Salud 22 y 38

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud 22 y 38

DESCRIPCIÓN:

(prevención de caídas, corrección de posturas, tonificación, muscular, movimientos saludables, etc.), Talleres de Yoga,

- Dispositivo de Detección y Atención a Población con Consumo Problemático de Sustancias, Extracción de sangre,

- Salud Reproductiva, Diversidad, Inmunizaciones,

- Prevención y Tratamiento de Tuberculosis.

Programa: 71 Salud Comunitaria-Centros de Salud

SubPrograma: 2 Centros de Salud 22 y 38

Unidad Ejecutora: Centros de Salud 22 y 38

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	232.636.479
Personal Permanente	227.985.369
Asignaciones familiares	1.380.398
Asistencia social al personal	3.270.712
Bienes de consumo	610.344.121
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.213.998
Textiles y vestuario	23.871.824
Pulpa,papel, cartón y sus productos	8.455.191
Productos químicos, combustibles y lubricantes	510.700.771
Productos metálicos	539.664
Otros bienes de consumo	64.562.673
Servicios no personales	4.053.758
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.053.758
TOTAL	847.034.358

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.Salud Comunitaria-Centros de Salud

SubPrograma: 3.Centros de Salud 17,21,25 y 26

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud 17, 21, 25 y 26

DESCRIPCIÓN:

Cuenta con una población estimada de 428.793 con zonas de alta vulnerabilidad social, como son los Barrios 31, Rodrigo Bueno, zonas de corredor de casas tomadas de Palermo, pertenecientes a Comuna 1, 12 y 14.

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas,

- Grado de complejidad: Nivel 1,

- Especialidades: Enfermería, Clínica Médica. Pediatría. Medicina Familiar. Obstetricia. Psicología. Pediatría. Psicopedagogía. Fonoaudiología. Ginecología. Trabajo Social. Farmacia, Odontología, Psiquiatría,

- Actividades:. Cesación Tabáquica.

- CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida. Entrega preservativos. Extracción de sangre. Inmunizaciones. Salud Reproductiva. Diversidad. Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Adicciones. Prevención y Tratamiento de Tuberculosis. Dación de leche.

- Talleres: Taller Cuidados generales de la salud. Taller de Orientación Vocacional. Taller de Fonoaudiología. Taller de organización de la vida cotidiana en la tercera edad. Charlas para embarazadas. Taller de estimulación del lenguaje. Taller de juegos en sala de espera.

- CePAD: Talleres de estimulación.

Programa: 71 Salud Comunitaria-Centros de Salud

SubPrograma: 3 Centros de Salud 17,21,25 y 26

Unidad Ejecutora: Centros de Salud 17, 21, 25 y 26

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	967.064.403
Personal Permanente	948.224.552
Personal Transitorio	2.978.978
Asignaciones familiares	2.221.783
Asistencia social al personal	13.639.090
Bienes de consumo	455.239.087
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.099.598
Textiles y vestuario	19.421.195
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.729.155
Productos químicos, combustibles y lubricantes	342.384.059
Productos metálicos	736.182
Otros bienes de consumo	87.868.898
Servicios no personales	6.708.854
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.708.854
TOTAL	1.429.012.344

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.Salud Comunitaria-Centros de Salud

SubPrograma: 4.Centros de Salud 2, 12 y 27

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud 2, 12 y 27

DESCRIPCIÓN:

El área de responsabilidad programática comprende 2.756 manzanas de las Comunas 12 y 13 (aproximadamente 30 km²). Comprende los barrios de Coghlan, Saavedra, Villa Urquiza y Villa Pueyrredón de la comuna 12 y los barrios de Núñez, Belgrano y Colegiales de la comuna 13. Cuenta con una población estimada de 402.337 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010).

- Grado de complejidad: Nivel 1,

- Especialidades: Clínica Médica. Obstetricia. Odontología. Pediatría. Enfermería. Psicología. Psiquiatría. Nutrición. Toco ginecología. Fono audiología. Farmacia. Enfermería. Medicina familiar. Trabajo Social,

- Actividades: CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos. Taller "Hábitos Alimentarios". Taller "Conciencia Fonológica". Taller de Cocina saludable y Natural. Taller "Entrelazados: Telar, Tunecino y Charla". Taller "Punto de Encuentro". Taller "Jugando a Escribir". Taller "Inteligencia del Movimiento". Taller "Estimulación de la Memoria y Reflexión". Taller de expresión artística y Salud mental. Taller de estimulación cognitiva. Taller de alfabetización digital para adultas/os y adultas/os mayores. Taller de crianza y lactancia. Taller compartiendo cine. Taller "Salud Sexual Integral". Taller "Preparación Integral para la Maternidad". Caminata de salud de adulto/a mayor. Extracción de sangre. Salud sexual y reproductiva. Dación de leche,

- Talleres: Promoción de lectura en salas de espera. Taller "Salud Sexual Integral". Taller de estimulación psicopedagógica. Taller de crianza. Orientación a padres en temas de salud mental y escolar. Taller de yoga. Curso de preparación para la maternidad y paternidad. Sala de prevención de enfermedades cardiovasculares. Charla sobre consumo problemático en sala de espera. Taller de movimiento. Taller

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.Salud Comunitaria-Centros de Salud

SubPrograma: 4.Centros de Salud 2, 12 y 27

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud 2, 12 y 27
--

DESCRIPCIÓN:

"Mujeres Sabias". Espacio lúdico: acompañamiento de la crianza de niñas/os de 0 a 1 año. Taller de orientación a padres de adolescentes. Taller de las "buenas ondas" Adulta/o Mayor. Taller de estimulación de la memoria. Prevención y Tratamiento de Tuberculosis. Diversidad. Adicciones.

Programa: 71 Salud Comunitaria-Centros de Salud

SubPrograma: 4 Centros de Salud 2, 12 y 27

Unidad Ejecutora: Centros de Salud 2, 12 y 27

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.098.708.620
Personal Permanente	1.077.268.042
Asignaciones familiares	6.056.074
Asistencia social al personal	15.384.504
Bienes de consumo	372.591.580
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.025.798
Textiles y vestuario	20.181.826
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.555.351
Productos químicos, combustibles y lubricantes	287.090.990
Productos metálicos	10.626
Otros bienes de consumo	60.726.989
Servicios no personales	5.398.189
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.398.189
TOTAL	1.476.698.389

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.Salud Comunitaria-Centros de Salud

SubPrograma: 5.Centros de Salud 11 y 45

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud 11 y 45

DESCRIPCIÓN:

El área de responsabilidad programática cuenta con una población estimada de 301.576 personas. El territorio de esta área se caracteriza por la alta prevalencia de viviendas colectivas mayoritariamente en situación de hacinamiento en situación de vulnerabilidad social y económica. Se espera que posterior a la Pandemia por COVID-19 los valores la población con cobertura pública se incrementen notoriamente, ante una posible crisis socioeconómica.

- Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas,

- Grado de complejidad: Nivel 1,

- Especialidades: Clínica Médica. Enfermería. Fonoaudiología. Ginecología. Kinesiología. Nutrición. Obstetricia. Odontología. Pediatría. Psicología. Psicopedagogía. Trabajo Social. Farmacia. Trabajo social. Enfermería,

- Actividades: Taller de Caminata. Prevención de Enfermedades Crónicas (HTA, Diabetes, Obesidad).Taller de gimnasia articular. Taller de Memoria para Personas mayores. Taller de Movimiento para Personas mayores. Salud de Salud Sexual Integral. Taller de crianza. Talleres de Cesación Tabáquica. Extracción de sangre. Prevención de Enfermedades Crónicas (HTA, Diabetes, Obesidad). Taller de gimnasia articular. Taller de Memoria para Personas mayores. Taller de Movimiento para Personas mayores. Salud de Salud Sexual Integral. Taller de crianza. Talleres de Cesación Tabáquica. Extracción de sangre. Salud reproductiva. Diversidad. Adicciones,

- Prevención y Tratamiento de Tuberculosis.

Programa: 71 Salud Comunitaria-Centros de Salud

SubPrograma: 5 Centros de Salud 11 y 45

Unidad Ejecutora: Centros de Salud 11 y 45

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	917.318.201
Personal Permanente	901.739.972
Personal Transitorio	1.148.452
Asignaciones familiares	1.397.936
Asistencia social al personal	13.031.841
Bienes de consumo	426.823.176
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.767.498
Textiles y vestuario	11.694.833
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.281.820
Productos químicos, combustibles y lubricantes	373.884.437
Productos metálicos	11.413
Otros bienes de consumo	37.183.175
Servicios no personales	2.347.451
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.347.451
TOTAL	1.346.488.828

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.Salud Comunitaria-Centros de Salud

SubPrograma: 6.Centro de Salud 33

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud 33

DESCRIPCIÓN:

El Área de responsabilidad programática cuenta con una población estimada de 102.028.

Dentro de esta área se encuentra El barrio Playón de Chacarita. Cuenta con 9 manzanas, donde viven 2.764 personas. Se trata de un barrio de alta complejidad social.

- Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

- Grado de complejidad: Nivel 1

- Especialidades: Clínica Médica. Medicina Familiar. Pediatría. Tocoginecología. Odontología. Psicología. Psiquiatría. Ecografía. Nutrición. Trabajo Social. Fonoaudiología. Farmacia. Salud Reproductiva.

- Actividades: CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida. Extracción de sangre. Inmunizaciones. Dación de leche. Cesación tabáquica. Salud Reproductiva. Diversidad. Prevención y Tratamiento de Tuberculosis.

- Talleres: de alimentación saludable para niños y niñas. Taller de la memoria. Taller de odontopediatría. Taller para familia sobre crecimiento y desarrollo. Pautas de crianza. Charlas/talleres en sala de espera. Talleres en escuelas sobre alimentación saludable para los alumnos/as y para familias.

Programa: 71 Salud Comunitaria-Centros de Salud

SubPrograma: 6 Centro de Salud 33

Unidad Ejecutora: Centro de Salud 33

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	308.686.398
Personal Permanente	291.846.837
Personal Transitorio	12.172.841
Asignaciones familiares	286.901
Asistencia social al personal	4.379.819
Bienes de consumo	256.354.284
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.844.999
Textiles y vestuario	7.635.835
Pulpa,papel, cartón y sus productos	930.576
Productos químicos, combustibles y lubricantes	216.375.695
Productos metálicos	11.413
Otros bienes de consumo	29.555.766
Servicios no personales	1.508.566
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.508.566
TOTAL	566.549.248

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.Salud Comunitaria-Centros de Salud

SubPrograma: 7.Centro de Salud 36

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud 36

DESCRIPCIÓN:

El área de responsabilidad programática se encuentra dentro de la Comuna 10.

La población a la que atiende es de clase media, media baja y baja, con focos de población de alta vulnerabilidad por trabajo en condiciones precarizadas e insalubres, hacinamiento, bajo nivel de instrucción, adultas/os mayores sin red de sostén, escuelas especiales con una distribución etaria en la que predominan los dos extremos de la vida (adultas/os mayores y niñas/os) y las mujeres jóvenes. El estimado de población es de 140.908 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010).

- Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas,

- Grado de complejidad: Nivel 1,

- Especialidades: Clínica Médica. Medicina Familiar y/o General. Pediatría. Odontología. Enfermería. Odontología. Ginecología. Pediatría. Obstetricia. Psicopedagogía. Nutrición. Salud Mental. Trabajo Social. Tocogonecología. Fonoaudiología. Imágenes. Farmacia,

- Actividades: Juegos en espera. Taller "Salud Sexual Integral". Taller "Salud Bucal". Taller "Pautas de crianza". Taller de Educación Alimentaria. Taller Prevención Enfermedades Crónicas no Transmisibles. Taller de lactancia. Taller "Comprando Inteligentemente". Taller de Cesación Tabáquica. Taller de Juegos vinculares. Taller "Grupo de reflexión: Adultos Mayores". Encuentros recreativos para adultas/os mayores. Cine de reflexión. Activamente: Taller de memoria. Extracción de sangre. Inmunizaciones. Dación de leche. Prevención y Tratamiento de Tuberculosis.

Programa: 71 Salud Comunitaria-Centros de Salud

SubPrograma: 7 Centro de Salud 36

Unidad Ejecutora: Centro de Salud 36

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	437.183.932
Personal Permanente	429.592.610
Asignaciones familiares	1.385.071
Asistencia social al personal	6.206.251
Bienes de consumo	375.154.292
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.951.998
Textiles y vestuario	9.111.834
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.860.914
Productos químicos, combustibles y lubricantes	331.015.302
Productos metálicos	11.413
Otros bienes de consumo	30.202.831
Servicios no personales	2.420.331
Servicios básicos	210.199
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.210.132
TOTAL	814.758.555

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.Salud Comunitaria-Centros de Salud

SubPrograma: 8.CEMAR 1 Paternal

UNIDAD RESPONSABLE: CEMAR 1 Paternal

DESCRIPCIÓN:

Programa: 71 - Subprograma: 8

El efector CEMAR N° 1 "La Paternal" se encuentra en la calle Fragata Sarmiento N° 2152, pertenece a la COMUNA N° 6 en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cubre las Áreas Programáticas de los Hospitales Tornú, Álvarez y Durand. Es un establecimiento que forma parte del segundo nivel de atención ambulatorio, dentro del Sistema de Salud del GCABA.

Cuenta con atención ambulatoria de las siguientes especialidades médicas:

Atención en Consultorios externos:

- Cardiología
- Dermatología
- Neumonología
- Neurología
- Endocrinología
- Diabetología
- Oftalmología
- Infectología
- Neurología
- Geriatría
- Psiquiatría
- Traumatología
- Tratamiento de úlceras
- Trabajo Social
- Terapista ocupacional
- Otorrinolaringología
- Rehabilitación post-covid
- Fonoaudiología
- Kinesiología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.Salud Comunitaria-Centros de Salud

SubPrograma: 8.CEMAR 1 Paternal

UNIDAD RESPONSABLE: CEMAR 1 Paternal

DESCRIPCIÓN:

Psicología
Trabajo Social
Terapia ocupacional
- Dispositivo de problemáticas de consumo
Toxicología
Psicología
Psiquiatría
Terapia ocupacional
Trabajo Social
Enfermería
Farmacia

Cuenta también con el Servicio de Diagnóstico por Imágenes: radiografía general, radiografía odontológica, ecocardiograma, eco doppler periférico y mamografía.

Dentro del efector funciona el "Centro de día Carlos Gardel", para la asistencia de pacientes con consumo problemático de sustancias, integrado por Profesionales de Salud Mental.

Todos las/os pacientes atendidos por el CEMAR N° 1 son derivados por profesionales que trabajan en el primer nivel de atención.

Los CeSAC que referenciaran al CEMAR N° 1 son:

CESAC 22, CESAC 36, CESAC 34, CESAC 33, CESAC 38

CMB de las áreas programáticas: Tornú, Álvarez, Durand y Vélez Sárfeld.

Además, se realizan los siguientes servicios:

- Consultorio de vascular periférico que está formado por una Médica Cirujana y dos enfermeros para realizar las curaciones y tratamientos de los mismos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.Salud Comunitaria-Centros de Salud

SubPrograma: 8.CEMAR 1 Paternal

UNIDAD RESPONSABLE: CEMAR 1 Paternal

DESCRIPCIÓN:

- Se destaca un nuevo dispositivo para pacientes Trans. que realiza consejería y hormonización de los mismos, integrado por un equipo profesional de Infectóloga Endocrinóloga, Psicóloga Psiquiatra y personal de Laboratorio.

Programa: 71 Salud Comunitaria-Centros de Salud

SubPrograma: 8 CEMAR 1 Paternal

Unidad Ejecutora: CEMAR 1 Paternal

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	18.606.780
Textiles y vestuario	738.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.696.205
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.499.585
Productos metálicos	314.356
Otros bienes de consumo	2.358.634
Servicios no personales	9.208.639
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.208.639
TOTAL	27.815.419

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 2.Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41

DESCRIPCIÓN:

Geográficamente abarca parte de los barrios de Barracas, La Boca, Constitución, Puerto Madero, Montserrat, San Nicolás y San Telmo. Abarca una población aproximada de 144.083 personas. Dentro del territorio de esta área se encuentra el asentamiento el Triángulo y Lamadrid (1.217 hab. 380 familias, y cuenta con un total de 199 viviendas, Fuente: IVC 2016) y Rodrigo Bueno (2665 Personas, 996 Familias y 563 Viviendas asentamientos de alta complejidad social.

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

Grado de complejidad: Nivel 1

Especialidades: Clínica médica, Enfermería, Farmacia, Fonoaudiología, Ginecología, Inmunizaciones, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicología, Psicopedagogía, Psiquiatría, Sociología, Terapia ocupacional, Trabajo social.

Actividades: Inmunizaciones. Dación de leche. Prevención y Tratamiento de Tuberculosis. Asesoramiento Nutricional de Comedores de la Zona. CePAD. Entrega de preservativos. Crecimiento y Desarrollo, Lactancia, Estimulación Temprana, Prevención de Accidentes, Salud Reproductiva, Diversidad, Diversidad. Adicciones. Chagas. Dengue.

Prevención HIV, CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Actividades intramuros: Adultos/as Mayores, Lectura y juegoteca, entrega de MAO, seguimiento Integral del Niño/a y su Familia, Espacio de orientación para Adolescentes.

Talleres: Cesación Tabáquica Taller para embarazadas, Taller de Sala de Espera,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 2.Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41

DESCRIPCIÓN:

y Consultorio de entrega de leche, crecimiento y Desarrollo, Lactancia, Estimulación Temprana, Prevención de Accidentes, Conocimiento del Aparato Reproductor, Métodos Anticonceptivos, Psicoprofilaxis del Embarazo y Puerperio.

Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 2 Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41

Unidad Ejecutora: Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.606.225.420
Personal Permanente	1.564.990.556
Personal Transitorio	16.515.638
Asignaciones familiares	1.931.031
Asistencia social al personal	22.788.195
Bienes de consumo	522.322.046
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	44.279.970
Textiles y vestuario	24.218.192
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.583.178
Productos químicos, combustibles y lubricantes	347.847.946
Productos metálicos	11.413
Otros bienes de consumo	103.381.347
Servicios no personales	9.293.220
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.293.220
TOTAL	2.137.840.686

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 3.Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39

DESCRIPCIÓN:

Comprende principalmente los barrios de Nueva Pompeya, Parque Patricios y Barracas (en Comuna 4), parte de Constitución (Comuna 1) y partes de las Comunas 5, 7 y 8. Se encuentra limitada por las calles: Salta, 15 de noviembre de 1889, Paracas, Eduardo Arola, Ramon Carrillo, Brandsen, Herrera, Riachuelo, Varela, Av. Fernández de la Cruz, Agustín de Vedia, José Barros Pazos, Del Barco Centenera, Asamblea, Beauchef, Vernet y Juan de Garay.

Esta zona cuenta con algunos de los índices socio sanitarios más desfavorables de la CABA.

El Área Programática cuenta con ocho CeSAC. La una población estimada aproximada es de 180.000 habitantes.

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

Grado de complejidad: Nivel 1

Especialidades: Especialidades: Cardiología, Clínica médica, Dermatología, Enfermería, Farmacia, Fonoaudiología, Ginecología, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Psiquiatría. Pediatría, Psicopedagogía, Psicología, Sociología, Trabajo social. Gerontología, Salud Comunitaria, Salud Escolar, Dación de leche, Epidemiología, Inmunizaciones, SIDA, Salud Sexual, Materno Infantil, Adicciones.

Actividades: Seguimiento de Desnutridos, Salud Reproductiva, Diversidad, Adolescencia y Embarazo, Detección Precoz de Cáncer Genito mamario. Prevención y realización de test de VIH-Sida. Entrega de preservativos. Prevención y tratamiento de Tuberculosis. Chagas. Dengue.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 3.Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39

DESCRIPCIÓN:

Control del niño/a sano, Programa nutricional, Promotores de Salud. Inmunizaciones. Dación de leche. Juegotecas.

Talleres: corporal, cine debate. Talleres en sala de espera (promoción de la lectura, violencia de género)

Talleres de alimentación saludable.

Talleres orientados a la maternidad. Taller para mujeres. Programa Control de Niño/a Sano. Taller de Primera Infancia. Taller estimulación del lenguaje. Taller para diabéticos/as.

Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 3 Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39

Unidad Ejecutora: Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.088.703.878
Personal Permanente	3.024.012.539
Personal Transitorio	12.308.342
Asignaciones familiares	8.681.894
Asistencia social al personal	43.701.103
Bienes de consumo	1.206.294.499
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25.829.982
Textiles y vestuario	67.345.898
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.496.185
Productos químicos, combustibles y lubricantes	877.517.597
Productos metálicos	14.289
Otros bienes de consumo	232.090.548
Servicios no personales	11.694.175
Servicios básicos	347.095
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.347.080
TOTAL	4.306.692.552

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 4.Centros de Salud Acumar
6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud Acumar
6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44

DESCRIPCIÓN:

Es el área más grande y vulnerable de toda la Ciudad. Abarca parte de las Comunas N° 7, 8 y 6, y tiene a su cargo una población de aproximadamente 350.000 personas, distribuidas en 35 kilómetros cuadrados. Cubre el 52% de las poblaciones tipo villa o asentamiento de CABA con realidades heterogéneas y necesidades diversas. Se encuentra limitada por las calles: Av. 27 de Febrero, Av. Campora, Comandante Celdonio Escalada, Pola, Av. Dellepiane Sur, Larrazabal, Av. Eva Perón, Av. Escalada, Donizetti, vías del Ferrocarril Sarmiento, Martín de Gainza, Av. Rivadavia, Emilio Mitre, Av. Asamblea, Del Barco Centenera, José Barros Pazos, Agustín de Vedia, Av. Fernández de la Cruz y Varela.

La problemática de esta área es compleja haciendo necesario la consolidación de lazos sólidos entre los diferentes efectores/as que la conforman. Para esto se hace necesario "sectorizar" formalmente el área en su totalidad, en regiones de menor tamaño denominadas "Áreas de Responsabilidad" que representan la población a cargo para el grupo de profesionales de la salud que conforman los diferentes CeSAC.

Desde la delimitación original de estas áreas de responsabilidad, la realidad socio-demográfica de la región ha cambiado. Nuevos asentamientos, relocalizaciones de poblaciones, apertura de nuevos CeSAC, así como el crecimiento de la dotación de personal sanitario en los centros existentes hacen necesario revisar periódicamente este proceso dinámico. Definiremos a las áreas de responsabilidad como las regiones delimitadas geográficamente según posibilidades de acceso, cantidad de profesionales y población existente para cada CeSAC.

- Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas,

- Grado de complejidad: Nivel 1,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 4.Centros de Salud Acumar
6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud Acumar
6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44

DESCRIPCIÓN:

- Especialidades: Medicina General y/o Familiar. Enfermería. Obstetricia. Odontología. Ginecología. Nutrición. Pediatría. Psicología. Antropología. Psicopedagogía. Trabajo Social. Farmacia,

- Actividades: Inmunizaciones, Dación de leche. Salud Reproductiva. Diversidad CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos.. Dispositivo Narrativo. Dación de leche. Prevención y tratamiento de Tuberculosis. Chagas. Dengue

- Talleres: Taller de Salud "Hábitos Saludables". Juegoteca. Taller de Educación Sexual Integral. Diversidad. Taller de memoria con adultos/as mayores. Extracción de sangre. Dación de leche.

Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 4 Centros de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44

Unidad Ejecutora: Centros de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.929.851.884
Personal Permanente	3.765.818.859
Personal Transitorio	88.309.980
Asignaciones familiares	19.999.466
Asistencia social al personal	55.723.579
Bienes de consumo	1.335.925.252
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	36.899.975
Textiles y vestuario	41.470.651
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.938.961
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.009.916.642
Productos metálicos	25.651
Otros bienes de consumo	242.673.372
Servicios no personales	18.757.473
Mantenimiento, reparación y limpieza	18.757.473
TOTAL	5.284.534.609

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 5.Centros de Salud Acumar 3,4,5,7, 28,29 y 37

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud Acumar 3,4,5,7, 28,29 y 37

DESCRIPCIÓN:

Cubre un área de responsabilidad donde los indicadores socioeconómicos son de los más inferiores de la Ciudad de Buenos Aires, como en los siguientes barrios Complejo Urbano General Savio I, II y III (Lugano) y Villa 16 "Emaus", Villa 15 "Oculta" y NHT del Trabajo, Complejo Urbano Piedrabuena, Villa 17 "Pirelli" y Complejo Urbano Pirelli, Asentamiento Scapino, Villa 19 "INTA", Asentamiento María Auxiliadora, Asentamiento Obrero y Asentamiento Bermejo. Se encuentra limitada por las calles: Av. Gral. Paz, vías del Ferrocarril Sarmiento, Donizetti, Escalada, Av. Eva Perón, Larrazabal, Av. -Dellepiane -sur. Cuenta con una población estimada de 232.634 personas (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010).

- Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas,

- Grado de complejidad: Nivel 1,

- Especialidades: Anatomía Patológica, Antropóloga, Clínica médica, Ecografía, Farmacia, Medicina general y/o familiar, Nutricionista, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicóloga, Psicopedagoga, Tocoginecología, Trabajo social. Odontología,

- Actividades: CePAD. Se realiza el test del VIH-SIDA con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-sida. Entrega preservativos. Salud Reproductiva. Diversidad. Dación de Leche,

- Talleres: Cesación Tabáquica. Salud Sexual. Adicciones.

Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 5 Centros de Salud Acumar 3,4,5,7, 28,29 y 37

Unidad Ejecutora: Centros de Salud Acumar 3,4,5,7, 28,29 y 37

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.701.451.622
Personal Permanente	1.658.123.318
Personal Transitorio	12.100.782
Asignaciones familiares	7.296.377
Asistencia social al personal	23.931.145
Bienes de consumo	1.091.431.709
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	31.364.978
Textiles y vestuario	32.637.290
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.266.580
Productos químicos, combustibles y lubricantes	797.649.476
Productos metálicos	10.261
Otros bienes de consumo	226.503.124
Servicios no personales	16.872.800
Mantenimiento, reparación y limpieza	16.872.800
TOTAL	2.809.756.131

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 6.CEMAR 2 Barracas

UNIDAD RESPONSABLE: CEMAR 2 Barracas

DESCRIPCIÓN:

El CEMAR 2 está ubicado en Av. Iriarte 3501 del barrio de Barracas de la Comuna 4. Es un establecimiento que forma parte de las/os efectores del primer nivel de atención y se define como un segundo nivel ambulatorio dentro de este primer nivel. Cuenta con atención ambulatoria de especialidades médicas de alta demanda y de diagnóstico de baja complejidad tales como: Electrocardiograma, ecocardiograma, ecodoppler periférico, ecografía gineco-obstétrica, radiología general y mamografía. Asimismo cuenta con un "Centro de Día" con un equipo dedicado a las personas con situaciones problemáticas de consumo.

El perfil de atención es con derivación cerrada. Esto significa que las/os pacientes son derivados por el Equipo de Salud asignado en el CeSAC hacia el especialista para interconsulta y luego retorna para el seguimiento con su Equipo de Salud.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a población adulta con problemas de salud crónicos y consumo problemático de sustancias.

El área territorial definida para el CEMAR abarca las áreas programáticas de los Hospitales Penna y Argerich delimitada por las calles: Av. Gral. Hernán, El Riachuelo, Varela, Av. Fernández de la Cruz, Agustín de Vedia, Barros Pasos, Av. del Barco Centenera, Av. Asamblea, Av. Vernet, Av. Juan de Garay, Salta, Brasil, Bernardo de Irigoyen, Av. Córdoba, Cecilia Grierson, contando con: 12 CeSAC y 8 Centros Médicos Barriales, que si bien no se encuentran a cargo del CEMAR, se encuentran vinculados, ya que según se establece en el Plan de Salud del GCBA, es el establecimiento de referencia inmediata para resolver los problemas de salud que requieran ser evaluados por un especialista de manera ambulatoria y no requiera de la estructura hospitalaria (estudios de complejidad, internación, prácticas).

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 6.CEMAR 2 Barracas

UNIDAD RESPONSABLE: CEMAR 2 Barracas

DESCRIPCIÓN:

Atención Consultorios externos:

- Cardiología
- Dermatología
- Neumonología
- Endocrinología
- Diabetología
- Oftalmología
- Infectología
- Neurología
- Fonoaudiología
- Psiquiatría
- Toxicología
- Psicología
- Rehabilitación post-covid
- Fonoaudiología
- Kinesiología
- Psicología
- Medicina general
- Trabajo Social
- Terapia ocupacional

Dispositivo de problemáticas de consumo:

- Toxicología
- Psicología
- Psiquiatría
- Terapia ocupacional
- Trabajo Social

Estudios complementarios:

- Radiología General
- Mamografía

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 6.CEMAR 2 Barracas

UNIDAD RESPONSABLE: CEMAR 2 Barracas

DESCRIPCIÓN:

- Ecografía Gineco-obstetrica
- Ecocardiografía
- Ecodoppler periférico
- Audiometría
- Electrocardiografía

Además:

- Enfermería
- Farmacia
- Extracción de muestras para proceso en laboratorio de referencia
- Centro de día. Dispositivo de problemáticas de consumo, que realiza un abordaje integral de la problemática con grupos y talleres de trabajo.

El nosocomio no cuenta con internación.

Es de destacar que es un centro de referencia para rotación de residencias médicas y de enfermería.

Programa: **60 Salud Comunitaria - ACUMAR**

SubPrograma: **6 CEMAR 2 Barracas**

Unidad Ejecutora: CEMAR 2 Barracas

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	28.581.703
Textiles y vestuario	738.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	10.260.845
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.976.738
Otros bienes de consumo	7.606.120
Servicios no personales	8.433.772
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.433.772
TOTAL	37.015.475

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Pasteur

DESCRIPCIÓN:

El Instituto de Zoonosis Luis Pasteur es un establecimiento abocado al diagnóstico, prevención y control de las zoonosis a fin de preservar el buen estado de salud de la población humana y animal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Dec. 5.334/1988; Ley Básica de Salud N° 153, art. 13°). Ubicado en Avda. Díaz Vélez 4821. Comuna N° 6

De acuerdo a lo establecido en el mismo Decreto, el Instituto interviene en los estudios que llevan a cabo la vigilancia epidemiológica de distintas zoonosis a fin de alertar al Sistema de Salud. Elabora productos biológicos de uso animal en la prevención, profilaxis, diagnóstico, tratamiento de zoonosis; y entiende en los problemas inherentes al estudio de investigación de vectores y reservorios.

La población objetivo es la conviviente con animales domésticos de compañía y animales sinantrópicos, priorizando las áreas con mayor riesgo sanitario. Las acciones destinadas a la investigación en reservorios y vectores de enfermedades, están encaminadas a la evaluación de riesgos de introducción de enfermedades Emergentes o Reemergentes.

El Área Programática definida para el Instituto abarca toda la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. No cuenta con Centros de Salud y Acción Comunitaria.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Servicios intramurales,
- Consultorios Externos con orientación en zoonosis,
- Vacunatorio (vacunación antirrábica en caninos y felinos),
- Notificación de accidentes por mordedura,
- Internación de animales con sospecha de rabia,
- Cirugía (esterilizaciones quirúrgicas, extracción de muestras para diagnóstico de zoonosis),

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Pasteur

DESCRIPCIÓN:

- Diagnósticos de laboratorio.

Se realiza el diagnóstico de rabia, psitacosis, brucelosis, leptospirosis, leishmaniasis, toxoplasmosis, toxocariasis, arbovirosis (dengue, zika, encefalitis), bartonelosis, rickettsiosis, ehrlichiosis, anaplasmosis, neorickettsiosis, borreliosis, fiebre Q, micosis profundas y superficiales, peste bubónica, influenza, entre otras.

Para ello se utilizan técnicas inmunológicas (inmunofluorescencia directa e indirecta, aglutinación, inmunocromatografía, ELISA, microaglutinación en tubo, entre otras), de biología molecular (PCR y RT-PCR de punto final y en tiempo real), microbiológicas y pruebas biológicas (en líneas celulares y en ratones). El origen de las muestras procesadas para diagnóstico de zoonosis incluye: humanos, animales de compañía y silvestres, y vectores.

La mayoría de las técnicas utilizadas y/o los patógenos diagnosticados por nuestros laboratorios no se realizan en otros efectores similares a nivel país.

Actualmente el Laboratorio de Virología de la División Diagnóstico es uno de los laboratorios centrales de la Red Nacional de Laboratorios de Diagnóstico de Rabia.

- Elaboración de vacuna antirrábica en cultivo celular para uso veterinario (en proceso),

- Anatomía patológica,

- Radiología.

Servicios extramurales:

- Postas de Salud en el marco del Programa de Salud Zoonótica en barrios con riesgo sanitario (villas, asentamientos, núcleos habitacionales transitorios). Detección de enfermedades zoonóticas, desparasitaciones, control de sarna, dermatomicosis, psitacosis, otras. Vacunación antirrábica de caninos y felinos,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Pasteur

DESCRIPCIÓN:

- Esterilizaciones quirúrgicas en los casos de zoonosis cuyo enfoque terapéutico contempla la realización de las mismas y como parte del tratamiento en los casos de agresividad y/o alteraciones del comportamiento que constituyan un factor de riesgo para la ocurrencia de accidentes por mordedura,
- Campaña anual de vacunación antirrábica,
- Vigilancia epidemiológica y monitoreo de zoonosis,
- Monitoreo y vigilancia de reservorios silvestres y sinantrópicos (aves, roedores),
- Vigilancia entomológica. Levantamiento rápido de índices de infestación aélicos. Vigilancia de mosquitos adultos y flebótomos,
- Acciones de control de foco a partir de casos humanos o animales de enfermedades zoonóticas y vectoriales, (Rabia, Leptospirosis, Brucelosis, Clamidiasis aviar, Leishmaniasis, Tuberculosis Zoonótica, Dengue, Zika, Chikungunya, Fiebre Amarilla, Encefalitis de San Luis, West Nile, otras).
- Vigilancia de artrópodos de interés sanitario,
- Relevamientos de Hospitales, Establecimientos educativos y otras instituciones en temáticas vinculadas a mosquitos, alacranes, quirópteros roedores, etc.,
- Actividades de Educación para la Promoción de la salud y Prevención de zoonosis/enfermedades vectoriales.

Específicamente y por sus características, se destacan los siguientes servicios asistenciales:

- Diagnóstico de laboratorio de zoonosis (descrito ut-supra),
- Actividades en el marco del plan estratégico operacional integrado de prevención, control y vigilancia de ETM (dengue ,zika, chikungunya, fiebre amarilla, etc).

El Instituto no cuenta con camas de internación, dispone de 8 caniles para la observación de canes mordedores judicializados, de vía pública o que por su

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Pasteur

DESCRIPCIÓN:

agresividad no puedan controlarse de manera domiciliaria como son la mayoría de las observaciones actuales, (conforme a la Ordenanza N° 41831/87) y 8 jaulas para internación para felinos en observación. Asimismo, este efector cuenta con dos (2) consultorios externos, dos (2) quirófanos fijos y un (1) quirófano móvil.

Es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: limpieza y mantenimiento del Instituto.

Programa: 45 Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

Unidad Ejecutora: Instituto Pasteur
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.701.780.405
Personal Permanente	1.636.992.516
Personal Transitorio	27.737.767
Asignaciones familiares	13.030.300
Asistencia social al personal	24.019.822
Bienes de consumo	88.288.126
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.339.307
Textiles y vestuario	9.975.293
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.603.089
Productos químicos, combustibles y lubricantes	32.816.376
Productos metálicos	291.494
Otros bienes de consumo	37.262.567
Servicios no personales	278.160.375
Servicios básicos	11.210.458
Alquileres y derechos	1.375.259
Mantenimiento, reparación y limpieza	264.759.697
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	620.149
Pasajes, viáticos y movilidad	194.812
Bienes de uso	349.856.427
Construcciones	349.856.427
TOTAL	2.418.085.333

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	CONTROL DE ZOONOSIS	CONTROL	139.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Adjunta SAME

DESCRIPCIÓN:

Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia (S.A.M.E.)

El S.A.M.E., está ubicado en Monasterio 480, dentro de la Comuna 4. Tiene a su cargo la prestación de servicios de salud física y mental en situaciones de urgencia y/o emergencia extrahospitalarias o prehospitalarias entendida como un servicio operacional y de coordinación para los problemas médicos urgentes. Nace en respuesta a la emergencia y urgencia y en beneficio de los ciudadanos y las ciudadanas. Comprende todos los servicios de atención médica y traslado que se prestan a los y las pacientes o accidentados y accidentadas fuera del hospital y que constituye una instancia previa al tratamiento de urgencias y emergencias hospitalarias.

En virtud de esta responsabilidad a su cargo, la Dirección General S.A.M.E. se estructura en un formato medicalizado con servicio las 24 horas, los 365 días del año y es el coordinador natural, con los Hospitales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, para la atención de dichas emergencias y traslados.

El área programática definida para esta Dirección General, es el espacio geográfico que comprende a toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también las colaboraciones resultantes del desarrollo de eventos atendidos en el marco de convenios firmados o tareas encomendadas; siendo la población objetivo el universo de personas compuesto por vecinos y vecinas y toda aquella persona que transita por la C.A.B.A. Circulación que se duplica en el horario diurno. El perfil específico es el del/de la paciente que, por su patología evoluciona rápidamente hacia estados de gravedad, siendo la emergencia extrahospitalaria, toda aquella situación con riesgo de muerte y necesidad de atención médica inminente.

Dicha área programática está cubierta por un total de 34 bases diferenciadas entre: 19 Bases operativas hospitalarias ubicadas en las Guardias Médicas del Departamento de Urgencia de los Hospitales Generales de Agudos y Pediátricos, por

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Adjunta SAME

DESCRIPCIÓN:

15 bases operativas extra-hospitalarias ubicadas según la densidad poblacional, en los extremos del radio asistencial respecto al Hospital cabecera, en los centros neurálgicos de tránsito y de concentración de personas. Constituidas de esa manera, para disminuir los tiempos de arribo para la atención de los auxilios.

La particularidad de la Base Monasterio es que es el centro de operaciones de la "Central 107", donde se recibe la demanda de asistencia a través de teléfonos de marcación abreviada "107" y "136". A través del teléfono "107" se reciben las llamadas, se categorizan las mismas a fin de saber el tipo de auxilio a brindar y se despachan los móviles asistenciales adecuados al incidente atendido.

El aspecto médico relacionado a la atención de la llamada, al despacho del móvil y a la interacción con los subsectores de la Salud, está a cargo de reguladores y reguladoras y coordinadores médicos y médicos propios del Sistema. A través del teléfono "136" se reciben pedidos de asistencia de distinta índole.

Por un lado, se reciben llamadas de auxilio del Programa "Pediatria en Casa" y del Programa "Hola Mamá" que brindan la atención asignada a niñas, niños y adolescentes. Llamadas que, en caso de ser necesario se trasladan internamente al 107 y por el otro se reciben solicitudes de traslado de pacientes, realizadas por los Hospitales del Sistema.

La modalidad "Telemedicina" de atención médica baja el tiempo de respuesta en la asistencia, mientras se aguarda la llegada de la ambulancia correspondiente, brindando a su vez apoyo a las/os acompañantes en el lugar del incidente. Para esta modalidad de atención se requiere una zona insonorizada, con médicas/os entrenados y equipos tecnológicos adecuados. Se encuentra incorporado al nomenclador de Prestaciones de Salud, lo que permite el recupero de gastos correspondiente.

Desde el aspecto de la provisión de los insumos y el equipamiento médico, el S.A.M.E. cuenta con dos áreas encargadas de la logística: Departamento Desastre y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Adjunta SAME

DESCRIPCIÓN:

Coordinación de Traslado Neonatal, que garantizan el aprovisionamiento de insumos y la asignación, mantenimiento y reparación de los equipos médicos de cada móvil. Tienen a su cargo también la asignación de médicas y médicos propios del Sistema a los distintos días, turnos, guardias y objetivos inherentes al funcionamiento de la atención.

La otra base con características particulares es la Base Rodo, siendo el asiento de la Gerencia y Subgerencia de la Flota S.A.M.E. y el centro coordinador de los recursos, mantenimiento y logística de la flota automotriz.

Para el desarrollo de las tareas específicas, el Sistema cuenta con una flota automotor de 134 móviles terrestres, que se discriminan según su uso:

- Ambulancias (tradicionales, con módulo sanitario independiente, de traslado, neonatales, pediátricas y psiquiátricas),
- Flota liviana (para supervisión en terreno, traslado de insumos, tareas generales),
- Móviles especializados (UMAT Unidad Médica Avanzada de Triage,
- ECUES Equipo de Comunicación de Emergencias Sanitarias,
- APOLO Unidad de apoyo logístico,
- UNICA Unidad de Catástrofes,
- UMO Unidad Móvil de Oxigenación, intervención rápida de arribo, unidades coronarias,
- MAAC unidad móvil de apoyo de alta complejidad)
- Móviles generales (para auxilio mecánico ligero, de funcionarios operativos y minibús),
- Motocicletas (unidades en comodato).
- Suman a esta flota, 2 helicópteros con posibilidad de aterrizar en 20 helipuertos de la C.AB.A. (servicio tercerizado).

Se encuentra en plena actividad la flota de motocicletas como Sistema Motorizado

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Adjunta SAME

DESCRIPCIÓN:

de Atención Médica Prehospitalaria. Se proyecta la inclusión de tres motos propias más.

El efecto inmediato buscado, es brindar una asistencia rápida y eficaz dentro del desarrollo urbano y en situaciones de complejo arribo en áreas de circulación restringida.

Otro eje fundamental de los servicios del Sistema, es brindar formación y capacitación permanente a las y los agentes que se desempeñan en el S.A.M.E. y a los equipos de salud, como también proporciona cursos y capacitaciones de prevención a la comunidad en general.

El S.A.M.E. procura reforzar el recupero de gastos con una gestión económico-financiera de arancelamiento de las prestaciones realizadas. Para este fin, se encuentra implementada la digitalización de todas las etapas de registro de auxilio realizado.

Los Programas nacidos en razón del interés propio de las características del Sistema son:

Dispositivo de Eventos Especiales "DEES" (Resolución N° 2228/MSGC/06 B.O. N° 2576) para la asistencia de víctimas múltiples, operativos de desastre y eventos especiales. Por la incorporación de nuevos móviles, internamente, el programa se reconoce como Unidad Médica Avanzada de Triage (UMAT),

Programa Equipo de Comunicación Unificada de Emergencias Sanitarias (ECUES) (Resolución N° 1270/MSGC/07 B.O. N° 2733 26/07/2007) para la generación rápida de información detallada del incidente,

Programa de Factores Humanos (Resolución N° 2228/MSGC/06 B.O. N° 2576) equipo de profesionales de la salud mental para la asistencia psicológica de víctimas,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Adjunta SAME

DESCRIPCIÓN:

familiares y personal de la salud,

SAME Modo Aéreo sector que articula con la Dirección General y la Central 107, la prestación de los servicios de aeroevacuación de pacientes críticos,

Programa de Traslado Neonatal de Alta Complejidad (Nota N° 2698/DGSAME/08) para traslados del recién nacidos y nacidas críticamente afectados o prematuros,

Coordinación Médica de Derivaciones y Traslados entre hospitales buscando camas de diferente nivel entre las/os efectores del sistema público, asimismo traslado de pacientes para estudios e interconsultas y el traslado de hemoderivados entre otras funciones,

Programa de Prevención Comunitaria de Accidentes (Resolución N° 2228/MSGC/06 B.O. N° 2576) actividades de acciones preventivas en el ámbito educativo, institucional, comunitario y organizaciones intermedias,

Programa de Docencia e Instrucción Permanente (Resolución N° 2228/MSGC/06 B.O. N° 2576),

Programa Servicio de Atención Telefónica Perinatal "Hola Mamá" (Resolución N°772/SSS/01 BOCBA N°1174 18/04/2001) a fin de garantizar la accesibilidad e integridad en la atención de la salud, según los postulados de la Ley Básica N° 153 (B.O. 703/99) y los Decretos N° 3310/91 y Decreto N°703/96.

Los servicios contratados son, el de "Traslado aéreo en helicóptero de pacientes en estado crítico"; surge como respuesta a la creciente complejidad de los incidentes en los que participa el S.A.M.E. respecto de la inmediatez en la respuesta asistencial y las dificultades de acceso a los escenarios del incidente; el de "Mantenimiento y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Adjunta SAME

DESCRIPCIÓN:

reparación de vehículos de Flota asistencial" aplicado al mantenimiento integral de los vehículos que la integran, el "Servicio de alquiler de fotocopiadoras" para satisfacer las necesidades de las distintas áreas, el "Servicio de mantenimiento integral de la Central Telefónica-107".

Del recurso humano: el S.A.M.E. cuenta con los siguientes agentes: administrativos y administrativas, conductores y conductoras, enfermeros y enfermeras, directores y personal gerencial, médicos/cas y radioperadores/ras. Debe considerarse que es un Sistema que desempeña sus tareas durante las 24 horas los 365 días, a raíz de los distintos turnos, guardias y reemplazos.

Programa: 49 Sistema de Atención Médica de Emergencia

Unidad Ejecutora: Dirección General Adjunta SAME
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	13.444.813.579
Personal Permanente	11.652.213.914
Personal Transitorio	1.477.088.029
Asignaciones familiares	97.189.214
Asistencia social al personal	188.928.459
Gabinete de autoridades superiores	29.393.963
Bienes de consumo	409.468.665
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.609.994
Textiles y vestuario	212.353.143
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.714.668
Productos químicos, combustibles y lubricantes	149.012.102
Productos metálicos	571.556
Otros bienes de consumo	37.207.202
Servicios no personales	987.858.600
Servicios básicos	1.429.901
Alquileres y derechos	5.284.756
Mantenimiento, reparación y limpieza	493.746.730
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	487.072.527
Pasajes, viáticos y movilidad	324.686
Bienes de uso	1.597.664.317
Maquinaria y equipo	1.597.664.317
TOTAL	16.439.805.161

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN ATENCION MEDICA PREHOSPITALARIA	ASISTENCIA	1.099.340

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 65.Administración del Sistema de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud

DESCRIPCIÓN:

La Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud, en su carácter de Unidad Ejecutora del Programa 65, lleva adelante las acciones destinadas a la planificación, diseño, coordinación y dirección de las actividades administrativas, presupuestarias, de recursos humanos, de sistemas administrativos, abastecimiento y suministros y de recursos físicos del Sistema de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tanto de las actividades centrales como de las desconcentradas en los efectores del sistema.

Las mismas se realizan a través de las Direcciones Generales de Administración y Desarrollo Recursos Humanos, Administrativa Contable y Presupuesto, Recursos Físicos en Salud y Abastecimiento de Salud y las Direcciones Adjuntas de Gestión Administrativa, en aquellos Hospitales en que tal función se encuentra contemplada.

Durante el ejercicio 2023 la Subsecretaría orientó sus acciones a garantizar las provisiones y logística necesarias derivadas de la política sanitaria implementada por el Ministerio de Salud en la pandemia y post-pandemia y otras relacionadas con el cuidado de la población como las distintas campañas de vacunación, actuando como ejecutor y facilitador de las acciones diseñadas e implementadas por la autoridad sanitaria para el sistema público de salud de la Ciudad de Buenos Aires. Continuó así garantizando la provisión de elementos e insumos biomédicos, reactivos de diagnóstico e implementación de la logística del sistema sanitario con una adecuación permanente a los escenarios prevalentes.

Nuevamente bajo este contexto, la Ciudad de Buenos Aires ha demostrado eficiencia en la coordinación de acciones para la implementación de sus políticas sanitarias.

A partir de los cambios en la situación sanitaria y con el propósito de fortalecer los objetivos estratégicos de nuestro sistema público de salud, con eje en la política de la jurisdicción y la infraestructura, se ha trabajado en los pliegos particulares y técnicos de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 65.Administración del Sistema de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud

DESCRIPCIÓN:

licitaciones relevantes como servicios de provisión y elaboración de raciones de comida para la población de los efectores sanitarios, con la incorporación de los hogares dependientes de la Secretaría de Bienestar Integral, servicio de recolección, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones para incendios, entre otros.

Se ha retomado el plan de obras e infraestructura, consideraciones plasmadas en la Descripción del Programa 22, equipamiento médico crítico como: Equipos de Tomografía Axial Computada para los Hospitales Generales de Agudos Vélez Sarsfield y Ramos Mejía y Cecilia Grierson (en etapa de presentación de ofertas), Equipo de Resonancia Magnética en el Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich y Santojanni (en etapa de preapertura) y Acelerador Lineal para el Hospital de Oncología María Curie, siendo estos los más relevantes.

También se ha fortalecido toda la red de odontología con adquisición centralizada de insumos relevantes y recambio de sillones odontológicos, acompañando las políticas del Ministerio de Salud en el cuidado, prevención y atención odontológica con foco en la población infantil.

En esta línea de trabajo, la Administración general del Sistema orientará sus acciones en el ejercicio 2024, entre otras, en los siguientes puntos:

- Continuar la evaluación general de las necesidades de bienes y servicios transversales a los efectores del sistema, con el objetivo de avanzar en las mejores estrategias de contratación, seleccionando las modalidades más adecuadas de contratación y distribución de insumos hospitalarios,

- Analizar y realizar la revisión final de pliegos remanentes para las contrataciones de los principales bienes y servicios que hacen al funcionamiento hospitalario y de los hogares dependientes del Ministerio de Salud, adoptando definiciones de compras unificadas a licitar por las Unidades Operativas de Adquisiciones centrales, con

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 65.Administración del Sistema de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud

DESCRIPCIÓN:

ejecución descentralizada por parte de los efectores, según sus perfiles hospitalarios y necesidades y con foco en las Órdenes de Compra Abierta transversales,

- Asistir en la implementación de sistemas informatizados de control del suministro de bienes, su consumo y niveles de stock,

- Diseñar nuevas estrategias de órdenes de compra abierta para acompañar las necesidades del sistema de salud, con monitoreo de consumos hospitalarios que habiliten niveles óptimos de stock, garanticen el aprovisionamiento oportuno y eviten mantener remanentes ociosos,

- Diseñar e implementar modalidades de abastecimiento de reactivos de diagnóstico, aplicando estrategias que posibiliten la autonomía del sistema y la integración de los servicios de diagnóstico con la Historia Clínica Única de cada paciente y complementando los avances realizados hasta la fecha en las contrataciones de LIS y con miras a la puesta en funcionamiento del Centro Regional de Hemoterapia,

- Asistir en el diseño de tableros de seguimiento de los principales indicadores de desempeño hospitalario, como herramienta esencial de planificación, gestión y control por parte de las/os responsables asistenciales y administrativas/os de los hospitales,

- Continuar con la elaboración de reportes, con selección de indicadores de actividad hospitalaria para el seguimiento de los servicios contratados a nivel central y en forma desconcentrada,

- Asistir en la elaboración de proyectos y seguimiento de la ejecución del Plan de Obras e Infraestructura, detallado en el Programa 22 y del Plan de Equipamiento médico para la incorporación de nuevas tecnologías, recambio de bienes obsoletos y equipamiento de las obras nuevas o áreas refuncionalizadas; como así también de los Sistemas de Información Sanitaria, estos dos últimos contemplados en el Programa 88,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 65.Administración del Sistema de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud

DESCRIPCIÓN:

- Mantener la revisión continua de los procesos administrativos para generar mayor eficiencia y fluidez en los tiempos de tramitación,

- Fomentar la capacitación y desarrollo del recurso humano afectado a las áreas técnicas, administrativas y contables del Ministerio, con foco en la formación de personal, que permita afrontar los desafíos de una administración eficiente en los distintos puestos de trabajo que requiere el sistema y de los equipos técnicos de supervisión,

- Formular los objetivos para el año de gestión y seguimiento del plan de trabajo de las Direcciones Adjuntas de Gestión Administrativa dependientes de este nivel con asiento en las unidades hospitalarias, asistiendo y fortaleciendo la ejecución de los planes sanitarios, la eficiencia económica en la utilización de recursos y el recupero de recursos propios,

- Profundizar de la interacción con otras áreas de Gobierno a través de acciones transversales de implementación conjunta,

- Asistir en la gestión administrativa para la consecución de los planes y programas del Ministerio de Salud.

En materia de Recursos Humanos se prevé:

- Dar continuidad a los concursos de todos las/os profesionales, técnicas/os, servicios generales y administrativas/os nuevos o vacantes; implementando mejoras en los procesos para contribuir a la agilidad de los mismos,

- Realizar un seguimiento minucioso de la dotación,

- Implementar un sistema de administración de vacantes del Sistema de Salud y seguimiento de su cobertura,

- Implementar un nuevo sistema de sorteo de jurados de concursos de la Carrera Profesional Hospitalaria,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 65.Administración del Sistema de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud

DESCRIPCIÓN:

- Análisis y readecuación de los valores de los Módulos de Enfermería y Guardias Técnicas, como así también las Guardias en CESACs,
- Finalizar el diseño e implementación de las estructuras administrativas de los hospitales y diseñar las estructuras de los CESACs,
- Sistematizar el seguimiento de la gestión de recursos humanos a través de tableros de gestión, seguimiento y control,
- Rediseñar el modelo de identificación de las necesidades de capacitación del personal de la Ley N° 471/00.

Programa: 65 Administración del Sistema de Salud

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.223.435.161
Personal Permanente	1.983.120.662
Personal Transitorio	24.538.568
Asignaciones familiares	10.673.515
Asistencia social al personal	31.318.552
Gabinete de autoridades superiores	173.783.864
Bienes de consumo	22.742.432
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.858.495
Textiles y vestuario	264.450
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.713.176
Productos químicos, combustibles y lubricantes	204.180
Productos metálicos	102.880
Otros bienes de consumo	14.599.251
Servicios no personales	2.587.683.560
Servicios básicos	1.283.305
Alquileres y derechos	315.257
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.422.578
Servicios profesionales, técnicos y operativos	830.423.043
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.751.784.816
Pasajes, viáticos y movilidad	454.561
TOTAL	4.833.861.153

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 88.Planificación Sanitaria y Gestión en Red

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red

DESCRIPCIÓN:

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN SANITARIA Y GESTIÓN EN RED

Las funciones de la subsecretaría de planificación sanitaria incluyen entre las principales:

- Planificar y definir políticas públicas orientadas al desarrollo de iniciativas y proyectos sanitarios específicos para la salud de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en particular el marco del Sistema Público de Salud,
- Planificar, evaluar, priorizar y promover proyectos específicos tendientes a mejorar la calidad de atención en los diferentes niveles del Sistema Público de Salud,
- Planificar la coordinación de las actividades sanitarias de atención del Sistema Público de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
- Diseñar, supervisar y modificar los planes operativos anuales de los hospitales, centros ambulatorios y comunitarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
- Planificar los recursos y los medios necesarios para la concreción de las políticas sustantivas establecidas por la Ley Básica de Salud y otras leyes vinculadas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
- Supervisar las acciones implementadas en el marco del programa Cobertura Porteña de Salud y los programas financiados por terceros,
- Planificar, relevar, evaluar, implementar, priorizar y promover la estrategia general de los sistemas de información sanitaria, los modelos y tipos de datos, los estándares para el tratamiento de la información, la definición y elaboración de indicadores y estadísticas, los sistemas de vigilancia de enfermedades y prevención y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 88.Planificación Sanitaria y Gestión en Red

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red

DESCRIPCIÓN:

manejo de endemias y epidemias y todas las actividades tendientes al desarrollo de un sistema de información sanitario que permita la gestión y asistencia de toda la red pública de salud,

- Coordinar la planificación, catalogación y dirección de las redes y programas con base en los servicios existentes de la red integrada de cuidados progresivos con regionalización preferente, en coordinación con áreas competentes,

- Definir estrategias y políticas que hacen a la seguridad ambiental, de medicamentos e insumos sanitarios, de alimentos y bebidas en coordinación con las áreas competentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Estados Provinciales, Estado Nacional y otras organizaciones de la sociedad civil,

- Planificar, supervisar y aprobar las políticas, estrategias y proyectos vinculados a la investigación, educación y desarrollo profesional en el ámbito de la salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

- Proponer y asesorar al Ministerio de Salud sobre los riesgos sanitarios de la sociedad relacionados a tóxicos, epidemias, riesgos ambientales y de alimentos, medicamentos, tecnologías e insumos riesgosos para la salud de la población,

- Supervisar la incorporación, persistencia y desafectación de las tecnologías sanitarias,

- Trazar las estrategias de coordinación de cuidados y actividades sanitarias con la Provincia de Buenos Aires y otras entidades públicas y privadas,

- Entender en la planificación de las políticas de personal de enfermería del Sistema de Salud,

- Definir y supervisar la implementación del Sistema de Vigilancia de la Salud y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 88.Planificación Sanitaria y Gestión en Red

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red
--

DESCRIPCIÓN:

Control de Enfermedades de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SVSCE) y otros registros de base epidemiológica,

- Definir los lineamientos estratégicos en el proceso de implementación y ampliación del Sistema Integrador de Historia Clínica Electrónica (SIHCE) en los efectores de salud.

Programa: 88 Planificación Sanitaria y Gestión en Red

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	6.605.890.023
Personal Permanente	6.047.290.696
Personal Transitorio	292.760.948
Asignaciones familiares	23.512.264
Asistencia social al personal	95.361.311
Gabinete de autoridades superiores	146.964.804
Bienes de consumo	3.411.106.748
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	471.713.505
Textiles y vestuario	43.566.581
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.437.114
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.706.959.432
Productos metálicos	160.036
Otros bienes de consumo	186.270.080
Servicios no personales	6.324.127.942
Alquileres y derechos	145.118
Mantenimiento, reparación y limpieza	251.723.403
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.736.314.889
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.290.580.794
Pasajes, viáticos y movilidad	1.866.945
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7.305.436
Otros servicios	36.191.357
Bienes de uso	3.791.649.717
Construcciones	1.037.138.030
Maquinaria y equipo	2.754.511.687
Transferencias	234.854.896
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	234.854.896
TOTAL	20.367.629.326